



Informe sobre las iniciativas adoptadas en Educación para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en Castilla-La Mancha

**Informe
anual**
Trienio 2020-2023



Informe sobre iniciativas adoptadas en Educación
para el fomento de la Igualdad Efectiva de mujeres
y hombres en Castilla-La Mancha
Curso 2020/21-2021/22 y 2022/23

Índice

Justificación	3
1. Marco Normativo	5
2. Metodología	15
3. Alumnado	23
3.1. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General	23
3.2. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen Especial	46
3.3. Alumnado que Titula	73
3.4. Educación para personas adultas	76
3.5. Evolución del alumnado en la última década.	80
4. Profesorado	101
4.1. Profesorado que imparte clase en Enseñanzas de Régimen General	101
4.2. Profesorado que imparte clases en Enseñanzas Régimen Especial	109
4.3. Profesorado que imparte clase en Enseñanzas de Educación para personas adultas	114
4.4. Otro Personal docente y no docente por categorías y sexo	116
4.5. Cargos directivos en los centros educativos por sexo	120
4.6. Evolución del Profesorado en la última década	129
5. Personal de dirección en la Administración Educativa	145
6. Hombres y mujeres en los órganos de representación de funcionariado y personal laboral	147
7. Órganos de participación en los centros educativos	151
7.1. Consejo Escolar	151
7.2. AMPAs	155
7.3. Asociaciones de alumnado	158
8. Actuaciones de la Comunidad Educativa	163
8.1. Administración Educativa	163
8.2. Centros escolares	213
8.3. Consejos Escolares	232
8.4. AMPAS	238
8.5. Asociaciones de alumnado	243
9. Conclusiones	245
9.1. Otras conclusiones de carácter reflexivo	246
10. Propuestas de Mejora	247
Anexo 1: Banco de Recursos	251

Justificación

Estamos ante el quinto informe que elabora el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha desde que la *Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha* estableciera la obligación de realizar un documento que ayude a promover las condiciones que hagan efectivo y real dicho derecho, pues, aunque la ley indica que la periodicidad de dichos informes en un principio eran anuales, habiéndose publicado el primero de ellos en el curso 2015-2016 y posteriormente a partir del 2020 pasaron a ser trienales, siendo este informe el primero de ellos.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes es el órgano de la Administración Autonómica de Castilla-La Mancha encargado de la ejecución de las políticas en materia de Educación en todos sus niveles, universitaria y no universitaria, cultura, patrimonio histórico artístico, archivos, museos y bibliotecas, deportes, investigación, innovación y juventud.

Dentro de sus competencias se le atribuye la función de desarrollar acciones y programas dedicados al fortalecimiento de la inclusión educativa, la orientación, la convivencia escolar y la igualdad (art. 7.8 del Decreto 84/2019, de 16 de julio).

Brechas de género

El sistema social actual continúa perpetuando diversas formas de discriminación basadas en el sexo. A pesar de los avances normativos y sociales, numerosos aspectos sociales y culturales influyen en nuestra vida cotidiana. Es crucial reconocer que estas desigualdades no afectan a todas las personas de igual manera. La perspectiva de género interseccional permite comprender cómo el género en interacción con otras características personales, como el origen, la etnia, la clase social, la orientación sexual, entre otras, puede intensificar la discriminación y desigualdad para ciertas personas. Gracias a esta perspectiva, se puede analizar de manera más completa y precisa las estructuras sociales y culturales que mantienen las desigualdades de género, teniendo en cuenta las múltiples dimensiones de la identidad y experiencia humanas.

En el ámbito educativo, cultural y deportivo, estas desigualdades de género se manifiestan de diversas maneras. Por ejemplo, en la educación, existen brechas de género en términos de acceso y participación, donde las niñas y las mujeres a menudo se enfrentan a estereotipos y roles de género en la elección de carreras y áreas de estudio, lo que lleva a una segregación ocupacional y salarial.

En cuanto a la cultura, las representaciones mediáticas y artísticas a menudo perpetúan estereotipos de género, reforzando normas y expectativas sociales que limitan las opciones y oportunidades de las personas en función de su sexo. Esto puede afectar la autoestima y la percepción de las propias capacidades de las personas, especialmente de las mujeres y las niñas.

En el ámbito deportivo, las brechas de género se reflejan en la disparidad de recursos, oportunidades y visibilidad entre hombres y mujeres. A menudo, las mujeres enfrentan dificultades para acceder a la financiación y al apoyo para el desarrollo de sus habilidades atléticas. Además, la representación y la cobertura mediática de los deportes tienden a favorecer a los hombres, lo que limita la visibilidad de las atletas femeninas y perpetúa estereotipos de género en el deporte.

Por otra parte, la violencia de género es una de las formas más crueles de desigualdad contra las mujeres, como lo demuestran las alarmantes cifras publicadas anualmente por la

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. En el periodo que prevé este informe (2020, 2021 y 2022), esta violencia ha cobrado la vida de 148 mujeres. Las cifras por Comunidades Autónomas también son preocupantes, ya que nuestra comunidad ocupa el tercer lugar a nivel nacional en número de mujeres asesinadas en 2022, con 7 casos, solo por detrás de Andalucía (11) y Cataluña (8).

Algunos datos del mercado laboral también dan cuenta las brechas que siguen estando presentes, así durante el primer trimestre de 2020, 2021 y 2022, tanto a nivel nacional como en Castilla-La Mancha (en adelante CLM), el porcentaje de mujeres con jornadas a tiempo parcial supera el 22%, en comparación con menos del 10% de los hombres. Específicamente en CLM en el primer trimestre de 2022, el porcentaje de mujeres fue del 23.3% con esta jornada, frente al 4.4% de los hombres, lo que indica un aumento en las brechas de género durante este período.

Al analizar el salario medio anual según el sexo, se observa que, a nivel nacional en 2022, el índice ganancial de las mujeres es del 81.6%, mientras que en CLM es del 85.0%. Esto indica que, tanto a nivel nacional como regional, las mujeres perciben un porcentaje menor de ingresos en comparación con los hombres.

Los datos sobre las excedencias por cuidado de hijos/as o personas dependientes en CLM, publicados por el Instituto de las Mujeres, revelan persistentes desequilibrios de género. En 2022, del total de 1372 excedencias por cuidado de menores solicitadas en CLM, el 88.7% fueron solicitadas por mujeres. Asimismo, de las 107 excedencias por cuidado de personas dependientes en CLM, el 75.3% fueron solicitadas por mujeres.

En el año 2022, la Administración pública empleó a 131,164 personas, con una representación equilibrada entre mujeres (59.5%) y hombres (40.5%). Sin embargo, las mujeres son más presentes en los ámbitos laborales al servicio de las Administraciones públicas a nivel autonómico y local, y se concentran en áreas específicas como el sector sociosanitario y educativo. Esta segregación horizontal también se observa a nivel del alumnado en cursos de formación profesional, donde algunas disciplinas están altamente feminizadas o masculinizadas coincidiendo con la atribución de los roles y estereotipo de género tradicionalmente asignados a uno y otro sexo.

En el ámbito educativo, las mujeres constituyen más del 70% del personal docente en Enseñanzas de Régimen General, llegando incluso a más del 90% en sectores como la educación infantil. Sin embargo, en la gestión de cargos directivos, a pesar de que las mujeres tienen una mayor representación, los hombres representaron el 36.5% en el curso 2021-2022. Esto implica una sobrerrepresentación del 7.3% de hombres en puestos directivos en comparación con su presencia en la enseñanza.

Es obligación del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha sumarse a ese esfuerzo y transmitir a toda la Comunidad Educativa de nuestra Región la necesidad de alcanzar la efectiva igualdad de derechos y obligaciones para todos sus ciudadanos y ciudadanas.

1. Marco Normativo

*El principio de igualdad y no discriminación constituye un principio jurídico universal en materia de Derechos Humanos tal y como queda reflejado en los diferentes textos normativos. Dicho principio universal se recoge como tal en el artículo 2 de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948: *toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, [...] y en el artículo 7 donde explica que todas las personas tienen el mismo derecho de protección ante toda discriminación que infrinja ese documento como es el caso de la discriminación por razón de sexo. Es una norma de referencia fundamental por ser evidente el reconocimiento de la misma a la igual dignidad de todas las personas, y la referencia que supone para los tratados internacionales y las legislaciones de todos los países.**

En 1957 se aprueba el **Tratado de la Unión Europea** el cual establece como valor fundamental la igualdad entre mujeres y hombres y, además, señala que luchará contra la discriminación y fomentará dicha igualdad (artículos 2 y 3). Asimismo, en los artículos 8, 153 y 157 del **Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea**, entre sus objetivos destaca eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres y promover la igualdad; y en los artículos 21 y 23 de la **Carta de los Derechos Fundamentales**.

Es igualmente destacable la **Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza**, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en 1960.

La Asamblea General de Naciones Unidas declaró en 1975 el “Año Internacional de la Mujer”, organizó la **Primera Conferencia Internacional de la Mujer (México)** y además proclamó el “Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985)” con el lema Igualdad, desarrollo y paz”. Asimismo, en 1979, adopta la **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**, ratificada por España en 1983. En ella, los Estados miembros se comprometen a integrar en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y a asegurar el pleno desarrollo de la mujer en todas las esferas, en particular, las esferas política, económica, social y cultural con el objetivo de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

La **Constitución Española**, en su artículo 14, proclama el derecho a la igualdad en los siguientes términos: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.” También en su artículo 9.2 pretende garantizar la libertad e igualdad real a través de medidas para acortar las diferencias en la realidad: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

A la primera Conferencia Mundial de Mujeres en México le siguieron otras dos (Copenhague, en 1980 y Nairobi, 1985) en las que se reconoció que la situación de las mujeres no había mejorado como se esperaba y se concluyó que todos los asuntos, son también asuntos de la mujer. Es por ello que la **IV Conferencia Mundial de Mujeres**, celebrada en Pekín en 1995, supuso un punto de inflexión en materia de igualdad pues se pone de relieve que el cambio de la situación de las mujeres es un tema en el que se tiene que implicar a la sociedad en su conjunto y que su tratamiento no puede ser sectorial, sino que debe integrarse en el conjunto de las políticas (*mainstreaming de género*). Del mismo

modo, en esta Conferencia se adoptaron dos documentos que suponen un importante avance en la garantía del reconocimiento y pleno disfrute por las mujeres de sus derechos: la *Declaración y la Plataforma para la Acción* que establecen las principales áreas de actuación así como los objetivos estratégicos y las medidas concretas que deberían adoptar los Gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para alcanzar la igualdad de mujeres y hombres.

La **Declaración y Programa de Acción de Viena** fue una declaración para reforzar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas realizada en la ciudad austriaca de Viena en 1993, reforzaron importantes principios, entre ellos la universalidad de los derechos humanos y la obligación de los Estados de acatarlos. Además, proclamó inequívocamente los derechos de la mujer y subrayó la necesidad de combatir la impunidad, inclusive mediante la creación de una corte penal internacional permanente. En 1993 será la primera vez que se reconocerán los derechos de las mujeres como derechos humanos en la Conferencia Mundial celebrada en Viena. Según el artículo 1 de la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* realizada por la ONU el 20 de diciembre de 1993, se entiende por violencia contra la mujer: *“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”*. En la misma declaración, en el artículo 2, se incluyen en la categoría de actos de violencia contra las mujeres, aunque sin limitarse a ellos, los siguientes: *“la violencia física, sexual y psicológica en la familia y en el entorno, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer; la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada, y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra”*.

La Unión Europea (UE), a través de la *Comunicación de la Comisión Europea COM (1996) 67*, plantea el principio por el cual la igualdad entre mujeres y hombres (*mainstreaming de género*) debe tomarse en consideración de manera sistemática en el conjunto de políticas y acciones comunitarias, a partir de su concepción y de forma activa y visible. Se crea, a través del *Reglamento (CE) nº 1922/2006*, el *Instituto Europeo de la Igualdad de Género*. Entre los objetivos de esta institución se encuentra contribuir a la promoción de la igualdad de género (y reforzarla) y luchar contra la discriminación por motivos de sexo a través del asesoramiento a las instituciones europeas y a los Estados miembros en la integración del principio de igualdad en sus políticas.

Desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la UE adoptó un doble enfoque para fomentar la igualdad: una combinación equilibrada de medidas específicas en favor del sexo menos representado y la incorporación del *mainstreaming de género* en todas las políticas comunitarias dando un paso hacia la igualdad de oportunidades real. Así se hace constar con la entrada en vigor el 1 de mayo de 1999 del *Tratado de Ámsterdam* (aprobado por el Consejo Europeo el 16 y 17 de junio de 1997), donde se formaliza el objetivo de que todas las actividades de la UE deben dirigirse a eliminar las desigualdades y a promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres (artículos 2 y 3). En este contexto la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la eliminación de las desigualdades constituyen una de las prioridades a tener en cuenta en el diseño de las políticas de la UE.

Tras la celebración de la *Cumbre del Milenio* en septiembre de 2000 y con la *Declaración del Milenio* aprobada ese mismo año, las personas responsables de los diferentes Estados se comprometen a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas sin distinciones por razón de sexo. Asimismo, las cuestiones derivadas del sistema de género se integraron dentro de los llamados “Objetivos del Milenio”, cuyo plazo de consecución era el año 2015 y entre los que se incluye de manera explícita la igualdad entre hombres y mujeres como una de las metas a alcanzar (*Objetivo 3*).

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea establecieron, a través de la *Decisión nº 771/2006/CE*, el año 2007 como “Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos: Hacia una sociedad justa”. El propósito perseguido era el de concienciar a la ciudadanía de la igualdad de trato, visibilizar las aportaciones de todas las personas y suprimir estereotipos, prejuicios y la violencia para así promover buenas relaciones entre la ciudadanía.

El Consejo de Europa, consciente de la importancia de involucrar tanto a mujeres como a hombres en el logro de la igualdad entre sexos aprueba, en 2008, la **Resolución nº 1641** en la que considera que la **participación de los hombres para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres** es una condición fundamental, por lo que las políticas públicas deben incluir la perspectiva de género y acciones que promuevan la participación de los hombres.

Para conmemorar el 15º aniversario de la Declaración y de la Plataforma de Acción de Pekín y el 30º aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Comisión Europea adoptó en 2010 la **Carta de la Mujer**, en la que renovó su compromiso por la igualdad entre los sexos e insistió, de nuevo, en la necesidad de incorporar la igualdad entre mujeres y hombres de forma transversal en todas sus políticas.

Sobre la base del Plan de Trabajo para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres (2006-2010), así como del Pacto Europeo por la Igualdad de Género, la Comisión Europea aprueba la **Estrategia para la igualdad entre hombres y mujeres 2010-2015** en la que se detallan una serie de acciones en relación a las cinco áreas prioritarias definidas en la Carta de la Mujer para luchar por la igualdad entre mujeres y hombres en todas sus actividades.

En 2011, cinco años después del primer Pacto Europeo por la Igualdad de Género de 2006, el Consejo de la UE, consciente de la necesidad de reafirmar y apoyar la estrecha relación entre la Estrategia de la Comisión Europea para la Igualdad entre mujeres y hombres (2010-2015) y la Estrategia Europa 2020, reafirmó su voluntad de cumplir con los objetivos de la UE en materia de igualdad entre mujeres y hombres y adoptó un **Segundo Pacto Europeo por la Igualdad de Género (2011-2020)**. En este Pacto, el Consejo insta a los Estados miembros y a la Unión Europea a adoptar medidas adecuadas para combatir todas las formas de discriminación contra asesoramiento a las instituciones europeas y a los Estados miembros en la integración del principio de igualdad en sus políticas.

El **Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica**, de 11 de mayo de 2011, en el art. 14, apartado 1, relativo a la educación, afirma: “Las Partes emprenderán, en su caso, las acciones necesarias para incluir en los programas de estudios oficiales y a todos los niveles de enseñanza material didáctico sobre temas como la igualdad entre mujeres y hombres, los papeles no estereotipados de los géneros, el respeto mutuo, la solución no violenta de conflictos en las relaciones interpersonales, la violencia contra las mujeres por razones de género, y el derecho a la integridad personal, adaptado a la fase de desarrollo de los alumnos.”

La **Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género** también hace referencia a la educación:

- “La conquista de la igualdad y el respeto a la dignidad humana y la libertad de las personas tienen que ser un objetivo prioritario en todos los niveles de socialización (Exposición de motivos).”
- “El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. Igualmente, el sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos” (Art. 4.1).

La **Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo de 2007, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres** se refiere a la igualdad en el marco educativo:

- “Las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres” (Art. 24.1).
- En el art. 24, apartado 2, se establecen determinadas acciones para la integración del principio de igualdad: atención especial en todos los currículos y etapas al principio de igualdad entre hombres y mujeres; eliminación y rechazo de comportamiento y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, especialmente en libros de texto y materiales educativos; integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en la formación inicial y permanente del profesorado; promoción de la presencia equilibrada en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes; la cooperación con otras administraciones educativas para el desarrollo de proyectos y programas que fomenten el conocimiento en las comunidades educativas de los principios de coeducación y la igualdad entre hombres y mujeres; establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia; enseñanza de las medidas legales de conciliación entre vida familiar y laboral.

La **Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)** señala tal derecho en diversas ocasiones:

- “Uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.” (Preámbulo).
- “El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género” (Art. 1, apartado I).
- “3. En ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. No constituye discriminación la admisión de alumnos y alumnas o la organización de la enseñanza diferenciadas por sexos, siempre que la enseñanza que impartan se desarrolle conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 14 de diciembre de 1960. En ningún caso la elección de la educación diferenciada por sexos podrá implicar para las familias, alumnos y alumnas y centros correspondientes un trato menos favorable, ni una desventaja, a la hora de suscribir conciertos con las Administraciones educativas o en cualquier otro aspecto. A estos

efectos, los centros deberán exponer en su proyecto educativo las razones educativas de la elección de dicho sistema, así como las medidas académicas que desarrollan para favorecer la igualdad.” (Art. 84, apartado 3).

- Por otro lado, el art. 124.1 establece: “Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.”

En el ámbito de Castilla-La Mancha:

La **Ley 5/2001, de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y de Protección a las Mujeres Maltratadas**, fue la primera ley de medidas integrales contra la violencia de género en la relación de pareja.

La **Ley 11/2002, de 27 de junio, de modificación de la Ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha**, incorporó la paridad electoral, lo que significó un balance equilibrado de mujeres y hombres en la composición de las Cortes.

La **Ley 22/2002, de 21 de noviembre, de creación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha** significó la creación de un organismo autónomo y especializado en el conocimiento de la situación de las mujeres y el impulso de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la evaluación de la eficacia de las medidas aplicadas. La modificación de esta norma (Ley 5/2008, de 12 de junio), supuso un nuevo impulso a las políticas de igualdad y afrontar los nuevos retos de incorporar el principio de transversalidad en todas las políticas del Gobierno Regional.

El **Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha**.

Importante en materia de igualdad entre mujeres y hombres fue la aprobación en julio de 2009 de la **Hoja de Ruta para la implementación de la transversalidad de género del Gobierno de Castilla-La Mancha**, definiendo un plan de trabajo cuya finalidad consiste en impulsar las acciones necesarias para incorporar el enfoque de género en la Administración pública regional.

La **Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha**. Establece que, entre los principios rectores del sistema educativo en CLM (art.4d) está la educación en y para la convivencia basada en el respeto, la solidaridad y la igualdad, la construcción de una cultura de paz dirigida a la prevención de los conflictos y su resolución mediante el diálogo, la coeducación y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

La **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y hombres de Castilla-La Mancha**. El Título II: Medidas activas para implantar la igualdad de trato y de oportunidades de hombres y mujeres. Capítulo I: Igualdad de trato y oportunidades en la educación. SECCIÓN 1ª, Educación No Universitaria: Artículo 31: Igualdad de trato y de oportunidades en la educación no universitaria. Artículo 32: Materiales curriculares e inspección educativa. Artículo 33: Formación del profesorado. Artículo 34: Consejos escolares.

La **Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha**. En el transcurso de los últimos quince años se han sucedido verdaderos hitos legislativos en el ordenamiento jurídico internacional, europeo y estatal, con el objetivo de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Estos avances legislativos en la definición conceptual y terminológica de la violencia de género, junto con la promulgación de medidas en los distintos ámbitos de actuación para su prevención y erradicación, y la articulación de nuevos mecanismos para la protección y recuperación de las mujeres víctimas y supervivientes, cualquiera que sea el escenario donde sufran o hayan sufrido violencia machista, motivan la sustitución de la Ley 5/2001, de 17 de mayo, que tuvo gran repercusión en su momento y que ha resultado enormemente útil tanto en la asistencia a las víctimas como en la prevención de las actitudes y comportamientos sexistas, por otro instrumento legal en el que puedan reflejarse las actuaciones y recursos que se pusieron en marcha en Castilla-La Mancha en cumplimiento de las previsiones contenidas en la ley anteriormente mencionada, en la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha y en otras normas de desarrollo de inferior rango, así como ampliar la protección a más actos y manifestaciones de la violencia de género, cubriendo las lagunas detectadas y cumpliendo los mandatos emanados de las novedades y reformas legislativas en el marco estatal, europeo e internacional.

Esta ley dedica a Educación el Capítulo 1 del Título II en la cual, en su artículo 9 aparecen las actuaciones en el ámbito educativo.

TÍTULO II

Prevención y sensibilización

CAPÍTULO I

Educación

Artículo 9. *Actuaciones en el ámbito educativo.*

1. *La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desarrollará dentro de sus competencias una asignatura obligatoria con contenidos relativos a igualdad, educación afectivo-sexual, y prevención de la violencia de género a impartir tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria Obligatoria para transmitir los valores de igualdad, respeto y diversidad. Asimismo, se introducirá de manera transversal en los currículos de todas las asignaturas, elementos que pongan en valor la igualdad, potenciando la visibilidad de la mujer, y en historia, el origen, desarrollo y logros del movimiento feminista e historia de las mujeres.*

2. *La persona del Consejo Escolar de cada uno de los centros educativos encargada de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, deberá elaborar una memoria anual sobre las actuaciones concretas desarrolladas para la implementación de los principios de igualdad de género, coeducación, erradicación de estereotipos y prevención de conductas violentas, que será remitida al Consejo Escolar de Castilla-La Mancha para el informe de las iniciativas adoptadas para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, con arreglo a lo previsto en el artículo 34 de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.*

3. *El personal docente y no docente que forma parte de los centros educativos no tolerará ninguna forma de machismo y misoginia entre las personas que forman parte de la comunidad educativa, impulsándose en cada centro la prevención y medidas correctoras de estas conductas en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro (NCOF), y aplicando principios pedagógicos de respeto a la identidad e imagen de las mujeres, así como los relacionados con la identidad de género y la diversidad sexual.*

4. *El Servicio de Inspección Educativa de la Junta de Comunidades velará por la implementación de los principios de coeducación y prevención de la violencia de género, así como de*

la impartición de la asignatura mencionada en el apartado primero, con supervisión de libros de texto y material educativo, así como del deber de diligencia en la detección de agresiones de género, incluidas las sufridas por menores por razón de su identidad y diversidad afectivo-sexual.

5. La Junta de Comunidades facilitará formación y apoyo institucional a los centros y asociaciones de familias del alumnado fomentando su implicación en la coeducación, la identificación de situaciones de violencia de género y la erradicación de cualquier grado de tolerancia social hacia la desigualdad entre mujeres y hombres.

Además, dicha Ley confluye con la línea seguida en el **Pacto de Estado contra la violencia de género**, que incluye las siguientes medidas en el ámbito educativo:

1. La ruptura del silencio: sensibilización y prevención.

1.1 Educación.

1. Ampliar el contenido del artículo 3 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley Orgánica 1/2004), para que el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género tenga carácter permanente.

2. Encomendar a la Subcomisión para la elaboración de un gran Pacto de Estado Social y Político por la Educación y articular las medidas acordadas para hacer efectivo el cumplimiento del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2004.

3. Reforzar y ampliar en materia de Educación, los valores igualitarios y la educación afectivo-sexual obligatoria en todos los niveles educativos, fomentando que los mismos se aborden de forma integral (aspectos fisiológicos y afectivo-emocionales).

4. Incluir, en todas las etapas educativas, la prevención de la violencia de género, del machismo y de las conductas violentas, la educación emocional y sexual y la igualdad, incluyendo además en los currículos escolares, los valores de la diversidad y la tolerancia. Garantizar su inclusión a través de la Inspección Educativa.

5. Promover en los centros educativos talleres y actividades formativas para la prevención de la violencia sexual, trabajando específicamente con los niños y varones adolescentes.

6. Designar, en los Consejos Escolares de los Centros Educativos, un profesor o profesora responsable de coeducación, encargado de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad y prevengan la violencia, promoviendo los instrumentos necesarios para hacer un seguimiento de las posibles situaciones de violencia de género.

7. Supervisar, por parte de la Inspección Educativa, los planes de convivencia y los protocolos de acoso escolar en los centros educativos, con el fin de identificar e incorporar actuaciones o indicadores de seguimiento relacionados con la violencia contra las mujeres.

8. Implicar a las Unidades de Igualdad de las Universidades en la realización de estudios sobre el impacto del acoso, las agresiones y los abusos sexuales en el ámbito universitario, y valorar, en su caso, la oportunidad de realizar campañas de prevención en los Campus Universitarios, y de forma particular de las agresiones sexuales «en cita».

9. Incluir contenidos de igualdad y contra la violencia de género en los temarios de acceso a los cuerpos docentes.

10. Introducir en los libros de Historia el origen, desarrollo y logros del Movimiento Feminista, en el marco del Pacto de Educación.

11. Establecer, a efectos del cumplimiento de los requisitos académicos para la concesión y mantenimiento de becas y ayudas al estudio, la opción de que sea excepcionada la exigencia de

cumplimiento de umbral académico cuando se acredite que la excepción tiene causa directa en una situación de violencia de género.

12. Impulsar el cumplimiento del artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2004, dedicado a la formación inicial y permanente del profesorado, para que los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro o Maestra y de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor o Profesora de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, incluyan competencias relacionadas con la igualdad de derechos y obligaciones de hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos.

13. Impulsar el cumplimiento del artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2004, dedicado a la formación inicial y permanente del profesorado, para que, en el ámbito de las Escuelas de formación del profesorado, tanto en los estudios de grado como en los masters, se incluyan planes de estudios con contenidos especializados en pedagogías para la igualdad y prevención de la violencia de género.

14. Introducir en el máster obligatorio de acceso al cuerpo de profesores y profesoras de Educación Secundaria, un módulo sobre prevención de la violencia de género en el ámbito escolar. Asimismo, en el título de grado de Educación Infantil o Primaria de las Facultades de Educación, tanto en la enseñanza pública como en la privada, deberá introducirse una materia específica sobre prevención de la violencia de género en el medio escolar.

15. Ofertar en los Programas de Formación permanente del profesorado de las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas al menos un programa específico de prevención y lucha contra la violencia de género. En el marco del Pacto en Educación, se valorará la posibilidad de instrumentar acciones positivas en la formación permanente, en aras a la promoción de valores igualitarios.

16. Solicitar a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) el impulso y apoyo a los programas de formación y prevención de la violencia de género en las Universidades.

17. Establecer un itinerario formativo en materia de prevención de las violencias machistas y de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, homologable y acreditable por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o la autoridad competente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

18. Garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la composición de los órganos directivos y colegiados preceptivos en el ámbito educativo.

19. Establecer un repositorio de buenas prácticas, estudios y contenidos a disposición de las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, que permita el intercambio de experiencias eficaces en el ámbito educativo. Dicho repositorio se incluirá en el Plan Estratégico de Convivencia Escolar impulsado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte junto con las Comunidades Autónomas, como desarrollo del eje «Educación en Igualdad y Socialización para la prevención de la violencia de género».

20. Revisar y reforzar la elaboración de protocolos de detección precoz en el ámbito educativo.

21. Exigir a los centros educativos que en el Proyecto Educativo de Centro se incluyan contenidos específicos de prevención de la violencia de género, y que el Consejo Escolar realice su seguimiento.

22. Solicitar que en el Proyecto de Dirección de Centro los candidatos y candidatas a dirigir los centros escolares deban incluir contenidos específicos de prevención de la violencia de género.

El II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha. 2019-2024. Aprobado por Consejo de Gobierno el 23 de octubre de 2018, es el instrumento del que se valen las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha

para alcanzar el objetivo de igualdad efectiva de mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, desarrollando las acciones y medidas previstas en la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha. Pretende dar continuidad a las líneas iniciadas en anteriores planes, fundamentalmente la consolidación de la transversalidad, y a la vez incorpora nuevas líneas de las políticas de igualdad de género, que den respuesta a la realidad actual en la que se encuentran las mujeres castellano-manchegas. Si bien los avances son visibles y la condición jurídica de la mujer ha mejorado inequívocamente en las últimas décadas, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres todavía es un reto por conseguir, ya que las brechas de género y las barreras estructurales persisten en muchos ámbitos, circunscribiendo a mujeres y hombres a roles tradicionales, y limitando las oportunidades que tienen las mujeres para ejercer derechos fundamentales.

Establece 7 ejes estratégicos, siendo el **Eje 1: Gestión pública con perspectiva de género**, que supone gestionar de forma más efectiva los recursos, ya que permite conocer las necesidades reales de mujeres y hombres, y también más justa, al satisfacer de forma equitativa las necesidades de ambos sexos. Y el **Eje 5: Educación para la convivencia en igualdad**, en el que se incorporan medidas dirigidas en fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa.

El Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

El Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 21/02/2011, por el que se aprueba el Plan de Igualdad de Oportunidades para empleadas y empleados públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La Resolución de 17/10/2017, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que propone el pilotaje de un currículo, con carácter experimental, de la educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad en determinados centros públicos no universitarios de Castilla-La Mancha que impartan enseñanzas de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria, curso 2017-2018 (DOCM nº 205, 23-10-2017). La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación refleja que uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la equidad, que ha de garantizar la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación, desarrollando valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género. En esta Resolución se regula el pilotaje del currículo de la Educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad, con carácter experimental, de forma voluntaria en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2017-2018, en centros públicos seleccionados de Castilla-La Mancha. En todo caso, deben respetarse los currículos y horarios lectivos establecidos por el Decreto 54/2014, de 10/07/2014 y por el Decreto 40/2015, de 15/06/2015.

Asimismo, se mantiene su continuidad a través de la Resolución de 31/08/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, propone continuar el pilotaje de un currículo, con carácter experimental, de la Educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad en centros educativos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha que

impartan enseñanzas de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2018-2019.

Resolución de la Viceconsejería de Educación de 19 de septiembre de 2019, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de proyectos relacionados con Educación para la Igualdad, la Tolerancia y la Diversidad en centros docentes públicos, para el curso 2019-20. La finalidad de esta instrucción es facilitar los cauces para la incorporación del profesorado en proyectos educativos que promuevan la innovación educativa en los centros en el ámbito de la Igualdad, la Tolerancia y la Diversidad, estableciendo como eje transversal el fomento de la participación del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades e intereses, y bajo los valores de convivencia y conocimiento.

En el **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre**, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en su artículo 3 recoge como principio: Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.

En el **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en su artículo 9, se recoge la coeducación y el respeto a la diversidad sexual como ámbito de actuación de la labor orientadora.

2. Metodología

Para la elaboración de este informe se ha contado con la colaboración de la Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Educación Cultura y Deportes y se ha recopilado información a través de:

- La estadística oficial de Castilla-La Mancha, para recoger todos los datos sobre alumnado y profesorado. Los datos incluidos se refieren a todos los centros educativos no universitarios de Castilla-La Mancha: públicos, concertados y privados.
- Informe sobre iniciativas adoptadas en educación para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en Castilla-La Mancha del curso 2019-2020, 2018-2019, 2017-2018, 2016-2017 y 2015-2016.
- Petición a las Direcciones Provinciales sobre la composición de los Órganos de Representación del funcionariado y personal Laboral.
- Petición a las diferentes Direcciones Generales y Secretaria General de la Consejería de Educación Cultura y Deportes y al Instituto de la Mujer sobre iniciativas adoptadas para el fomento de la Igualdad efectiva de mujeres y hombres en Castilla-La Mancha.
- Cuestionario enviado a los centros públicos de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los centros concertados para recapitular información, con perspectiva de género sobre las actuaciones que han realizado en materia de igualdad los propios centros, a las que han impulsado los consejos escolares, las AMPAS y las Asociaciones de alumnado, así como las personas que les representan

El cuestionario ha sido remitido a los centros y a los consejos escolares de localidad a través del correo electrónico o correo ordinario para contestar On Line con el fin de facilitar su contestación. Se incluye a continuación el cuestionario completo tal como fue enviado.

Se han desechado las respuestas que no tenían coherencia con las preguntas o las que no se ceñían a los cursos 2020/21, 2020/22 y 2022/23.

El informe ha pasado de ser anual a trienal.



Cuestionario sobre las iniciativas adoptadas para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Algunas preguntas tienen una única contestación y en otras podrán marcar varias.

Las preguntas de color azul, en el cuestionario online se desplegarán dependiendo de la contestación de la pregunta principal a la que se asocia.

Datos del Centro

Nombre: _____

Código: _____

Titularidad:

- Público ☐
- Concertado ☐

Tipo de centro:

- Escuela Infantil (0-3) ☐
- Centro Educación Infantil-Primaria ☐
- Centro Rural Agrupado ☐
- Centro Educación Especial ☐
- Instituto de Educación Secundaria ☐
- Instituto de Educación Secundaria Obligatoria ☐
- Centro de Educación infantil-Primaria-Secundaria ☐
- Centro de Educación de Personas Adultas ☐
- Conservatorio ☐
- Escuela de Idiomas ☐
- Escuela de arte ☐
- Centros de Formación Profesional Específica ☐

- 1- ¿Existe en el Centro persona coordinadora del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres? Observación:
Esta figura es diferente a la que se prevé en el Consejo Escolar (pregunta 10) aunque puede coincidir en la misma persona.

- a. Sí ☐
- b. No ☐

- 2- ¿Es hombre o mujer?

- a. Hombre ☐
- b. Mujer ☐

- 3- ¿Tiene formación específica para elaborar el Plan de Igualdad de centro?

- a. Sí ☐
- b. No ☐

- 4- ¿Tiene asignación horaria específica para llevar a cabo esta función?

- a. Sí ☐
- b. No ☐

- 5- En la Programación General Anual, se establece algún objetivo para fomentar actuaciones sobre igualdad entre hombres y mujeres.
- a. Sí ☐
 - b. No ☐
- 6- ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo desde el centro, durante los años 2020-2023, para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres?
- a. Mediante formación del profesorado en materia de igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género y/o coeducación.
 - b. Planes y proyectos de innovación.
 - c. Actividades conmemorativas internas en días concretos.
 - d. Actividades conmemorativas externas en días concretos.
 - e. Coordinación (o acción conjunta) con otras entidades externas al centro.
 - f. Actividades extraescolares.
 - g. Diseño y revisión de materiales curriculares.
 - h. Talleres de formación para el alumnado en materia de igualdad entre hombres y mujeres, prevención de la violencia de género y/o coeducación.
 - i. Otras (Indique cuáles.....)
 - j. Ninguna.
- 7- En caso de realizar actuaciones, indique a qué niveles educativos han ido dirigidos.
- a. Infantil 0-3
 - b. Infantil 3-6
 - c. Primaria
 - d. 1º y 2º de Secundaria
 - e. 3º y 4º de Secundaria
 - f. Bachillerato
 - g. Formación Profesional Básica
 - h. Ciclos formativos de Grado Medio
 - i. Ciclos formativos de Grado Superior
 - j. Personas adultas.
 - k. Música y danza.
 - l. Educación especial
 - m. Enseñanzas de idiomas
- 8- Consejo Escolar del centro ¿Cuántos hombres y mujeres componen el Consejo Escolar?
- Número de hombres: _____
- Número de mujeres: _____
- 9- ¿Existe persona asignada en el Consejo Escolar del Centro que impulse medidas educativas para fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de violencia de género?
- a. Si ☐
 - b. No ☐

10- ¿A qué grupo de representación pertenece?

- a. Profesorado.
- b. Familias.
- c. Alumnado.
- d. PAS.
- e. Ayuntamiento.
- f. Equipo Directivo.

11- ¿Es hombre o mujer?

- a. Hombre ☐
- b. Mujer ☐

12- ¿Qué medidas se han impulsado desde el Consejo Escolar del centro?

- a. Sensibilización y prevención.
- b. Desarrollo de iniciativas piloto de educación en igualdad entre hombres y mujeres para la promoción de la igualdad real y efectiva de oportunidades.
- c. Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollen en el centro para llevar a la práctica el principio transversal de igualdad de oportunidades.
- d. Análisis de medidas puestas en marcha en el centro.
- e. Colaboración y apoyo a las organizadas por el centro.
- f. Otras (Indique cuáles.....)
- g. Ninguna.

Solo en caso de que existan Asociaciones de padres y madres del alumnado en el centro

13- ¿Cuántas personas están asociadas en el AMPA? Observación: En caso de que no haya AMPA, dejar el 0.

Número de hombres: _____

Número de mujeres: _____

14- ¿Cuántos hombres y mujeres componen la JUNTA DIRECTIVA del AMPA?

Número de hombres: _____

Número de mujeres: _____

15- ¿Qué medidas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres se han llevado a cabo por las AMPAS?

- a. Conmemoración de días concretos.
- b. Talleres de sensibilización sobre la igualdad entre hombres y mujeres dirigidos tanto a padres y madres como a alumnado.
- c. Realización de conferencias de información y orientación no sexista
- d. Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollen en el centro para llevar a la práctica el principio transversal de igualdad de oportunidades
- e. Colaboración y apoyo a las organizadas por el centro.
- f. Otras (Indique cuáles.....)
- g. Ninguna.

Solo en caso de que existan Asociaciones de alumnado en el centro

16- Asociaciones de alumnado, ¿Cuántos hombres y mujeres componen las directivas de las Asociaciones de alumnado del centro?

Número de hombres: _____

Número de mujeres: _____

17- ¿Qué medidas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres se han llevado desde las Asociaciones de alumnado?

- a. Conmemoración de días concretos.
- b. Talleres de sensibilización sobre la igualdad entre hombres y mujeres dirigidos tanto a padres y madres como a alumnado.
- c. Realización de conferencias de información y orientación no sexista
- d. Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollen en el centro para llevar a la práctica el principio transversal de igualdad de oportunidades
- e. Otras (Indique cuáles.....)
- f. Ninguna.

Tabla 1

Centros que han contestado el Cuestionario 2022-2023

Titularidad del centro	Nº. de Centros a los que se les ha enviado el cuestionario	Nº de Centros que han contestado	Porcentajes de Centros que han respondido
Públicos	987	739	74,87%
Concertados	128	50	39,06%
Total	1.115	789	70,76%

Gráfica 1

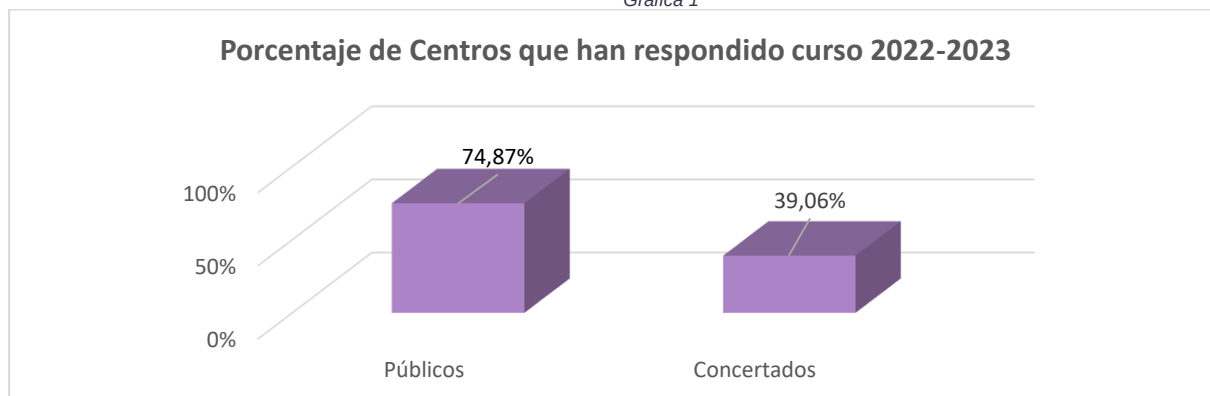


Tabla 2

Comparación cursos 2019-2020 y 2022-2023, centros que han contestado

Titularidad del centro	2019-2020	2022-2023	Diferencia
Públicos	34,18%	74,87%	40,69%
Concertados	21,55%	39,06%	17,51%
Total	32,85%	70,76%	37,91%

Gráfica 2

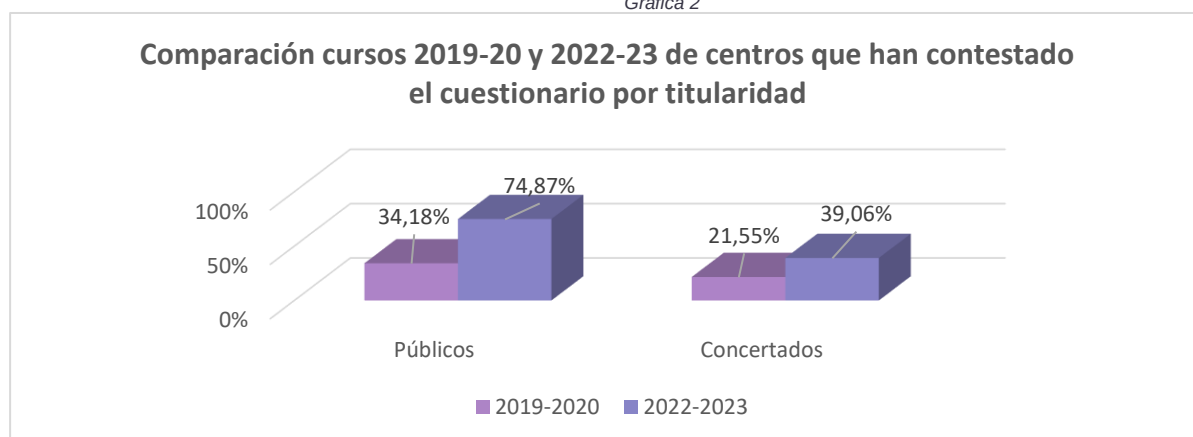


Tabla 3

Centros que han contestado según titularidad y comparación con el curso 2019/2020

Titularidad del centro	Nº de centros 2019-2020	Porcentaje	Nº de centros 2022-2023	Porcentaje	Diferencia
Públicos	338	93,11%	739	93,66%	401
Concertados	25	6,89%	50	6,34%	25
Total	363	100,00%	789	100,00%	426

Gráfica 3

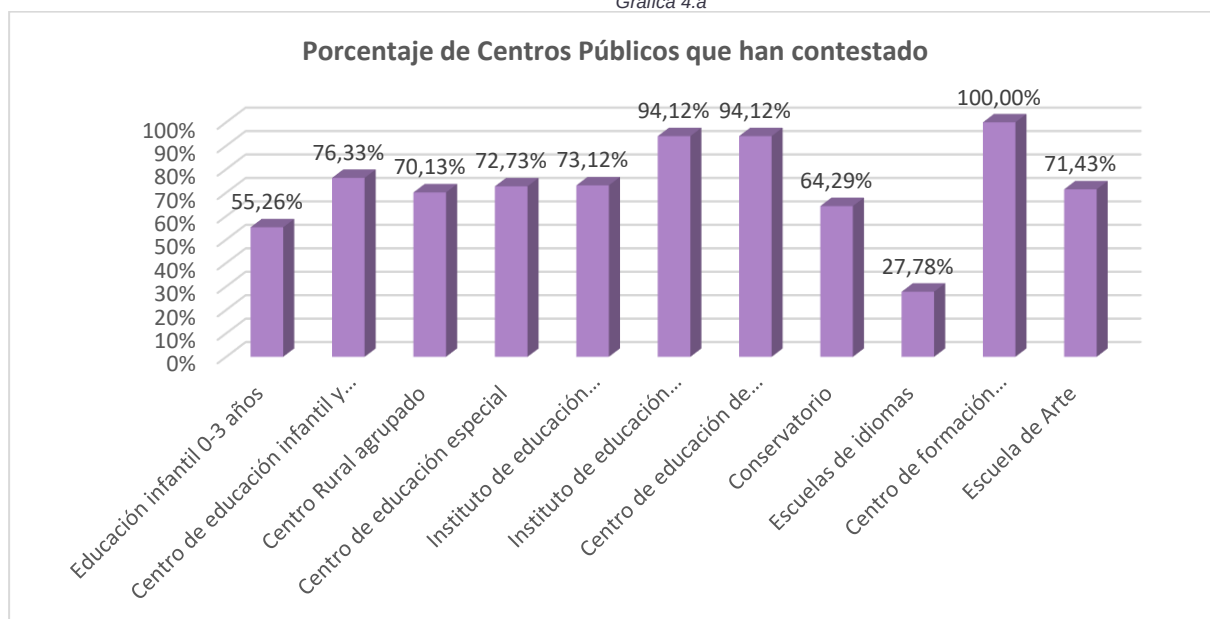


Tabla 4

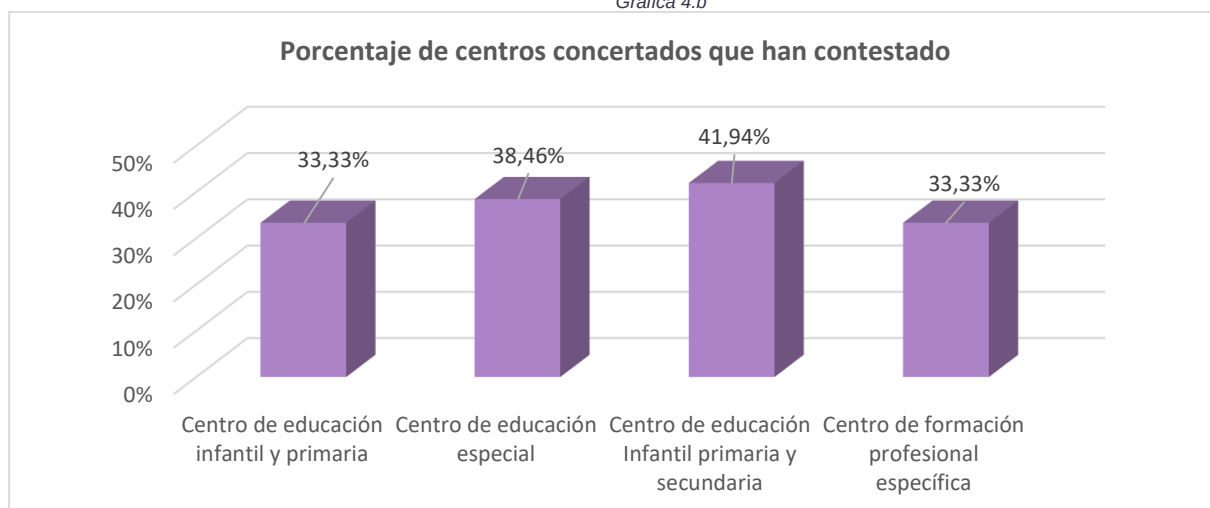
Centros que han contestado y porcentaje según titularidad y tipo de estas educativas que imparten

Centros educativos	Nº de centros públicos	Nº de Centros concertados	Nº total de centros	Nº de centros públicos que han contestado	Nº de centros concertados que han contestado	Total de centros que han contestado	%de centros públicos que han contestado	% de centros concertados que han contestado	%total de centros que han contestado
Educación infantil 0-3 años	38	-	38	21	-	21	55,26%	-	55,26%
Centro de educación infantil y primaria	566	15	581	432	5	437	76,33%	33,33%	75,22%
Centro Rural agrupado	77		77	54	-	54	70,13%		70,13%
Centro de educación especial	11	13	24	8	5	13	72,73%	38,46%	54,17%
Instituto de educación secundaria	186	4	190	136	-	136	73,12%	0,00%	71,58%
Instituto de educación secundaria obligatoria	34	-	34	32	-	32	94,12%	-	94,12%
Centro de educación Infantil primaria y secundaria	-	93	93	-	39	39	-	41,94%	41,94%
Centro de educación de Personas adultas	34	-	34	32	-	32	94,12%	-	94,12%
Conservatorio	14	-	14	9	-	9	64,29%	-	64,29%
Escuelas de idiomas	18	-	18	5	-	5	27,78%	-	27,78%
Centro de formación profesional específica	5	3	8	5	1	6	100,00%	33,33%	75,00%
Escuela de Arte	7	-	7	5	-	5	71,43%	-	71,43%
Total	990	128	1.118	739	50	789	74,65%	39,06%	70,57%

Gráfica 4.a



Gráfica 4.b



3. Alumnado

En este apartado aparece la Información sobre el alumnado matriculado en Centros Públicos y Privados de Castilla-La Mancha diferenciados por sexo, del curso 2022/2023. Los datos se han obtenido de la estadística oficial de la Consejería de Educación, cultura y Deportes, avance 2022-2023 y de los informes anteriores elaborados por el Consejo Escolar de Catilla-La Mancha. Los datos para dichos informes también fueron obtenidos en la estadística oficial de la Consejería de Educación Cultura y Deportes.

3.1. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General

Tabla 5

Situación General en el curso 22/23 y comparativa con el curso 2019/2020					
Sexo	Total 19/20	Porcentaje	Total 22/23	Porcentaje	Diferencia
Hombres	187.839	51,63%	187.464	51,58%	-0,05%
Mujeres	176.189	48,37%	175.952	48,42%	0,05%
Total	364.028	100,00%	363.416	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 5



Los porcentajes de alumnos y alumnas que cursan estudios en Castilla-La Mancha presentan una pequeña diferencia, concretamente el 3,16% más de alumnos matriculados en estudios de régimen general frente a las alumnas. Estos datos tienen relación con los datos de población publicados en el INE del año 2021 donde la población comprendida entre los 3 y 24 años revela que los hombres superan en un 3,45% a las mujeres. Además, debemos tener en cuenta que en las Enseñanzas de Régimen general contemplan la Enseñanza obligatoria (Primaria y Secundaria)

3.1.1. Alumnado separado por etapas educativas y Sexo

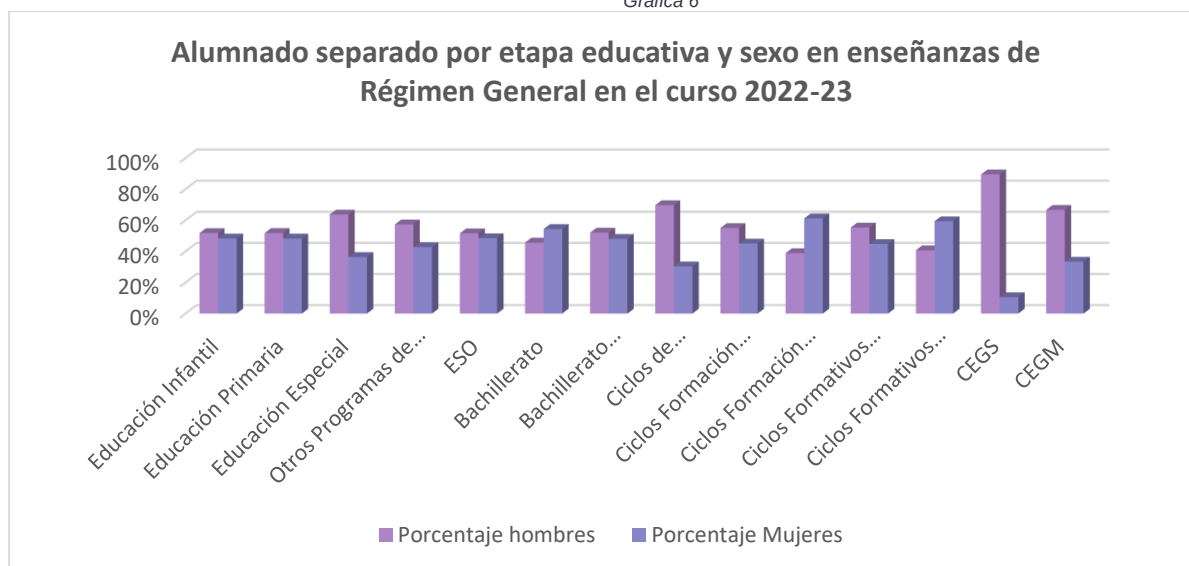
Tabla 6

Alumnado separado por etapa educativa y sexo en Enseñanzas de Régimen General curso 22/23				
Etapa Escolar	Todos los Centros		Porcentaje hombres	Porcentaje Mujeres
	Hombres	Mujeres		
Educación Infantil	35.367	33.015	51,72%	48,28%
Educación Primaria	65.345	60.860	51,78%	48,22%
Educación Especial	910	519	63,68%	36,32%
Otros Programas de FP (Ed. Especial)	102	76	57,30%	42,70%
ESO	48.191	45.186	51,61%	48,39%
Bachillerato	13.092	15.607	45,62%	54,38%
Bachillerato Nocturno/ Distancia	621	573	52,01%	47,99%
Ciclos de Formación Profesional Básica	3.671	1.597	69,68%	30,32%
Ciclos Formación Grado Medio	8.228	6.740	54,97%	45,03%
Ciclos Formación Grado Medio Nocturno/ Distancia	1.134	1.788	38,81%	61,19%
Ciclos Formativos de Grado Superior	8.536	6.905	55,28%	44,72%
Ciclos Formativos de Grado Superior Nocturno/ distancia	2.098	3.060	40,67%	59,33%
CEGS	153	18	89,47%	10,53%
CEGM	16	8	66,67%	33,33%
Total	187.464	175.952	51,58%	48,42%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Aunque el número de mujeres es inferior en todas las etapas, desde Enseñanza Infantil hasta la Enseñanza Secundaria Obligatoria, sin embargo, en los estudios de Bachillerato diurnos cabe destacar que lo cursan un 8,76% más de alumnas que de alumnos. -. Al contrario de lo que ocurre con Bachillerato, la Formación Profesional presencial es elegida mayoritariamente por hombres. En los ciclos de Formación Profesional Básica se encuentran matriculados un 39,37% más de alumnos que de alumnas. En los ciclos de Grado Medio hay un 9,94% más de hombres que de mujeres—Y en los de Grado Superior se mantiene la diferencia con más de 10,56% a favor de los hombres. Pero en los Ciclos Formativos Nocturnos y a Distancia curiosamente esta diferencia queda anulada o hay presencia mayoritaria de mujeres. En los de Grado Medio hay casi un 22,38% más de mujeres que de hombres. Eso es más de un 8,40% de mujeres más que en el curso 2019-2020 continuando con la tendencia de aumento de mujeres en este modelo de enseñanza de los últimos años. Y en los de Grado Superior hay mayoría de mujeres, con casi un 19% más que hombres, suponiendo un 2% más de mujeres que en el curso 2019/2020.

Gráfica 6



La tendencia en cuanto a los estudios cursados, segregados por sexos, entre los cursos 2019-2020 y 2022-2023, es similar en la mayoría de las etapas educativas, a excepción de:

- Un aumento de casi un 4 % de alumnas matriculadas en otros Programas de FP (Ed. Especial) y un 8,40% de alumnas en los Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio a Distancia o Nocturno con respecto a los alumnos matriculados.

- Una disminución del bachillerato nocturno y a distancia de alumnas del 2,29% con respecto a los alumnos.

Este curso incorporamos los datos de matriculación en los cursos de especialización de formación profesional tanto para los grados medios como los grados superiores siendo muy superior la matriculación de alumnos con respecto a las alumnas en esta nueva modalidad de enseñanzas.

Tabla 7

Comparativa porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Etapa Escolar	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Ed Infantil	51,72%	48,28%	51,72%	48,28%	0,00%	0,00%
Ed. Primaria	51,98%	48,02%	51,78%	48,22%	-0,20%	0,20%
Ed. Especial	61,58%	38,42%	63,68%	36,32%	2,10%	-2,10%
Otros Programas de FP (Ed. Especial)	61,15%	38,85%	57,30%	42,70%	-3,85%	3,85%
ESO	51,42%	48,58%	51,61%	48,39%	0,19%	-0,19%
Bachillerato	45,11%	54,89%	45,62%	54,38%	0,51%	-0,51%
Bachillerato Nocturno/Distancia	49,72%	50,28%	52,01%	47,99%	2,29%	-2,29%
CFPB	70,32%	29,68%	69,68%	30,32%	-0,64%	0,64%
CFGM	54,31%	45,69%	54,97%	45,03%	0,66%	-0,66%
CFGM Nocturno/Distancia	47,21%	52,79%	38,81%	61,19%	-8,40%	8,40%
CFGS	54,34%	45,66%	55,28%	44,72%	0,94%	-0,94%
CFGS Nocturno/Distancia	42,66%	57,34%	40,67%	59,33%	-1,99%	1,99%
CEGS	-	-	89,47%	10,53%	89,47%	10,53%
CEGM	-	-	66,67%	33,33%	66,67%	33,33%
Total	51,60%	48,40%	51,58%	48,42%	-0,02%	0,02%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

3.1.2. Alumnado matriculado para cursar estudios de Bachillerato por Régimen y sexo

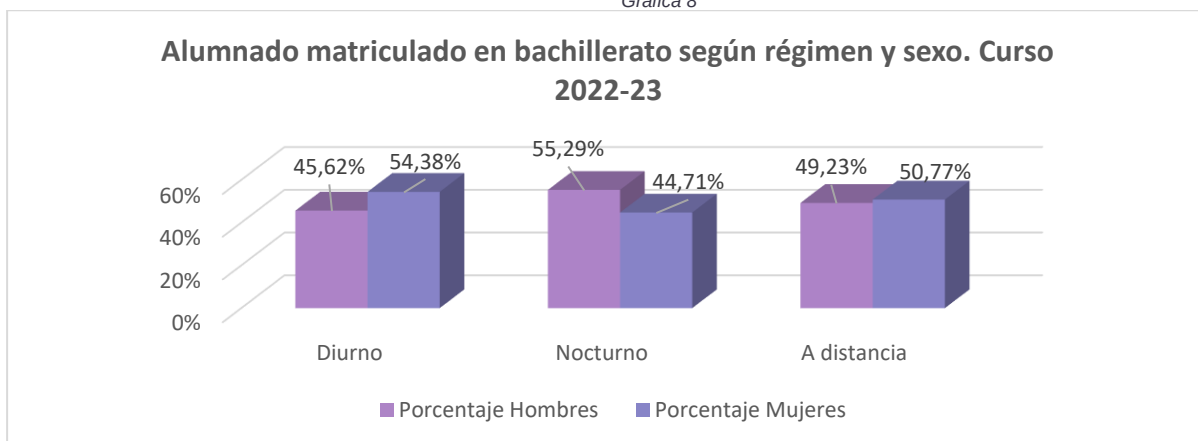
Tabla 8

Alumnado matriculado en bachillerato según régimen y sexo. Curso 22/23					
Bachillerato	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Diurno	13.092	15.607	28.699	45,62%	54,38%
Nocturno	303	245	548	55,29%	44,71%
A distancia	318	328	646	49,23%	50,77%
Total	13.713	16.180	29.893	45,87%	54,13%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Hay un 8,70% más de mujeres que de hombres que cursan el bachillerato Diurno; a distancia, aunque con menor diferencia siguen siendo superior la representación femenina, concretamente un 1,55% sin embargo, en el régimen Nocturno se invierten los porcentajes siendo un 10,58% más de hombres. Si observamos los datos totales en Castilla-La Mancha, hay un 8,25% más de mujeres que cursan los estudios de Bachillerato.

Gráfica 8



Con respecto al informe anterior correspondiente al curso 2019-2020, se disminuye la diferencia en el Bachillerato a favor de las mujeres en todas sus modalidades. En el Bachillerato nocturno es donde más ha disminuido la presencia femenina con 3,97 puntos menos que el curso 2019/2020 estudiado

Tabla 9

Comparativa Alumnado matriculado bachillerato según modalidad

Bachillerato	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Diurno	45,11%	54,89%	45,62%	54,38%	0,51%	-0,51%
Nocturno	51,32%	48,68%	55,29%	44,71%	3,97%	-3,97%
A distancia	48,28%	51,72%	49,23%	50,77%	0,94%	-0,94%
Total	45,39%	54,61%	45,87%	54,13%	0,48%	-0,48%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Alumnado matriculado para cursar estudios de Bachillerato por curso, modalidad y sexo

Tabla 10

Alumnado de Bachillerato Diurno según modalidad, curso y sexo. Curso 2022/23						
Bachillerato diurno	Modalidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Primero	Artes Escénicas, Música y Danza	46	102	148	31,08%	68,92%
	Artes Plásticas. Diseño e Imagen/Artes	156	489	645	24,19%	75,81%
	Ciencias y Tecnología	3.691	3.612	7.303	50,54%	49,46%
	Humanidades y Ciencias Sociales	2.582	3.550	6.132	42,11%	57,89%
	Total	6.475	7.753	14.228	45,51%	54,49%
Segundo	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	184	615	799	23,03%	76,97%
	Ciencias y Tecnología	3.357	3.385	6.742	49,79%	50,21%
	Humanidades y Ciencias Sociales	2.660	3.661	6.321	42,08%	57,92%
	Total	6.201	7.661	13.862	44,73%	55,27%
Total		12.676	15.414	28.090	45,13%	54,87%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Si seguimos ahondando, en las diferentes modalidades de Bachillerato, también hay diferencia muy significativa. Aunque las mujeres eligen en una mayor proporción los estudios de Bachillerato, en el caso del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales en Artes Plásticas, Diseño e imagen/Artes, donde la presencia femenina es abrumadoramente mayoritaria, mientras que en el Bachillerato de Ciencias y tecnología la presencia tanto masculina como femenina es parecida

En la Modalidad de Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes, en el primer curso tenemos un 51,63% más de mujeres que de hombres y en segundo curso un 53,94.

En Humanidades y Ciencias Sociales, aunque la presencia femenina no es tan aplastante como en el caso anterior, estamos hablando de un 15,79 % más en primer curso y un 15,84% en segundo curso de alumnas.

También hay que destacar que en el segundo curso Bachillerato de Artes por parte de las mujeres hay un incremento en el curso 2022-2023 de 5,88 puntos con respecto del 2019-2020.

Gráfica 10

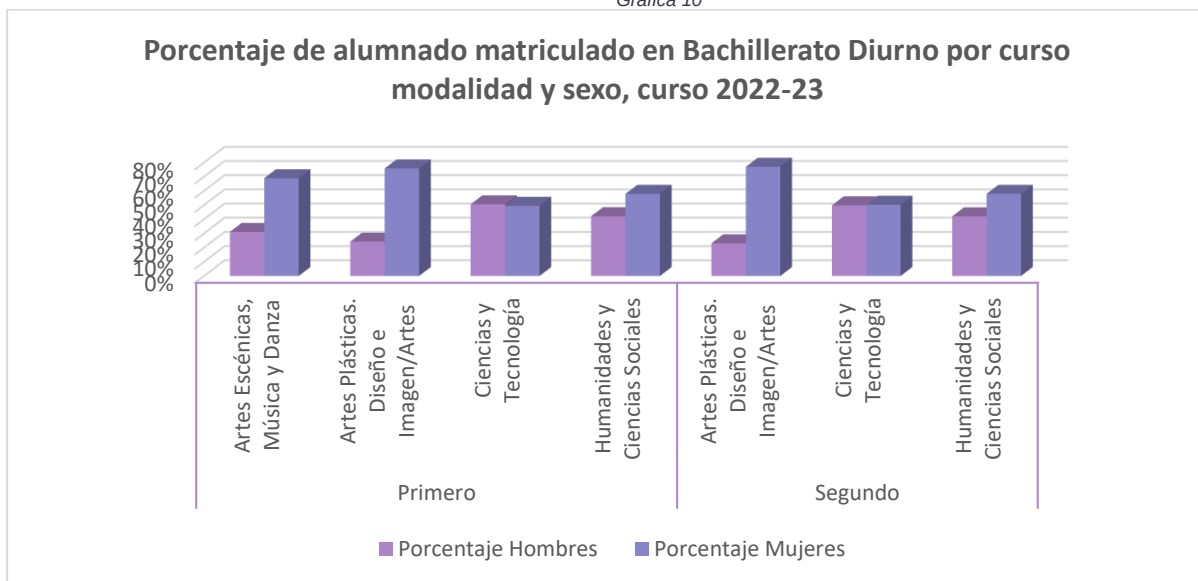


Tabla 11

Comparativa Alumnado matriculado bachillerato según modalidad Comparación cursos 19-20 y 22-23

Bachillerato diurno	Modalidad	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primero	Artes Escénicas, Música y Danza	-	-	31,08%	68,92%	-	-
	Artes Plásticas. Diseño e Imagen/Artes	27,19%	72,81%	24,19%	75,81%	-3,00%	3,00%
	Ciencias y Tecnología	50,85%	49,15%	50,54%	49,46%	-0,31%	0,31%
	Humanidades y Ciencias Sociales	41,54%	58,46%	42,11%	57,89%	0,57%	-0,57%
	Total	45,43%	54,57%	45,51%	54,49%	0,08%	-0,08%
Segundo	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	28,91%	71,09%	23,03%	76,97%	-5,88%	5,88%
	Ciencias y Tecnología	50,80%	49,20%	49,79%	50,21%	-1,00%	1,00%
	Humanidades y Ciencias Sociales	39,93%	60,07%	42,08%	57,92%	2,15%	-2,15%
	Total	44,76%	55,24%	44,73%	55,27%	-0,03%	0,03%
Total		45,11%	54,89%	45,13%	54,87%	0,02%	-0,02%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
2014-2015 LOE
2015-2016 Primero LOMCE Segundo LOE

Los varones van abandonando progresivamente el Bachillerato de Artes, con una diferencia desde el curso 2014-2015, (fecha del primer informe) de prácticamente 13 puntos. Se mantiene su presencia, con una ligera tendencia a la baja en los Bachilleratos de Ciencias y Tecnología.

Alumnado matriculado en régimen nocturno para cursar estudios de Bachillerato por curso, modalidad y sexo

Tabla 12

Alumnado de Bachillerato Nocturno según modalidad, curso y sexo. Curso 2022/23						
Bachillerato Nocturno	Modalidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Primero	Ciencias	20	10	30	66,67%	33,33%
	Humanidades y Ciencias Sociales	35	29	64	54,69%	45,31%
	Total	55	39	94	58,51%	41,49%
Segundo	Ciencias	20	22	42	47,62%	52,38%
	Humanidades y Ciencias Sociales	41	44	85	48,24%	51,76%
	Total	61	66	127	48,03%	51,97%
Tercero	Ciencias	67	50	117	57,26%	42,74%
	Humanidades y Ciencias Sociales	120	90	210	57,14%	42,86%
	Total	187	140	327	57,19%	42,81%
Total		303	245	548	55,29%	44,71%

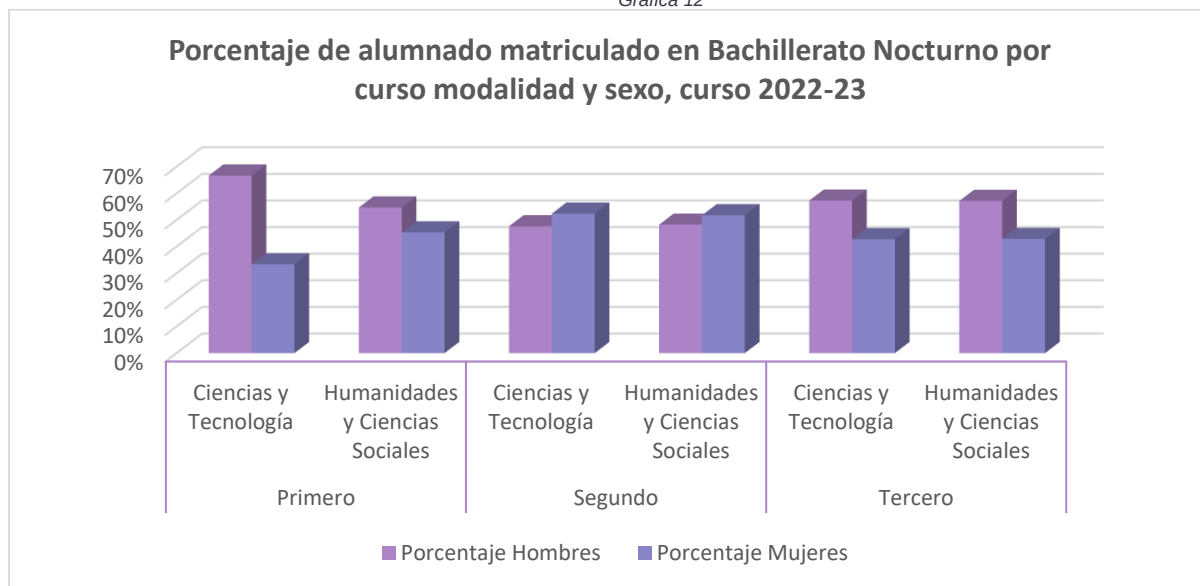
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

De las personas que cursan bachillerato en Castilla-La Mancha, en la modalidad de Nocturno, son un 10,58% más de hombres que de mujeres. Dato curioso, ya que las Enseñanzas de Bachillerato hay un 8,76% más de mujeres que de hombres matriculados en 2022-23.

En el primer curso de la Modalidad de Ciencias, hay un 33.33% más que de alumnas. En el segundo curso se igual siendo tan solo son un 4,76% más las alumnas. Sin embargo, en el tercer curso, la diferencia vuelve aumentar considerablemente siendo un 14.29% más de hombres que de mujeres.

En la modalidad de Humanidades también vemos un comportamiento muy diferente dependiendo del curso. En el primer curso hay un 9,38% más de alumnos que de alumnas. En segundo curso, se igualan los porcentajes con una diferencia de tan solo 3,53% más de alumnas. En el tercer curso las diferencias aumentan considerablemente hasta el punto de que hay un 14,29% más de alumnos invirtiendo la balanza con respecto a todos los cursos de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, del bachillerato diurno.

Gráfica 12



Si comparamos el curso 2019-20 con el 2022-23 vemos que en Primero hay un importante descenso de la presencia de las mujeres, casi un 10% más y en tercero algo más del 4%. Sin embargo, en ese mismo periodo, la presencia femenina y masculina en segundo curso es prácticamente igual.

En Segundo se nota un aumento de mujeres en Ciencias que en un 9,34% no ocurriendo lo mismo en primero y tercero, con comportamientos muy dispares. Hay un descenso de alumnas del 16,67% en primero mientras que en el tercer curso el porcentaje es prácticamente el mismo entre alumnas y alumnos con respecto al curso del anterior informe. Debemos de destacar el gran aumento de alumnos en Humanidades y Ciencias sociales en todos los cursos del Bachillerato en la modalidad de nocturno.

Tabla 13
Comparación cursos 2019-2020 y 2022-2023

Bachillerato Nocturno	Modalidad	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primero	Ciencias y Tecnología	50,00%	50,00%	66,67%	33,33%	16,67%	-16,67%
	Humanidades y Ciencias Sociales	48,19%	51,81%	54,69%	45,31%	6,49%	-6,49%
	Total	48,85%	51,15%	58,51%	41,49%	9,66%	-9,66%
Segundo	Ciencias y Tecnología	56,96%	43,04%	47,62%	52,38%	-9,34%	9,34%
	Humanidades y Ciencias Sociales	43,75%	56,25%	48,24%	51,76%	4,49%	-4,49%
	Total	48,79%	51,21%	48,03%	51,97%	-0,76%	0,76%
Tercero	Ciencias y Tecnología	57,59%	42,41%	57,26%	42,74%	-0,33%	0,33%
	Humanidades y Ciencias Sociales	50,16%	49,84%	57,14%	42,86%	6,98%	-6,98%
	Total	53,02%	46,98%	57,19%	42,81%	4,16%	-4,16%
Total		51,32%	48,68%	55,29%	44,71%	3,97%	-3,97%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
2014-2015 LOE
2015-2016 Primero LOMCE Segundo LOE

Alumnado matriculado en régimen a Distancia para cursar estudios de Bachillerato por curso, modalidad y sexo

Tabla 14

Alumnado matriculado en Bachillerato a Distancia, según modalidad curso y sexo. Curso 2022-2023						
Bachillerato Distancia	Modalidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Primero	Artes Escénicas, Música y Danza	-	4	4	0,00%	100,00%
	Artes Plásticas. Diseño e Imagen/Artes	3	7	10	30,00%	70,00%
	Ciencias y Tecnología	29	31	60	48,33%	51,67%
	Humanidades y Ciencias Sociales	60	67	127	47,24%	52,76%
	Total	92	109	201	45,77%	54,23%
Segundo	Artes Plásticas. Diseño e Imagen/Artes	11	12	23	47,83%	52,17%
	Ciencias	71	60	131	54,20%	45,80%
	Humanidades y Ciencias Sociales	144	147	291	49,48%	50,52%
	Total	226	219	445	50,79%	49,21%
Total		318	328	646	49,23%	50,77%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Resaltar lo parejo de la presencia de hombres y mujeres en el Bachillerato a Distancia en todas las modalidades salvo en el primer curso de artes plásticas, Diseño e Imagen donde hay un 40% más de mujeres que de hombres. En el conjunto de ambos cursos la paridad se mantiene casi por completo.

Gráfica 14

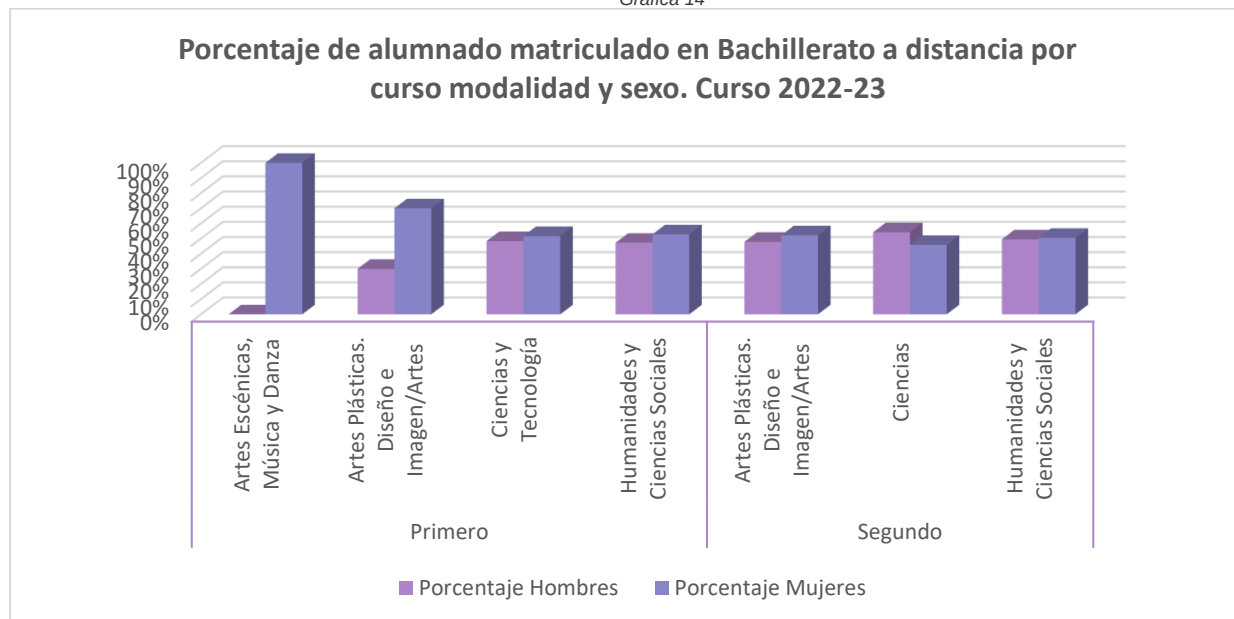


Tabla 15

Comparación cursos 2019-2020 y 2022-2023

Bachillerato Distancia	Modalidad	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primero	Artes Escénicas, Música y Danza	-	-	0,00%	100,00%	-	-
	Artes Plásticas. Diseño e Imagen/Artes	-	-	30,00%	70,00%	-	-
	Ciencias	54,69%	45,31%	48,33%	51,67%	-6,35%	6,35%
	Humanidades y Ciencias Sociales	50,00%	50,00%	47,24%	52,76%	-2,76%	2,76%
	Total	51,42%	48,58%	45,77%	54,23%	-5,64%	5,64%
Segundo	Artes Plásticas. Diseño e Imagen/Artes	-	-	-	-	-	-
	Ciencias	50,70%	49,30%	54,20%	45,80%	3,50%	-3,50%
	Humanidades y Ciencias Sociales	45,94%	54,06%	49,48%	50,52%	3,54%	-3,54%
	Total	47,36%	52,64%	50,79%	49,21%	3,43%	-3,43%
Total		48,28%	51,72%	49,23%	50,77%	0,94%	-0,94%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
2014-2015 LOE
2015-2016 Primero LOMCE Segundo LOE

3.1.3. Alumnado matriculado para cursar estudios de Ciclos Formativos de Grado Medio por régimen y sexo.

Tabla 16

Alumnado matriculado en ciclos Formativos de Grado medio por modalidad y sexo. Curso 2022-23					
CFGM	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Diurno	8.228	6.740	14.968	54,97%	45,03%
A distancia	1.134	1.788	2.922	38,81%	61,19%
Total	9.362	8.528	17.890	52,33%	47,67%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

El porcentaje de hombres matriculados en esta modalidad de Ciclos formativos supone un 52,33 % frente a un 47,67% de mujeres. Resultan evidentes las diferencias entre los porcentajes de hombres y mujeres en las dos modalidades. En La Modalidad Diurna hay casi un 10% más de hombres y a Distancia son 22,38% más las mujeres. En la modalidad de Diurno, se encuentra el grueso de la cifra de alumnado matriculado. Habiendo 1.488 alumnos más que alumnas matriculadas.

Gráfica 16

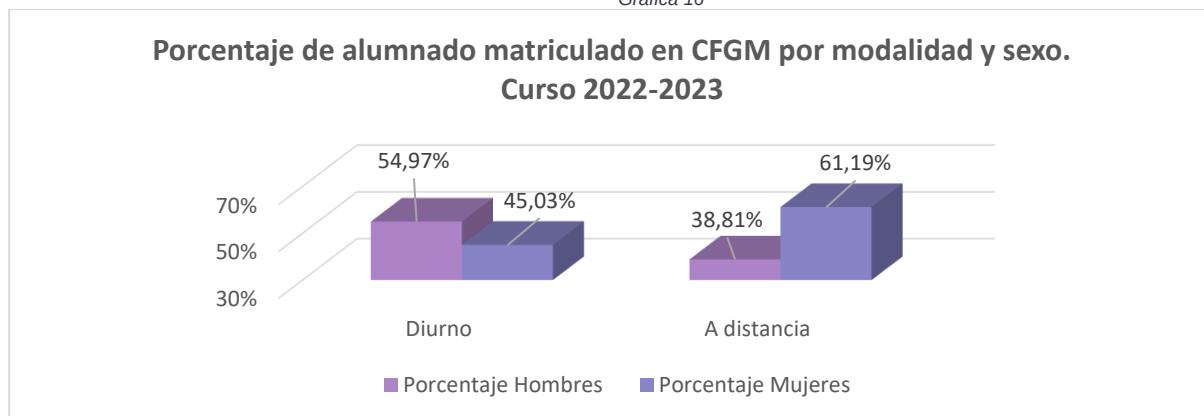


Tabla 17

Comparación cursos 2019-2020 y 2022-2023

CFGM	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Diurno	54,31%	45,69%	54,97%	45,03%	0,66%	-0,66%
A distancia	47,21%	52,79%	38,81%	61,19%	-8,40%	8,40%
Castilla-La Mancha	53,20%	46,80%	52,33%	47,67%	-0,87%	0,87%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

La tendencia en Diurno, con respecto al informe anterior es parecida. En la Modalidad de a Distancia hay un aumento, con respecto al curso 2019-2020 de un 8,40% de alumnas, aumentando la brecha entre alumnos y alumnas.

3.1.4. Alumnado matriculado para cursar estudios de Ciclos Formativos de Grado Superior por régimen y sexo

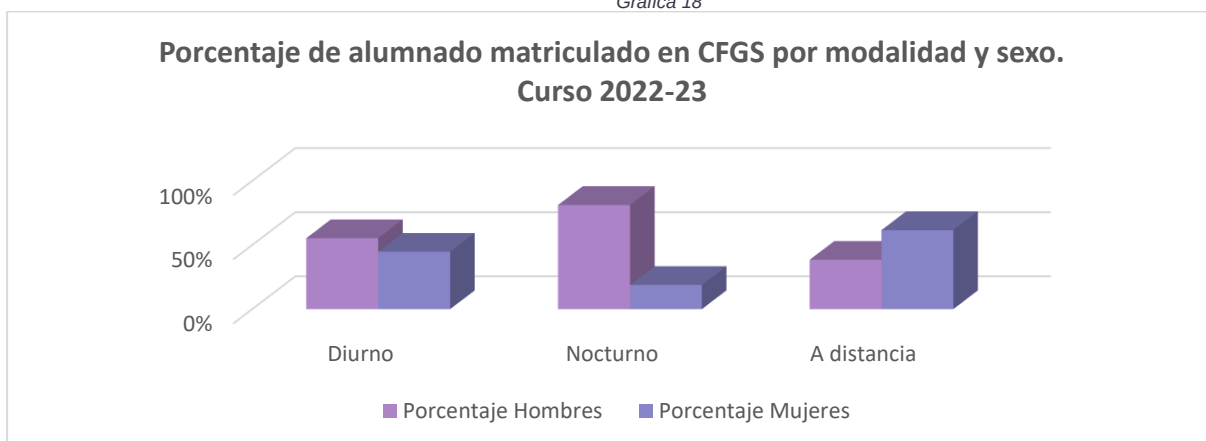
Tabla 18

Alumnado matriculado en ciclos Formativos de Grados superior por modalidad y sexo. Curso 2022-23					
CFGs	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Diurno	8.536	6.905	15.441	55,28%	44,72%
Nocturno	220	51	271	81,18%	18,82%
A distancia	1.878	3.009	4.887	38,43%	61,57%
Total	10.634	9.965	20.599	51,62%	48,38%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Mayor presencia masculina en los Ciclos Formativos de Grado Superior en las enseñanzas diurnas, que es en donde se localiza el grueso de estudiantes masculinos. En estas enseñanzas los hombres aventajan a las mujeres en 10,56 puntos. En la modalidad Nocturno la presencia masculina es aplastante con más de un 62,36%. Eso hace que en el global de las diversas enseñanzas los hombres sean mayoritarios, aunque haya más mujeres en los Ciclos Formativos A Distancia (un 23,14% más).

Gráfica 18



Con respecto al informe anterior, correspondiente al curso 2019-2020 la presencia de mujeres aumenta en la modalidad Nocturno en un 4,53%, aun así la brecha entre alumnos y alumnas es muy amplia. En el resto se mantiene en proporciones parecidas a informes anteriores.

Tabla 19

Comparación cursos 2019-2020 y 2022-2023

CFGs	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Diurno	54,34%	45,66%	55,28%	44,72%	0,94%	-0,94%
Nocturno	85,71%	14,29%	81,18%	18,82%	-4,53%	4,53%
A distancia	41,28%	58,72%	38,43%	61,57%	-2,85%	2,85%
Total	51,67%	48,33%	51,62%	48,38%	-0,05%	0,05%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

3.1.5. Alumnado de ciclos Formativos por Familias Profesionales, grado y sexo

Alumnado de Ciclos de Formación Profesional Básica por familias Profesionales.

Tabla 20

Alumnado por Familias Profesionales y sexo. Curso 2022/2023					
Familias profesionales CFGB	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Agraria	220	52	272	80,88%	19,12%
Industrias Alimentarias	11	12	23	47,83%	52,17%
Imagen Personal	84	352	436	19,27%	80,73%
Fabricación Mecánica	221	7	228	96,93%	3,07%
Electricidad y Electrónica	686	23	709	96,76%	3,24%
Trasporte y mantenimiento de Vehículos	442	18	460	96,09%	3,91%
Madrea, mueble y corcho	28	3	31	90,32%	9,68%
Textil, confección y Piel	6	23	29	20,69%	79,31%
Informática y Comunicaciones	1.059	306	1.365	77,58%	22,42%
Administración y Gestión	405	403	808	50,12%	49,88%
Comercio y Marketing	162	155	317	51,10%	48,90%
Hostelería y Turismo	239	216	455	52,53%	47,47%
Artes Gráficas	31	17	48	64,58%	35,42%
Edificación y obra civil	14	-	14	100,00%	0,00%
Instalación y Mantenimiento	64	10	74	86,49%	13,51%
Total	3.672	1.587	5.259	69,82%	30,18%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En la Formación Profesional Básica son pocas las Familias Profesionales con presencia mayoritariamente femenina. Solamente en, Imagen Personal (más del 80%) y Textil, Confección y Piel (58,62%), hay más mujeres que hombres. En cambio, hay familias profesionales en donde las mujeres están presentes solamente de forma testimonial.—Es el caso de Fabricación Mecánica (3,07%), Electricidad y Electrónica (3,24%), Transporte y Mantenimiento de Vehículos (3,91%), Madera, Mueble y Corcho (9,68%) y Edificación y obra civil, donde no hay ninguna alumna (0,00%). Y es muy escasa su presencia, menos del 25% en la Familia Agraria (19,12%), Informática y Comunicaciones (22,42%) e Instalación y Mantenimiento (13,51%)

Gráfica 20



Tabla 21

Comparación cursos 2019-2020 y 2022-2023

Familias Profesionales CFGB	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agraria	88,55%	11,45%	80,88%	19,12%	-7,67%	7,67%
Industrias Alimentarias	36,67%	63,33%	47,83%	52,17%	11,16%	-11,16%
Imagen Personal	17,37%	82,63%	19,27%	80,73%	1,90%	-1,90%
Fabricación Mecánica	98,15%	1,85%	96,93%	3,07%	-1,22%	1,22%
Electricidad y Electrónica	96,08%	3,92%	96,76%	3,24%	0,68%	-0,68%
Trasporte y mantenimiento de Vehículos	98,88%	2,00%	96,09%	3,91%	-2,79%	1,91%
Madrea, mueble y corcho	86,05%	13,95%	90,32%	9,68%	4,27%	-4,27%
Textil, confección y Piel	16,00%	84,00%	20,69%	79,31%	4,69%	-4,69%
Informática y Comunicaciones	79,33%	20,67%	77,58%	22,42%	-1,75%	1,75%
Administración y Gestión	53,85%	46,15%	50,12%	49,88%	-3,73%	3,73%
Comercio y Marketing	44,37%	55,63%	51,10%	48,90%	6,73%	-6,73%
Hostelería y Turismo	61,00%	39,00%	52,53%	47,47%	-8,47%	8,47%
Artes Gráficas	53,85%	46,15%	64,58%	35,42%	10,73%	-10,73%
Edificación y obra civil	71,36%	28,64%	100,00%	0,00%	28,64%	-28,64%
Instalación y Mantenimiento	0,00%	0,00%	86,49%	13,51%	86,49%	13,51%
Total	71,36%	28,64%	69,82%	30,18%	-1,54%	1,54%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Con respecto al curso 2019/2020, la presencia de la mujer sube ligeramente en la Familia de Fabricación Mecánica, Transporte y Mantenimiento de vehículos, Informática y

Comunicaciones y Administración y Gestión. Y de forma algo más pronunciada en, de Agraria y en Hostelería y Turismo. Se incrementa la presencia masculina en Industrias Alimentarias, Comercio y Marketing, Artes Gráficas y Edificación y obra civil.

Alumnado de ciclos de Formación Profesional de Grado Medio y sexo

Tabla 22

Alumnado por Familias Profesionales y sexo. Curso 2022-23					
Familias profesionales CFGM	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Administración: Distancia	120	446	566	21,20%	78,80%
Electricidad y Electrónica: Distancia	146	4	150	97,33%	2,67%
Hostelería y Turismo: Distancia	2	3	5	40,00%	60,00%
Imagen Personal: Distancia	0	10	10	0,00%	100,00%
Informática: Distancia	346	85	431	80,28%	19,72%
Sanidad: Distancia	496	1.055	1.551	31,98%	68,02%
Servicios Socioculturales y a la Comunidad: Distancia	24	185	209	11,48%	88,52%
Actividades Agrarias	319	93	412	77,43%	22,57%
Actividades Físicas y Deportivas	168	54	222	75,68%	24,32%
Administración	927	1.241	2.168	42,76%	57,24%
Artes Gráficas	42	23	65	64,62%	35,38%
Comercio y Marketing	302	389	691	43,70%	56,30%
Comunicación, Imagen y sonido	41	13	54	75,93%	24,07%
Edificación y obra civil	26	13	39	66,67%	33,33%
Electricidad y Electrónica	1.307	44	1.351	96,74%	3,26%
Fabricación mecánica	351	16	367	95,64%	4,36%
Hostelería y Turismo	348	303	651	53,46%	46,54%
Imagen Personal	80	622	702	11,40%	88,60%
Industrias alimentarias	64	84	148	43,24%	56,76%
Informática	1619	178	1.797	90,09%	9,91%
Instalación y Mantenimiento	372	10	382	97,38%	2,62%
Madera, mueble y corcho	48	5	53	90,57%	9,43%
Mantenimiento de vehículos autopropulsados (Automoción)	1239	44	1.283	96,57%	3,43%
Química	44	82	126	34,92%	65,08%
Sanidad	807	2621	3.428	23,54%	76,46%
Servicios socioculturales y a la Comunidad	115	876	991	11,60%	88,40%
Textil, Confección y Piel	9	29	38	23,68%	76,32%
Total	9.362	8.528	17.890	52,33%	47,67%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

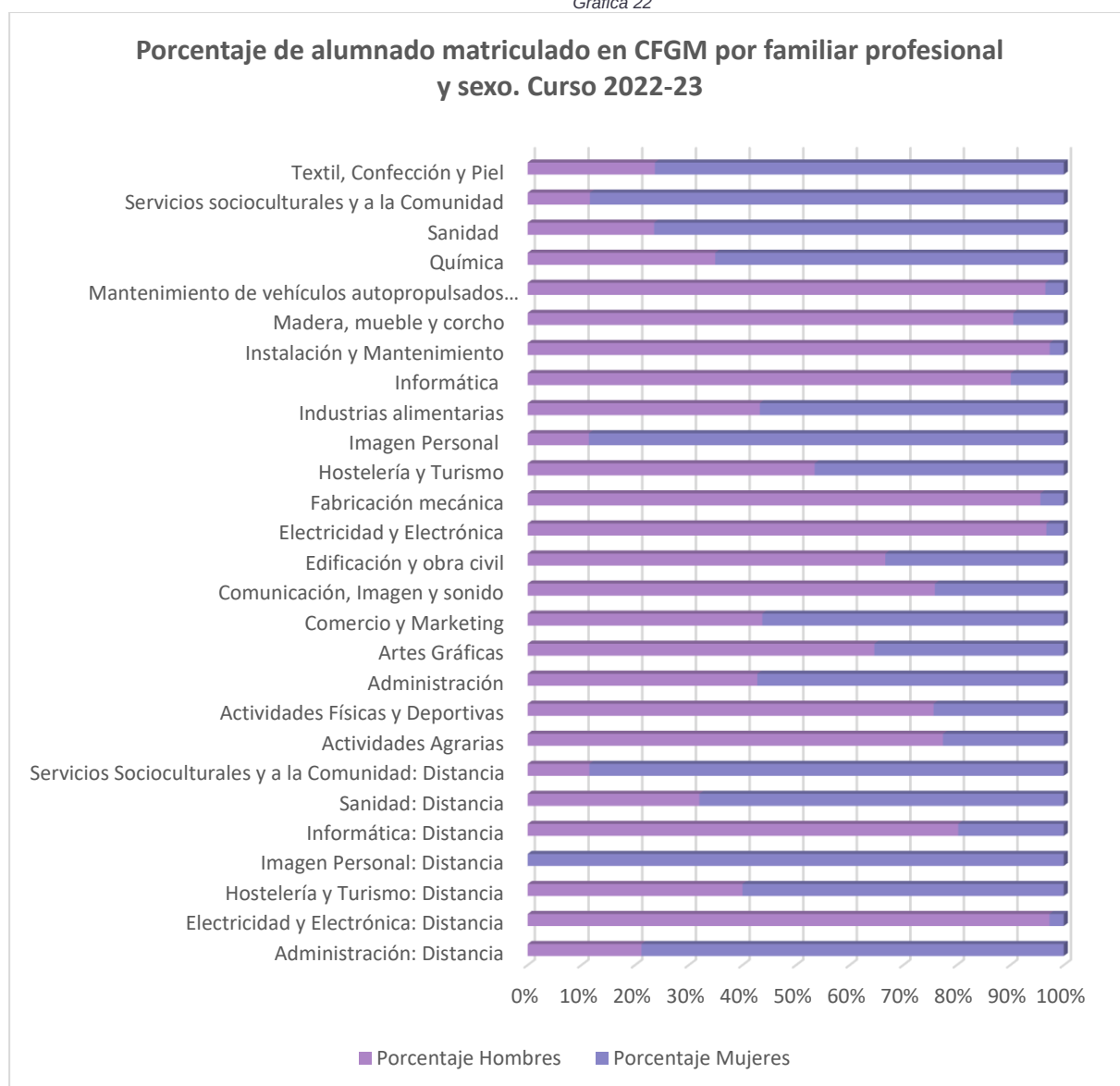
En las enseñanzas a distancia las mujeres están presentes de forma mayoritaria en Administración (más del 78%), Imagen Personal (el 100%) Hostelería y Turismo (60%), Sanidad (68,02%) y Servicios Socioculturales y a la Comunidad (88,52%), Y están prácticamente ausentes de Electricidad y Electrónica (2,67%) Su presencia es muy escasa en Informática (19,72%).

En las enseñanzas presenciales son abrumadoramente mayoritarios los hombres en Actividades Agrarias (77,43%), Actividades Físicas y Deportivas (75,68%), Comunicación, Imagen y sonido (75,93%), Electricidad y Electrónica (96,74%), Fabricación Mecánica (95,64%), Informática (90%), Instalación y Mantenimiento (el 97,38%), Madera, Mueble y Corcho (90,57%) y Automoción (96.57%). Sin ser tan manifiestamente preponderantes ocupan la mayoría de las plazas en Artes Gráficas y Edificación y obra civil.

Las mujeres están en mayoría en Imagen Personal (más del 88%), Sanidad (76,46%), Servicios Socioculturales y a la Comunidad (88,40%) y Textil, Confección y Piel (más del 76%).

El número de hombres que cursa estudios de Grado Medio es un 4,66% superior al de mujeres. Podemos decir que hay paridad. Las diferencias las encontramos en la modalidad (a distancia y presencial) y en la Familia Profesional.

Gráfica 22



Con respecto al curso 2019/2020 en las enseñanzas a Distancia las mujeres incrementan su presencia en Administración con más de un 3%, Hostelería y Turismo en un 10% Imagen Personal en más de un 9% y en Sanidad en casi un 14%.

En las enseñanzas presenciales no hay una gran variación de presencia masculina, destacando el incremento de más del 29% en Edificación y obra civil, y la disminución de un 9% en Industrias Alimentarias.

Tabla 23
Comparación cursos 2019-2020 y 2022-2023

Familias profesionales CFGM	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administración: Distancia	24,47%	75,53%	21,20%	78,80%	-3,27%	3,27%
Electricidad y Electrónica: Distancia	94,89%	5,11%	97,33%	2,67%	2,45%	-2,45%
Hostelería y Turismo: Distancia	50,00%	50,00%	40,00%	60,00%	-10,00%	10,00%
Imagen Personal: Distancia	9,09%	90,91%	0,00%	100,00%	-9,09%	9,09%
Informática: Distancia	78,78%	21,22%	80,28%	19,72%	1,50%	-1,50%
Sanidad: Distancia	45,92%	54,08%	31,98%	68,02%	-13,94%	13,94%
Servicios Socioculturales y a la Comunidad: Distancia	10,59%	89,41%	11,48%	88,52%	0,90%	-0,90%
Actividades Agrarias	82,25%	17,75%	77,43%	22,57%	-4,82%	4,82%
Actividades Físicas y Deportivas	80,79%	19,21%	75,68%	24,32%	-5,11%	5,11%
Administración	38,94%	61,06%	42,76%	57,24%	3,82%	-3,82%
Artes Gráficas	62,00%	38,00%	64,62%	35,38%	2,62%	-2,62%
Comercio y Marketing	47,73%	52,27%	43,70%	56,30%	-4,03%	4,03%
Comunicación, Imagen y sonido	70,31%	29,69%	75,93%	24,07%	5,61%	-5,61%
Edificación y obra civil	37,50%	62,50%	66,67%	33,33%	29,17%	-29,17%
Electricidad y Electrónica	97,23%	2,77%	96,74%	3,26%	-0,48%	0,48%
Fabricación mecánica	96,27%	3,73%	95,64%	4,36%	-0,63%	0,63%
Hostelería y Turismo	54,99%	45,01%	53,46%	46,54%	-1,54%	1,54%
Imagen Personal	8,92%	91,08%	11,40%	88,60%	2,48%	-2,48%
Industrias alimentarias	52,30%	47,70%	43,24%	56,76%	-9,06%	9,06%
Informática	91,66%	8,34%	90,09%	9,91%	-1,57%	1,57%
Instalación y Mantenimiento	97,16%	2,84%	97,38%	2,62%	0,22%	-0,22%
Madera, mueble y corcho	92,00%	8,00%	90,57%	9,43%	-1,43%	1,43%
Mantenimiento de vehículos autopropulsados (Automoción)	97,54%	2,46%	96,57%	3,43%	-0,97%	0,97%
Química	34,85%	65,15%	34,92%	65,08%	0,07%	-0,07%
Sanidad	26,59%	73,41%	23,54%	76,46%	-3,05%	3,05%
Servicios socioculturales y a la Comunidad	13,49%	86,51%	11,60%	88,40%	-1,88%	1,88%
Textil, Confección y Piel	22,86%	77,14%	23,68%	76,32%	0,83%	-0,83%
Total	53,20%	46,80%	52,33%	47,67%	-0,87%	0,87%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Alumnado de ciclos de Formación Profesional de Grado Superior y sexo

Tabla 24

Alumnado por Familias Profesionales y sexo. Curso 2022-23					
Familias profesionales CFGS	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Actividades Físicas y Deportivas: Distancia	13	1	14	92,86%	7,14%
Administración y Gestión: Distancia	198	781	979	20,22%	79,78%
Comercio y Marketing: Distancia	353	600	953	37,04%	62,96%
Energía y Agua: Distancia	103	28	131	78,63%	21,37%
Hostelería y Turismo: Distancia	68	192	260	26,15%	73,85%
Informática y Comunicación: Distancia	840	285	1.125	74,67%	25,33%
Mantenimiento y Servicios a la Producción	162	170	332	48,80%	51,20%
Química: Distancia	22	93	115	19,13%	80,87%
Sanidad: Distancia	70	275	345	20,29%	79,71%
Servicios socioculturales y a la Comunidad	49	584	633	7,74%	92,26%
Actividades Agrarias	346	175	521	66,41%	33,59%
Actividades Físicas y Deportivas	772	214	986	78,30%	21,70%
Administración y Gestión	861	1.353	2.214	38,89%	61,11%
Comercio y Marketing	522	542	1.064	49,06%	50,94%
Comunicación, Imagen y Sonido	238	126	364	65,38%	34,62%
Edificación y Obra Civil	148	82	230	64,35%	35,65%
Electricidad y Electrónica	1.079	61	1.140	94,65%	5,35%
Energía y Agua	133	13	146	91,10%	8,90%
Fabricación Mecánica	155	6	161	96,27%	3,73%
Hostelería y Turismo	331	442	773	42,82%	57,18%
Imagen Personal	14	225	239	5,86%	94,14%
Industrias Alimentarias	76	63	139	54,68%	45,32%
Informática y Comunicaciones	2.092	267	2.359	88,68%	11,32%
Instalación y Mantenimiento	345	12	357	96,64%	3,36%
Madera, Mueble y corcho	24	3	27	88,89%	11,11%
Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados (Automoción)	722	32	754	95,76%	4,24%
Mantenimiento y Servicios a la Producción	54	65	119	45,38%	54,62%
Química	74	134	208	35,58%	64,42%
Sanidad	504	1.642	2.146	23,49%	76,51%
Seguridad y Medio Ambiente	82	49	131	62,60%	37,40%
Servicios socioculturales y a la Comunidad	179	1.410	1.589	11,26%	88,74%
Textil, confección y Piel	9	40	49	18,37%	81,63%
Total	10.638	9.965	20.603	51,63%	48,37%

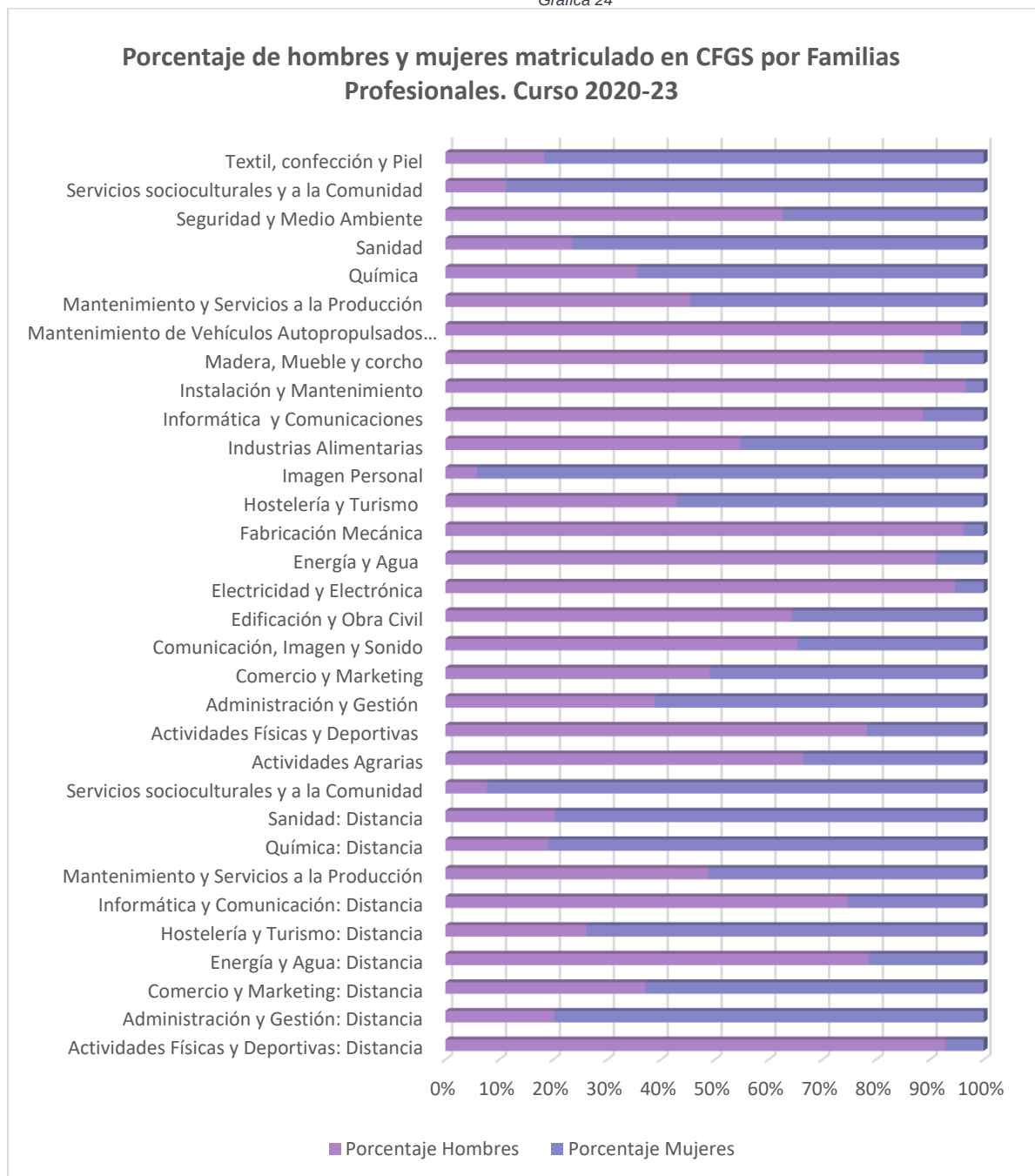
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En las enseñanzas a distancia de los Ciclos Formativos de Grado Superior se mantiene una mayoritaria presencia masculina en Actividades Físicas y Deportivas (86 puntos de diferencia a favor de los hombres), Familia de Energía y Agua (en donde superan más de 57 puntos los hombres a las mujeres), e Informática y Comunicaciones (49 puntos). Las mujeres predominan en Administración y Gestión (casi 60 puntos a su favor), Comercio y Marketing (26 puntos), Hostelería y Turismo (47,69 puntos), Química (62 puntos), Sanidad (59 puntos), y Servicios Socioculturales y a la Comunidad (84,52 puntos a favor de las mujeres).

En las enseñanzas presenciales de los Ciclos Formativos de Grado Superior las familias profesionales en donde la presencia masculina es abrumadoramente mayoritaria son: Actividades Agrarias (casi 33 puntos de diferencia), Actividades Físicas y Deportivas (56,59 puntos), Comunicación, Imagen y Sonido (casi 31 puntos), Edificación y Obra Civil (casi 29 puntos), Electricidad y Electrónica (más de 89 puntos), Energía y Agua (más de 82 puntos), Fabricación Mecánica (92,55 puntos), Informática y Comunicaciones (77,36 puntos), Instalación y Mantenimiento (93,28 puntos), Madera, Mueble y Corcho (77,78 puntos), Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados (más de 91 puntos) y Seguridad y Medio Ambiente (25,19 puntos).

Las mujeres están presentes muy mayoritariamente en Administración y Gestión (22,22 puntos), Imagen Personal (más de 88 puntos), Química (casi 29 puntos), Sanidad (más de 53 puntos), Servicios Socioculturales y a la Comunidad (77,47 puntos) y Textil, confección y Piel (63,27 puntos).

Gráfica 24



Con respecto al curso 2019-2020 la presencia femenina aumenta significativas sólo en el caso de la Enseñanza a Distancia en Comercio y Marketing (un 6,49%), Energía y Agua en un (6,43 %) y en Química (casi un 8%). En cambio, los hombres refuerzan su presencia en la Enseñanza a Distancia en Actividades Físicas y Deportivas (casi un 21%).

En la Enseñanza Presencial, la presencia masculina en las enseñanzas de Madera, Mueble y corcho incrementa la matriculación en un 6,54%. En cuanto a la presencia femenina donde hay un ligero aumento con respecto a la matriculación del curso 2019-2020 es en las enseñanzas correspondientes a las familias profesionales de Mantenimiento de y Servicios a la Producción con un incremento de casi 9 puntos, Química, en un 7,16% y Textil, confección y Piel con un 6,63% más.

Los incrementos o disminuciones restantes en las diferentes Familias Profesionales no son significativos, estando siempre por debajo del 4%, tanto para hombres como para mujeres.

Tabla 25

Comparación cursos 2019-2020 y 2022-2023

Familias profesionales CFGS	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Actividades Físicas y Deportivas: Distancia	71,88%	28,13%	92,86%	7,14%	20,98%	-20,98%
Administración y Gestión: Distancia	25,21%	74,79%	20,22%	79,78%	-4,99%	4,99%
Comercio y Marketing: Distancia	43,53%	56,47%	37,04%	62,96%	-6,49%	6,49%
Energía y Agua: Distancia	85,06%	14,94%	78,63%	21,37%	-6,43%	6,43%
Hostelería y Turismo: Distancia	23,38%	76,62%	26,15%	73,85%	2,78%	-2,78%
Informática y Comunicación: Distancia	78,33%	21,67%	74,67%	25,33%	-3,66%	3,66%
Mantenimiento y Servicios a la Producción	53,91%	46,09%	48,80%	51,20%	-5,11%	5,11%
Química: Distancia	26,92%	73,08%	19,13%	80,87%	-7,79%	7,79%
Sanidad: Distancia	26,16%	73,84%	20,29%	79,71%	-5,87%	5,87%
Servicios socioculturales y a la Comunidad	7,97%	92,03%	7,74%	92,26%	-0,23%	0,23%
Actividades Agrarias	70,84%	29,16%	66,41%	33,59%	-4,43%	4,43%
Actividades Físicas y Deportivas	77,68%	22,32%	78,30%	21,70%	0,62%	-0,62%
Administración y Gestión	36,80%	63,20%	38,89%	61,11%	2,08%	-2,08%
Comercio y Marketing	49,41%	50,59%	49,06%	50,94%	-0,35%	0,35%
Comunicación, Imagen y Sonido	64,63%	35,37%	65,38%	34,62%	0,75%	-0,75%
Edificación y Obra Civil	64,50%	35,50%	64,35%	35,65%	-0,15%	0,15%
Electricidad y Electrónica	94,52%	5,48%	94,65%	5,35%	0,13%	-0,13%
Energía y Agua	90,36%	9,64%	91,10%	8,90%	0,73%	-0,73%
Fabricación Mecánica	96,38%	3,62%	96,27%	3,73%	-0,10%	0,10%
Hostelería y Turismo	43,98%	56,02%	42,82%	57,18%	-1,16%	1,16%
Imagen Personal	5,24%	94,76%	5,86%	94,14%	0,62%	-0,62%
Industrias Alimentarias	56,38%	43,62%	54,68%	45,32%	-1,70%	1,70%
Informática y Comunicaciones	89,61%	10,39%	88,68%	11,32%	-0,93%	0,93%
Instalación y Mantenimiento	96,21%	3,79%	96,64%	3,36%	0,43%	-0,43%
Madera, Mueble y corcho	82,35%	17,65%	88,89%	11,11%	6,54%	-6,54%
Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados (Automoción)	96,81%	3,19%	95,76%	4,24%	-1,06%	1,06%
Mantenimiento y Servicios a la Producción	54,37%	45,63%	45,38%	54,62%	-8,99%	8,99%
Química	42,74%	57,26%	35,58%	64,42%	-7,16%	7,16%
Sanidad	23,86%	76,14%	23,49%	76,51%	-0,37%	0,37%
Seguridad y Medio Ambiente	64,29%	35,71%	62,60%	37,40%	-1,69%	1,69%
Servicios socioculturales y a la Comunidad	11,24%	88,76%	11,26%	88,74%	0,02%	-0,02%
Textil, confección y Piel	25,00%	75,00%	18,37%	81,63%	-6,63%	6,63%
Total	51,68%	48,32%	51,63%	48,37%	-0,04%	0,04%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

3.1.6. Alumnado Repetidor por enseñanza y sexo. Régimen General

Tabla 26

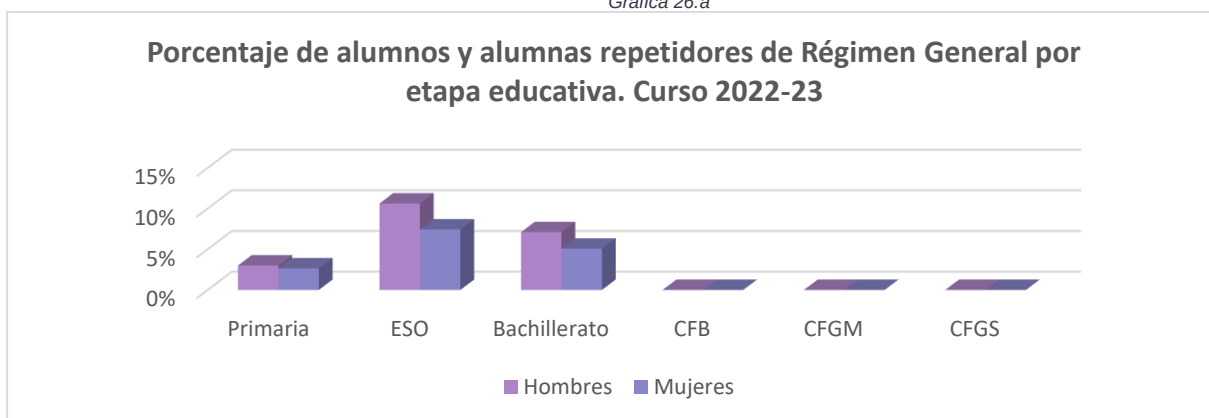
Alumnado repetidor por etapa y sexo. Régimen General						
Etapa educativa	Alumnado matriculado		Alumnado Repetidor		Porcentaje	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primaria	65.345	60.860	1.962	1.612	3,00%	2,65%
ESO	48.191	45.186	5.121	3.362	10,63%	7,44%
Bachillerato	13.713	16.180	974	820	7,10%	5,07%
CFB	3.671	1.597	-	-	-	-
CFGM	9.362	8.528	-	-	-	-
CFGS	10.634	9.965	-	-	-	-
Total	150.916	142.316	8.057	5.794	5,34%	4,07%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

(1) En el curso 2013/2014 ya no se recoge el dato de alumnado repetidor en Ciclos Formativos de Formación Profesional

Los hombres repiten casi un punto y medio más que las mujeres. La mayor diferencia entre los repetidores y las repetidoras se dan en la E.S.O. en donde repiten un 3,19% más los alumnos que las alumnas.

Gráfica 26.a



Gráfica 26.b

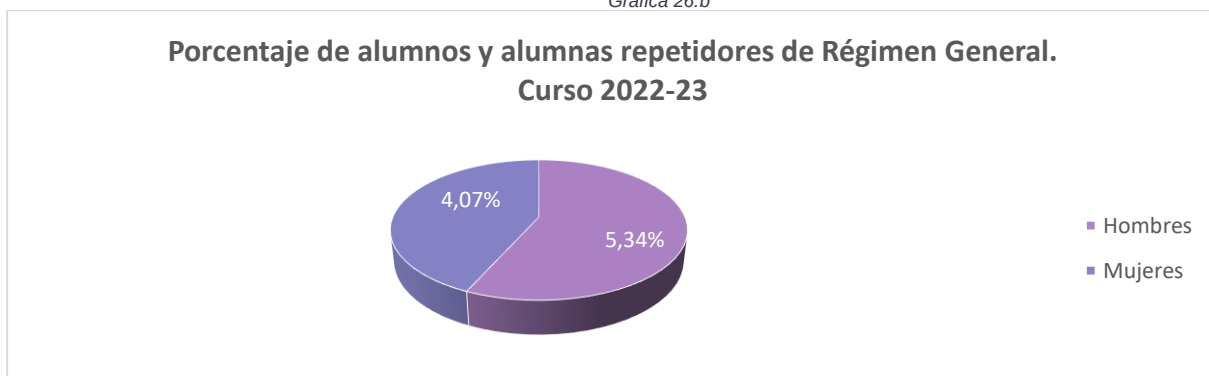


Tabla 27

Comparación cursos 2019-2020 y 2022-2023

Etapa educativa	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primaria	4,36%	3,60%	3,00%	2,65%	-1,35%	-0,96%
ESO	12,17%	8,92%	10,63%	7,44%	-1,54%	-1,48%
Bachillerato	9,78%	6,67%	7,10%	5,07%	-2,67%	-1,61%
CFB	-	-	-	-	-	-
CFGM	-	-	-	-	-	-
CFGS	-	-	-	-	-	-
Total	6,61%	5,14%	5,34%	4,07%	-1,28%	-1,07%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

(1) En el curso 2013/2014 ya no se recoge el dato de alumnado repetidor en Ciclos Formativos de Formación Profesional

3.2. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen Especial

Tabla 28

Evolución del alumnado de Régimen Especial curso 2019-20 y 2022-23 según sexo

Sexo	Total 19/20	Porcentaje	Total 22/23	Porcentaje	Diferencia
Hombres	12.824	39,20%	10.943	41,24%	2,04%
Mujeres	19.474	60,80%	15.591	58,76%	-2,04%
Total	32.298	100,00%	26.534	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 28

Porcentaje de alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen Especial. Curso 2022-23



Tabla 29

Evolución desde el curso 2014-15 al 2022-23

Sexo	Porcentaje 14/15	Porcentaje 15/16	Porcentaje 16/17	Porcentaje 17/18	Porcentaje 18/19	Porcentaje 19/20	Porcentaje 22/23
Hombres	38,56%	38,88%	39,16%	39,15%	39,20%	39,20%	41,24%
Mujeres	61,44%	61,17%	60,84%	60,85%	60,80%	60,80%	58,76%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

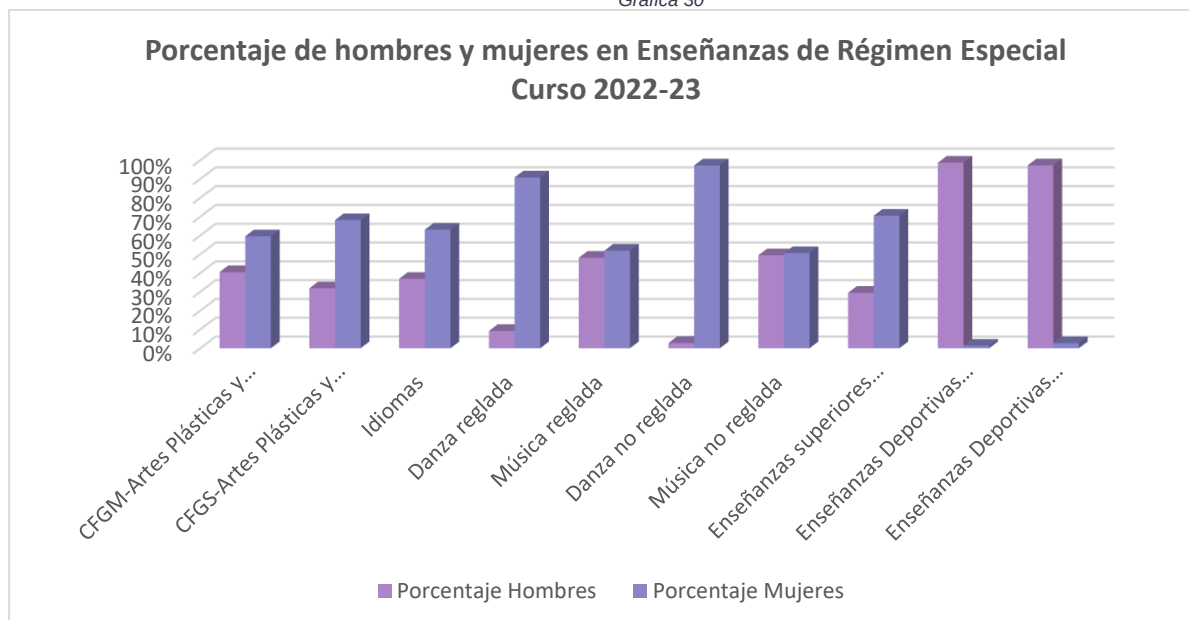
Tabla 30

Alumnado separado por enseñanzas y sexo en Enseñanzas de Régimen Especial. Curso 2022-23					
Enseñanzas	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
CFGM-Artes Plásticas y Diseño	102	150	252	40,48%	59,52%
CFGS-Artes Plásticas y Diseño	231	494	725	31,86%	68,14%
Idiomas	4.073	6.957	11.030	36,93%	63,07%
Danza reglada	33	327	360	9,17%	90,83%
Música reglada	2.044	2.204	4.248	48,12%	51,88%
Danza no reglada	28	978	1.006	2,78%	97,22%
Música no reglada	4.281	4.381	8.662	49,42%	50,58%
Enseñanzas superiores de Grado en Diseño	41	98	139	29,50%	70,50%
Enseñanzas Deportivas G.M.	74	1	75	98,67%	1,33%
Enseñanzas Deportivas G.S.	36	1	37	97,30%	2,70%
Total	10.943	15.591	26.534	41,24%	58,76%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres son mayoritarias en Artes Plásticas y Diseño, Idiomas, Danza. Y en Enseñanzas superiores del Grado de Diseño. Los hombres copan las Enseñanzas Deportivas. La distribución general es del 58,76% de mujeres frente al 41,24% de hombres, similar a la del curso 2019-2020.

Gráfica 30



Con respecto al curso 2019-2020 las mujeres incrementan su presencia en el Grado Superior de Diseño (un 6 % más) y en CFGM de Artes Plásticas y Diseño (un 6,85%) y aunque

los hombres siguen siendo abrumadoramente mayoritarios, en las Enseñanzas Deportivas de Grado medio y de Grado Superior.

Tabla 31
Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2013

Enseñanzas	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
CFGM-Artes Plásticas y Diseño	47,33%	52,67%	40,48%	59,52%	-6,85%	6,85%
CFGS-Artes Plásticas y Diseño	34,91%	65,09%	31,86%	68,14%	-3,04%	3,04%
Idiomas	36,20%	63,80%	36,93%	63,07%	0,72%	-0,72%
Danza reglada	8,63%	91,37%	9,17%	90,83%	0,53%	-0,53%
Música reglada	47,20%	52,80%	48,12%	51,88%	0,92%	-0,92%
Danza no reglada	7,12%	92,88%	2,78%	97,22%	-4,34%	4,34%
Música no reglada	48,73%	51,27%	49,42%	50,58%	0,69%	-0,69%
Enseñanzas superiores de Grado en Diseño	35,51%	64,49%	29,50%	70,50%	-6,01%	6,01%
Enseñanzas Deportivas G.M.	95,35%	4,65%	98,67%	1,33%	3,32%	-3,32%
Enseñanzas Deportivas G.S.	-	-	97,30%	2,70%	97,30%	2,70%
Total	39,71%	60,29%	41,24%	58,76%	1,54%	-1,54%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

3.2.1. Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial de Música por grado y Especialidad

Tabla 32
Alumnado de enseñanzas de Régimen Especial de Música por grado y especialidad

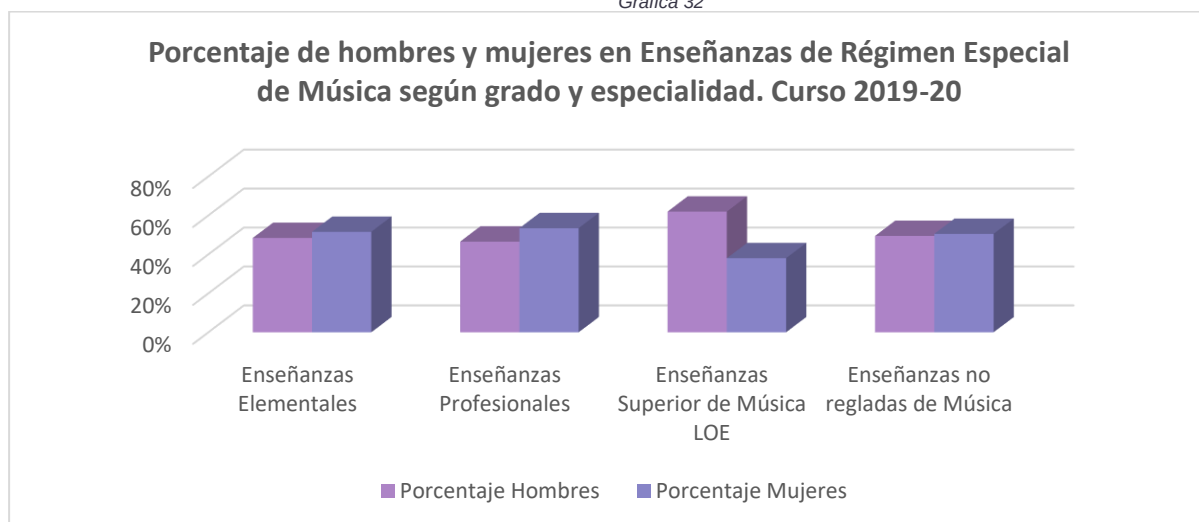
Música	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas Elementales	972	1.035	2.007	48,43%	51,57%
Enseñanzas Profesionales	973	1.117	2.090	46,56%	53,44%
Enseñanzas Superior de Música LOE	114	70	184	61,96%	38,04%
Enseñanzas no regladas de Música	4.431	4.524	8.955	49,48%	50,52%
Total	6.490	6.746	13.236	49,03%	50,97%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres aventajan a los hombres en todas las enseñanzas de Música, menos en las Enseñanzas Superiores de Música LOE, en donde los hombres sacan casi 24 puntos de

ventaja a las mujeres. En las Enseñanzas Elementales la presencia femenina es más de 3 puntos superior a la de los hombres. En las Enseñanzas Profesionales la ventaja de las mujeres es de 6,89 puntos. Y de 1,04 puntos en las Enseñanzas no regladas de música. Podemos decir que exceptuando las Enseñanzas Supieres de Música LOE, hay paridad en este tipo de enseñanzas.

Gráfica 32



En las comparativas con el curso 2019-2020 no podemos encontrar diferencias significativas, estando las variaciones que se producen siempre en entre el 0,14% y el 2%.

Tabla 33

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Música	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas Elementales	46,42%	53,58%	48,43%	51,57%	2,01%	-2,01%
Enseñanzas Profesionales	46,70%	53,30%	46,56%	53,44%	-0,14%	0,14%
Enseñanzas Superior de Música LOE	62,37%	37,63%	61,96%	38,04%	-0,41%	0,41%
Enseñanzas no regladas de Música	49,12%	50,88%	49,48%	50,52%	0,36%	-0,36%
Total	48,57%	51,43%	49,03%	50,97%	0,46%	-0,46%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Enseñanzas Elementales de Música

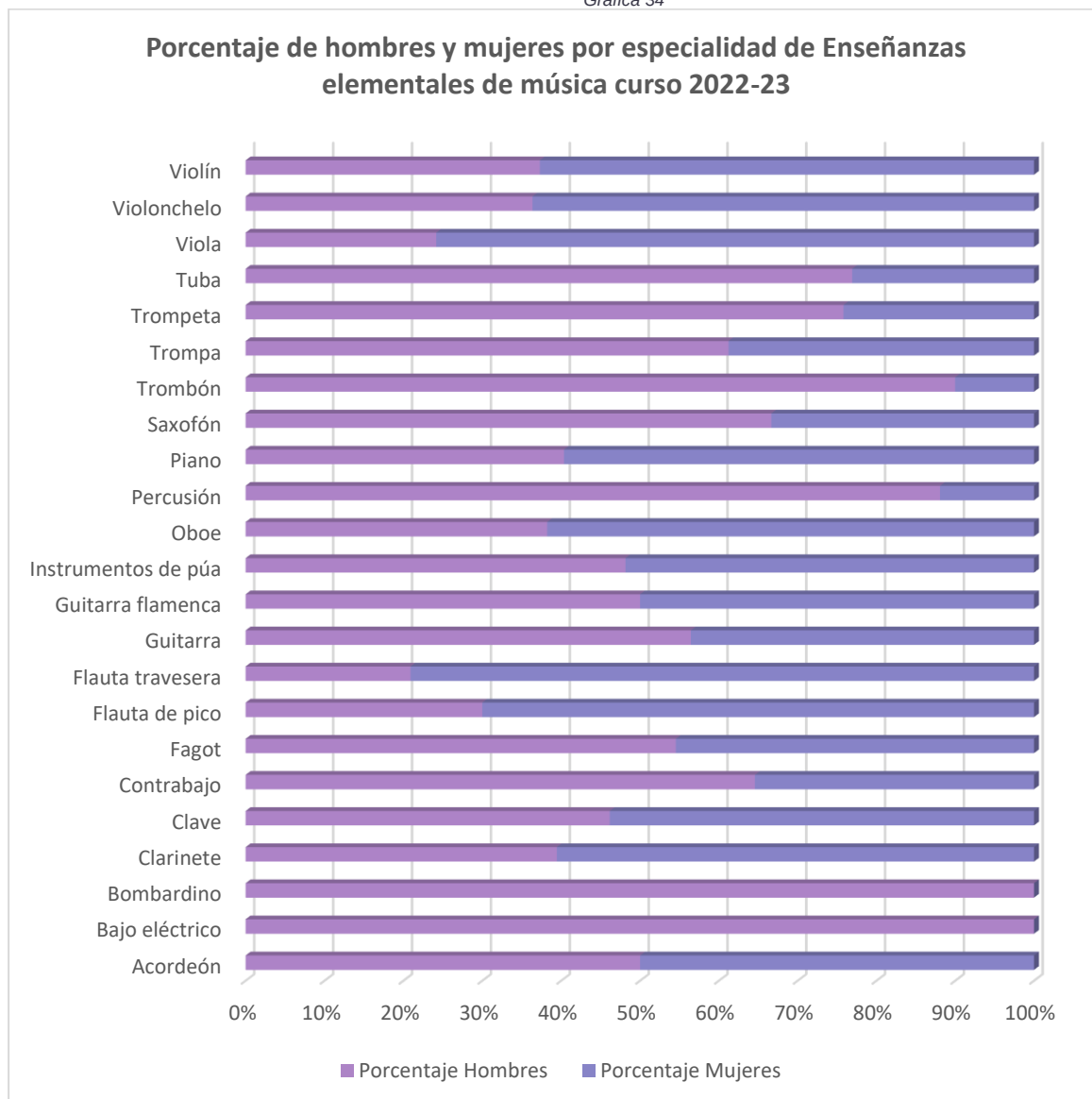
Tabla 34

Alumnado de Enseñanzas Elementales de Música curso 2022-2023						
Música	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas Elementales de la Música	Acordeón	5	5	10	50,00%	50,00%
	Bajo eléctrico	1	-	1	100,00%	0,00%
	Bombardino	3	-	3	100,00%	0,00%
	Clarinete	71	109	180	39,44%	60,56%
	Clave	6	7	13	46,15%	53,85%
	Contrabajo	31	17	48	64,58%	35,42%
	Fagot	24	20	44	54,55%	45,45%
	Flauta de pico	3	7	10	30,00%	70,00%
	Flauta travesera	23	87	110	20,91%	79,09%
	Guitarra	92	71	163	56,44%	43,56%
	Guitarra flamenca	3	3	6	50,00%	50,00%
	Instrumentos de púa	13	14	27	48,15%	51,85%
	Oboe	26	42	68	38,24%	61,76%
	Percusión	96	13	109	88,07%	11,93%
	Piano	159	235	394	40,36%	59,64%
	Saxofón	74	37	111	66,67%	33,33%
	Trombón	54	6	60	90,00%	10,00%
	Trompa	30	19	49	61,22%	38,78%
	Trompeta	69	22	91	75,82%	24,18%
	Tuba	30	9	39	76,92%	23,08%
	Viola	29	91	120	24,17%	75,83%
	Violonchelo	36	63	99	36,36%	63,64%
	Violín	94	158	252	37,30%	62,70%
Total		972	1035	2007	48,43%	51,57%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Los instrumentos que los hombres eligen mayoritariamente son Bajo Eléctrico, Bombardino, Contrabajo, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta y Tuba. Las mujeres se deciden con mayor incidencia por, Clarinete, Flauta de Pico, Flauta Travesera, Oboe, Piano, Viola, Violonchelo y Violín.

Gráfica 34



En comparación con el curso 2019-2020 los hombres suben más de diez puntos en Contrabajo (29,29%), Fagot (12,44%) e Instrumento de púas (14,81%).

Tabla 35

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Música	Especialidad	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
		Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas Elementales de la Música	Acordeón	52,63%	47,37%	50,00%	50,00%	-2,63%	2,63%
	Bajo eléctrico	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	-100,00%
	Bombardino	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Clarinete	39,20%	60,80%	39,44%	60,56%	0,24%	-0,24%
	Clave	36,84%	63,16%	46,15%	53,85%	9,31%	-9,31%
	Contrabajo	35,29%	64,71%	64,58%	35,42%	29,29%	-29,29%
	Fagot	42,11%	57,89%	54,55%	45,45%	12,44%	-12,44%
	Flauta de pico	26,67%	73,33%	30,00%	70,00%	3,33%	-3,33%
	Flauta travesera	19,15%	80,85%	20,91%	79,09%	1,76%	-1,76%
	Guitarra	55,29%	44,71%	56,44%	43,56%	1,15%	-1,15%
	Guitarra flamenca	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%
	Instrumentos de púa	33,33%	66,67%	48,15%	51,85%	14,81%	-14,81%
	Oboe	34,62%	65,38%	38,24%	61,76%	3,62%	-3,62%
	Percusión	81,67%	18,33%	88,07%	11,93%	6,41%	-6,41%
	Piano	42,06%	57,94%	40,36%	59,64%	-1,70%	1,70%
	Saxofón	64,10%	35,90%	66,67%	33,33%	2,56%	-2,56%
	Trombón	85,92%	14,08%	90,00%	10,00%	4,08%	-4,08%
	Trompa	61,02%	38,98%	61,22%	38,78%	0,21%	-0,21%
	Trompeta	71,00%	29,00%	75,82%	24,18%	4,82%	-4,82%
	Tuba	77,50%	22,50%	76,92%	23,08%	-0,58%	0,58%
	Viola	28,83%	71,17%	24,17%	75,83%	-4,66%	4,66%
	Violonchelo	33,33%	66,67%	36,36%	63,64%	3,03%	-3,03%
	Violín	35,36%	64,64%	37,30%	62,70%	1,94%	-1,94%
Total		46,42%	53,58%	48,43%	51,57%	2,01%	-2,01%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Enseñanzas Profesionales de Música

Tabla 36

Alumnado de Enseñanzas Profesionales de Música curso 2022-2023						
Música	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas Profesionales de Música	Acordeón	4	5	9	44,44%	55,56%
	Canto	32	77	109	29,36%	70,64%
	Clarinete	54	98	152	35,53%	64,47%
	Clave	4	7	11	36,36%	63,64%
	Contrabajo	18	27	45	40,00%	60,00%
	Fagot	20	23	43	46,51%	53,49%
	Flauta de pico	2	9	11	18,18%	81,82%
	Flauta travesera	26	140	166	15,66%	84,34%
	Guitarra	53	54	107	49,53%	50,47%
	Guitarra flamenca	5	2	7	71,43%	28,57%
	Instrumento de cuerda pulsada del renacimiento y barroco	4	3	7	57,14%	42,86%
	Instrumentos de púa	8	10	18	44,44%	55,56%
	Oboe	30	46	76	39,47%	60,53%
	Órgano		1	1		100,00%
	Percusión	87	16	103	84,47%	15,53%
	Piano	156	193	349	44,70%	55,30%
	Saxofón	89	52	141	63,12%	36,88%
	Trombón	66	10	76	86,84%	13,16%
	Trompa	40	26	66	60,61%	39,39%
	Trompeta	103	30	133	77,44%	22,56%
	Tuba	49	13	62	79,03%	20,97%
	Viola	25	50	75	33,33%	66,67%
	Violonchelo	31	70	101	30,69%	69,31%
	Violín	67	155	222	30,18%	69,82%
Total		973	1.117	2.090	46,56%	53,44%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres están significativamente presentes de forma mayoritaria en Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Flauta de Pico, Flauta Travesera, Órgano, Viola, Violonchelo y Violín.

Los hombres se decantan mayoritariamente por Guitarra Flamenca, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta y Tuba.

Gráfica 36

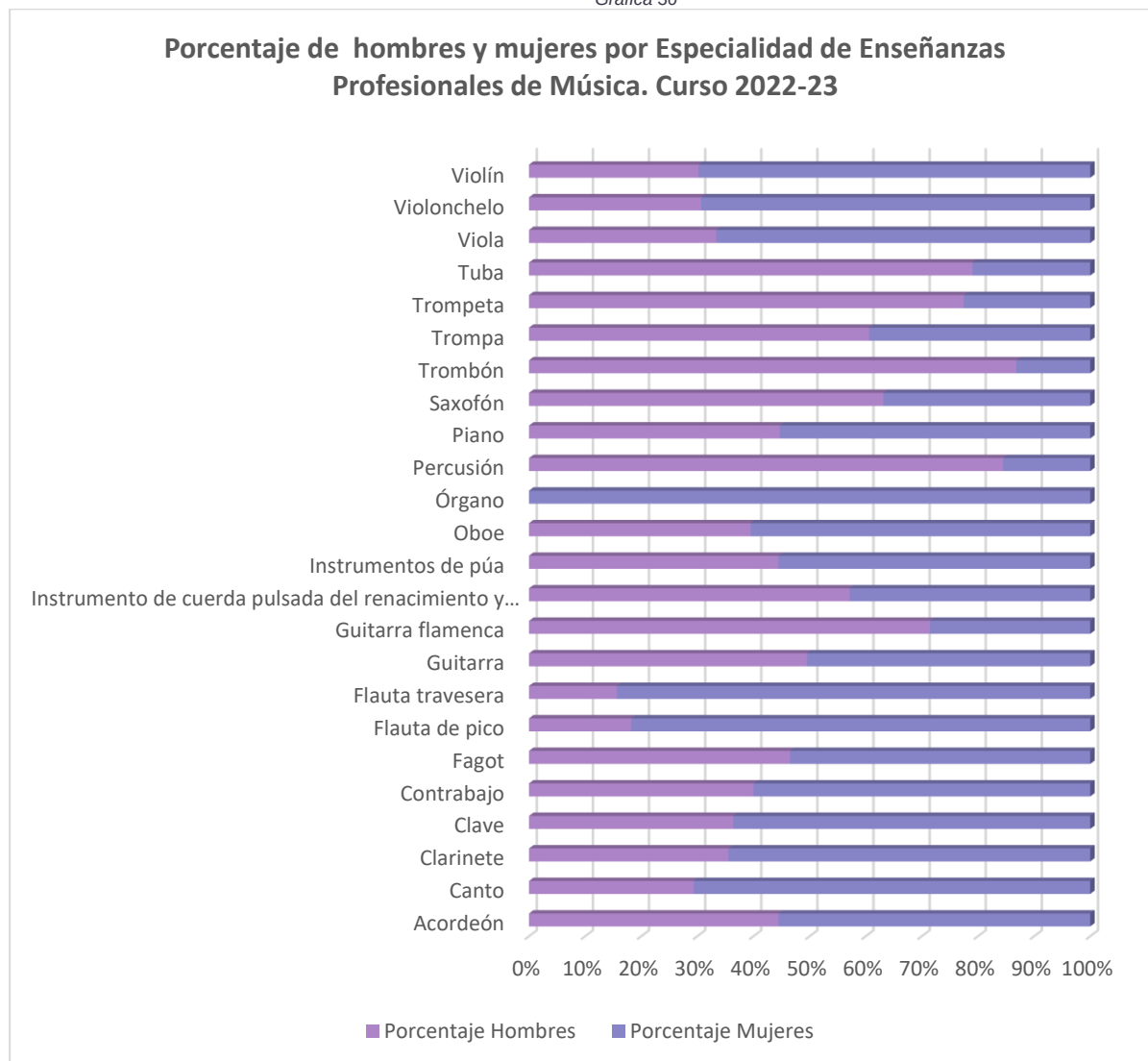


Tabla 37

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Música	Especialidad	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
		Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas Profesionales de Música	Acordeón	28,57%	71,43%	44,44%	55,56%	15,87%	-15,87%
	Canto	34,68%	65,32%	29,36%	70,64%	-5,32%	5,32%
	Clarinete	37,97%	62,03%	35,53%	64,47%	-2,44%	2,44%
	Clave	50,00%	50,00%	36,36%	63,64%	-13,64%	13,64%
	Contrabajo	41,67%	58,33%	40,00%	60,00%	-1,67%	1,67%
	Fagot	50,00%	50,00%	46,51%	53,49%	-3,49%	3,49%
	Flauta de pico	11,11%	88,89%	18,18%	81,82%	7,07%	-7,07%
	Flauta travesera	18,59%	81,41%	15,66%	84,34%	-2,93%	2,93%
	Guitarra	55,56%	44,44%	49,53%	50,47%	-6,02%	6,02%
	Guitarra flamenca	81,82%	18,18%	71,43%	28,57%	-10,39%	10,39%
	Instrumento de cuerda pulsada del renacimiento y barroco	100,00%	0,00%	57,14%	42,86%	-42,86%	42,86%
	Instrumentos de púa	18,18%	81,82%	44,44%	55,56%	26,26%	-26,26%
	Oboe	44,19%	55,81%	39,47%	60,53%	-4,71%	4,71%
	Órgano			0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
	Percusión	85,15%	14,85%	84,47%	15,53%	-0,68%	0,68%
	Piano	43,13%	56,87%	44,70%	55,30%	1,57%	-1,57%
	Saxofón	52,32%	47,68%	63,12%	36,88%	10,80%	-10,80%
	Trombón	86,08%	13,92%	86,84%	13,16%	0,77%	-0,77%
	Trompa	58,57%	41,43%	60,61%	39,39%	2,03%	-2,03%
	Trompeta	78,51%	21,49%	77,44%	22,56%	-1,07%	1,07%
	Tuba	82,19%	17,81%	79,03%	20,97%	-3,16%	3,16%
	Viola	28,74%	71,26%	33,33%	66,67%	4,60%	-4,60%
	Violonchelo	32,94%	67,06%	30,69%	69,31%	-2,25%	2,25%
	Violín	27,93%	72,07%	30,18%	69,82%	2,25%	-2,25%
Total		46,70%	53,30%	46,56%	53,44%	-0,14%	0,14%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Enseñanzas Superiores de Música LOE

Tabla 38

Alumnado de Enseñanza Superior de Música LOE curso 2022-2023						
Música	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanza Superior de Música LOE	Clarinete	9	6	15	60,00%	40,00%
	Composición	10	3	13	76,92%	23,08%
	Contrabajo	2	1	3	66,67%	33,33%
	Dirección de orquesta	14	1	15	93,33%	6,67%
	Fagot	3	3	6	50,00%	50,00%
	Flauta travesera	2	6	8	25,00%	75,00%
	Guitarra	6	2	8	75,00%	25,00%
	Oboe	4	1	5	80,00%	20,00%
	Percusión	7	1	8	87,50%	12,50%
	Piano	9	6	15	60,00%	40,00%
	Saxofón	15	3	18	83,33%	16,67%
	Trombón	9	-	9	100,00%	0,00%
	Trompa	4	6	10	40,00%	60,00%
	Trompeta	6	5	11	54,55%	45,45%
	Tuba	7	-	7	100,00%	0,00%
	Viola	2	3	5	40,00%	60,00%
	Violonchelo	-	6	6	0,00%	100,00%
	Violín	5	17	22	22,73%	77,27%
Total		114	70	184	61,96%	38,04%

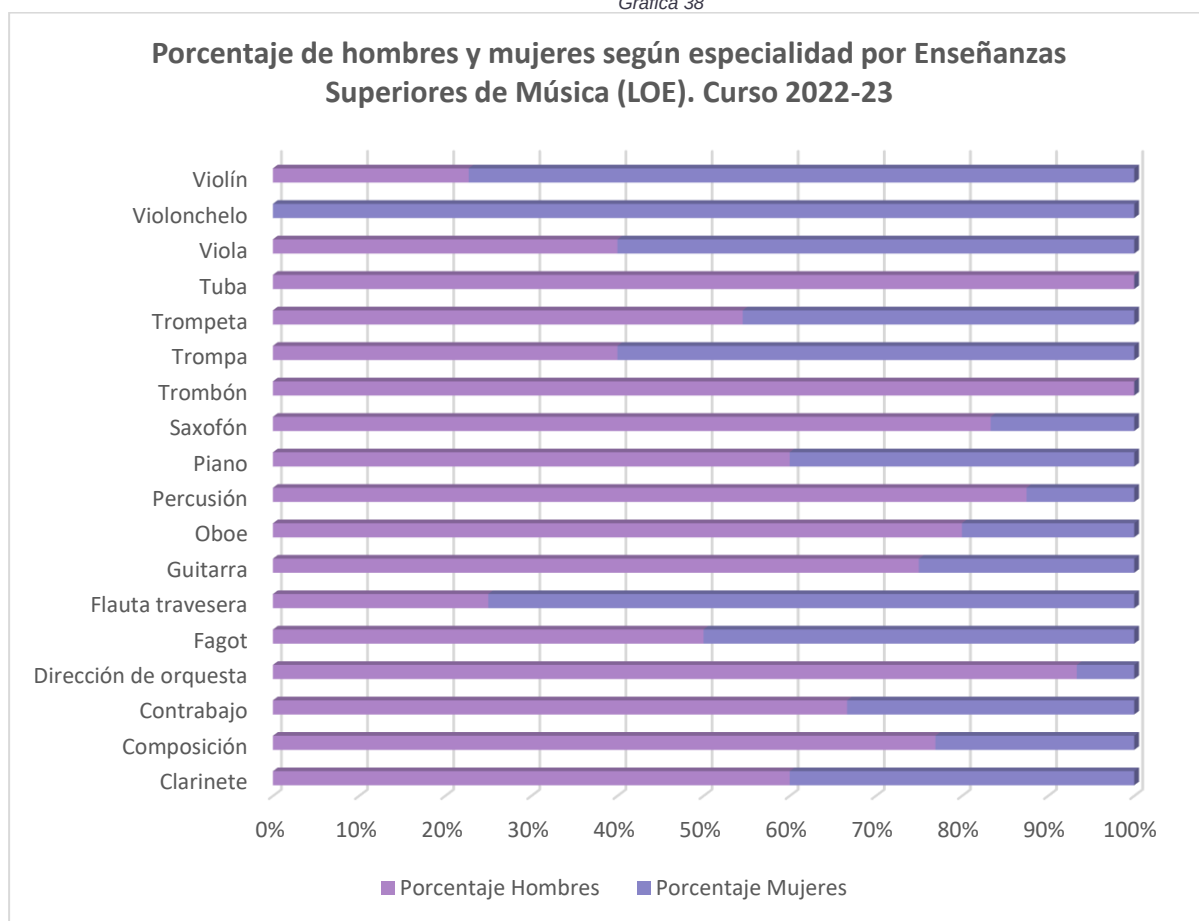
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En este tipo de enseñanza el porcentaje masculino es muy superior al femenino, en casi 24 puntos.

Los hombres son mayoritarios en Clarinete, Composición, Contrabajo, Dirección de Orquesta, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompeta, y Tuba. En la especialidad de Trombón y de Tuba no hay presencia femenina.

Las mujeres están presentes en mayor porcentaje en, Flauta Travesera, Trompa, Viola, Violonchelo y Violín. En el caso de la especialidad de Violonchelo, no hay presencia masculina.

Gráfica 38



Con respecto al curso 2019-2020 las mujeres solo incrementan su presencia por encima del 15% en Composición, (15,38%), la Trompeta (23,23%), la Viola (35%) y el Violonchelo (28,57%). Los hombres tienen incrementos significativos en Clarinete (28,75%), y en Fagot (30%).

Tabla 39

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Música	Especialidad	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
		Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanza Superior de Música LOE	Clarinete	31,25%	68,75%	60,00%	40,00%	28,75%	-28,75%
	Composición	92,31%	7,69%	76,92%	23,08%	-15,38%	15,38%
	Contrabajo	60,00%	40,00%	66,67%	33,33%	6,67%	-6,67%
	Dirección de orquesta	100,00%	0,00%	93,33%	6,67%	-6,67%	6,67%
	Fagot	20,00%	80,00%	50,00%	50,00%	30,00%	-30,00%
	Flauta travesera	33,33%	66,67%	25,00%	75,00%	-8,33%	8,33%
	Guitarra	71,43%	28,57%	75,00%	25,00%	3,57%	-3,57%
	Oboe	71,43%	28,57%	80,00%	20,00%	8,57%	-8,57%
	Percusión	88,89%	11,11%	87,50%	12,50%	-1,39%	1,39%
	Piano	47,37%	52,63%	60,00%	40,00%	12,63%	-12,63%
	Saxofón	85,71%	14,29%	83,33%	16,67%	-2,38%	2,38%
	Trombón	90,00%	10,00%	100,00%	0,00%	10,00%	-10,00%
	Trompa	37,50%	62,50%	40,00%	60,00%	2,50%	-2,50%
	Trompeta	77,78%	22,22%	54,55%	45,45%	-23,23%	23,23%
	Tuba	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Viola	75,00%	25,00%	40,00%	60,00%	-35,00%	35,00%
	Violonchelo	28,57%	71,43%	0,00%	100,00%	-28,57%	28,57%
	Violín	27,27%	72,73%	22,73%	77,27%	-4,55%	4,55%
Total		62,37%	37,63%	61,96%	38,04%	-0,41%	0,41%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Enseñanzas no Regladas de Música

Tabla 40

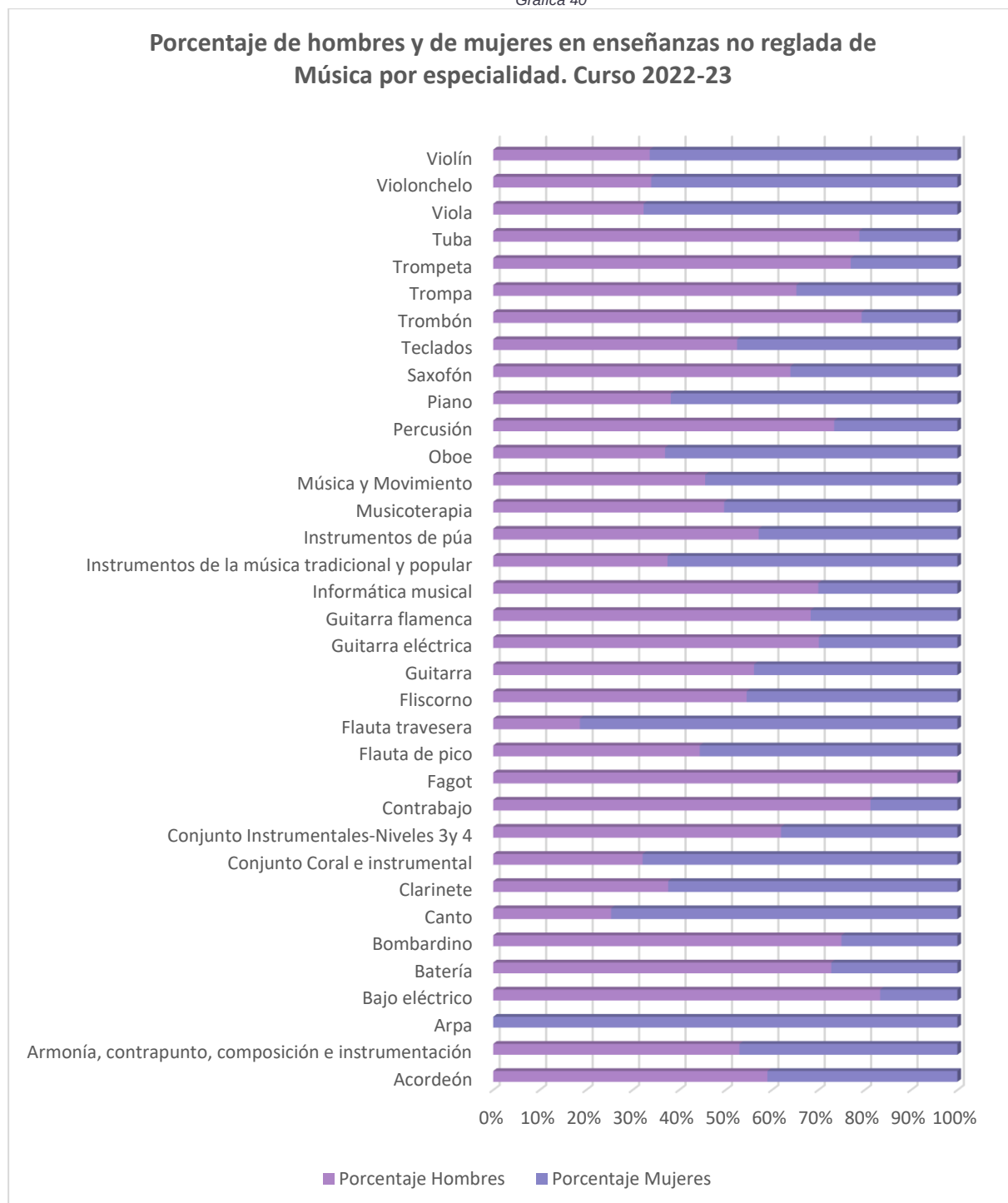
Alumnado de Enseñanza no regladas de Música curso 2022-2023						
Música	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas no regladas de Música	Acordeón	49	34	83	59,04%	40,96%
	Armonía, contrapunto, composición e instrumentación	53	47	100	53,00%	47,00%
	Arpa	-	3	3	0,00%	100,00%
	Bajo eléctrico	55	11	66	83,33%	16,67%
	Batería	99	37	136	72,79%	27,21%
	Bombardino	30	10	40	75,00%	25,00%
	Canto	86	253	339	25,37%	74,63%
	Clarinete	160	265	425	37,65%	62,35%
	Conjunto Coral e instrumental	155	327	482	32,16%	67,84%
	Conjunto Instrumentales-Niveles 3 y 4	189	116	305	61,97%	38,03%
	Contrabajo	13	3	16	81,25%	18,75%
	Fagot	6		6	100,00%	0,00%
	Flauta de pico	4	5	9	44,44%	55,56%
	Flauta travesera	64	279	343	18,66%	81,34%
	Fliscorno	6	5	11	54,55%	45,45%
	Guitarra	425	332	757	56,14%	43,86%
	Guitarra eléctrica	176	75	251	70,12%	29,88%
	Guitarra flamenca	54	25	79	68,35%	31,65%
	Informática musical	7	3	10	70,00%	30,00%
	Instrumentos de la música tradicional y popular	15	25	40	37,50%	62,50%
	Instrumentos de púa	4	3	7	57,14%	42,86%
	Musicoterapia	1.005	1.017	2.022	49,70%	50,30%
	Música y Movimiento	52	62	114	45,61%	54,39%
	Oboe	27	46	73	36,99%	63,01%
	Percusión	362	131	493	73,43%	26,57%
	Piano	430	695	1.125	38,22%	61,78%
	Saxofón	215	121	336	63,99%	36,01%
	Teclados	74	67	141	52,48%	47,52%
	Trombón	96	25	121	79,34%	20,66%
	Trompa	47	25	72	65,28%	34,72%
	Trompeta	231	69	300	77,00%	23,00%
	Tuba	41	11	52	78,85%	21,15%
	Viola	22	46	68	32,35%	67,65%
	Violonchelo	51	99	150	34,00%	66,00%
	Violín	128	252	380	33,68%	66,32%
Total		4.431	4.524	8.955	49,48%	50,52%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En las enseñanzas no regladas de Música los hombres son claramente mayoritarios en Bajo Eléctrico, Batería, Bombardino, Conjuntos Instrumentales niveles 3 y 4, Contrabajo, Fagot, Guitarra Eléctrica, Guitarra Flamenca, Informática Musical, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta y Tuba.

Las mujeres tienen una clara mayor presencia en Arpa, Canto, Clarinete, Conjunto Coral e Instrumental, Flauta Travesera, Instrumento de música tradicional, Oboe, Piano, Viola, Violonchelo y Violín.

Gráfica 40



Con respecto al curso 2019-2020 las mujeres tienen incrementos significativos de presencia, por encima de 10 puntos, en Bombardino (12,18 puntos), Flauta de Pico (15,56 puntos) Instrumentos de la música tradicional (27,88 puntos) e Instrumentos de púa (26,19 puntos),

Los hombres tienen un incremento de presencia en Contrabajo (27,92 puntos) y el Fagot (66,67 puntos).

Tabla 41

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Música	Especialidad	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
		Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas no regladas de Música	Acordeón	60,00%	40,00%	59,04%	40,96%	-0,96%	0,96%
	Armonía, contrapunto, composición e instrumentación	43,87%	56,13%	53,00%	47,00%	9,13%	-9,13%
	Arpa	-	-	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
	Bajo eléctrico	81,82%	18,18%	83,33%	16,67%	1,52%	-1,52%
	Batería	76,64%	23,36%	72,79%	27,21%	-3,85%	3,85%
	Bombardino	87,18%	12,82%	75,00%	25,00%	-12,18%	12,18%
	Canto	29,06%	70,94%	25,37%	74,63%	-3,69%	3,69%
	Clarinete	35,24%	64,76%	37,65%	62,35%	2,41%	-2,41%
	Conjunto Coral e instrumental	34,79%	65,21%	32,16%	67,84%	-2,63%	2,63%
	Conjunto Instrumentales- Niveles 3 y 4	56,48%	43,52%	61,97%	38,03%	5,49%	-5,49%
	Contrabajo	53,33%	46,67%	81,25%	18,75%	27,92%	-27,92%
	Fagot	33,33%	66,67%	100,00%	0,00%	66,67%	-66,67%
	Flauta de pico	60,00%	40,00%	44,44%	55,56%	-15,56%	15,56%
	Flauta travesera	23,41%	76,59%	18,66%	81,34%	-4,75%	4,75%
	Fliscorno	50,00%	50,00%	54,55%	45,45%	4,55%	-4,55%
	Guitarra	53,77%	46,23%	56,14%	43,86%	2,37%	-2,37%
	Guitarra eléctrica	75,56%	24,44%	70,12%	29,88%	-5,44%	5,44%
	Guitarra flamenca	70,45%	29,55%	68,35%	31,65%	-2,10%	2,10%
	Informática musical	80,00%	20,00%	70,00%	30,00%	-10,00%	10,00%
	Instrumentos de la música tradicional y popular	65,38%	34,62%	37,50%	62,50%	-27,88%	27,88%
	Instrumentos de púa	83,33%	16,67%	57,14%	42,86%	-26,19%	26,19%
	Jazz	88,89%	11,11%	-	-	-88,89%	-11,11%
	Musicoterapia	51,55%	48,45%	49,70%	50,30%	-1,84%	1,84%
	Música y Movimiento	49,19%	50,81%	45,61%	54,39%	-3,58%	3,58%

	Oboe	31,03%	68,97%	36,99%	63,01%	5,95%	-5,95%
	Percusión	73,49%	26,51%	73,43%	26,57%	-0,06%	0,06%
	Piano	37,29%	62,71%	38,22%	61,78%	0,93%	-0,93%
	Saxofón	59,78%	40,22%	63,99%	36,01%	4,21%	-4,21%
	Teclados	52,60%	47,40%	52,48%	47,52%	-0,12%	0,12%
	Trombón	79,25%	20,75%	79,34%	20,66%	0,09%	-0,09%
	Trompa	58,76%	41,24%	65,28%	34,72%	6,51%	-6,51%
	Trompeta	76,10%	23,90%	77,00%	23,00%	0,90%	-0,90%
	Tuba	73,33%	26,67%	78,85%	21,15%	5,51%	-5,51%
	Viola	32,88%	67,12%	32,35%	67,65%	-0,52%	0,52%
	Violonchelo	28,27%	71,73%	34,00%	66,00%	5,73%	-5,73%
	Violín	31,90%	68,10%	33,68%	66,32%	1,78%	-1,78%
Total		49,12%	50,88%	49,48%	50,52%	0,36%	-0,36%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

3.2.2. Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial de Danza por grado y especialidad

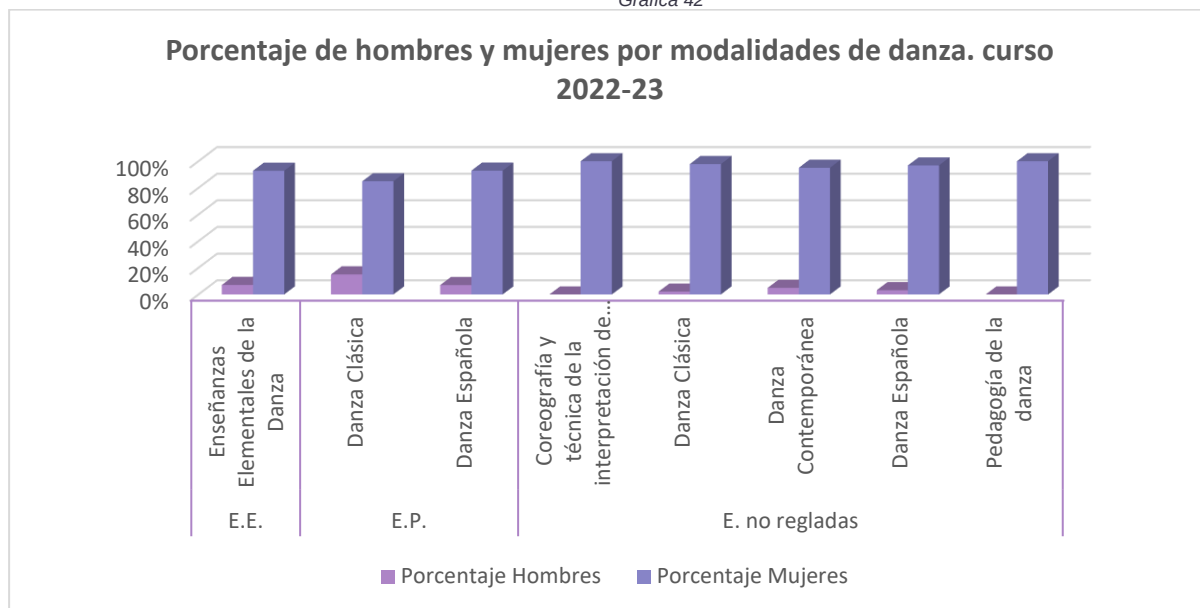
Tabla 42

Distribución de Enseñanza de Danza. Curso 22-23						
Enseñanza	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas Elementales	Enseñanzas Elementales de la Danza	13	169	182	7,14%	92,86%
Enseñanzas Elementales de la Danza Total		21	13	169	182	7,14%
Enseñanzas Profesionales	Danza Clásica	14	79	93	15,05%	84,95%
	Danza Española	6	79	85	7,06%	92,94%
Enseñanzas Profesionales de la Danta Total		15	20	158	178	11,24%
Enseñanzas no regladas	Coreografía y técnica de la interpretación de la danza	-	62	62	0,00%	100,00%
	Danza Clásica	8	366	374	2,14%	97,86%
	Danza Contemporánea	6	116	122	4,92%	95,08%
	Danza Española	14	429	443	3,16%	96,84%
	Pedagogía de la danza		5	5	0,00%	100,00%
Enseñanzas no regladas de la Danza Total.		28	978	1.006	2,78%	97,22%
Total		61	1.305	1.366	4,47%	95,53%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las enseñanzas de Danza son seguidas de forma abrumadoramente mayoritaria por mujeres. Los hombres apenas están presentes con un 4,47% del total del alumnado.

Gráfica 42



Con respecto al curso 2019-2020 la presencia masculina se disminuye tímidamente en Enseñanzas Elementales de la Danza (un 2,64%). Disminuye ligeramente en las Enseñanzas elementales de Danza (1,53%), y en todas las especialidades de las Enseñanzas no regladas de danza. (4,05%). Hay que destacar que en las Enseñanzas no Regladas de Coreografía y Técnica de Interpretación de la Danza un importante descenso de 33,91 puntos, tras un incremento también importante en el curso objeto de estudio del anterior informe, hasta el punto de que no hay alumnos en el curso 2022-2023 matriculados.

Tabla 43

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Danza	Especialidad	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
		Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas Elementales	Enseñanzas Elementales de la Danza	8,68%	91,32%	7,14%	92,86%	-1,53%	1,53%
Enseñanzas Elementales de la Danza Total		8,68%	91,32%	7,14%	92,86%	-1,53%	1,53%
Enseñanzas Profesionales	Danza Clásica	10,89%	89,11%	15,05%	84,95%	4,16%	-4,16%
	Danza Española	5,33%	94,67%	7,06%	92,94%	1,73%	-1,73%
Enseñanzas Profesionales de la Danza Total		8,52%	91,48%	11,24%	88,76%	2,71%	-2,71%
Enseñanzas no regladas	Coreografía y técnica de la interpretación de la danza	33,91%	66,09%	0,00%	100,00%	-33,91%	33,91%
	Danza Clásica	2,68%	97,32%	2,14%	97,86%	-0,54%	0,54%
	Danza Contemporánea	10,46%	89,54%	4,92%	95,08%	-5,54%	5,54%
	Danza Española	3,31%	96,69%	3,16%	96,84%	-0,15%	0,15%
	Pedagogía de la danza	4,08%	95,92%	0,00%	100,00%	-4,08%	4,08%
Enseñanzas no regladas de la Danza Total.		6,83%	93,17%	2,78%	97,22%	-4,05%	4,05%
Total		7,11%	92,89%	4,47%	95,53%	-2,64%	2,64%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

3.2.3. Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial de idiomas por grado y especialidad

Tabla 44

Distribución de Enseñanzas de Idiomas curso 2022-23						
Enseñanzas	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Básico A1-A2	Inglés	492	846	1.338	36,77%	63,23%
	Alemán	213	312	525	40,57%	59,43%
	Francés	221	390	611	36,17%	63,83%
	Italiano	131	265	396	33,08%	66,92%
	Portugués	14	21	35	40,00%	60,00%
	Español para extranjeros	41	103	144	28,47%	71,53%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Básico. Total		1.112	1.937	3.049	36,47%	63,53%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Intermedio B1	Inglés	614	952	1.566	39,21%	60,79%
	Alemán	40	64	104	38,46%	61,54%
	Francés	74	157	231	32,03%	67,97%
	Italiano	36	66	102	35,29%	64,71%
	Portugués	6	6	12	50,00%	50,00%
	Español para extranjeros	13	30	43	30,23%	69,77%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Intermedio B1. Total		783	1.275	2.058	38,05%	61,95%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Intermedio B2	Inglés	773	1.307	2.080	37,16%	62,84%
	Alemán	40	61	101	39,60%	60,40%
	Francés	87	169	256	33,98%	66,02%
	Italiano	50	94	144	34,72%	65,28%
	Portugués	5	8	13	38,46%	61,54%
	Español para extranjeros	12	21	33	36,36%	63,64%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Intermedio B2. Total		967	1.660	2.627	36,81%	63,19%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Avanzado C1	Inglés	510	864	1.374	37,12%	62,88%
	Alemán	24	35	59	40,68%	59,32%
	Francés	47	150	197	23,86%	76,14%
	Italiano	27	76	103	26,21%	73,79%
	Portugués	6	7	13	46,15%	53,85%
	Español para extranjeros	2	4	6	33,33%	66,67%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Avanzado C1. Total		616	1.136	1.752	35,16%	64,84%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Avanzado C2	Inglés	98	214	312	31,41%	68,59%
	Alemán	4	4	8	50,00%	50,00%
	Francés	10	30	40	25,00%	75,00%
	Italiano	9	9	18	50,00%	50,00%
	Español para extranjeros		6	6	0,00%	100,00%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Avanzado C2. Total		121	263	384	31,51%	68,49%
Total		3.599	6.271	9.870	36,46%	63,54%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En las Enseñanzas de Idiomas el porcentaje de mujeres es netamente superior al de los hombres en todas las Enseñanzas y en todas las especialidades. ¡La única excepción es en Nivel Básico B1 de Portugués y en el Nivel C! de Alemán donde hay el mismo número de alumnos que de alumnas. El Nivel C2 de Español para extranjeros solo hay alumnas matriculadas.

Gráfica 44

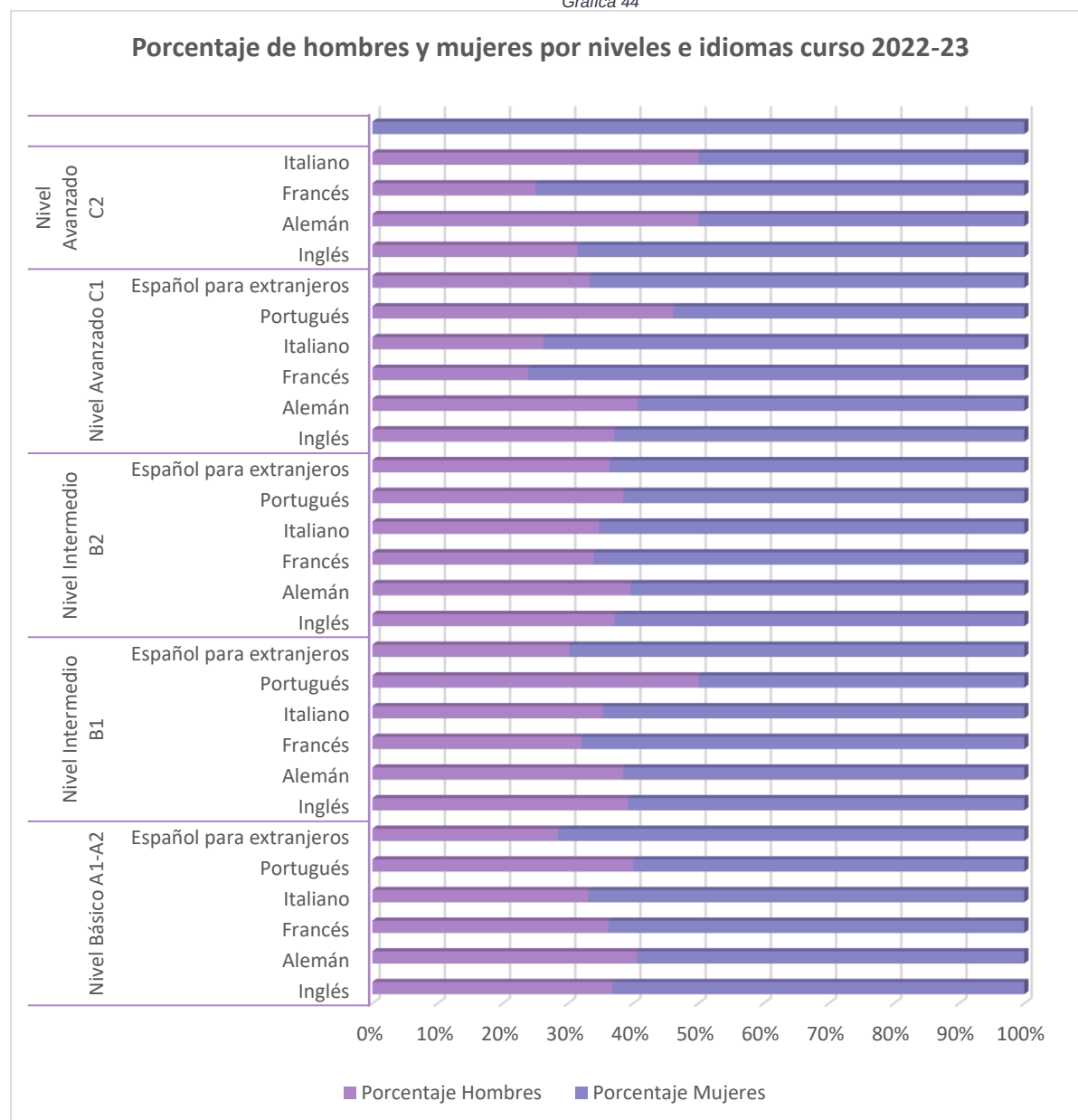


Tabla 45

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Enseñanzas	Especialidad	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Básico A1-A2	Inglés	35,84%	64,16%	36,77%	63,23%	0,93%	-0,93%
	Alemán	43,46%	56,54%	40,57%	59,43%	-2,89%	2,89%
	Francés	34,13%	65,87%	36,17%	63,83%	2,04%	-2,04%
	Italiano	34,13%	65,87%	33,08%	66,92%	-1,05%	1,05%
	Portugués	44,44%	55,56%	40,00%	60,00%	-4,44%	4,44%
	Español para extranjeros	66,67%	33,33%	28,47%	71,53%	-38,19%	38,19%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Básico. Total		36,82%	63,18%	36,47%	63,53%	-0,35%	0,35%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Intermedio B1	Inglés	36,54%	63,46%	39,21%	60,79%	2,67%	-2,67%
	Alemán	42,67%	57,33%	38,46%	61,54%	-4,21%	4,21%
	Francés	31,82%	68,18%	32,03%	67,97%	0,22%	-0,22%
	Italiano	30,00%	70,00%	35,29%	64,71%	5,29%	-5,29%
	Portugués	33,33%	66,67%	50,00%	50,00%	16,67%	-16,67%
	Español para extranjeros	30,00%	70,00%	30,23%	69,77%	0,23%	-0,23%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Intermedio B1. Total		35,97%	64,03%	38,05%	61,95%	2,07%	-2,07%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Intermedio B2	Inglés	36,44%	63,56%	37,16%	62,84%	0,73%	-0,73%
	Alemán	36,97%	63,03%	39,60%	60,40%	2,63%	-2,63%
	Francés	31,93%	68,07%	33,98%	66,02%	2,06%	-2,06%
	Italiano	34,33%	65,67%	34,72%	65,28%	0,39%	-0,39%
	Portugués	-	-	38,46%	61,54%	38,46%	61,54%
	Español para extranjeros	19,44%	80,56%	36,36%	63,64%	16,92%	-16,92%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Intermedio B2. Total		35,72%	64,28%	36,81%	63,19%	1,09%	-1,09%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Avanzado C1	Inglés	38,05%	61,95%	37,12%	62,88%	-0,93%	0,93%
	Alemán	51,79%	48,21%	40,68%	59,32%	-11,11%	11,11%
	Francés	27,13%	72,87%	23,86%	76,14%	-3,27%	3,27%
	Italiano	41,74%	58,26%	26,21%	73,79%	-15,53%	15,53%
	Portugués	-	-	46,15%	53,85%	46,15%	53,85%
	Español para extranjeros	22,22%	77,78%	33,33%	66,67%	11,11%	-11,11%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Avanzado C1. Total		37,34%	62,66%	35,16%	64,84%	-2,18%	2,18%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Avanzado C2	Inglés	34,59%	65,41%	31,41%	68,59%	-3,18%	3,18%
	Alemán			50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
	Francés	27,27%	72,73%	25,00%	75,00%	-2,27%	2,27%
	Italiano	33,33%	66,67%	50,00%	50,00%	16,67%	-16,67%
	Español para extranjeros	30,00%	70,00%	0,00%	100,00%	-30,00%	30,00%
Enseñanzas de las E.O. Idiomas-Nivel Avanzado C2. Total		33,96%	66,04%	31,51%	68,49%	-2,45%	2,45%
Total		36,31%	63,69%	36,46%	63,54%	0,16%	-0,16%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

3.2.4. Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial Superior de Diseño

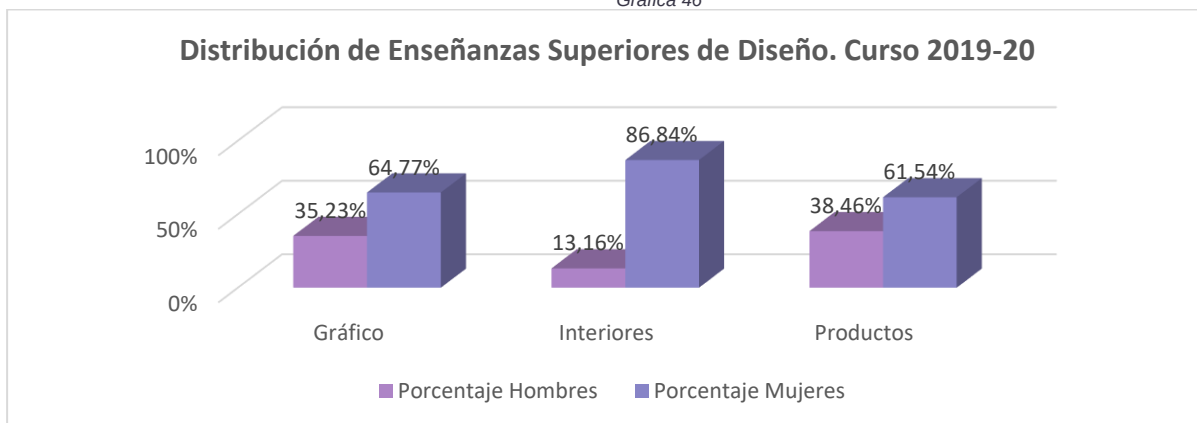
Tabla 46

Distribución de Enseñanzas Superiores de Diseño. Curso 2022-23						
Enseñanza	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas Superiores de Grado en Diseño	Gráfico	31	57	88	35,23%	64,77%
	Interiores	5	33	38	13,16%	86,84%
	Productos	5	8	13	38,46%	61,54%
Total		41	98	139	29,50%	70,50%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Hay una mayoritaria presencia femenina que aventaja en 41 puntos a los hombres. La diferencia es especialmente abultada en Enseñanzas superiores de Grado en Diseño de interiores (73,68 puntos). Son diferencias que tienden a incrementarse respecto de cursos anteriores.

Gráfica 46



La disminución progresiva de la presencia masculina es evidente con respecto al curso 2019-2020 y se mantiene a la baja con respecto a los años estudiados en informes anteriores.

Tabla 47

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Enseñanza	Especialidad	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enseñanzas Superiores de Grado en Diseño	Gráfico	38,46%	61,54%	35,23%	64,77%	-3,23%	3,23%
	Interiores	30,00%	70,00%	13,16%	86,84%	-16,84%	16,84%
	Productos	25,00%	75,00%	38,46%	61,54%	13,46%	-13,46%
Total		35,51%	64,49%	29,50%	70,50%	-6,01%	6,01%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

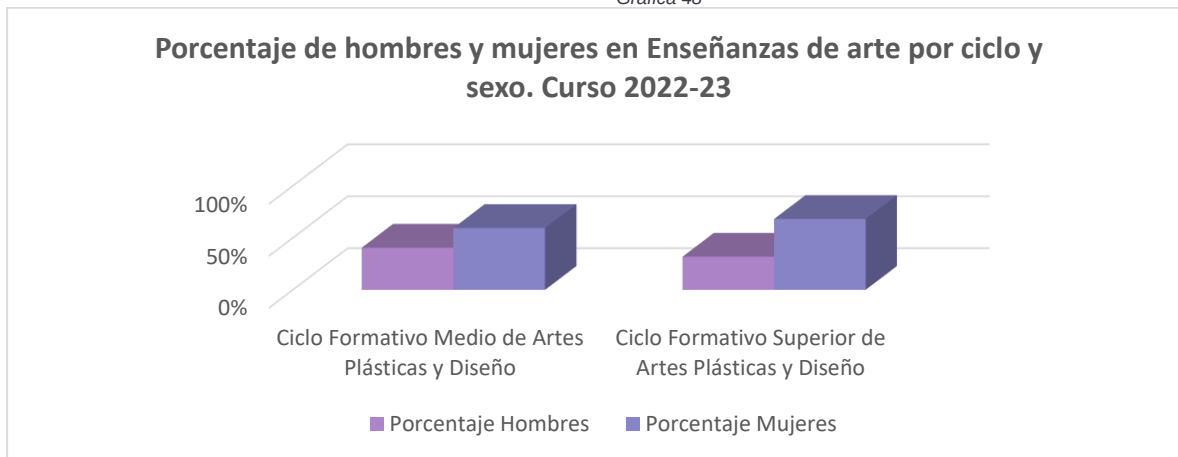
3.2.5. Alumnado de enseñanzas de Régimen Especial de Arte según enseñanza y nivel

Tabla 48

Distribución de enseñanzas de Arte. Curso 2022-23					
Enseñanza	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Ciclo Formativo Medio de Artes Plásticas y Diseño	102	150	252	40,48%	59,52%
Ciclo Formativo Superior de Artes Plásticas y Diseño	231	494	725	31,86%	68,14%
Total	333	644	977	34,08%	65,92%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 48



Con respecto al curso 2019-2020, las mujeres incrementan su presencia en los dos Ciclos, siendo mayoritarias en ambos.

Tabla 49

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Enseñanza	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ciclo Formativo Medio de Artes Plásticas y Diseño	47,33%	52,67%	40,48%	59,52%	-6,85%	6,85%
Ciclo Formativo Superior de Artes Plásticas y Diseño	34,91%	65,09%	31,86%	68,14%	-3,04%	3,04%
Total	38,53%	61,47%	34,08%	65,92%	-4,45%	4,45%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Ciclo Formativo de Grado Medio Artes Plásticas y Diseño

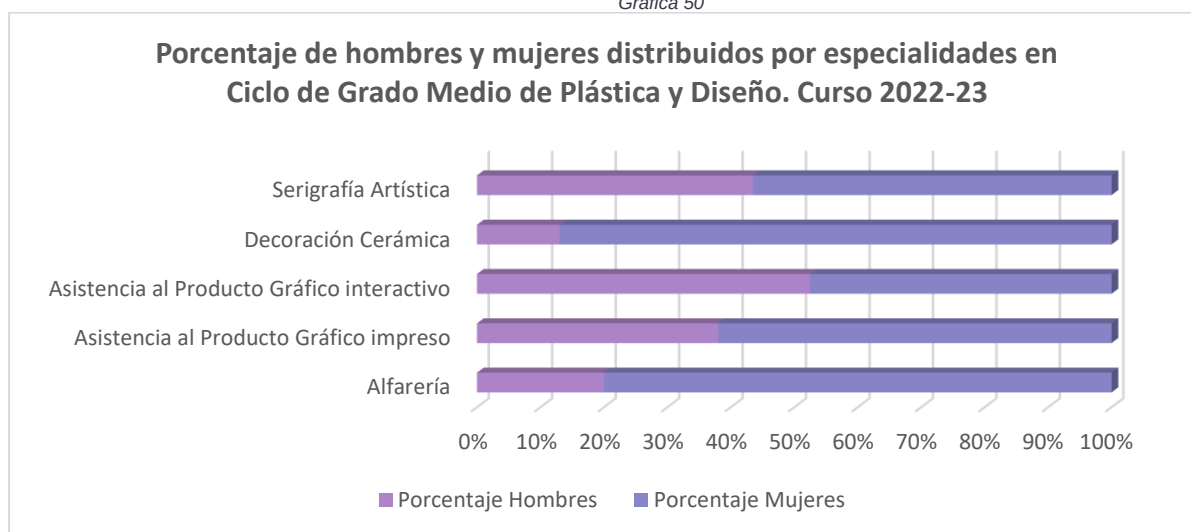
Tabla 50

Distribución de Enseñanzas de Ciclos Formativos Medio de Artes Plásticas y Diseño. Curso 2022-23						
Enseñanza	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Ciclo Formativo Medio Artes Plásticas y Diseño	Alfarería	1	4	5	20,00%	80,00%
	Asistencia al Producto Gráfico impreso	46	75	121	38,02%	61,98%
	Asistencia al Producto Gráfico interactivo	42	38	80	52,50%	47,50%
	Decoración Cerámica	3	20	23	13,04%	86,96%
	Serigrafía Artística	10	13	23	43,48%	56,52%
Total		102	150	252	40,48%	59,52%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En los Ciclos Medios son mayoritariamente la matriculación de alumnas. Solo en la especialidad de Asistencia al Producto Gráfico interactivo hay tan solo 5 puntos de diferencia a favor de la matriculación de alumnos. En estas enseñanzas en el curso 2022-2023 cursan estudios un 19% más de alumnas que de alumnos.

Gráfica 50



Con respecto al 2019-2020 las mujeres bajan su matriculación un 17% en la especialidad de Serigrafía Artística, quedando más equilibrado el número de los alumnos y de alumnas que cursan esta especialidad. A nivel general sigue aumentando la brecha a favor del número de alumnas matriculadas concretamente un 7% desde el último curso estudiado.

Tabla 51

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Enseñanza	Especialidad	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ciclo Formativo Medio Artes Plásticas y Diseño	Alfarería	50,00%	50,00%	20,00%	80,00%	-30,00%	30,00%
	Asistencia al Producto Gráfico impreso	55,96%	44,04%	38,02%	61,98%	-17,95%	17,95%
	Asistencia al Producto Gráfico interactivo	56,96%	43,04%	52,50%	47,50%	-4,46%	4,46%
	Decoración Cerámica	13,33%	86,67%	13,04%	86,96%	-0,29%	0,29%
	Serigrafía Artística	26,47%	73,53%	43,48%	56,52%	17,01%	-17,01%
Total		47,33%	52,67%	40,48%	59,52%	-6,85%	6,85%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Ciclo Formativo de Grado Superior Artes Plásticas y Diseño

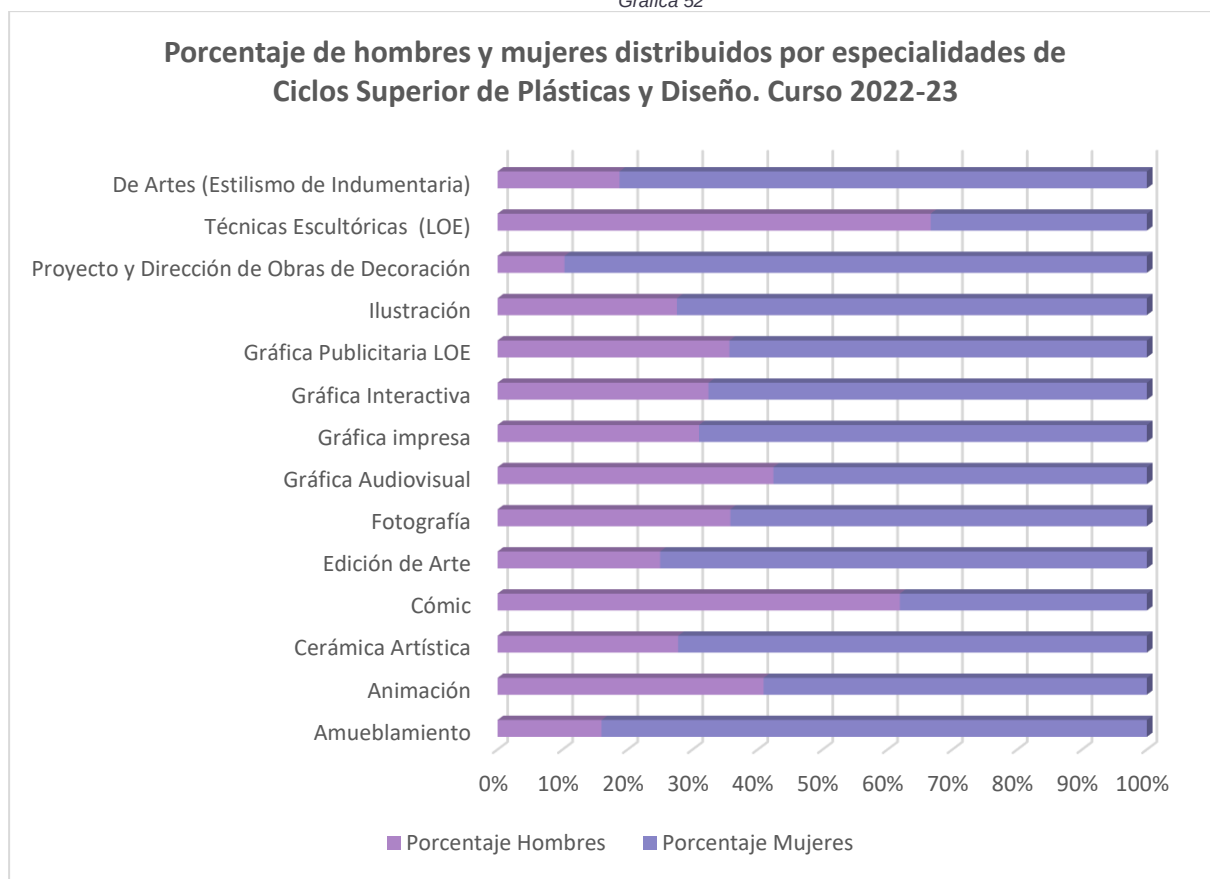
Tabla 52

Distribución de Enseñanzas de ciclos Formativos Superior de Artes, Plásticas y Diseño. Curso 2022-23

Enseñanza	Especialidad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Ciclo Formativo Superior Artes Plástica y Diseño	Amueblamiento	4	21	25	16,00%	84,00%
	Animación	18	26	44	40,91%	59,09%
	Cerámica Artística	5	13	18	27,78%	72,22%
	Cómic	13	8	21	61,90%	38,10%
	Edición de Arte	4	12	16	25,00%	75,00%
	Fotografía	29	52	81	35,80%	64,20%
	Gráfica Audiovisual	14	19	33	42,42%	57,58%
	Gráfica impresa	22	49	71	30,99%	69,01%
	Gráfica Interactiva	12	25	37	32,43%	67,57%
	Gráfica Publicitaria LOE	46	83	129	35,66%	64,34%
	Ilustración	40	105	145	27,59%	72,41%
	Proyecto y Dirección de Obras de Decoración	7	61	68	10,29%	89,71%
	Técnicas Escultóricas (LOE)	14	7	21	66,67%	33,33%
	De Artes (Estilismo de Indumentaria)	3	13	16	18,75%	81,25%
Total		231	494	725	31,86%	68,14%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 52



Los hombres únicamente son mayoritarios en dos especialidades: Comic y Técnicas escultóricas. En el resto la presencia de las mujeres es muy mayoritaria.

Tabla 53

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Enseñanza	Especialidad	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ciclo Formativo Superior Artes Plástica y Diseño	Amueblamiento	21,05%	78,95%	16,00%	84,00%	-5,05%	5,05%
	Animación	38,24%	61,76%	40,91%	59,09%	2,67%	-2,67%
	Cerámica Artística	10,00%	90,00%	27,78%	72,22%	17,78%	-17,78%
	Cómic	72,73%	27,27%	61,90%	38,10%	-10,82%	10,82%
	Edición de Arte	14,29%	85,71%	25,00%	75,00%	10,71%	-10,71%
	Escaparatismo	31,82%	68,18%	-	-	-31,82%	-68,18%
	Fotografía	34,55%	65,45%	35,80%	64,20%	1,26%	-1,26%
	Gráfica Audiovisual	-	-	42,42%	57,58%	42,42%	57,58%
	Gráfica impresa	41,11%	58,89%	30,99%	69,01%	-10,13%	10,13%

	Gráfica Interactiva	-	-	32,43%	67,57%	32,43%	67,57%
	Gráfica Publicitaria LOE	42,65%	57,35%	35,66%	64,34%	-6,99%	6,99%
	Ilustración	30,77%	69,23%	27,59%	72,41%	-3,18%	3,18%
	Mobiliario	57,14%	42,86%	-	-	-57,14%	-42,86%
	Proyecto y Dirección de Obras de Decoración	13,04%	86,96%	10,29%	89,71%	-2,75%	2,75%
	Técnicas Escultóricas (LOE)	50,00%	50,00%	66,67%	33,33%	16,67%	-16,67%
	De Artes (Estilismo de Indumentaria)	-	-	18,75%	81,25%	18,75%	81,25%
Total		34,91%	65,09%	31,86%	68,14%	-3,04%	3,04%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

3.2.6. Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial Deportivo según enseñanza y nivel

En las enseñanzas deportivas son mayoritarios los hombres en todos los niveles y especialidades, ocupando la inmensa mayoría de las plazas.

Tabla 54

Distribución de Enseñanzas de Régimen Especial Deportivo. Curso 2022-23						
Enseñanza	Curso de la Enseñanza	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Técnico deportivo en fútbol	1º Nivel	30	-	30	100,00%	0,00%
	2º Nivel	6	-	6	100,00%	0,00%
Total		36	0	36	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 55

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Enseñanza	Curso de la Enseñanza	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Técnico deportivo en fútbol	1º Nivel	92,00%	8,00%	100,00%	0,00%	8,00%	-8,00%
	2º Nivel	85,71%	14,29%	100,00%	0,00%	14,29%	-14,29%
Total		91,11%	8,89%	100,00%	0,00%	8,89%	-8,89%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

3.3. Alumnado que Titula

3.3.1. Alumnado Régimen General

Tabla 56

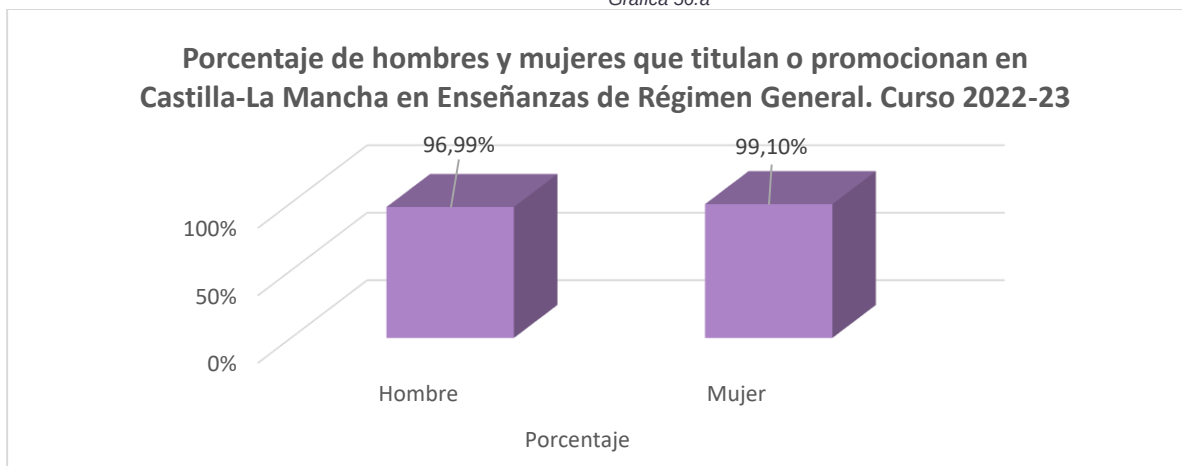
Alumnado que promociona o titula por tipo de enseñanza, sexo y su distribución porcentual. Régimen General. Curso 2022-23									
Etapas Educativas	Evaluado		Total	Promocionado		Total	Porcentaje		Total
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
Educación Primaria(1)	33.497	31.297	64.794	32.754	30.694	63.448	97,78%	98,07%	97,92%
E.S.O.	47.368	44.453	91.821	40.638	40.023	80.661	85,79%	90,03%	87,85%
Bachillerato	12.780	15.196	27.976	11.127	13.816	24.943	87,07%	90,92%	89,16%
CFB (2)	-	-	0	953	399	1.352	-	-	-
CFGM (2)	-	-	0	2.621	2.431	5.052	-	-	-
CFGS (2)	-	-	0	2.732	2.761	5.493	-	-	-
Total	93.645	90.946	184.591	90.825	90.124	180.949	96,99%	99,10%	98,03%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

(1) Desde 2014-15 se evalúan todos los cursos.

(2) Se evalúan los alumnos del último curso.

Gráfica 56.a



Gráfica 56.b

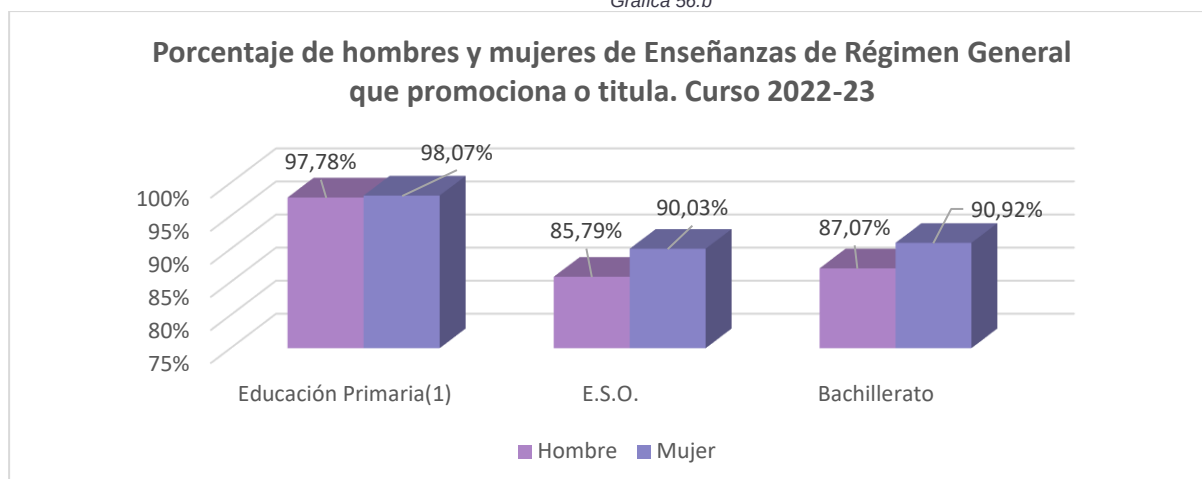


Tabla 57

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Etapas Educativas	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Educación Primaria (1)	96,82%	97,60%	97,78%	98,07%	0,96%	0,47%
E.S.O.	82,01%	87,74%	85,79%	90,03%	3,78%	2,29%
Bachillerato	83,54%	88,43%	87,07%	90,92%	3,52%	2,49%
CFB (2)	-	-	-	-	-	-
CFGM (2)	-	-	-	-	-	-
CFGS (2)	-	-	-	-	-	-
Total	87,61%	90,21%	96,99%	99,10%	9,38%	8,89%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

(1) Desde 2014-15 se evalúan todos los cursos.

(2) Se evalúan los alumnos del último curso.

3.3.2. Alumnado Régimen Especial

Tabla 58

Alumnado que titula en Enseñanzas de Régimen General.					
Etapas Educativas	Titula				
	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Artes	107	205	312	34,29%	65,71%
Enseñanzas Superiores de Grado de diseño	9	12	21	42,86%	57,14%
Enseñanzas Música	285	356	641	44,46%	55,54%
Enseñanzas Danza	6	54	60	10,00%	90,00%
Idioma	2.581	4.015	6.596	39,13%	60,87%
Enseñanzas deportivas	8	0	8	100,00%	0,00%
Total	2.996	4.642	7.638	39,22%	60,78%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En todas las enseñanzas, salvo en las deportivas, el número de alumnas que titula es superior al de los alumnos.

3.4. Educación para personas adultas

Tabla 59

Situación general en el curso 2022-23 y comparativa con el curso 2019/2020					
Sexo	Curso 19/20	Porcentaje	Curso 22/23	Porcentaje	Diferencia
Hombres	11.359	40,35%	12.062	36,60%	-3,75%
Mujeres	16.789	59,65%	20.892	63,40%	3,75%
Total	28.148	100,00%	32.954	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 59

Porcentaje de hombres y mujeres matriculadas en enseñanzas para personas adultas curso 2022-23



Tabla 60

Situación general por provincias. Curso 2022-23						
Provincia	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Diferencia
Albacete	2.144	4.075	6.219	34,47%	65,53%	31,05%
Ciudad Real	3.653	5.969	9.622	37,97%	62,03%	24,07%
Cuenca	1.062	1.816	2.878	36,90%	63,10%	26,20%
Guadalajara	1.621	2.907	4.528	35,80%	64,20%	28,40%
Toledo	3.582	6.125	9.707	36,90%	63,10%	26,20%
Castilla-La Mancha	12.062	20.892	32.954	36,60%	63,40%	26,79%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 60

Distribución del alumnado matriculado en Enseñanzas para personas adultas por provincias. Curso 2022-23

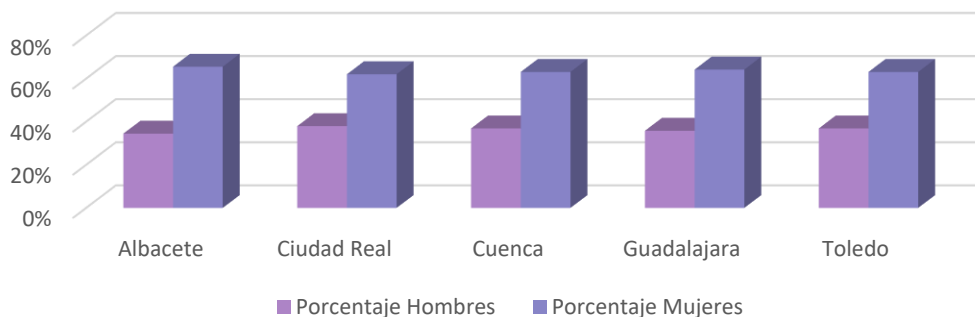


Tabla 61

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Provincia	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Albacete	38,75%	61,25%	34,47%	65,53%	-4,28%	4,28%
Ciudad Real	40,69%	59,31%	37,97%	62,03%	-2,72%	2,72%
Cuenca	40,21%	59,79%	36,90%	63,10%	-3,31%	3,31%
Guadalajara	39,53%	60,47%	35,80%	64,20%	-3,73%	3,73%
Toledo	41,50%	58,50%	36,90%	63,10%	-4,60%	4,60%
Castilla-La Mancha	40,35%	59,65%	36,60%	63,40%	-3,75%	3,75%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 62

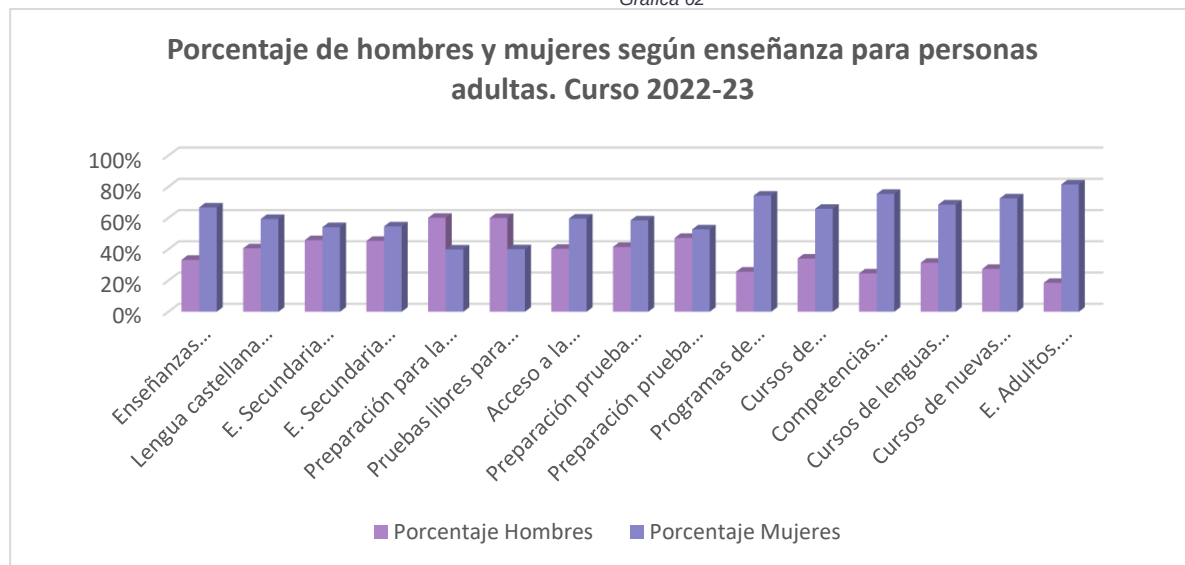
Alumnado matriculado en Enseñanzas de Personas Adultas. Curso 2022-23

Enseñanza	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas iniciales básicas para personas adultas	645	1.296	1.941	33,23%	66,77%
Lengua castellana para inmigrantes	974	1.424	2.398	40,62%	59,38%
E. Secundaria Adultos (a distancia)	3.427	4.047	7.474	45,85%	54,15%
E. Secundaria Adultos (Presencial)	1.162	1.400	2.562	45,36%	54,64%
Preparación para la prueba libre de graduado en ESO	181	120	301	60,13%	39,87%
Pruebas libres para la obtención del título de Bachiller	3	2	5	60,00%	40,00%
Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	422	624	1.046	40,34%	59,66%
Preparación prueba acceso Ciclos G.M.	61	86	147	41,50%	58,50%
Preparación prueba acceso Ciclos G.S.	216	241	457	47,26%	52,74%
Programas de Inserción Laboral	59	171	230	25,65%	74,35%
Cursos de ampliación cultural/formación personal	1.554	3.007	4.561	34,07%	65,93%
Competencias Básicas (lingüística, matemáticas para la vida, digital, etc.)	14	43	57	24,56%	75,44%
Cursos de lenguas extranjeras	1.964	4.295	6.259	31,38%	68,62%
Cursos de nuevas tecnologías de la información y la comunicación	1.103	2.917	4.020	27,44%	72,56%
E. Adultos. Enseñanzas de carácter no formal	277	1.219	1.496	18,52%	81,48%
Total	12.062	20.892	32.954	36,60%	63,40%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres están presentes en las Enseñanzas de Personas Adultas en un 26,79% superior a los hombres. Estos solamente son mayoritarios, pero muy ligeramente, en Pruebas libres para la obtención del título de la ESO y del Bachiller (con 20 puntos de diferencia).

Gráfica 62



El dato que más resalta con respecto al curso 2019-2020 es la disminución de alumnos en Educación de Adultos. Enseñanzas de carácter no formal en 15 puntos y el aumento en la Preparación para la prueba libre de graduado en ESO de casi 16 puntos.

Tabla 63

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Enseñanza	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Enseñanzas iniciales básicas para personas adultas	30,65%	69,35%	33,23%	66,77%	2,58%	-2,58%
Lengua castellana para inmigrantes	37,31%	62,69%	40,62%	59,38%	3,31%	-3,31%
E. Secundaria Adultos (a distancia)	48,02%	51,98%	45,85%	54,15%	-2,17%	2,17%
E. Secundaria Adultos (Presencial)	48,38%	51,62%	45,36%	54,64%	-3,03%	3,03%
Preparación para la prueba libre de graduado en ESO	44,41%	55,59%	60,13%	39,87%	15,72%	-15,72%
Pruebas libres para la obtención del título de Bachiller	50,70%	49,30%	60,00%	40,00%	9,30%	-9,30%
Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	42,41%	57,59%	40,34%	59,66%	-2,06%	2,06%
Preparación prueba acceso Ciclos G.M.	42,86%	57,14%	41,50%	58,50%	-1,36%	1,36%

Informe sobre iniciativas adoptadas en educación para el fomento de la Igualdad efectiva de mujeres y hombres en Castilla-La Mancha. Curso 2022-2023

Preparación prueba acceso Ciclos G.S.	46,32%	53,68%	47,26%	52,74%	0,94%	-0,94%
Programas de Inserción Laboral	-		25,65%	74,35%	25,65%	74,35%
Cursos de ampliación cultural/formación personal	-	-	34,07%	65,93%	34,07%	65,93%
Competencias Básicas (lingüística, matemáticas para la vida, digital, etc.)	-	-	24,56%	75,44%	24,56%	75,44%
Cursos de lenguas extranjeras	-	-	31,38%	68,62%	31,38%	68,62%
Cursos de nuevas tecnologías de la información y la comunicación	-	-	27,44%	72,56%	27,44%	72,56%
E. Adultos. Enseñanzas de carácter no formal	33,50%	66,50%	18,52%	81,48%	-14,98%	14,98%
Total	40,35%	59,65%	36,60%	63,40%	-3,75%	3,75%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

3.5. Evolución del alumnado en la última década.

3.5.1. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General

Tabla 64

Evolución del alumnado de Régimen General curso 2012-2013 y 2022-2023					
Sexo	Curso 12/13	Porcentaje	Curso 22/23	Porcentaje	Diferencia
Hombres	193.424	51,42%	187.464	51,58%	0,16%
Mujeres	182.715	48,58%	175.952	48,42%	-0,16%
Total	376.139	100,00%	363.416	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 64

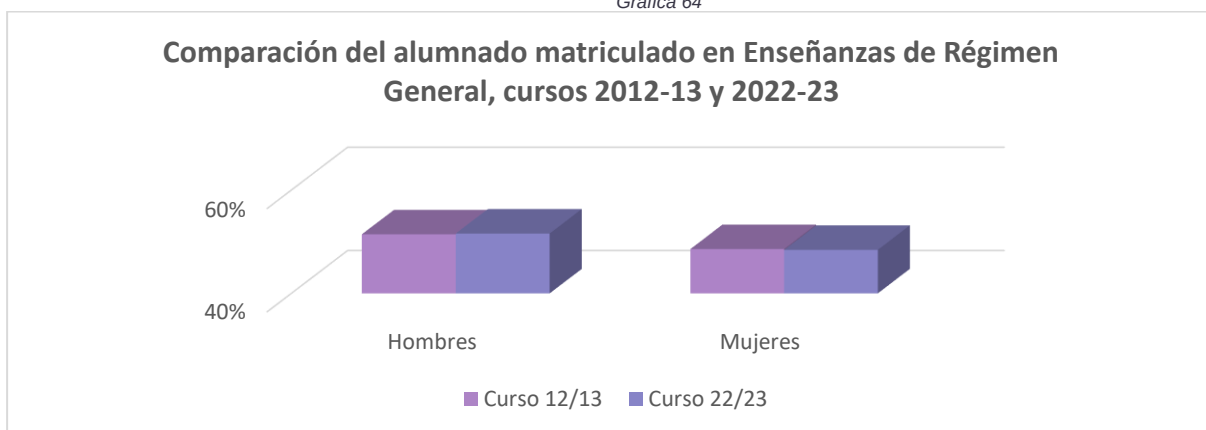


Tabla 65

Evolución del alumnado de Régimen General curso 2012-13 y 2022-23						
Etapa Escolar	Curso 2012-13			Curso 2022-23		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Educación Infantil	45.332	42.327	87.659	35.367	33.015	68.382
Educación Primaria	67.740	63.105	130.845	65.345	60.860	126.205
Educación Especial	835	519	1.354	910	519	1.429
Otros Programas de FP (Ed. Especial)**	-	-	0	102	76	178
ESO	48.922	44.396	93.318	48.191	45.186	93.377
Bachillerato	13.181	15.406	28.587	13.092	15.607	28.699
Bachillerato Nocturno/ Distancia	1.810	1.833	3.643	621	573	1.194
Ciclos de Formación Profesional Básica*	-	-	-	3.671	1.597	5.268
Ciclos Formación Grado Medio	7.950	6.950	14.900	8.228	6.740	14.968
Ciclos Formación Grado Medio Nocturno/ Distancia	455	500	955	1.134	1.788	2.922
Ciclos Formativos de Grado Superior	6.609	6.370	12.979	8.536	6.905	15.441
Ciclos Formativos de Grado Superior Nocturno/ distancia	590	1.309	1.899	2.098	3.060	5.158
Total	193.424	182.715	376.139	187.464	175.952	363.416

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

*En el curso 2009-2010, los datos son de los programas de Garantía Social y Programas de Cualificación Personal Individualizada

**En el curso 2009-2010 no había programas de FP (Educación Especial)

Tabla 66

Porcentaje de alumnado de Régimen General curso 2012-2013 y 2022-2023 según etapa educativa y sexo.						
Etapa Escolar	Curso 2012-13		Curso 2022-23		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Educación Infantil	51,71%	48,29%	51,72%	48,28%	0,01%	-0,01%
Educación Primaria	51,77%	48,23%	51,78%	48,22%	0,01%	-0,01%
Educación Especial	61,67%	38,33%	63,68%	36,32%	2,01%	-2,01%
Otros Programas de FP (Ed. Especial)	-	-	57,30%	42,70%	-	-
ESO	52,43%	47,57%	51,61%	48,39%	-0,82%	0,82%
Bachillerato	46,11%	53,89%	45,62%	54,38%	-0,49%	0,49%
Bachillerato Nocturno/ Distancia	49,68%	50,32%	52,01%	47,99%	2,33%	-2,33%
Ciclos de Formación Profesional Básica	-	-	69,68%	30,32%	-	-
Ciclos Formación Grado Medio	53,36%	46,64%	54,97%	45,03%	1,61%	-1,61%
Ciclos Formación Grado Medio Nocturno/ Distancia	47,64%	52,36%	38,81%	61,19%	-8,83%	8,83%
Ciclos Formativos de Grado Superior	50,92%	49,08%	55,28%	44,72%	4,36%	-4,36%
Ciclos Formativos de Grado Superior Nocturno/ distancia	31,07%	68,93%	40,67%	59,33%	9,61%	-9,61%
Total	51,42%	48,58%	51,58%	48,42%	0,16%	-0,16%

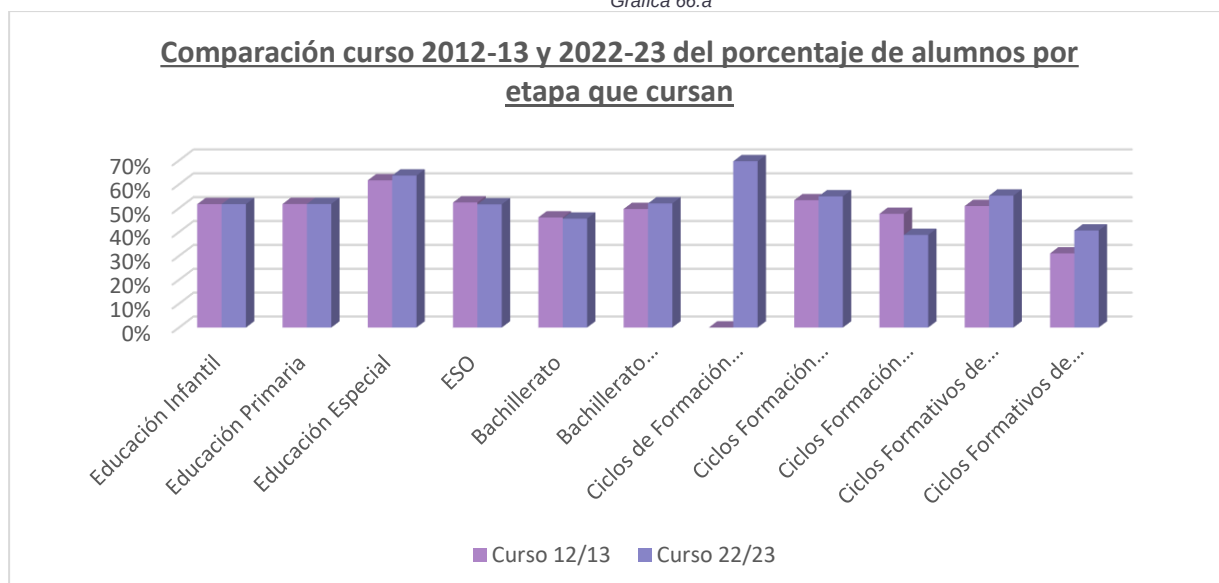
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

*En el curso 2009-2010, los datos son de los programas de Garantía Social y Programas de Cualificación Personal Individualizada

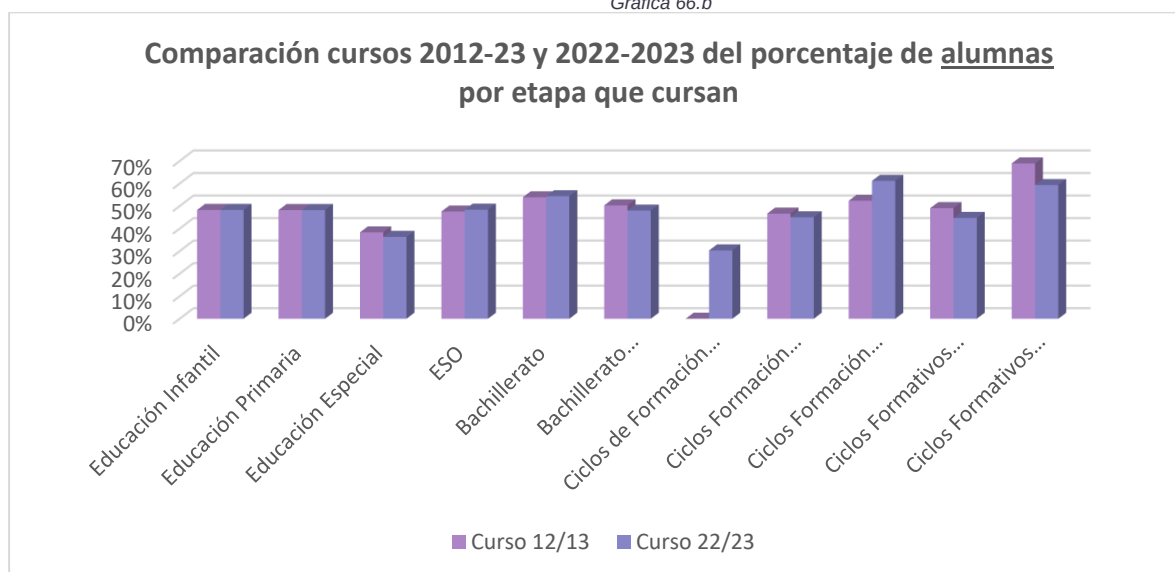
**En el curso 2009-2010 no había programas de FP (Educación Especial)

En este periodo se mantiene una tendencia al decrecimiento del número de alumnas, aunque esa disminución en el total es de apenas 0,20 puntos. Las bajadas más importantes se producen en los Ciclos Formación Grado Superior (con un decrecimiento de más de 4 puntos) y en los Ciclos Formativos de Grado Superior Nocturno/distancia (en dónde las mujeres pierden 10 puntos de presencia).

Gráfica 66.a



Gráfica 66.b



Alumnado matriculado para cursar estudios de Bachillerato por Régimen y sexo

Tabla 67

Evolución del alumnado de Bachillerato curso 2012-2013 y 2022-2023						
Bachillerato	Curso 2012-13			Curso 2022-23		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Diurno	13.181	15.406	28.587	13.092	15.607	28.699
Nocturno	981	919	1.900	303	245	548
A distancia	829	914	1.743	318	328	646
Total	14.991	17.239	32.230	13.713	16.180	29.893

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En general, hay una disminución de alumnado que cursa Bachillerato con respecto a la década anterior. En las modalidades que se acusa una caída más pronunciada es en la modalidad Nocturno y a Distancia, sin embargo, en la modalidad de diurno hay un ligero aumento.

En la modalidad Diurno, hay un aumento de alumnas matriculadas, apreciándose un ligero descenso de los alumnos.

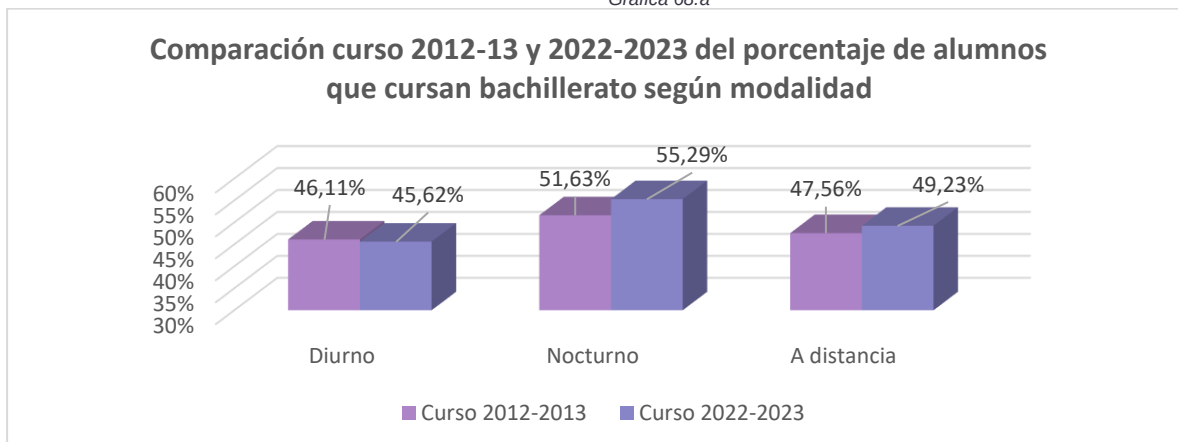
Tabla 68

Porcentaje de alumnado de Bachillerato curso 2012-13 y 2022-23						
Bachillerato	Curso 2012-13		Curso 2022-23		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Diurno	46,11%	53,89%	45,62%	54,38%	-0,49%	0,49%
Nocturno	51,63%	48,37%	55,29%	44,71%	3,66%	-3,66%
A distancia	47,56%	52,44%	49,23%	50,77%	1,66%	-1,66%
Total	46,51%	53,49%	45,87%	54,13%	-0,64%	0,64%

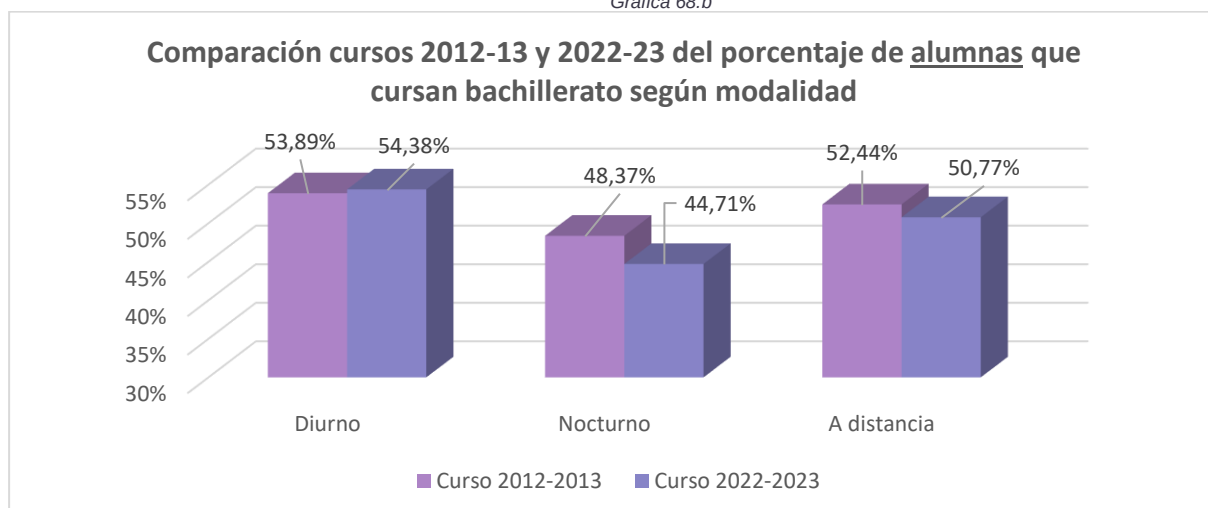
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En este periodo el dato más relevante es la ligera decreciente presencia femenina en las modalidades de Nocturno y a distancia de Bachillerato.

Gráfica 68.a



Gráfica 68.b



Bachillerato Diurno

Tabla 69

Evolución de alumnado de Bachillerato Diurno curso 2012-13 y 2022-23 según modalidad y sexo							
Bachillerato diurno	Modalidad	Curso 2012-13			Curso 2022-23		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Primero	Artes Escénicas, Música y Danza	22	28	50	46	102	148
	Artes Plásticas. Diseño e Imagen/Artes	237	399	636	156	489	645
	Ciencias y Tecnología	3.555	3.162	6.717	3.691	3.612	7.303
	Humanidades y Ciencias Sociales	3.164	4.402	7.566	2.582	3.550	6.132
	Total	6.978	7.991	14.969	6.475	7.753	14.228
Segundo	Artes Escénicas, Música y Danza	17	23	40	-	-	0
	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	220	380	600	184	615	799
	Ciencias	3.186	2.872	6.058	3.357	3.385	6.742
	Humanidades y Ciencias Sociales	2.780	4.141	6.921	2.660	3.661	6.321
	Total	6.203	7.416	13.619	6.201	7.661	13.862
Total		13.181	15.407	28.588	12.676	15.414	28.090

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

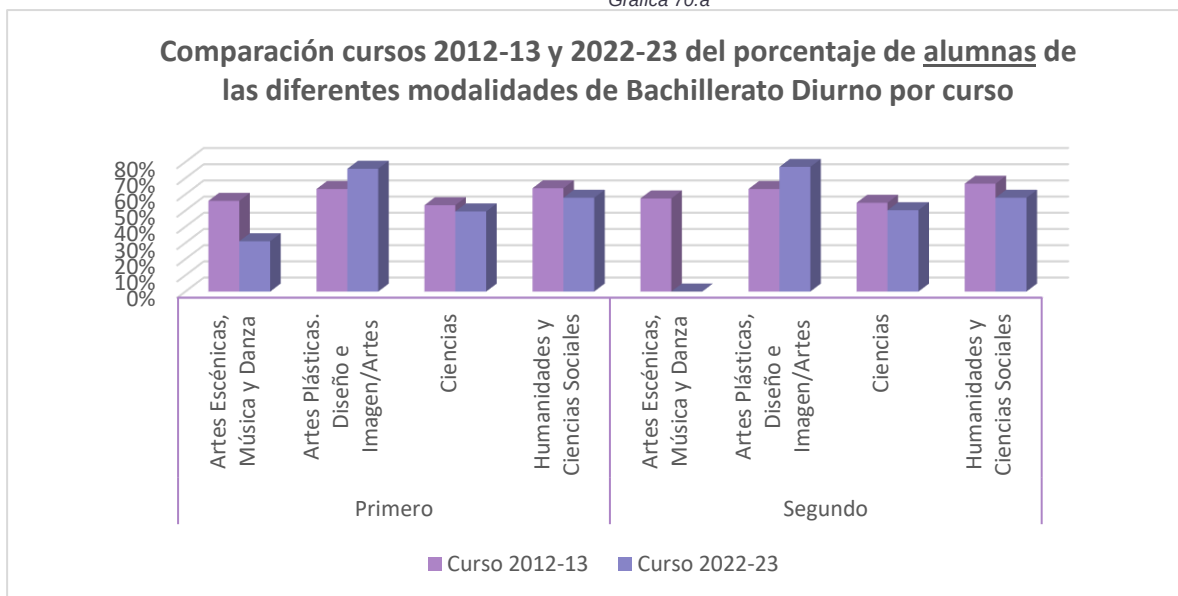
Tabla 70

Porcentaje de alumnado de bachillerato Diurno curso 2012-13 y 2022-23 según modalidad y sexo							
Bachillerato diurno	Modalidad	Curso 2012-13		Curso 2022-23		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primero	Artes Escénicas, Música y Danza	44,00%	56,00%	31,08%	68,92%	-12,92%	12,92%
	Artes Plásticas. Diseño e Imagen/Artes	37,26%	62,74%	24,19%	75,81%	-13,08%	13,08%
	Ciencias	52,93%	47,07%	50,54%	49,46%	-2,38%	2,38%
	Humanidades y Ciencias Sociales	41,82%	58,18%	42,11%	57,89%	0,29%	-0,29%
	Total	46,62%	53,38%	45,51%	54,49%	-1,11%	1,11%
Segundo	Artes Escénicas, Música y Danza	42,50%	57,50%	-	-	-	-
	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	36,67%	63,33%	23,03%	76,97%	-13,64%	13,64%
	Ciencias	52,59%	47,41%	49,79%	50,21%	-2,80%	2,80%
	Humanidades y Ciencias Sociales	40,17%	59,83%	42,08%	57,92%	1,91%	-1,91%
	Total	45,55%	54,45%	44,73%	55,27%	-0,81%	0,81%
Total		46,11%	53,89%	45,13%	54,87%	-0,98%	0,98%

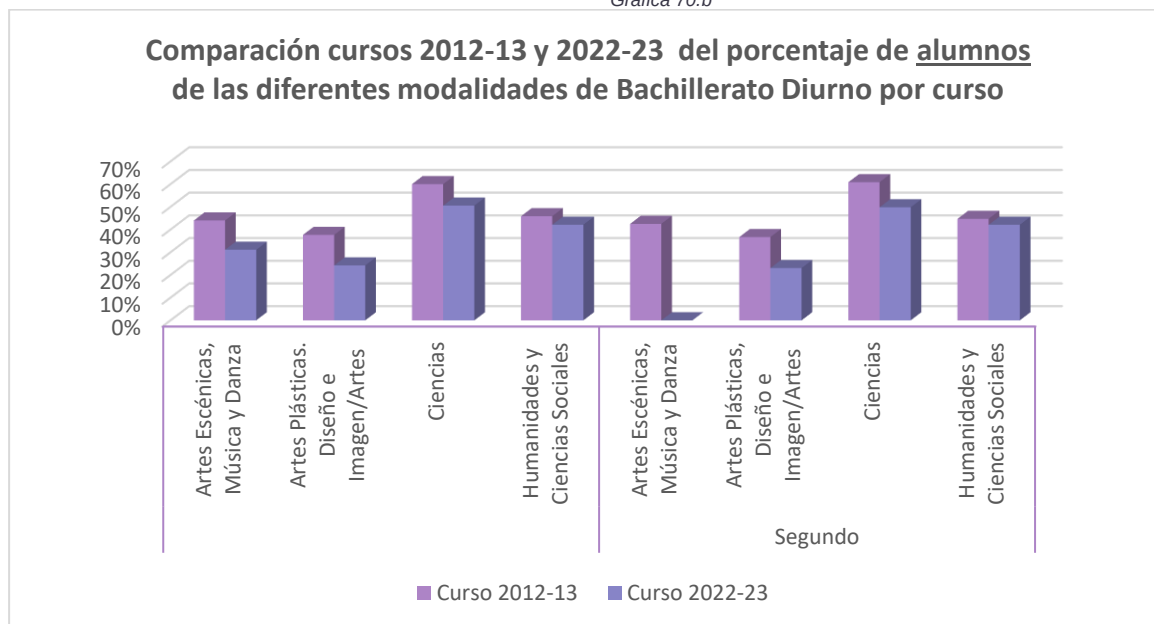
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Importantes caídas del número de alumnos, en los bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales. Hay, en cambio, un incremento significativo en el primer curso del Bachillerato de Artes Plásticas, Diseño e Imagen y Artes de alumnas con respecto a los alumnos de más del 13% y en segundo del 14%. Este aumento viene a incrementar la diferencia de la matriculación entre hombres y mujeres, que en ambos cursos supone un 52% más de alumnas que alumnos en primer curso, y el 54% en segundo curso.

Gráfica 70.a



Gráfica 70.b



Bachillerato Nocturno

Tabla 71

Evolución del alumnado de Bachillerato Nocturno curso 2012-13 y 2022-23 según modalidad y sexo							
Bachillerato Nocturno	Modalidad	Curso 2012-13			Curso 2022-23		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Primero	Ciencias	110	93	203	20	10	30
	Humanidades y Ciencias Sociales	193	174	367	35	29	64
	Total	303	267	570	55	39	94
Segundo	Ciencias	125	112	237	20	22	42
	Humanidades y Ciencias Sociales	232	195	427	41	44	85
	Total	357	307	664	61	66	127
Tercero	Ciencias	96	109	205	67	50	117
	Humanidades y Ciencias Sociales	225	236	461	120	90	210
	Total	321	345	666	187	140	327
Total		981	919	1.900	303	245	548

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

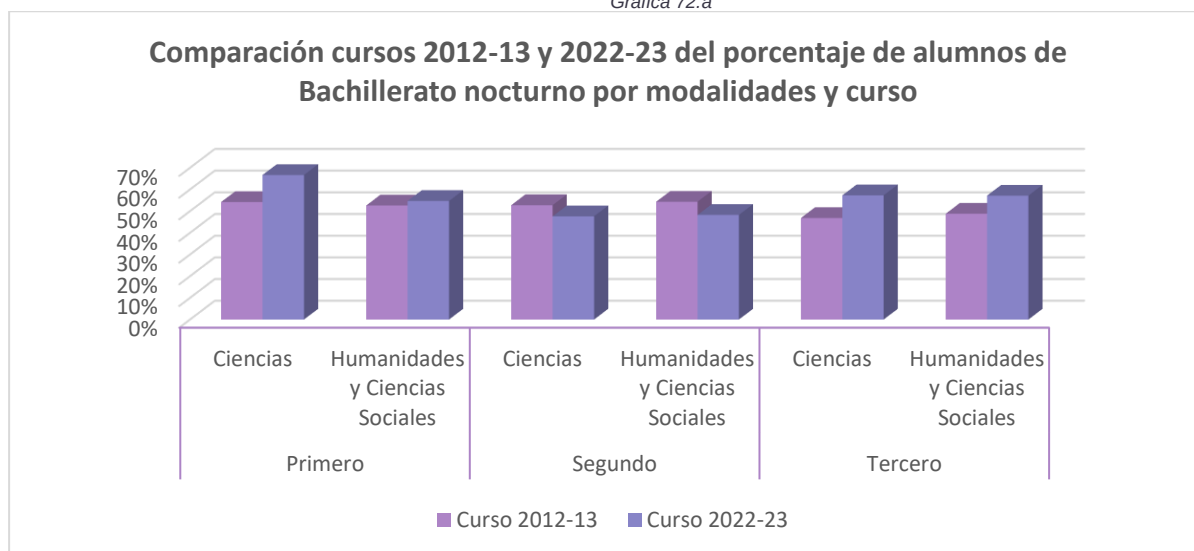
Tabla 72

Porcentaje de alumnado de Bachillerato Nocturno curso 2012-13 y 2022-23 según modalidad y sexo							
Bachillerato Nocturno	Modalidad	Curso 2012-13		Curso 2022-23		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primero	Ciencias	54,19%	45,81%	66,67%	33,33%	12,48%	12,48%
	Humanidades y Ciencias Sociales	52,59%	47,41%	54,69%	45,31%	2,10%	-2,10%
	Total	53,16%	46,84%	58,51%	41,49%	5,35%	-5,35%
Segundo	Ciencias	52,74%	47,26%	47,62%	52,38%	-5,12%	5,12%
	Humanidades y Ciencias Sociales	54,33%	45,67%	48,24%	51,76%	-6,10%	6,10%
	Total	53,77%	46,23%	48,03%	51,97%	-5,73%	5,73%
Tercero	Ciencias	46,83%	53,17%	57,26%	42,74%	10,44%	-10,44%
	Humanidades y Ciencias Sociales	48,81%	51,19%	57,14%	42,86%	8,34%	-8,34%
	Total	48,20%	51,80%	57,19%	42,81%	8,99%	-8,99%
Total		51,63%	48,37%	55,29%	44,71%	3,66%	-3,66%

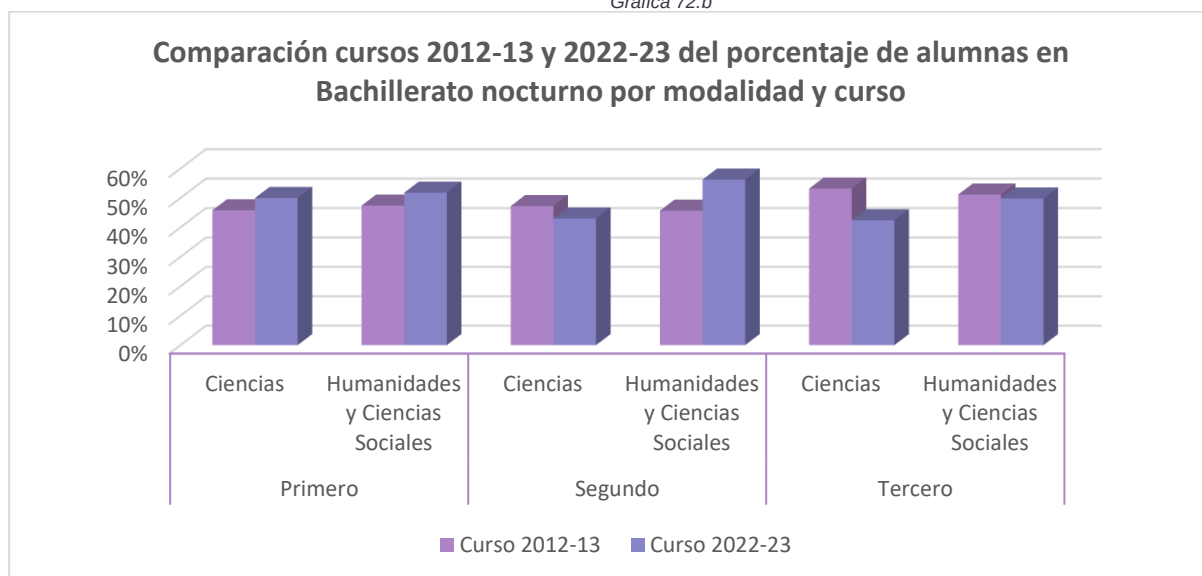
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Durante la década estudiada ha caído en más de tres puntos la presencia femenina en el Bachillerato nocturno. Las bajadas son más pronunciadas en tercer curso, con más de 9 puntos de caída en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y casi once en el Bachillerato de Ciencias. El incremento más importante de las mujeres se da en primer curso del Bachillerato de Ciencias, casi trece puntos.

Gráfica 72.a



Gráfica 72.b



Bachillerato Distancia

Tabla 73

Evolución de alumnado de Bachillerato a Distancia curso 2012-13 y 2022-23 según modalidad y sexo							
Bachillerato Distancia	Modalidad	Curso 2012-13			Curso 2022-23		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Primero	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/ Artes	16	14	30	3	7	10
	Ciencias	69	92	161	29	31	60
	Humanidades y Ciencias Sociales	182	178	360	60	67	127
	Total	267	284	551	92	109	201
Segundo	Artes plásticas, Diseño e Imagen/ Artes	11	9	20	11	12	23
	Humanidades y Ciencias Sociales	190	154	344	71	60	131
	Ciencias	361	467	828	144	147	291
	Humanidades y Ciencias Sociales	562	630	1.192	226	219	445
Total		829	914	1.743	318	328	646

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

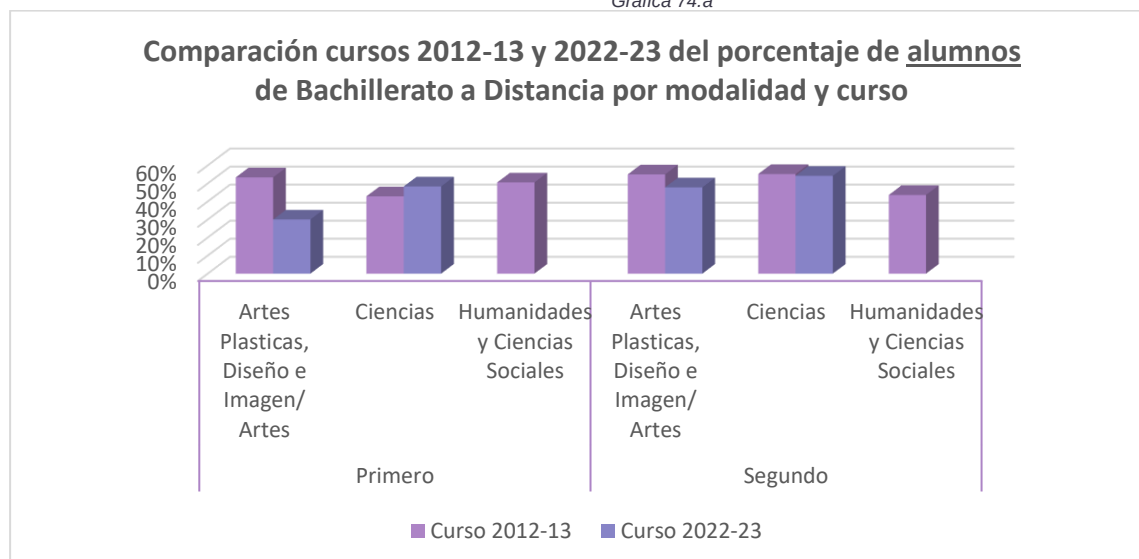
Tabla 74

Porcentaje de alumnado de Bachillerato a Distancia curso 2012-13 y 2022-23 según modalidad y sexo.							
Bachillerato Distancia	Modalidad	Curso 2012-13		Curso 2022-23		Diferencia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primero	Artes plásticas, Diseño e Imagen/ Artes	53,33%	46,67%	30,00%	70,00%	-23,33%	23,33%
	Ciencias	42,86%	57,14%	48,33%	51,67%	5,48%	-5,48%
	Humanidades y Ciencias Sociales	50,56%	49,44%	-	-	-	-
	Total	48,46%	51,54%	45,77%	54,23%	-2,69%	2,69%
Segundo	Artes plásticas, Diseño e Imagen/ Artes	55,00%	45,00%	47,83%	52,17%	-7,17%	7,17%
	Ciencias	55,23%	44,77%	54,20%	45,80%	-1,03%	1,03%
	Humanidades y Ciencias Sociales	43,60%	56,40%	-	-	-	-
	Total	47,15%	52,85%	50,79%	49,21%	3,64%	-3,64%
Total		47,56%	52,44%	49,23%	50,77%	1,66%	-1,66%

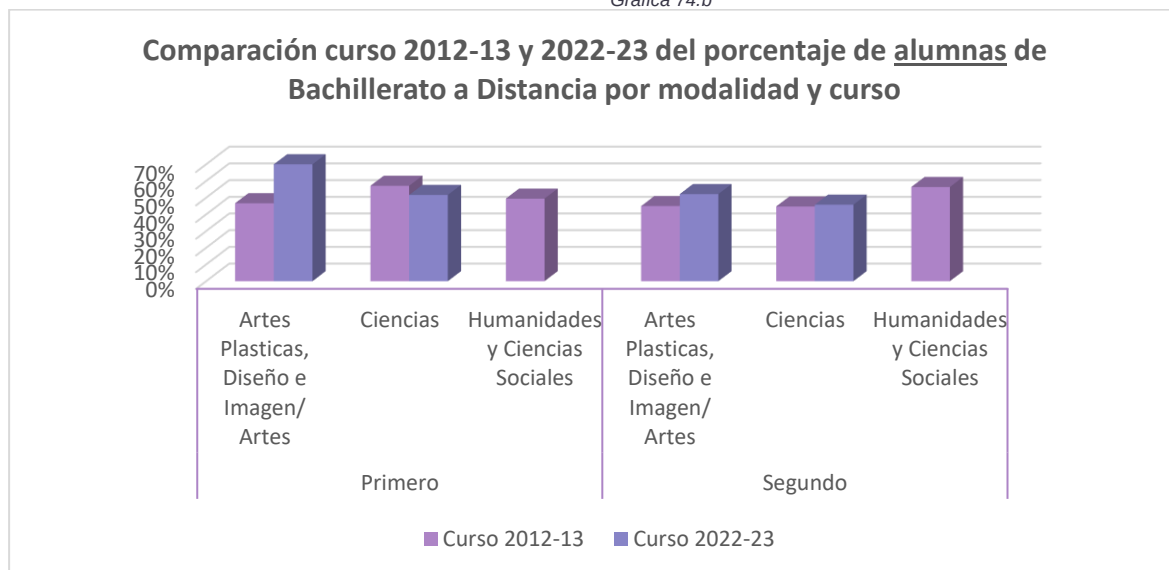
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres, que estudian primer curso de artes plásticas, Diseño e imagen/Artes, pasan de ser casi el 47% en el curso 2012/2013 al 70% en el curso 22-022/2023. También hay que puntualizar que estamos hablando de poco alumnado, por lo que con poca variación se pueden ver muy alterado los porcentajes.

Gráfica 74.a



Gráfica 74.b



Alumnado matriculado para cursar estudios de ciclos Formativos de Grado Medio régimen y sexo.

Tabla 75

Evolución del alumnado de CFGM curso 2012-13 y 2022-23 según modalidad y sexo						
CFGM	Curso 2012-13			Curso 2022-23		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Diurno	7.950	6.950	14.900	8.228	6.740	14.968
A distancia	406	484	890	1.134	1.788	2.922
Nocturno	49	16	65	-	-	-
Total	8.405	7.450	15.855	9.362	8.528	17.890

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

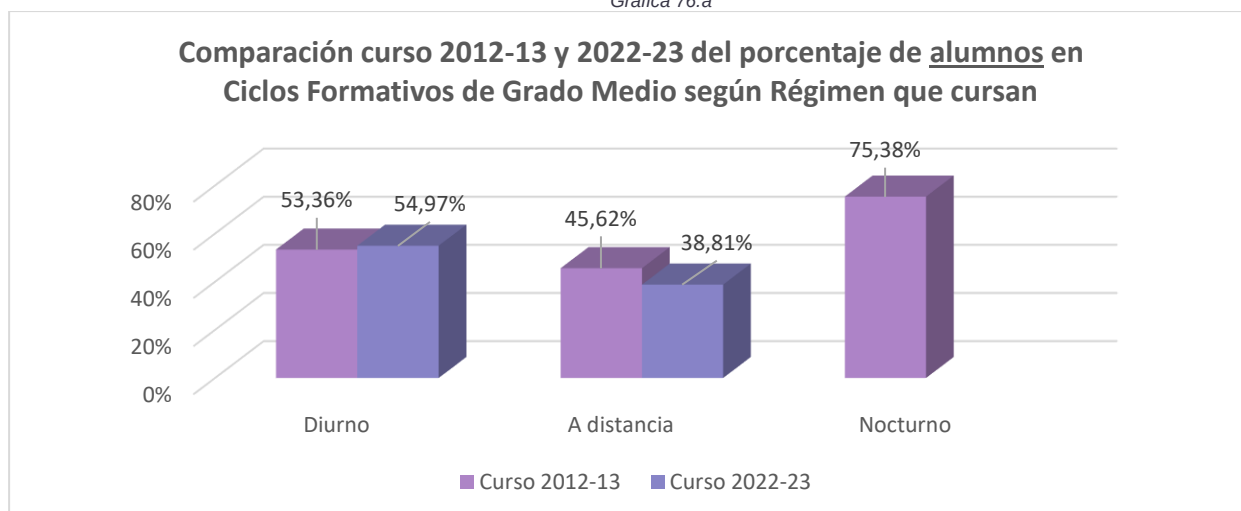
Tabla 76

Porcentaje de alumnado de CFGM curso 2012-13 y 2022-23 según modalidad y sexo						
CFGM	Curso 2012-13		Curso 2022-23		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Diurno	53,36%	46,64%	54,97%	45,03%	1,61%	-1,61%
A distancia	45,62%	54,38%	38,81%	61,19%	-6,81%	6,81%
Nocturno	75,38%	24,62%	-	-	-	-
Total	53,01%	46,99%	52,33%	47,67%	-0,68%	0,68%

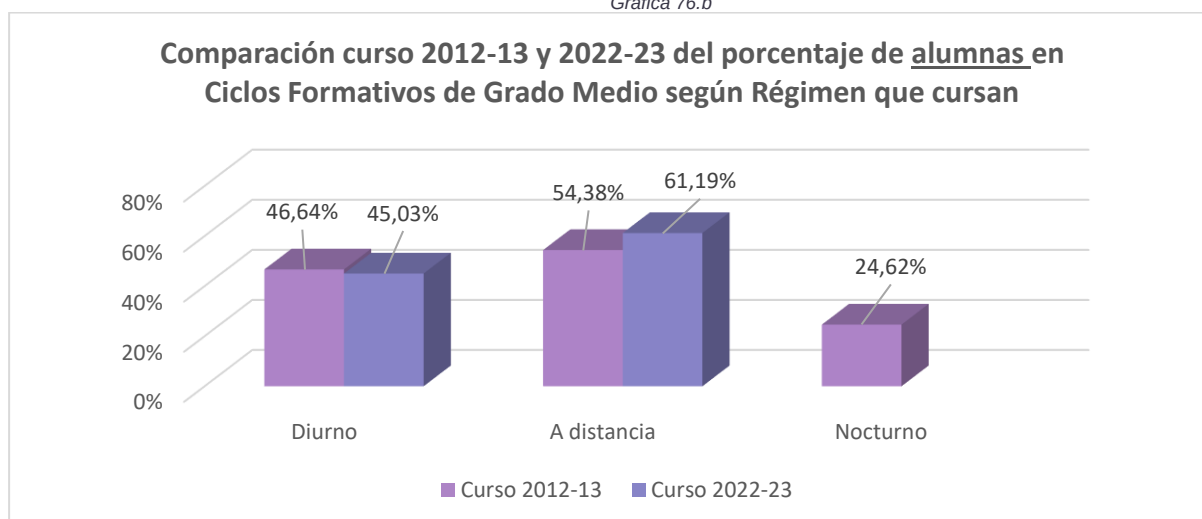
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

La presencia femenina se mantiene en la modalidad de diurno, pero aumenta en casi un 7% en la modalidad de A distancia en este periodo comparativo de una década.

Gráfica 76.a



Gráfica 76.b



Alumnado matriculado para cursar estudios de ciclos Formativos de Grado Superior por régimen y sexo

Tabla 77

Evolución del alumnado de CFGS curso 2012-13 y 2022-23 según modalidad y sexo						
CFGS	Curso 2012-13			Curso 2022-23		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Diurno	6.609	6.370	12.979	8.536	6.905	15.441
Nocturno	43	64	107	220	51	271
A distancia	547	1.245	1.792	1.878	3.009	4.887
Total	7.199	7.679	14.878	10.634	9.965	20.599

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

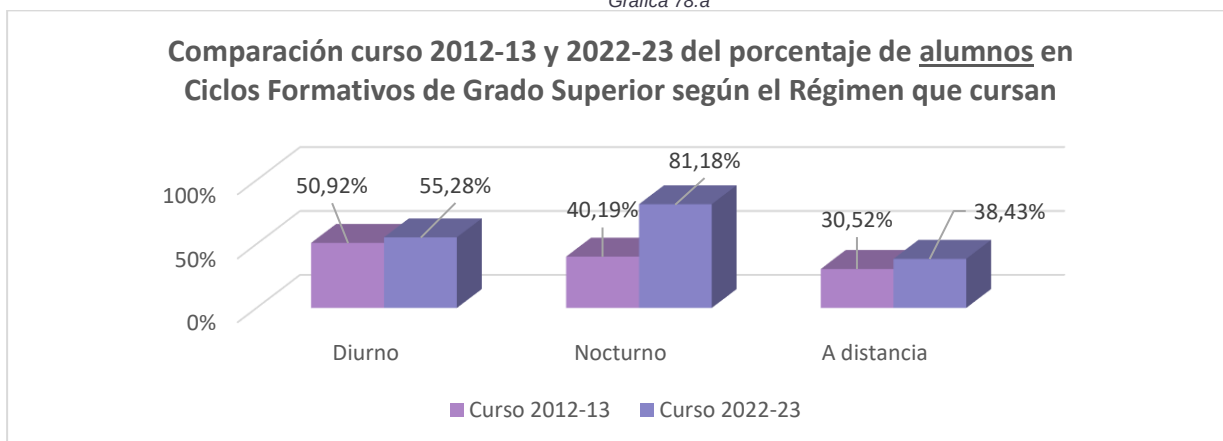
Tabla 78

Porcentaje de alumnado de CFGS curso 2012-13 y 2022-23 según modalidad y sexo						
CFGS	Curso 2012-13		Curso 2022-23		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Diurno	50,92%	49,08%	55,28%	44,72%	4,36%	-4,36%
Nocturno	40,19%	59,81%	81,18%	18,82%	40,99%	-40,99%
A distancia	30,52%	69,48%	38,43%	61,57%	7,90%	-7,90%
Total	48,39%	51,61%	51,62%	48,38%	3,24%	-3,24%

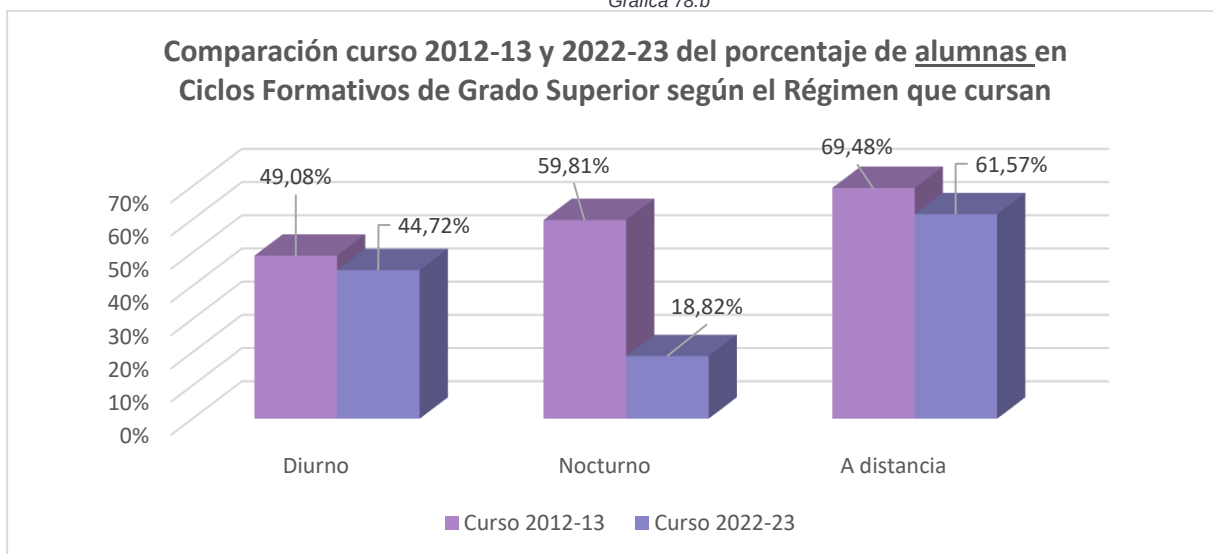
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

A diferencia de lo ocurrido en el Grado Medio en el que había un mantenimiento de los porcentajes en cuanto a los hombres y mujeres, que cursan estos estudios, en el Superior se reduce la presencia de las mujeres, pero aquí con más fuerza. En los CFGS nocturnos las alumnas se reducen en más del 40%. Y también se produce una caída muy importante de alumnas en los Ciclos a distancia, casi 8 puntos.

Gráfica 78.a



Gráfica 78.b



3.5.2. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen Especial

Tabla 79

Evolución del alumnado de Régimen Especial cursos 2012/13 y 2022-23					
Sexo	Curso 12/13	Porcentaje	Curso 22/23	Porcentaje	Diferencia
Hombres	16.673	38,71%	10.943	41,24%	2,53%
Mujeres	26.399	61,29%	15.591	58,76%	-2,53%
Total	43.072	61,29%	26.534	100,00%	38,71%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres mantienen su mayoría durante toda la década, con una diferencia con respecto a los alumnos matriculado de más del 17%.

Gráfica 79

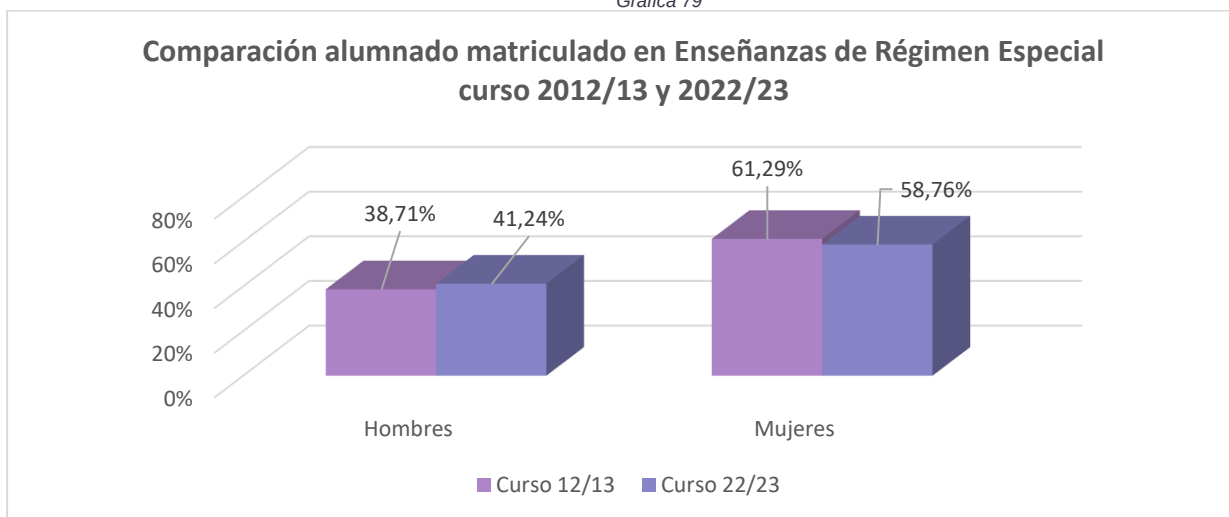


Tabla 80

Evolución del alumnado de Régimen Especial curso 2012-13 y 2022-23 según etapa y género						
Etapa Educativa	Curso 2012-2013			Curso 2022-2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	566	736	1.302	374	742	1.116
Enseñanzas Música (Reglada)	1.756	2.090	3.846	2.044	2.204	4.248
Enseñanzas Danza (Reglada)	22	277	299	33	327	360
Enseñanzas Música y Danza (no reglada)	5.171	6.639	11.810	4.309	5.359	9.668
Escuelas oficiales de idiomas	8.754	16.601	25.355	4.073	6.957	11.030
Enseñanzas deportivas	358	7	365	110	2	112
Total, Castilla la Mancha	16.627	26.350	42.977	10.943	15.591	26.534

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

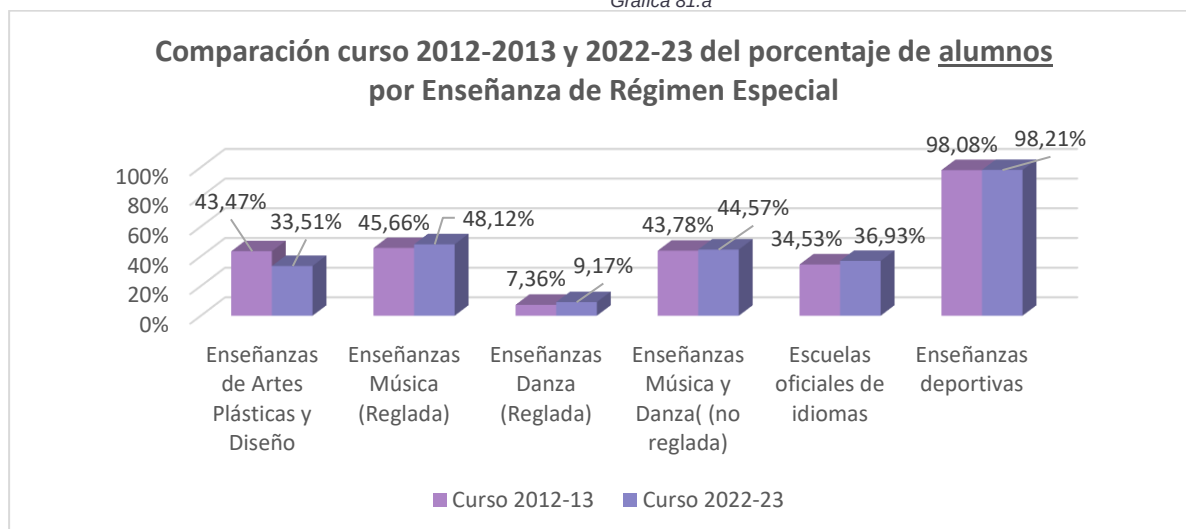
Tabla 81

Porcentaje de alumnado de Régimen Especial curso 2012-13 y 2022-2023 según etapa educativa						
Etapa Educativa	Curso 2012-2013		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	43,47%	56,53%	33,51%	66,49%	-9,96%	9,96%
Enseñanzas Música (Reglada)	45,66%	54,34%	48,12%	51,88%	2,46%	-2,46%
Enseñanzas Danza (Reglada)	7,36%	92,64%	9,17%	90,83%	1,81%	-1,81%
Enseñanzas Música y Danza (no reglada)	43,78%	56,22%	44,57%	55,43%	0,78%	-0,78%
Escuelas oficiales de idiomas	34,53%	65,47%	36,93%	63,07%	2,40%	-2,40%
Enseñanzas deportivas	98,08%	1,92%	98,21%	1,79%	0,13%	-0,13%
Total, Castilla la Mancha	38,69%	61,31%	41,24%	58,76%	2,55%	-2,55%

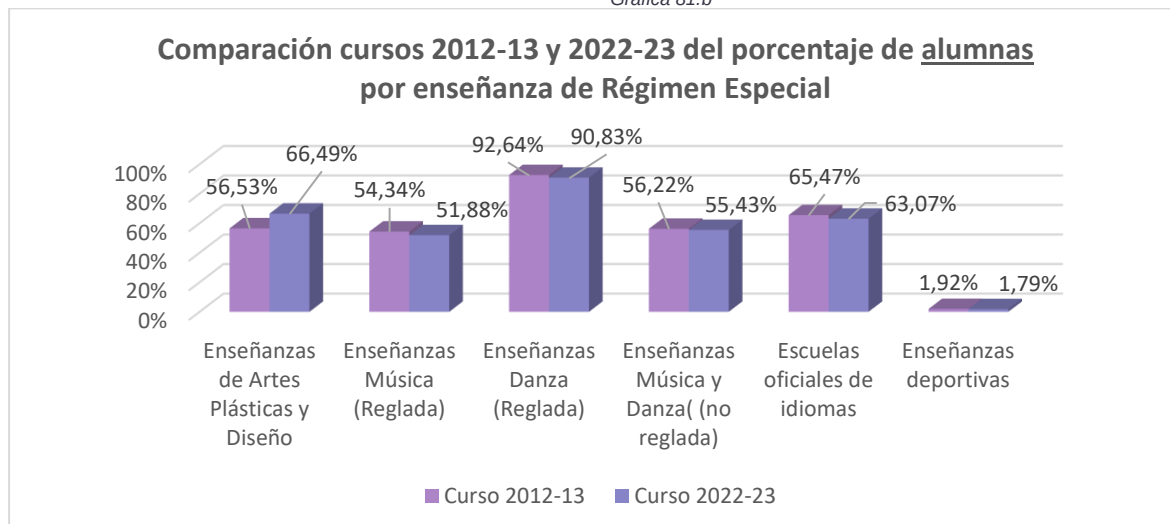
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Se mantiene una tendencia al aumento de la presencia de los hombres, que únicamente se rompe en las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño (casi 10 puntos).

Gráfica 81.a



Gráfica 81.b



3.5.3. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Personas Adultas

Tabla 82

Evolución del alumnado de Enseñanzas para personas adultas curso 2012/13 y 2022/23					
Sexo	Curso 12/13	Porcentaje	Curso 22/23	Porcentaje	Diferencia
Hombres	17.427	46,22%	12.062	36,60%	-9,61%
Mujeres	20.281	53,78%	20.892	63,40%	9,61%
Total	37.708	100,00%	32.954	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 82

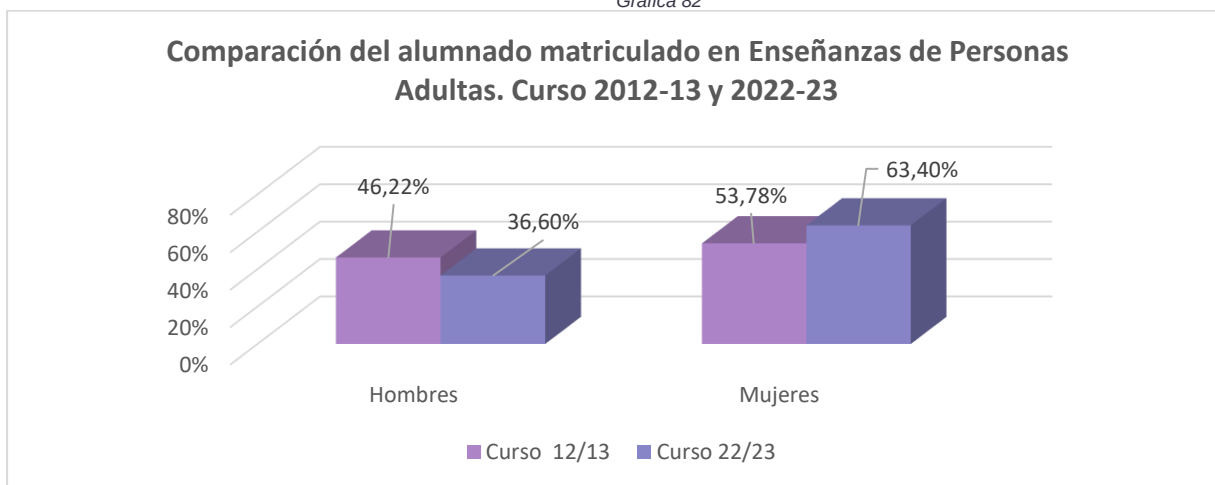


Tabla 83

Evolución del alumnado, de Enseñanzas de Personas adultas curso 2012-13 y 2022-23						
Provincia	Curso 2012-2013			Curso 2022-2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Albacete	3.717	4.307	8.024	2.144	4.075	6.219
Ciudad Real	4.880	6.014	10.894	3.653	5.969	9.622
Cuenca	1.691	2.010	3.701	1.062	1.816	2.878
Guadalajara	1.920	2.603	4.523	1.621	2.907	4.528
Toledo	5.219	5.347	10.566	3.582	6.125	9.707
Castilla-La Mancha	17.427	20.281	37.708	12.062	20.892	32.954

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

La provincia con un mayor descenso de matrícula en Enseñanzas para Personas adultas es la de Albacete con una caída de un 22,50%, seguida de Cuenca con un 22,24% menos. La provincia con menos caída es la de Guadalajara que se mantiene en número de matrículas.

Mientras que las matriculas de alumnos han caído en todas las provincias, el comportamiento de las mujeres ha sido muy diverso, mientras que aumentan en la provincia de Toledo un 14,55% y en la de Guadalajara en un 11,68%, disminuye en un 9,65% en Cuenca y un 5,39% en Albacete, manteniéndose prácticamente igual en la provincia de Ciudad Real.

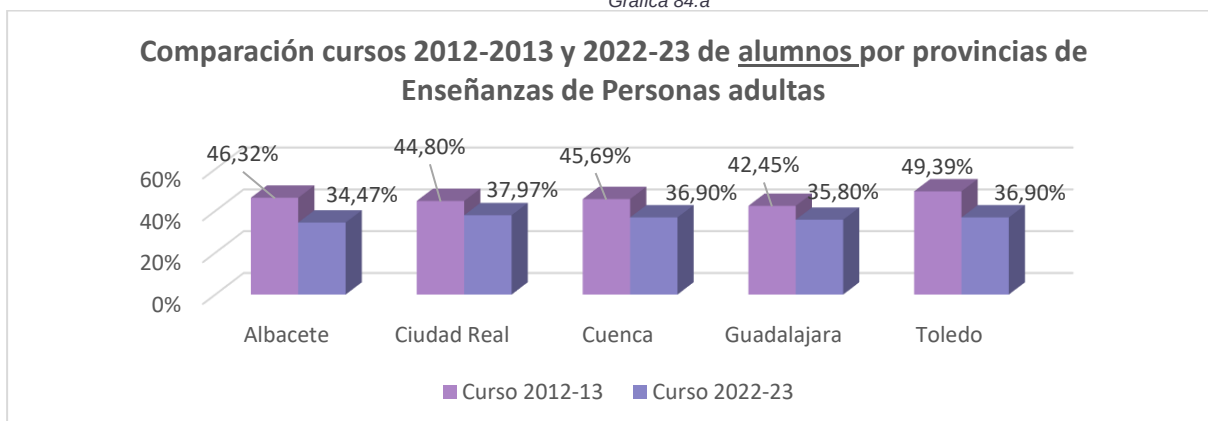
Destacamos la disminución de alumnos en la provincia de Albacete en mas de un 42%, seguida de Cuenca con un 37%, Toledo con algo más de un 31%, Ciudad Real en un 25% y finalmente Guadalajara con un 15,57%. En total en la región en el curso 2022-2023 se han matriculado casi un 31% menos de alumnos que hace una década.

Tabla 84

Porcentaje de alumnado de Enseñanzas de Personas adultas por provincias y sexo						
Provincia	Curso 2012-2013		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Albacete	46,32%	53,68%	34,47%	65,53%	-11,85%	11,85%
Ciudad Real	44,80%	55,20%	37,97%	62,03%	-6,83%	6,83%
Cuenca	45,69%	54,31%	36,90%	63,10%	-8,79%	8,79%
Guadalajara	42,45%	57,55%	35,80%	64,20%	-6,65%	6,65%
Toledo	49,39%	50,61%	36,90%	63,10%	-12,49%	12,49%
Castilla-La Mancha	46,22%	53,78%	36,60%	63,40%	-9,61%	9,61%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 84.a



Gráfica 84.b

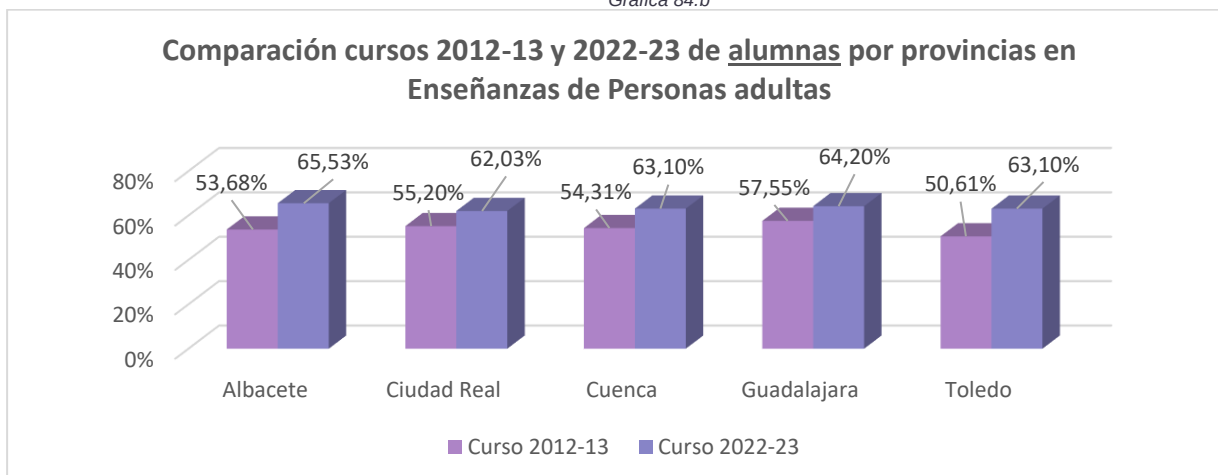


Tabla 85

Evolución del alumnado de Enseñanzas para adultos curso 2012-13 y 2022-23						
Enseñanza	Curso 2012-2013			Curso 2022-2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Enseñanzas iniciales básicas para personas adultas	505	1.040	1.545	645	1.296	1.941
Lengua castellana para inmigrantes	527	612	1.139	974	1.424	2.398
E. Secundaria Adultos (a distancia)	9.525	7.764	17.289	3.427	4.047	7.474
E. Secundaria Adultos (Presencial)	2.595	2.033	4.628	1.162	1.400	2.562
Preparación para la prueba libre de graduado en ESO	537	355	892	181	120	301
Pruebas libres para la obtención del título de Bachiller	-	-	0	3	2	5
Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	610	973	1.583	422	624	1.046
Preparación prueba acceso Ciclos G.M.	195	263	458	61	86	147
Preparación prueba acceso Ciclos G.S.	657	948	1.605	216	241	457
Programas de Inserción Laboral	-	-	-	59	171	230
Cursos de ampliación cultural/formación personal	-	-	-	1.554	3.007	4.561
Competencias Básicas (lingüística, matemáticas para la vida, digital, etc.)	-	-	-	14	43	57
Cursos de lenguas extranjeras	-	-	-	1.964	4.295	6.259
Cursos de nuevas tecnologías de la información y la comunicación	-	-	-	1.103	2.917	4.020
E. Adultos. Enseñanzas de carácter no formal	2.276	6.293	8.569	277	1.219	1.496
Total	17.427	20.281	37.708	12.062	20.892	32.954

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Hay una gran disminución del 12,61% de alumnado que cursa estos estudios con respecto a hace una década, A pesar de esta disminución no en todas las enseñanzas se produce. En las Enseñanzas iniciales básicas para personas adultas aumenta un 25,63% y en Lengua castellana para inmigrantes el aumento es de 110,54%. Por otro lado, contrasta con la disminución del 82,54% en las. Enseñanzas de carácter no formal, del casi el 72% en la Preparación prueba acceso Ciclos G.S y el 68% en la Preparación prueba acceso Ciclos G.M, un 66% en Preparación para la prueba libre de graduado en ESO, el 57% en Educación Secundaria Adultos (a distancia) y un 45 % en Educación Secundaria Adultos (Presencial)

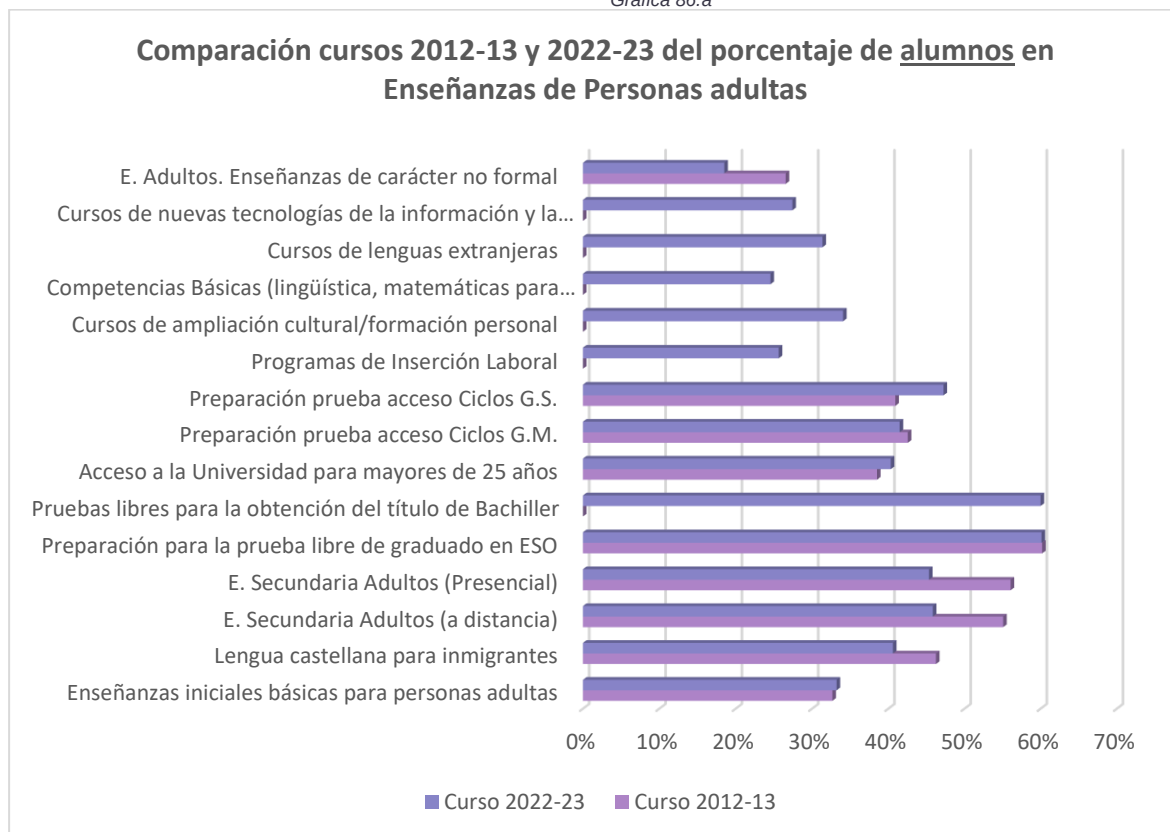
Tabla 86

Porcentaje de alumnado de Enseñanzas para adultos por enseñanza.						
Enseñanza	Curso 2012-2013		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enseñanzas iniciales básicas para personas adultas	32,69%	67,31%	33,23%	66,77%	0,54%	-0,54%
Lengua castellana para inmigrantes	46,27%	53,73%	40,62%	59,38%	-5,65%	5,65%
E. Secundaria Adultos (a distancia)	55,09%	44,91%	45,85%	54,15%	-9,24%	9,24%
E. Secundaria Adultos (Presencial)	56,07%	43,93%	45,36%	54,64%	-10,72%	10,72%
Preparación para la prueba libre de graduado en ESO	60,20%	39,80%	60,13%	39,87%	-0,07%	0,07%
Pruebas libres para la obtención del título de Bachiller	-	-	60,00%	40,00%	-	-
Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	38,53%	61,47%	40,34%	59,66%	1,81%	-1,81%
Preparación prueba acceso Ciclos G.M.	42,58%	57,42%	41,50%	58,50%	-1,08%	1,08%
Preparación prueba acceso Ciclos G.S.	40,93%	59,07%	47,26%	52,74%	6,33%	-6,33%
Programas de Inserción Laboral	-	-	25,65%	74,35%	25,65%	74,35%
Cursos de ampliación cultural/formación personal	-	-	34,07%	65,93%	34,07%	65,93%
Competencias Básicas (lingüística, matemáticas para la vida, digital, etc.)	-	-	24,56%	75,44%	24,56%	75,44%
Cursos de lenguas extranjeras	-	-	31,38%	68,62%	31,38%	68,62%
Cursos de nuevas tecnologías de la información y la comunicación	-	-	27,44%	72,56%	27,44%	72,56%
E. Adultos. Enseñanzas de carácter no formal	26,56%	73,44%	18,52%	81,48%	-8,04%	8,04%
Total	46,22%	53,78%	36,60%	63,40%	-9,61%	9,61%

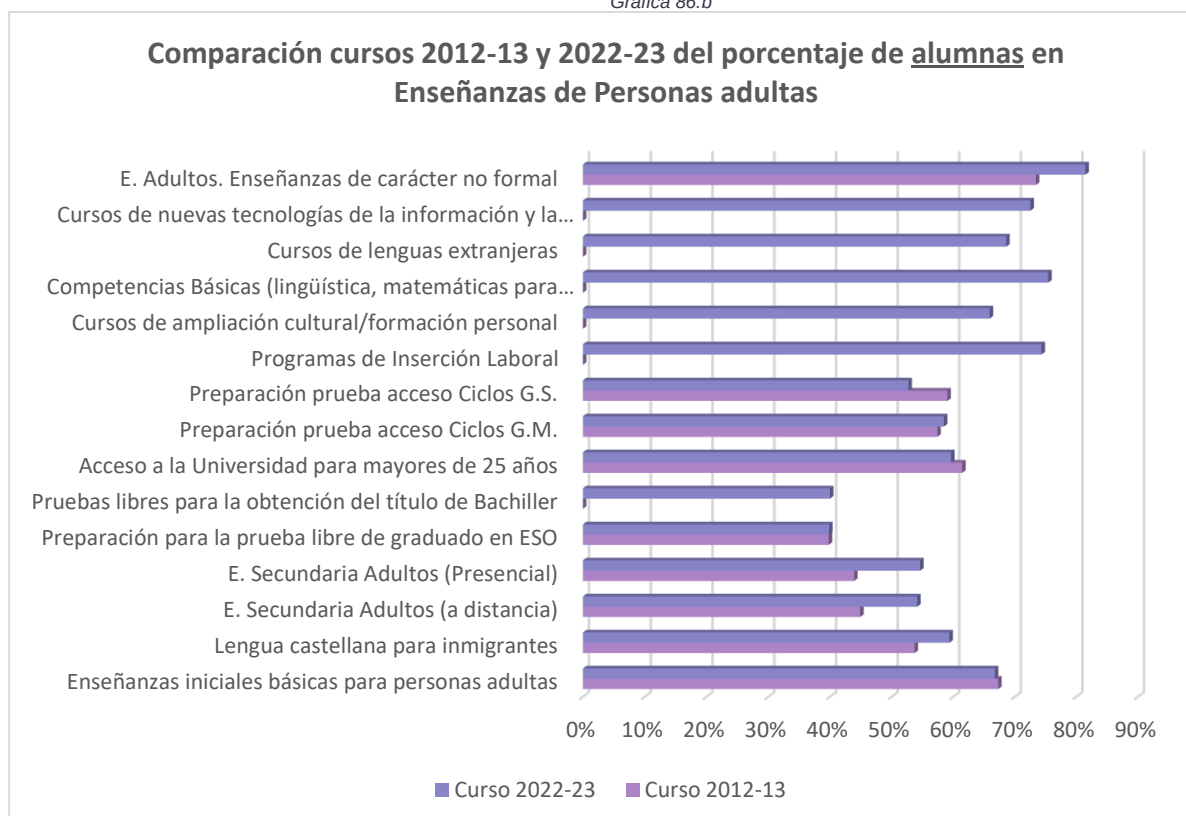
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Aumenta la presencia de la mujer en estas enseñanzas en algo más de un 9,6%. Hay mayoritariamente presencia femenina en este tipo de Enseñanzas Donde se produce más incrementa hay es en las enseñanzas de Educación Secundaria Adultos casi un 11% en la modalidad de presencial y un 9,24% en la modalidad de a distancia y en las Enseñanzas de carácter no formal un 8%.

Gráfica 86.a



Gráfica 86.b



4. Profesorado

En este apartado aparece la Información sobre el profesorado que imparte docencia en Centros Públicos y Privados de Castilla-La Mancha diferenciados por sexo, del curso 2022/2023. Los datos se han obtenido de la estadística oficial de la Consejería de Educación, cultura y Deportes, avance 2022-2023 y de los informes anteriores elaborados por el Consejo Escolar de Catilla-La Mancha. Los datos para dichos informes también fueron obtenidos en la estadística oficial de la Consejería de Educación Cultura y Deportes.

Para los apartados que exponen los datos sobre los equipos directivos de los centros, hemos tenido además que consultar en la fuente Delphos.

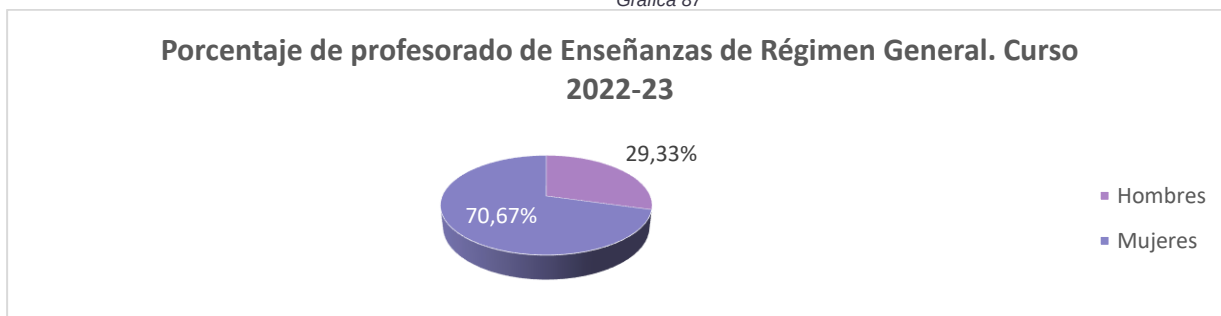
4.1. Profesorado que imparte clase en Enseñanzas de Régimen General

Tabla 87

Situación general en el curso 2022-23 y comparativa con el curso 2019/2020					
Sexo	Total 19/20	Porcentaje	Total 22/23	Porcentaje	Diferencia
Hombres	9.986	29,56%	10.274	29,33%	-0,23%
Mujeres	23.792	70,44%	24.752	70,67%	0,23%
Total	33.778	100,00%	35.026	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

Gráfica 87



Los hombres están ya por debajo del 30% del total de profesorado. El número de mujeres con respecto al curso 2019-2020 sube en más de cuarto de punto. La tendencia, ya observada en años anteriores, a la feminización de la Enseñanza, se acentúa. Los hombres prácticamente han desaparecido de la Educación Infantil y en la Enseñanza Primaria son cada vez más escasos.

Aunque poco importante en términos porcentuales hay un constante incremento de las mujeres en el profesorado de Enseñanzas de Régimen General, siendo abrumadoramente mayoritarias.

Sin embargo, esta mejora no va a suponer un incremento similar de la presencia de las mujeres en los cargos de gestión de los centros. En las tablas de porcentajes de cargos directivos vamos a ver que mientras que los hombres representan el 29% del total del profesorado ocupan un 37% de los cargos directivos. Es decir, tienen una sobrerrepresentación de 8 puntos en el personal de dirección en función del número de hombres que se dedican a estas enseñanzas.

Tabla 88

Profesorado de Régimen General curso 2022-23 según titularidad de centro				
Sexo	Profesorado Centros Públicos	Profesorado Centros Privados*	Porcentaje Centros Públicos	Porcentaje Centros Privados*
Hombres	8.780	1.494	29,14%	30,54%
Mujeres	21.354	3.398	70,86%	69,46%
Total	30.134	4.892	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

*Centros privados y concertados

No hay una marcada diferencia en la presencia de hombres y mujeres en los Centros Públicos con respecto a los Centros Concertados.

Gráfica 88

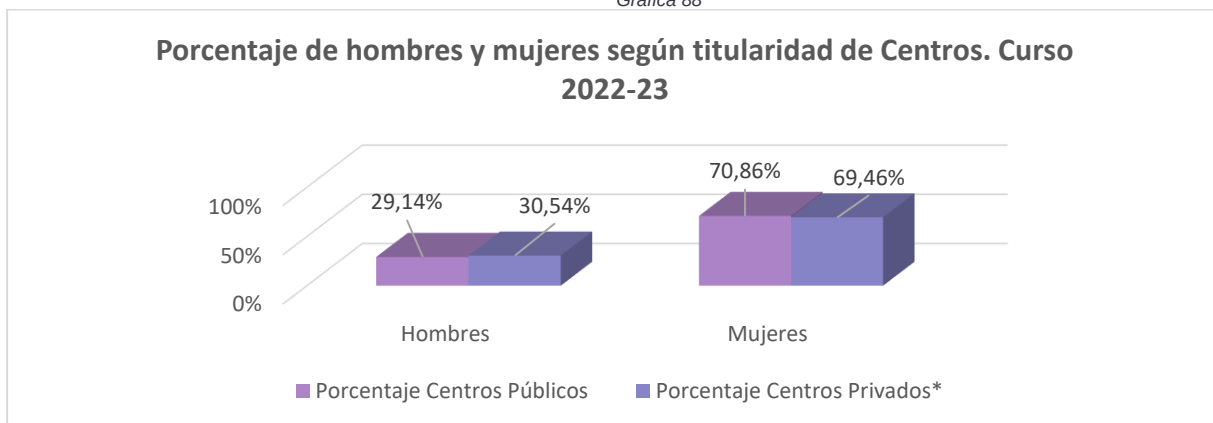


Tabla 89

Profesorado separado por etapa educativa y sexo en Enseñanzas de Régimen General. Curso 2022-23					
Etapa Impartida	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
E. Infantil	197	5.172	5.369	3,67%	96,33%
E. Primaria	2.606	6.697	9.303	28,01%	71,99%
E.S.O.	1.700	2.926	4.626	36,75%	63,25%
Bachilleratos	163	154	317	51,42%	48,58%
Formación Profesional	1.501	1.488	2.989	50,22%	49,78%
E. Infantil y E. Primaria	739	3.395	4.134	17,88%	82,12%
E. Primaria y E.S.O.	71	102	173	41,04%	58,96%
E.S.O. Y Bachilleratos	2.608	3.297	5.905	44,17%	55,83%
F.P. Y (E.S.O. y/o Bachilleratos)	571	967	1.538	37,13%	62,87%
E. Especial Específica	89	435	524	16,98%	83,02%
Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General	29	114	143	20,28%	79,72%
Total	10.274	24.747	35.021	29,34%	70,66%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

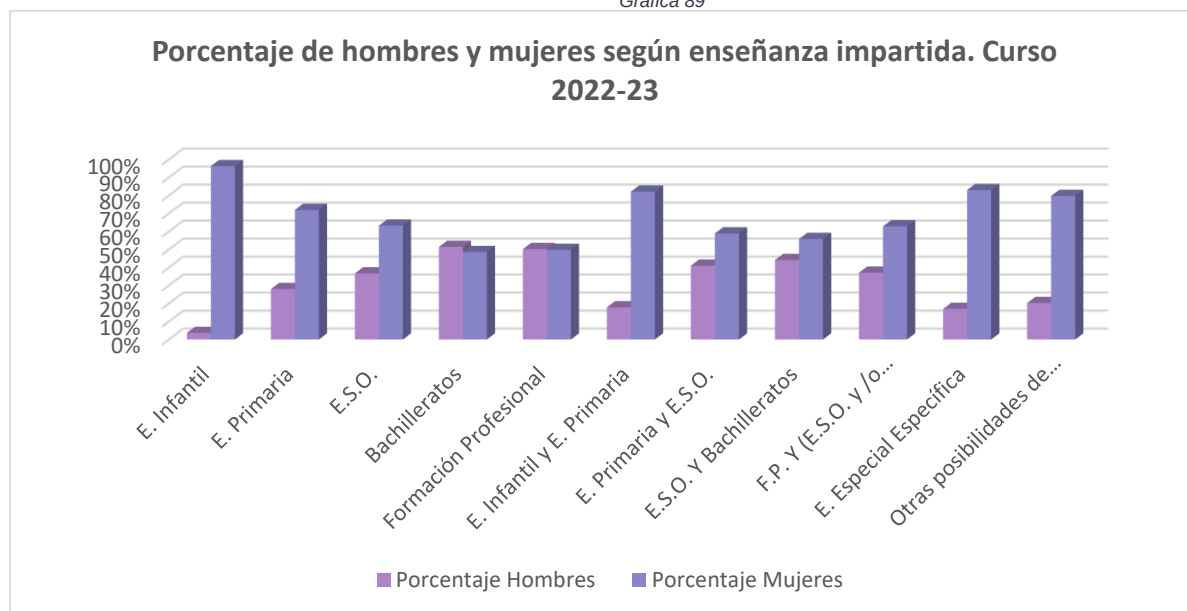
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

El profesorado está cuantificado atendiendo a las etapas en las que imparte docencia independientemente si es un centro Público o Privado, de manera:

- Profesorado que exclusivamente atiende a una etapa educativa:
 - Educación infantil
 - Educación Primaria
 - Educación Secundaria
 - Bachillerato
 - Formación Profesional
 - Educación Especial Específica (Se refiere al profesorado que atiende aulas sustitutorias de E. Especial y centros específicos).
- Profesorado que atiende a más de una enseñanza o etapa educativa.
 - Educación infantil y Educación Primaria
 - Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria
 - Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
 - Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional
 - Otras combinaciones de enseñanzas de Régimen General.

Con un 96,33% en las enseñanzas de Educación Infantil y 82,12% Educación Infantil y Educación primaria (conjuntamente) son las que presentan un más alto grado de feminización, seguidas de la Enseñanza Especial Específica. Las mujeres son mayoritarias en todas las Enseñanzas menos en Bachillerato y Formación Profesional, en donde las cifras se acercan a la paridad.

Gráfica 89



Apenas se pueden observar diferencias importantes con respecto al curso 2019-2020. en cuanto a la proporción del profesorado atendiendo al sexo.

Tabla 90

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Etapa Impartida	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
E. Infantil	3,44%	96,56%	3,67%	96,33%	0,23%	-0,23%
E. Primaria	29,22%	70,78%	28,01%	71,99%	-1,21%	1,21%
E.S.O.	39,03%	60,97%	36,75%	63,25%	-2,28%	2,28%
Bachilleratos	47,25%	52,75%	51,42%	48,58%	4,17%	-4,17%
Formación Profesional	51,57%	48,43%	50,22%	49,78%	-1,35%	1,35%
E. Infantil y E. Primaria	18,06%	81,94%	17,88%	82,12%	-0,19%	0,19%
E. Primaria y E.S.O.	41,34%	58,66%	41,04%	58,96%	-0,30%	0,30%
E.S.O. Y Bachilleratos	43,73%	56,27%	44,17%	55,83%	0,44%	-0,44%
F.P. Y (E.S.O. y/o Bachilleratos)	38,78%	61,22%	37,13%	62,87%	-1,65%	1,65%
E. Especial Específica	19,64%	80,36%	16,98%	83,02%	-2,66%	2,66%
Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General	21,92%	78,08%	20,28%	79,72%	-1,64%	1,64%
Total	29,56%	70,44%	29,34%	70,66%	-0,23%	0,23%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

Tabla 91

Profesorado separado por etapa educativa, titularidad de centro y sexo en Enseñanzas de Régimen General. Curso 2022-23

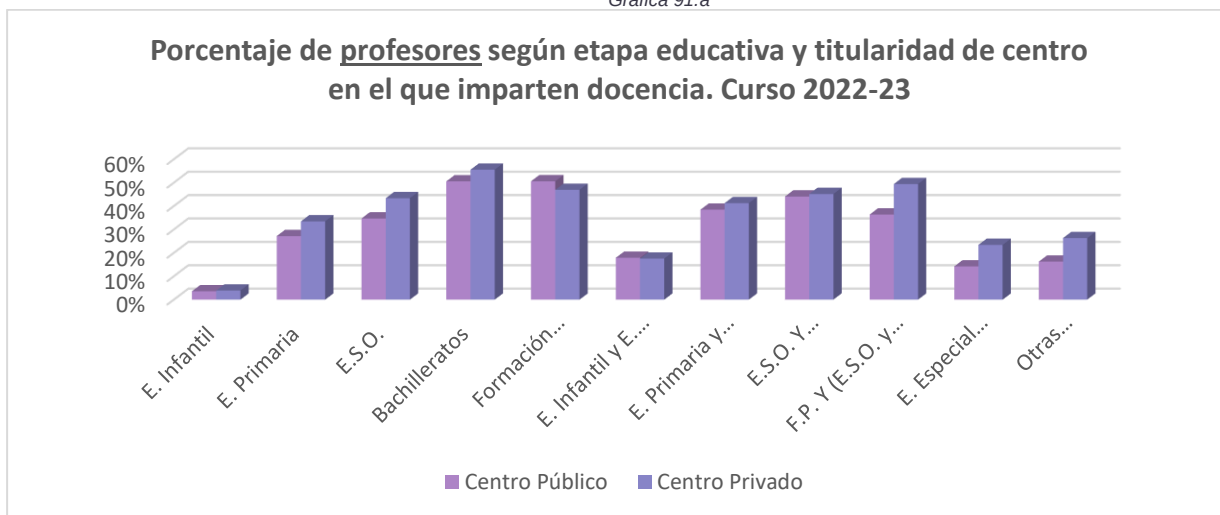
Etapa Impartida	Centros Públicos		Centros Privados*	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
E. Infantil	3,61%	96,39%	3,91%	96,09%
E. Primaria	27,16%	72,84%	33,47%	66,53%
E.S.O.	34,71%	65,29%	43,38%	56,62%
Bachilleratos	50,57%	49,43%	55,56%	44,44%
Formación Profesional	50,60%	49,40%	46,95%	53,05%
E. Infantil y E. Primaria	17,89%	82,11%	17,56%	82,44%
E. Primaria y E.S.O.	38,46%	61,54%	41,25%	58,75%
E.S.O. Y Bachilleratos	44,09%	55,91%	45,17%	54,83%
F.P. Y (E.S.O. y/o Bachilleratos)	36,41%	63,59%	49,41%	50,59%
E. Especial Específica	14,21%	85,79%	23,42%	76,58%
Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General	16,28%	83,72%	26,32%	73,68%
Total	29,14%	70,86%	30,57%	69,43%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial.
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

*Centros Privados y concertados

Las diferencias más importantes las encontramos en profesorado que imparte docencia en Formación Profesional, la ESO y el Bachillerato donde la presencia de hombres es mayor en la Enseñanza Pública que en la concertada (13 puntos). El resto las diferencias son poco significativas, repitiéndose el mismo patrón en la enseñanza pública como en la concertada.

Gráfica 91.a



Gráfica 91.b

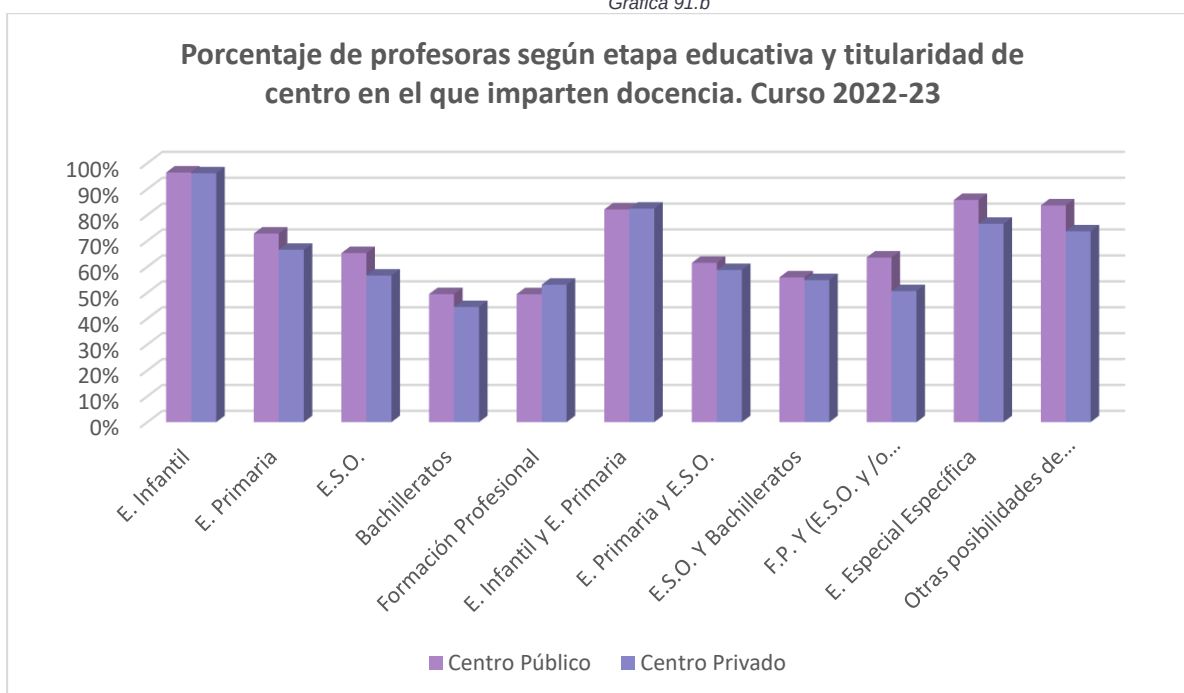


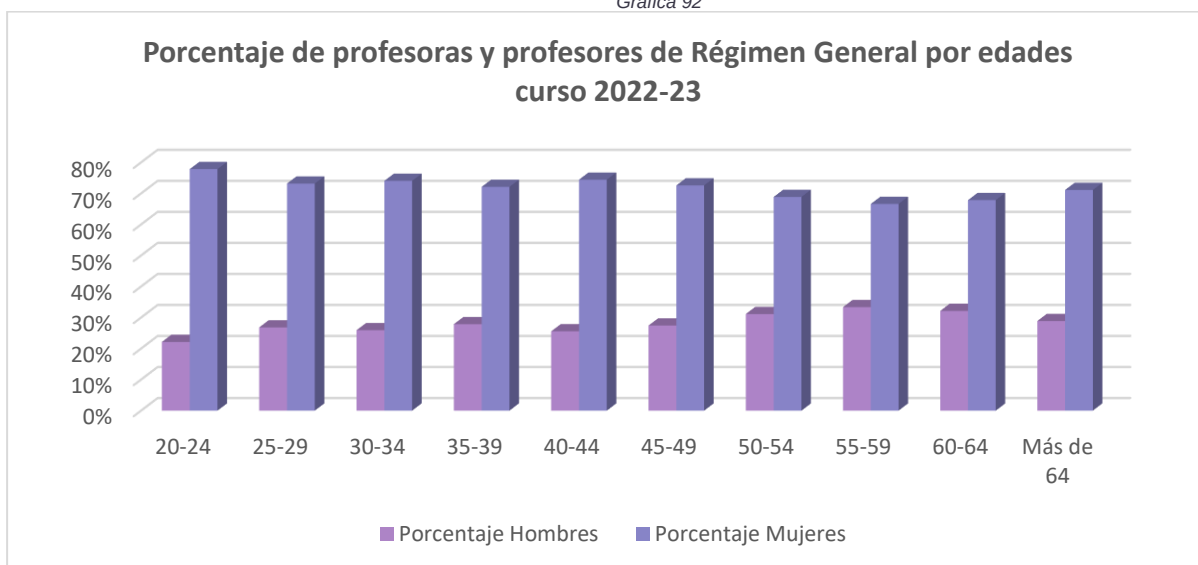
Tabla 92

Profesoras y profesores de Régimen General por edades					
Edad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
20-24	35	123	158	22,15%	77,85%
25-29	70	191	261	26,82%	73,18%
30-34	528	1.507	2.035	25,95%	74,05%
35-39	939	2.430	3.369	27,87%	72,13%
40-44	1.102	3.208	4.310	25,57%	74,43%
45-49	1.938	5.129	7.067	27,42%	72,58%
50-54	2.166	4.791	6.957	31,13%	68,87%
55-59	1.586	3.167	4.753	33,37%	66,63%
60-64	1.412	2.980	4.392	32,15%	67,85%
Más de 64	498	1.226	1.724	28,89%	71,11%
Total	10.274	24.752	35.026	29,33%	70,67%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

Se ve claramente que la presencia de los hombres es menor cuanto menor es la edad del profesorado. En los tramos de edad de 20 a 24 años los hombres representan menos del 23%, mientras que, con más de 64 años, el último tramo de edad, están por encima del 28%. Es decir, el proceso de reposición del profesorado está recayendo sobre las mujeres.

Gráfica 92



Salvo por un ligero aumento de profesores en el primer tramo de edad, de algo más del 7%, y en el último tramo que de edad concretamente más de 64 años, que sufre un fuerte aumento del 8,43% con respecto al curso 2019-2020, el resto se mantienen con diferencias poco significativas.

Tabla 93

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Edad	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
20-24	14,29%	85,71%	22,15%	77,85%	7,87%	-7,87%
25-29	22,95%	77,05%	26,82%	73,18%	3,87%	-3,87%
30-34	24,16%	75,84%	25,95%	74,05%	1,79%	-1,79%
35-39	26,32%	73,68%	27,87%	72,13%	1,55%	-1,55%
40-44	30,68%	69,32%	25,57%	74,43%	-5,11%	5,11%
45-49	31,85%	68,15%	27,42%	72,58%	-4,43%	4,43%
50-54	32,87%	67,13%	31,13%	68,87%	-1,74%	1,74%
55-59	32,47%	67,53%	33,37%	66,63%	0,90%	-0,90%
60-64	31,39%	68,61%	32,15%	67,85%	0,76%	-0,76%
Más de 64	20,45%	79,55%	28,89%	71,11%	8,43%	-8,43%
Total	29,56%	70,44%	29,33%	70,67%	-0,23%	0,23%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

Tabla 94

Profesorado por edad, titularidad de centro y sexo en Enseñanzas de Régimen General. Curso 2022-23

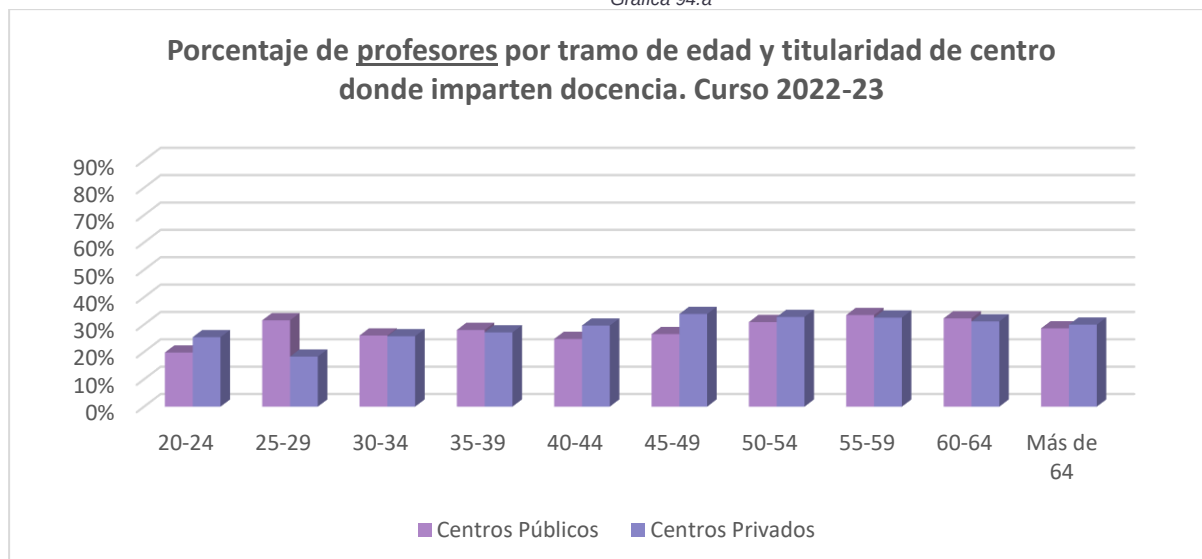
Edad	Centros Públicos		Centros Privados*	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
20-24	19,78%	80,22%	25,37%	74,63%
25-29	31,55%	68,45%	18,28%	81,72%
30-34	25,99%	74,01%	25,74%	74,26%
35-39	28,03%	71,97%	27,14%	72,86%
40-44	24,74%	75,26%	29,63%	70,37%
45-49	26,51%	73,49%	33,87%	66,13%
50-54	30,93%	69,07%	32,78%	67,22%
55-59	33,50%	66,50%	32,54%	67,46%
60-64	32,25%	67,75%	31,16%	68,84%
Más de 64	28,62%	71,38%	29,97%	70,03%
Total	29,14%	70,86%	30,54%	69,46%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte
*Centros privados y concertados

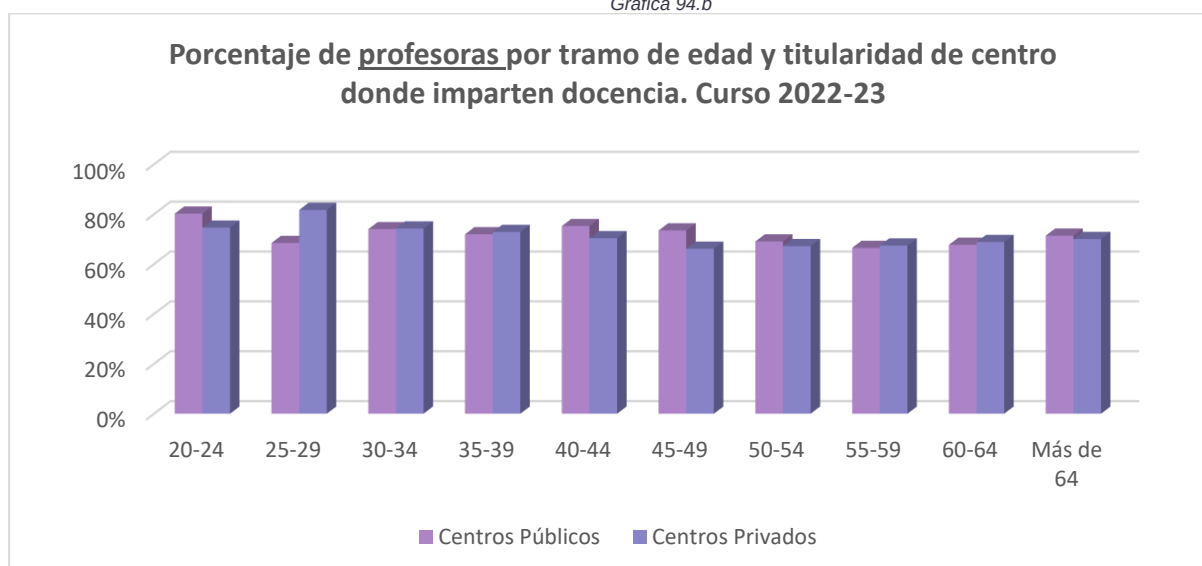
En el profesorado comprendido entre los 25 y 29 años es en donde se aprecian las mayores diferencias entre los Centros Públicos y los Concertados.

Hay más mujeres en la Enseñanza Concertada entre los 25 y los 29 años que, en la Enseñanza Pública, un 13,27% más. En el resto de tramo de edad las diferencias son escasas.

Gráfica 94.a



Gráfica 94.b



4.2. Profesorado que imparte clases en Enseñanzas Régimen Especial

Tabla 95

Situación general en el curso 2022-23 y comparativa con el curso 2019/2020					
Sexo	Total 19/20	Porcentaje	Total 22/23	Porcentaje	Diferencia
Hombres	914	54,93%	893	53,51%	-1,42%
Mujeres	750	45,07%	776	46,49%	1,42%
Total	1.664	100,00%	1.669	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

En esta enseñanza la presencia masculina es mayoritaria y las variaciones a nivel general son poco significativas.

Gráfica 95

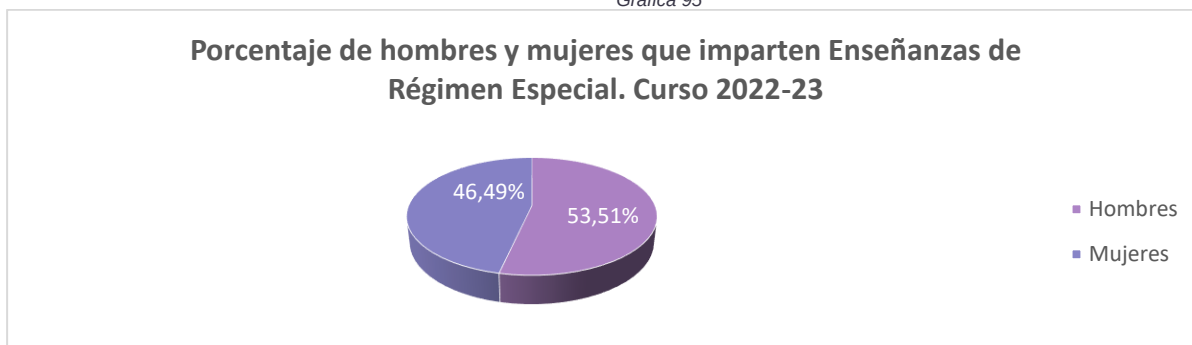


Tabla 96

Evolución desde el curso 2014-2015 hasta el curso 2022-2023							
Sexo	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20	Curso 22/23
Hombres	56,89%	57,87%	56,52%	55,88%	56,00%	54,93%	53,51%
Mujeres	43,14%	42,13%	43,48%	44,12%	44,00%	45,07%	46,49%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 97

Profesorado de Régimen Especial curso 22-23 según titularidad de centro				
Sexo	Profesorado Centros Públicos	Profesorado Centros Privados*	Porcentaje Centros Públicos	Porcentaje Centros Privados*
Hombres	853	40	52,95%	68,97%
Mujeres	758	18	47,05%	31,03%
Total	1.611	58	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

*Centros privados y concertados

Es mucho más importante la presencia de los hombres en los Centros Privados y Concertados que en los Públicos (más de 16 puntos de diferencia). En estos últimos la diferencia entre hombres y mujeres es de unos 6 puntos a favor de los hombres, mientras que en los primeros la diferencia es de más de 38 puntos.

Gráfica 97

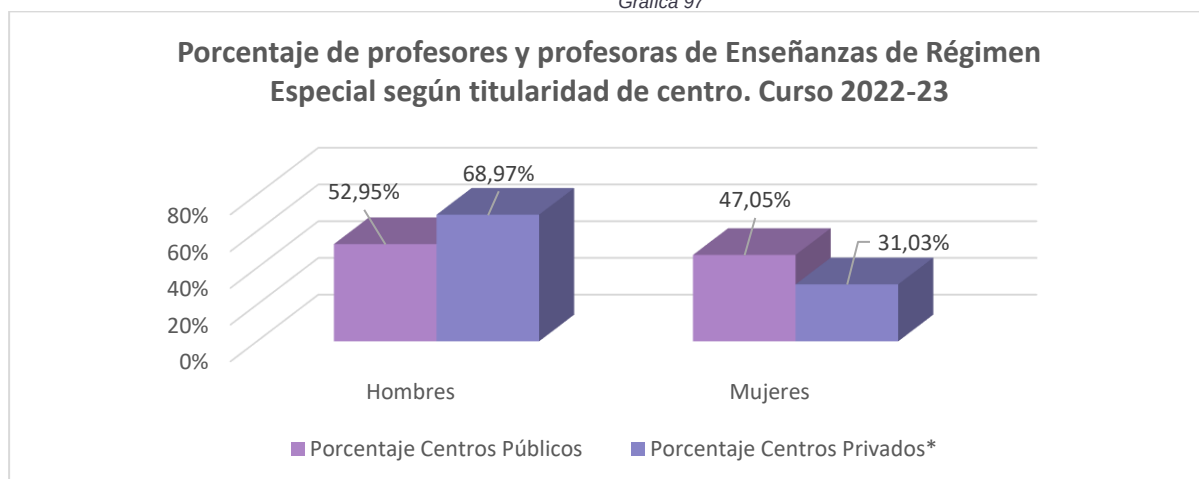


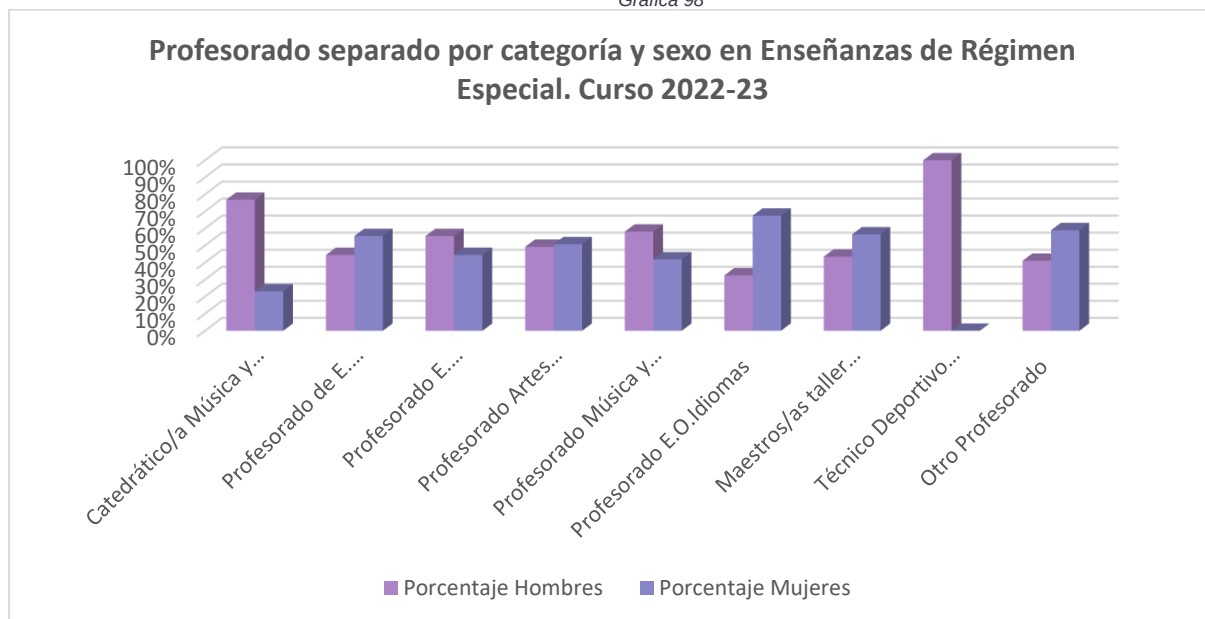
Tabla 98

Profesorado separado por categoría y sexo en Enseñanzas de Régimen Especial. Curso 2022/23					
Categoría	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Catedrático/a Música y Artes Escénicas	73	22	95	76,84%	23,16%
Profesorado de E. Secundaria	36	45	81	44,44%	55,56%
Profesorado E. Secundaria/Titular	15	12	27	55,56%	44,44%
Profesorado Artes Plásticas y Diseño	99	102	201	49,25%	50,75%
Profesorado Música y Arts. Escénicas	557	401	958	58,14%	41,86%
Profesorado E.O. Idiomas	76	158	234	32,48%	67,52%
Maestros/as taller Artes Plásticas y Diseño	10	13	23	43,48%	56,52%
Técnico/a Deportivo Superior	11	-	11	100,00%	0,00%
Otro Profesorado	16	23	39	41,03%	58,97%
Total	893	776	1669	53,51%	46,49%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Los hombres son muy mayoritarios, entre los Catedráticos/as de Música y Artes Escénicas, más del 53%, y el Profesorado de Técnico/a Deportivo. Las mujeres son mayoritarias entre el Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas, concretamente más de un 35%.

Gráfica 98



Con respecto al curso 2019/2020 no hay diferencias significativas, manteniéndose más o menos la misma representatividad de hombres y mujeres, salvo en los Maestros/as taller Artes Plásticas y Diseño en el que se produce un incremento de un 18% con respecto al año 2019-2020.

Tabla 99

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Categoría	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Catedrático/a Música y Artes Escénicas	77,08%	22,92%	76,84%	23,16%	-0,24%	0,24%
Profesorado de E. Secundaria	45,45%	54,55%	44,44%	55,56%	-1,01%	1,01%
Profesorado E. Secundaria/Titular	50,00%	50,00%	55,56%	44,44%	5,56%	-5,56%
Profesorado Artes Plásticas y Diseño	49,43%	50,57%	49,25%	50,75%	-0,18%	0,18%
Profesorado Música y Arts. Escénicas	60,33%	39,67%	58,14%	41,86%	-2,19%	2,19%
Profesorado E.O. Idiomas	32,33%	67,67%	32,48%	67,52%	0,15%	-0,15%
Maestros/as taller Artes Plásticas y Diseño	61,54%	38,46%	43,48%	56,52%	-18,06%	18,06%
Técnico Deportivo Superior	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otro Profesorado	47,14%	52,86%	41,03%	58,97%	-6,12%	6,12%
Total	54,93%	45,07%	53,51%	46,49%	-1,42%	1,42%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres incrementan su presencia entre el Profesorado de Enseñanza Secundaria y el Profesorado E. Secundaria/Titular de forma muy significativa, desde que llevamos

haciendo este informe (2014-2015) Por el contrario, sufren un fuerte descenso entre los Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Tabla 100

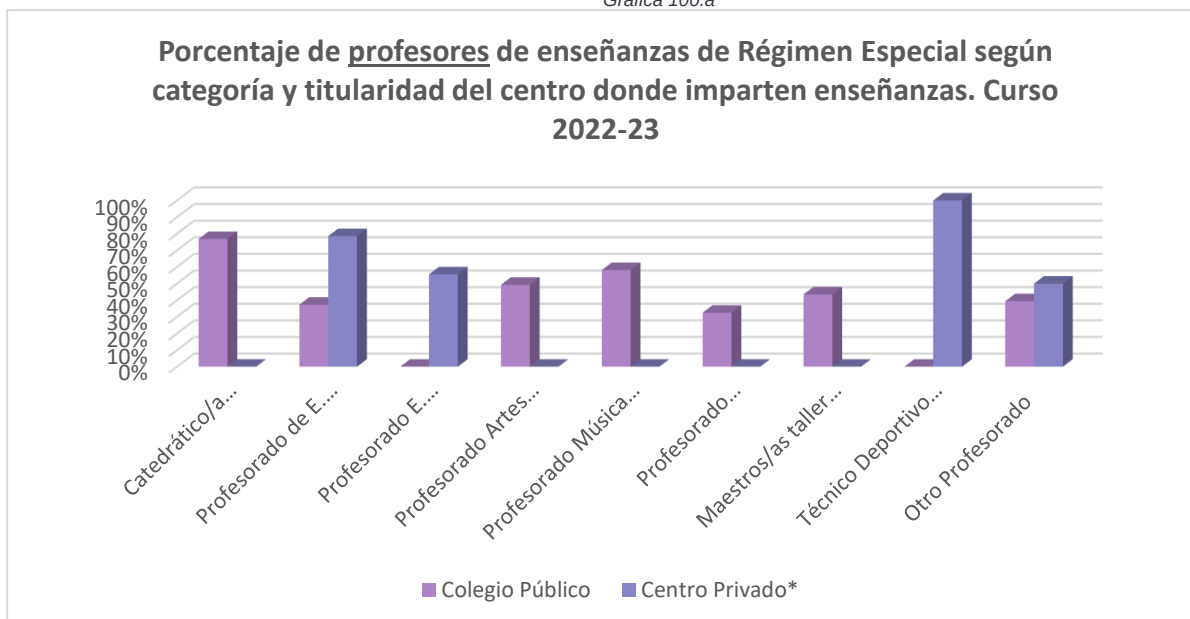
Profesorado separado por categoría, titularidad de centro y sexo en Enseñanzas de Régimen Especial				
Categoría	Centros Públicos		Centros Privados*	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Catedrático/a Música y Artes Escénicas	76,84%	23,16%	-	-
Profesorado de E. Secundaria	37,31%	62,69%	78,57%	21,43%
Profesorado E. Secundaria/Titular	-	-	55,56%	44,44%
Profesorado Artes Plásticas y Diseño	49,25%	50,75%	-	-
Profesorado Música y Arts. Escénicas	58,14%	41,86%	-	-
Profesorado E.O.Idiomas	32,48%	67,52%	-	-
Maestros/as taller Artes Plásticas y Diseño	43,48%	56,52%	-	-
Técnico Deportivo Superior	-	-	100,00%	0,00%
Otro Profesorado	39,39%	60,61%	50,00%	50,00%
Total	52,95%	47,05%	68,97%	31,03%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

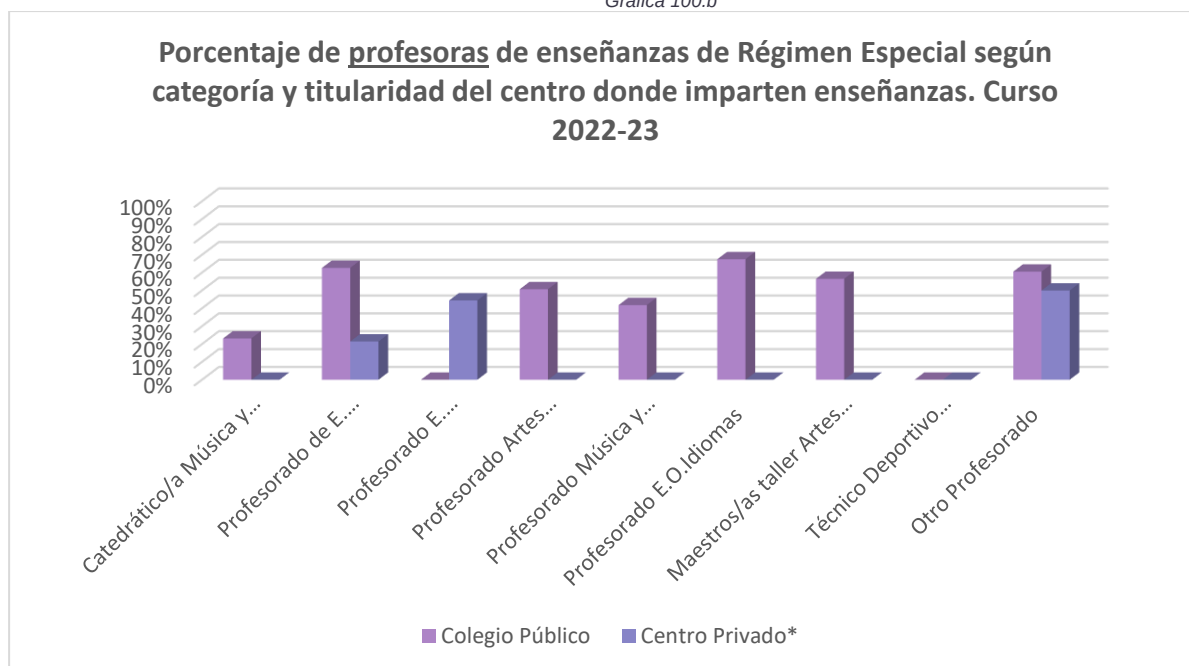
*Centros privados y concertados

Las comparaciones posibles se dan entre el Profesorado de Enseñanza Secundaria, en donde son mucho más numerosas las mujeres en el caso de la Enseñanza Pública, superando por más 25 puntos a los hombres. Sin embargo, en los centros privados hay más de 57 puntos más de profesores que de profesoras. Y la categoría Otro Profesorado, también mayoritariamente femenina en la Enseñanza Pública (21 puntos más) y en la Privada y Concertada hay paridad.

Gráfica 100.a



Gráfica 100.b



4.3. Profesorado que imparte clase en Enseñanzas de Educación para personas adultas

Tabla 101

Situación General en el curso 22/23 y comparativa con el curso 2019/2020					
Sexo	Total 19/20	Porcentaje	Total 22/23	Porcentaje	Diferencia
Hombres	300	40,00%	293	40,98%	0,98%
Mujeres	450	60,00%	422	59,02%	-0,98%
Total	750	100,00%	715	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las diferencias con respecto al curso 2019/2020 son poco significativas, con una subida de los hombres que no llega al 1%.

La diferencia entre hombres y mujeres es muy significativa siendo mayoría las profesoras en estas enseñanzas superando a los profesores en un 18%.

Gráfica 101

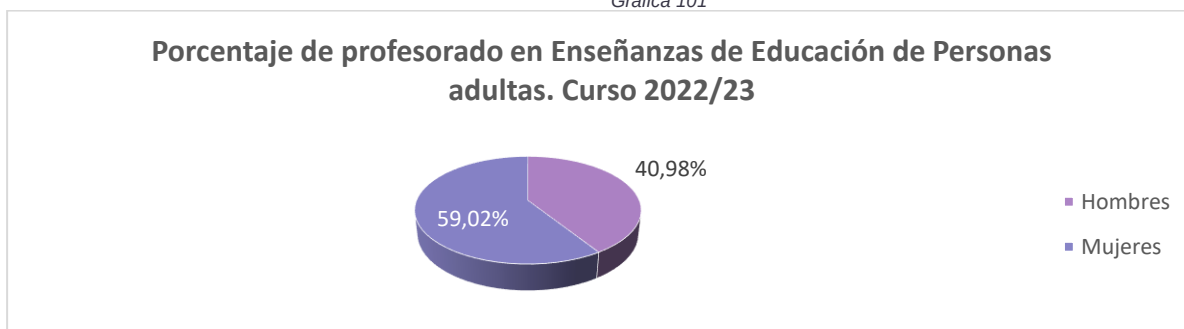


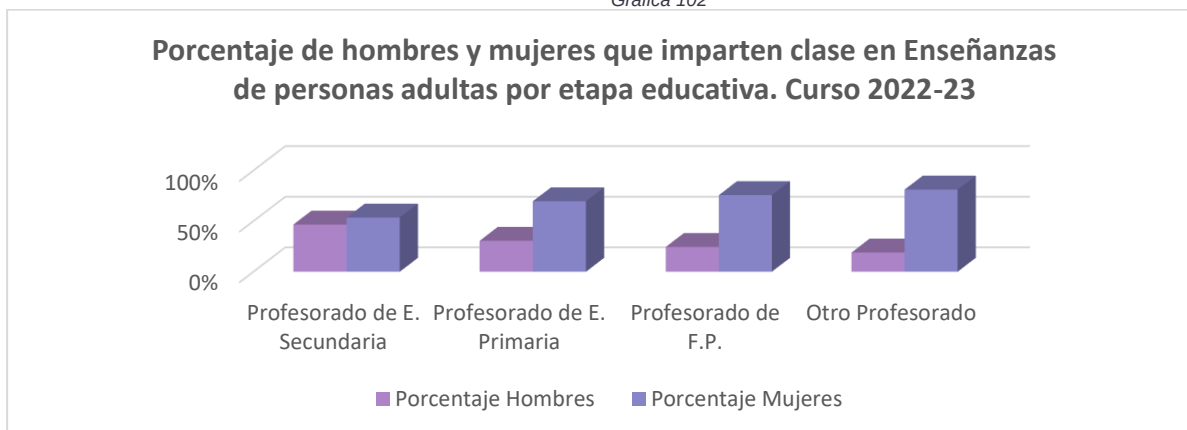
Tabla 102

Profesorado separado por etapa educativa y sexo en Enseñanzas de personas adultas. Curso 2022-23					
Etapa educativa	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Profesorado de E. Secundaria	237	272	509	46,56%	53,44%
Profesorado de E. Primaria	39	89	128	30,47%	69,53%
Profesorado de F.P.	10	31	41	24,39%	75,61%
Otro Profesorado	7	30	37	18,92%	81,08%
Total	293	422	715	40,98%	59,02%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres son mayoritarias en todas las enseñanzas destacado en más de un 7% en el profesorado de secundaria, un 39% en el profesorado de primaria, más de un 51% en el profesorado de formación profesional y un 62% en otro profesorado más que de hombres.

Gráfica 102



Las mujeres incrementan su presencia con respecto al curso 2019-2020 en el profesorado de primaria con más de un 5%. en el profesorado de formación profesional en un 7% y en otro profesorado en casi un %. Sin embargo, caen en casi un 4% en el profesorado de Profesorado de Secundaria.

Tabla 103

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Etapa educativa	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Profesorado de E. Secundaria	42,83%	57,17%	46,56%	53,44%	3,73%	-3,73%
Profesorado de E. Primaria	35,71%	64,29%	30,47%	69,53%	-5,25%	5,25%
Profesorado de F.P.	31,58%	68,42%	24,39%	75,61%	-7,19%	7,19%
Otro Profesorado	26,67%	73,33%	18,92%	81,08%	-7,75%	7,75%
Total	40,00%	60,00%	40,98%	59,02%	0,98%	-0,98%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

4.4. Otro Personal docente y no docente por categorías y sexo

Tabla 104

Situación General en el curso 2022/23 y comparativa con el curso 2019/20					
Sexo	Total 19/20	Porcentaje	Total 22/23	Porcentaje	Diferencia
Hombres	1.608	22,91%	1.624	23,00%	0,08%
Mujeres	5.410	77,09%	5.438	77,00%	-0,08%
Total	7.018	100,00%	7.062	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Se mantiene los mismos porcentajes de personal que en el curso 2019-2020 Durante el curso 2019-20 superamos el 77% de profesoras y en el curso 2022-2023 se mantiene ese porcentaje. Esto supone que más del 53% de las profesionales son mujeres.

Gráfica 104



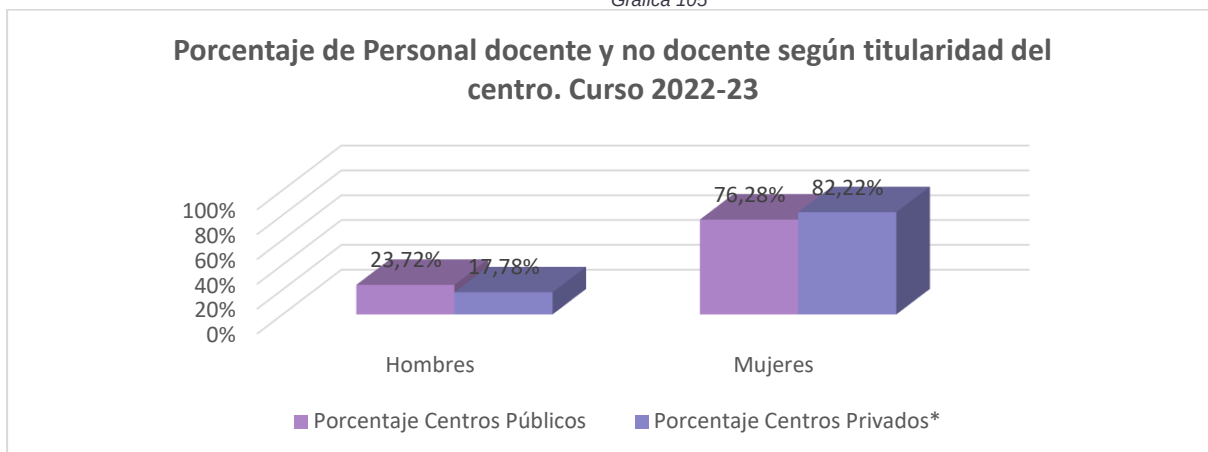
Tabla 105

Personal docente y no docente curso 2022-23 según titularidad de centro				
Sexo	Profesorado Centros Públicos	Profesorado Centros Privados*	Porcentaje Centros Públicos	Porcentaje Centros Privados*
Hombres	1.472	152	23,72%	17,78%
Mujeres	4.735	703	76,28%	82,22%
Total	6.207	855	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

*Centros privados y concertados

Gráfica 105



Tanto en los Centros Públicos como en los Privados y Concertados las mujeres son mayoría, pero en mayor número en los Privados y Concertados, en donde los hombres no llegan al 18% y las mujeres representan casi un 6% más que en los Públicos.

Tabla 106

Personal docente y no docente separado por categoría y sexo Curso 2022-23					
Categoría	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Personal de dirección sin función docente	24	97	121	19,83%	80,17%
Profesor sin función docente y personal especializado	414	2.255	2.669	15,51%	84,49%
Personal administrativo	290	493	783	37,04%	62,96%
Personal servicios y subalterno	896	2.593	3.489	25,68%	74,32%
Total	1.624	5.438	7.062	23,00%	77,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres son netamente mayoritarias en todas las categorías, siendo en el Personal Administrativo en donde se produce una mayor paridad, aunque incluso aquí la diferencia es de casi 26 puntos a favor de las mujeres.

Gráfica 106

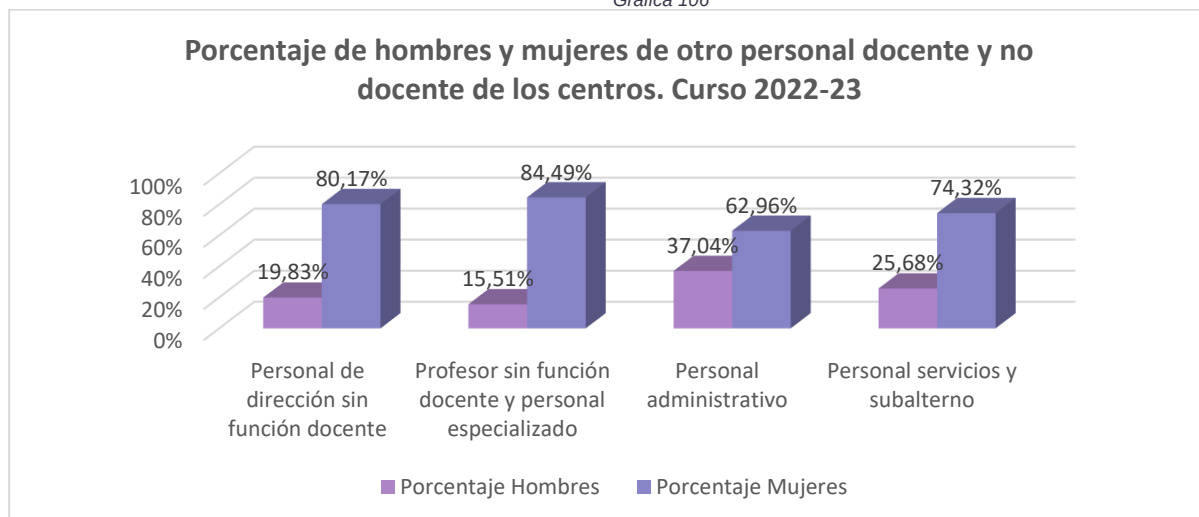


Tabla 107

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Categoría	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Personal de dirección sin función docente	18,12%	81,88%	19,83%	80,17%	1,72%	-1,72%
Profesor sin función docente y personal especializado	15,14%	84,86%	15,51%	84,49%	0,38%	-0,38%
Personal administrativo	37,28%	62,72%	37,04%	62,96%	-0,24%	0,24%
Personal servicios y subalterno	25,73%	74,27%	25,68%	74,32%	-0,05%	0,05%
Total	22,91%	77,09%	23,00%	77,00%	0,08%	-0,08%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

No existen variaciones con respecto al curso 2019-2020.

Tabla 108

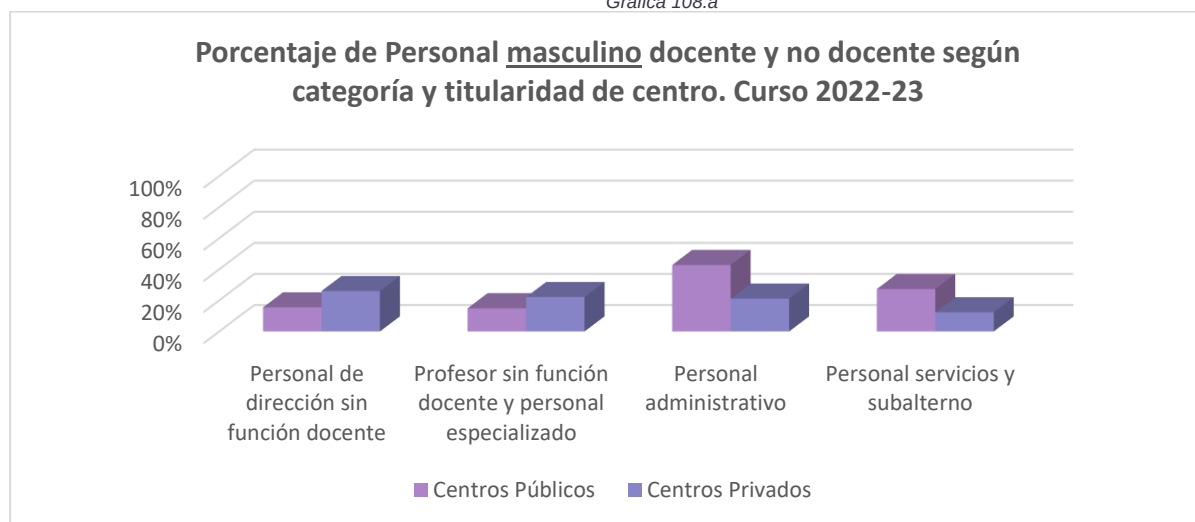
Otro Personal docente y no docente por categoría y titularidad de centros. Curso 2022-23				
Categoría	Centros Públicos		Centros Privados*	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal de dirección sin función docente	15,49%	84,51%	26,00%	74,00%
Profesor sin función docente y personal especializado	14,93%	85,07%	22,12%	77,88%
Personal administrativo	42,78%	57,22%	21,15%	78,85%
Personal servicios y subalterno	27,31%	72,69%	12,37%	87,63%
Total	23,72%	76,28%	17,78%	82,22%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

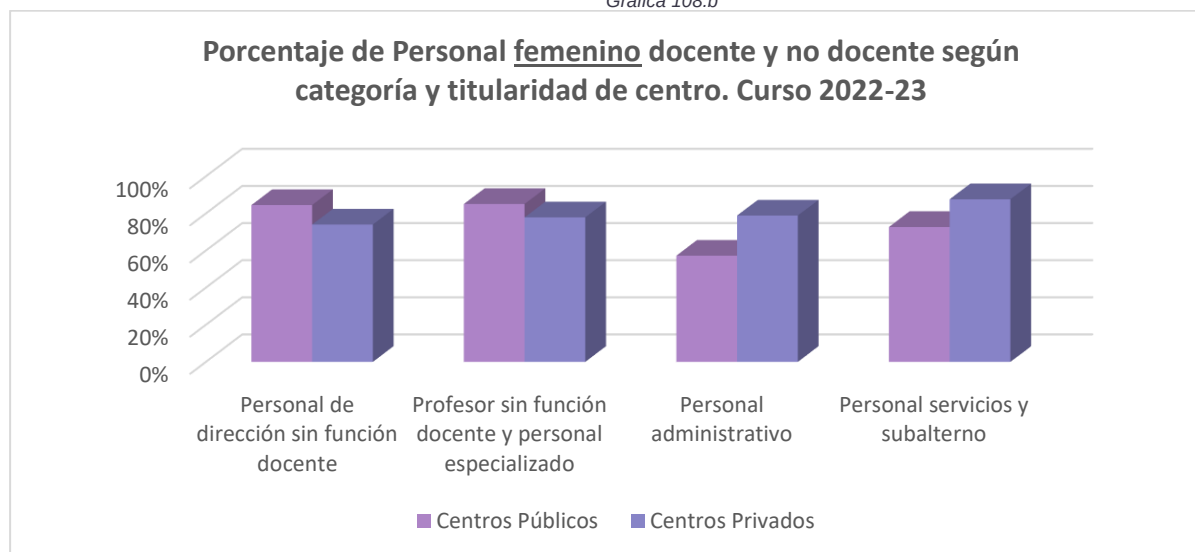
*Centros privados y concertados

Siendo las mujeres mayoritarias tanto en los Centros Públicos como en los Privados y Concertados hay una diferencia mayor entre hombres y mujeres en el caso de los Centros Privados y Concertados en Personal de dirección sin función docente (10 puntos menos que en los públicos), en Personal Administrativo (21 puntos más) y en Personal de servicios y subalterno (casi 15 puntos más).

Gráfica 108.a



Gráfica 108.b



4.5. Cargos directivos en los centros educativos por sexo

Tabla 109

Situación General en el curso 2022/23 y comparativa con el curso 2019/20					
Sexo	Total 19/20	Porcentaje	Total 22/23	Porcentaje	Diferencia
Hombres	1.526	40,16%	1.405	36,87%	-3,29%
Mujeres	2.274	59,84%	2.406	63,13%	3,29%
Total	3.800	100,00%	3.811	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 109

Porcentaje de hombres y mujeres en cargos directivos en los centros.
Curso 2022-23



Tabla 110

Personal de dirección separado por categoría y sexo Curso 2022-23					
Cargo Directivo	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Director/ directora	538	963	1.501	35,84%	64,16%
Jefe de Estudios/ jefa de Estudios	476	846	1.322	36,01%	63,99%
Secretario/secretaria	379	573	952	39,81%	60,19%
Administrador/Administradora	12	24	36	33,33%	66,67%
Total	1.405	2.406	3.811	36,87%	63,13%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 110

Porcentaje de personal de dirección separado por cargo y sexo. Curso 2022-23

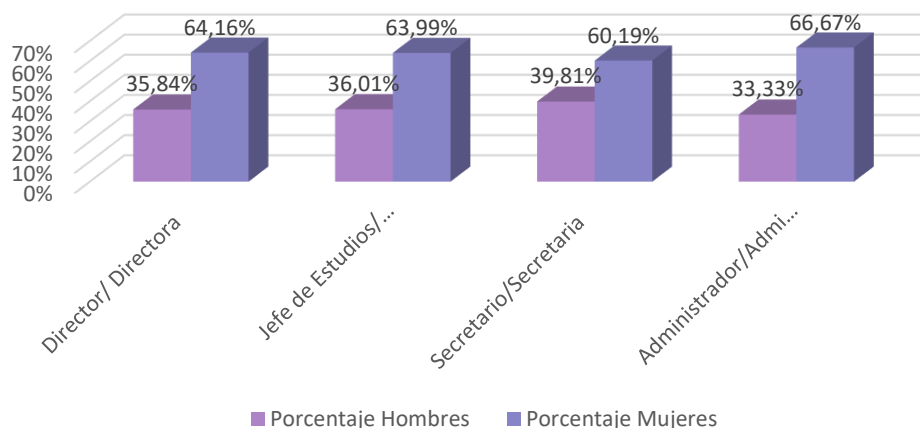


Tabla 111

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Cargo Directivo	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Director/ directora	38,30%	61,70%	35,84%	64,16%	-2,46%	2,46%
Jefe de Estudios/ jefa de Estudios	36,35%	63,65%	36,01%	63,99%	-0,34%	0,34%
Secretario/secretaria	43,03%	56,97%	39,81%	60,19%	-3,21%	3,21%
Administrador/ Administradora	36,11%	63,89%	33,33%	66,67%	-2,78%	2,78%
Total	38,80%	61,20%	36,87%	63,13%	-1,94%	1,94%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 112

Personal docente y no docente curso 2022-23 según titularidad de centro

Sexo	Profesorado Centros Públicos	Profesorado Centros Privados*	Porcentaje Centros Públicos	Porcentaje Centros Privados*
Hombre	1.163	242	36,92%	36,61%
Mujer	1.987	419	63,08%	63,39%
Total	3.150	661	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

*Centros privados y concertados

Gráfica 112

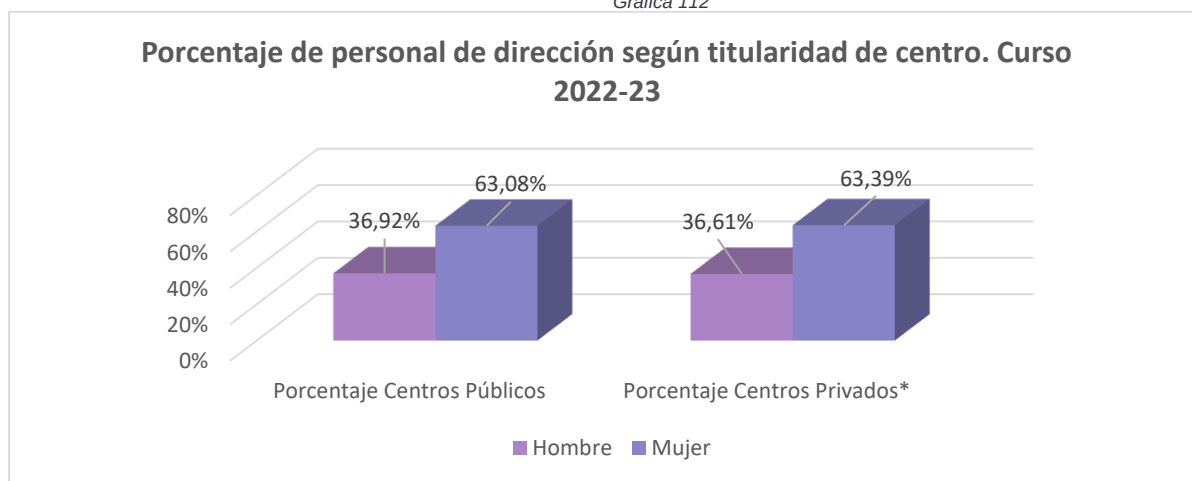


Tabla 113

Porcentaje del personal de dirección según titularidad de centro. Curso 2022/23

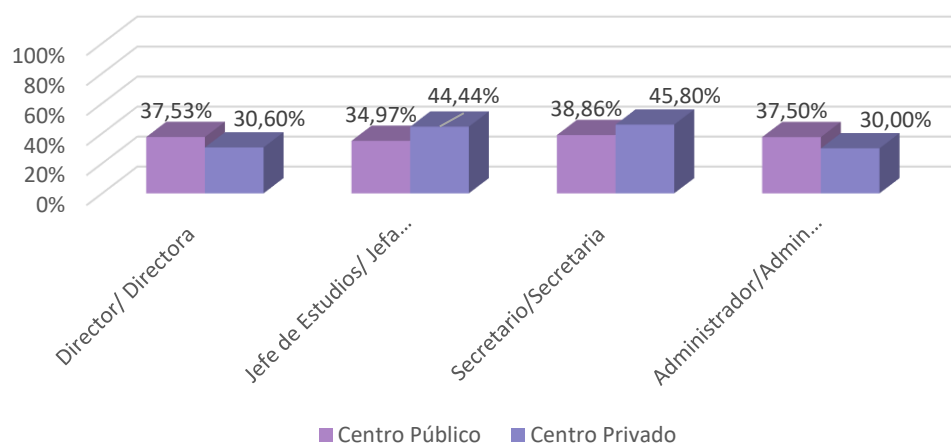
Cargo Directivo	Centros Públicos		Centros Privados*	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director/ directora	37,53%	62,47%	30,60%	69,40%
Jefe de Estudios/ jefa de Estudios	34,97%	65,03%	44,44%	55,56%
Secretario/secretaria	38,86%	61,14%	45,80%	54,20%
Administrador/Administradora	37,50%	62,50%	30,00%	70,00%
Total	36,92%	63,08%	36,61%	63,39%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

*Centros privados y concertados

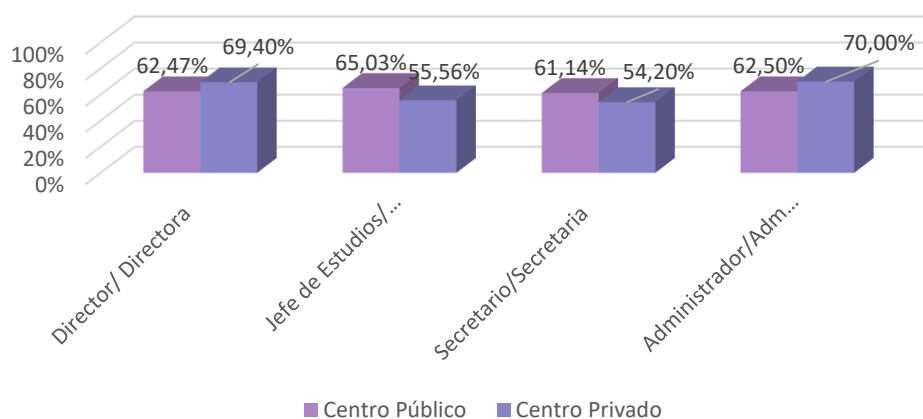
Gráfica 113.a

Porcentaje de hombres en el personal de dirección según titularidad de centro. Curso 2022-23



Gráfica 113.b

Porcentaje de mujeres en el personal de dirección según titularidad de centro. Curso 2022-23



4.5.1. Personal dirección según tipo de centro y sexo.

Personal titular de la dirección del centro

Tabla 114

Titular Dirección Centros Públicos curso 2022-2023 según tipo de centro					
Centros Públicos	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Escuelas Educación Infantil*	14	221	235	5,96%	94,04%
CEIP-CRA-CEE	268	389	657	40,79%	59,21%
IES-IESO-FP	139	97	236	58,90%	41,10%
Escuelas de arte	5	2	7	71,43%	28,57%
Conservatorio	11	4	15	73,33%	26,67%
Escuelas de Idiomas	8	5	13	61,54%	38,46%
Total	445	718	1.163	38,26%	61,74%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las mujeres son muy mayoritarias en las Escuelas de Educación Infantil (más del 94%), y en los CEIP, CRA y CEE (un 18% más que los hombres). Pero son minoritarias en los IES, IESO y FP y también en las Escuelas de Arte, En los Conservatorios más del 73% son hombres.

Gráfica 114

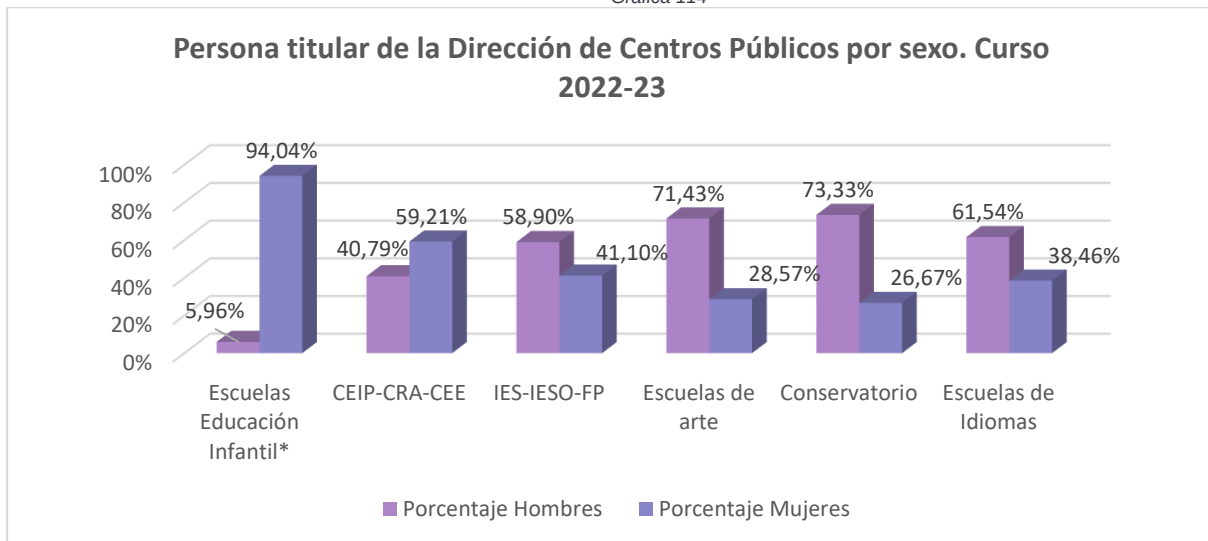


Tabla 115

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Centros Públicos	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Escuelas Educación Infantil*	4,68%	95,32%	5,96%	94,04%	1,28%	-1,28%
CEIP-CRA-CEE	43,88%	56,12%	40,79%	59,21%	-3,09%	3,09%
IES-IESO-FP	63,56%	36,44%	58,90%	41,10%	-4,66%	4,66%
Escuelas de arte	71,43%	28,57%	71,43%	28,57%	0,00%	0,00%
Conservatorio	84,62%	15,38%	73,33%	26,67%	-11,28%	11,28%
Escuelas de Idiomas	57,14%	42,86%	61,54%	38,46%	4,40%	-4,40%
Total	40,51%	59,49%	38,26%	61,74%	-2,24%	2,24%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Los hombres son mayoritarios en Educación Secundaria (100%) Y las mujeres tienen mayor presencia en Educación Especial (100%), en Educación Infantil (casi 87 puntos más) y en Formación Profesional Específica (un 41% más).

Gráfica 115

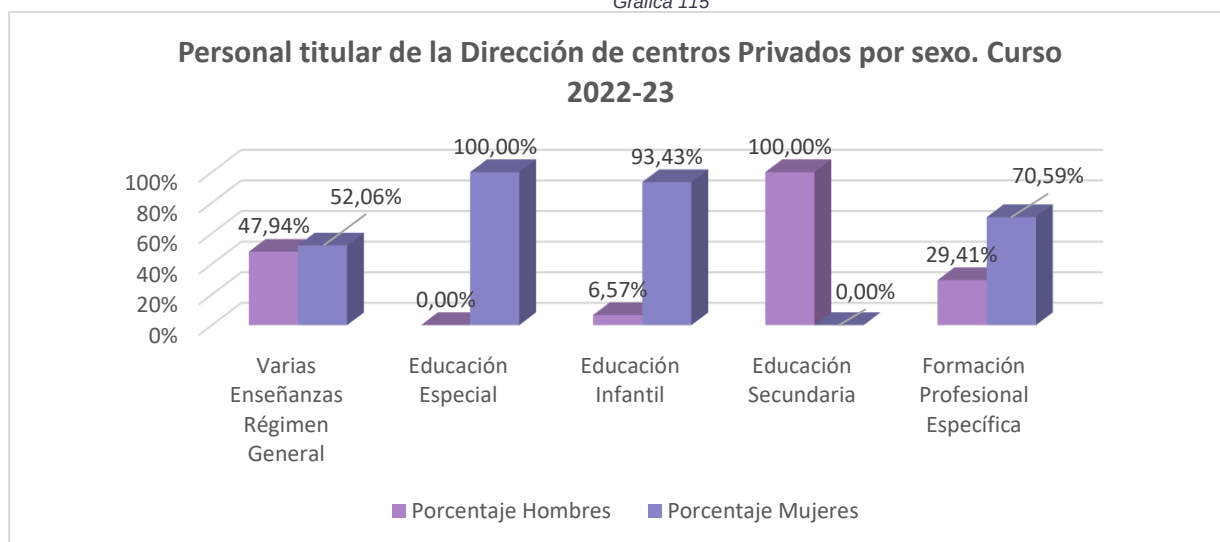


Tabla 116

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Centros Privados	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
Varias Enseñanzas Régimen General	54,82%	45,18%	47,94%	52,06%	-6,88%	6,88%
Educación Especial	8,33%	91,67%	0,00%	100,00%	-8,33%	8,33%
Educación Infantil	4,26%	95,74%	6,57%	93,43%	2,31%	-2,31%
Educación Secundaria	85,71%	14,29%	100,00%	0,00%	14,29%	-14,29%
Formación Profesional Específica	33,33%	66,67%	29,41%	70,59%	-3,92%	3,92%
Total	33,87%	66,13%	30,60%	69,40%	-3,27%	3,27%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Personal titular de la Jefatura de Estudios del centro

Tabla 117

Jefatura de estudios Centros Públicos curso 2022-2023 según tipo de centro					
Centros Públicos	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Escuelas Educación Infantil*	-	4	4	0,00%	100,00%
CEIP-CRA-CEE	151	384	535	28,22%	71,78%
IES-IESO-FP	254	373	627	40,51%	59,49%
Escuelas de arte	7	5	12	58,33%	41,67%
Conservatorio	11	3	14	78,57%	21,43%
Escuelas de Idiomas	5	9	14	35,71%	64,29%
Total	428	778	1.206	35,49%	64,51%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 117

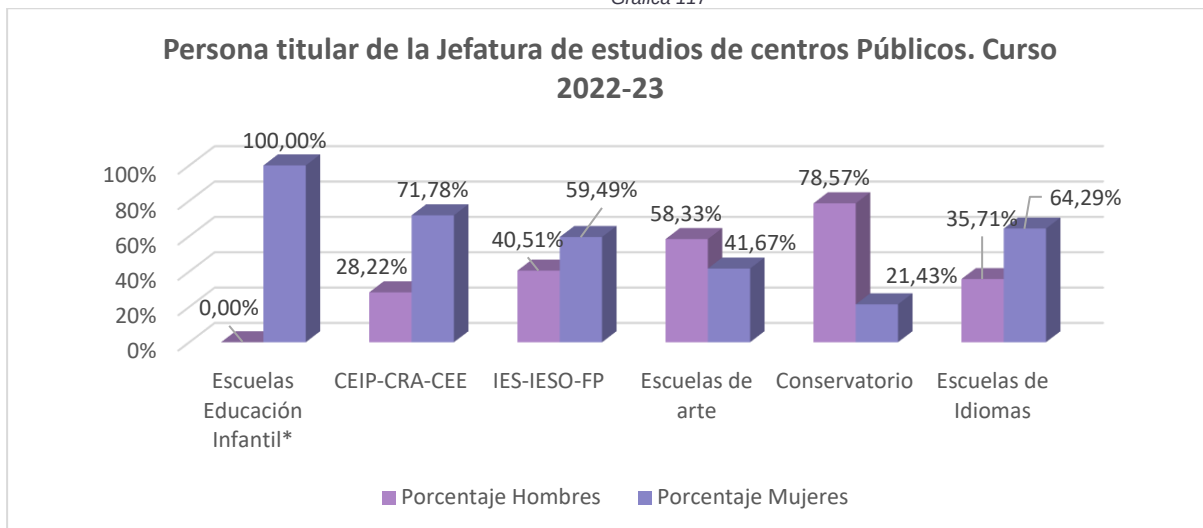


Tabla 118

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Centros Públicos	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
Escuelas Educación Infantil*	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%
CEIP-CRA-CEE	27,92%	72,08%	28,22%	71,78%	0,30%	-0,30%
IES-IESO-FP	43,13%	56,87%	40,51%	59,49%	-2,62%	2,62%
Escuelas de arte	57,14%	42,86%	58,33%	41,67%	1,19%	-1,19%
Conservatorio	76,92%	23,08%	78,57%	21,43%	1,65%	-1,65%
Escuelas de Idiomas	42,86%	57,14%	35,71%	64,29%	-7,14%	7,14%
Total	36,37%	63,63%	35,49%	64,51%	-0,88%	0,88%

Tabla 119

Jefatura de estudios Centros Privados curso 2022-2023 según tipo de centro					
Centros Privados	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Varias Enseñanzas Régimen General	41	61	102	40,20%	59,80%
Educación Especial	1	4	5	20,00%	80,00%
Educación Infantil	-	3	3	0,00%	100,00%
Educación Secundaria	5	2	7	71,43%	28,57%
Formación Profesional Específica	6	5	11	54,55%	45,45%
Total	53	75	128	41,41%	58,59%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 119

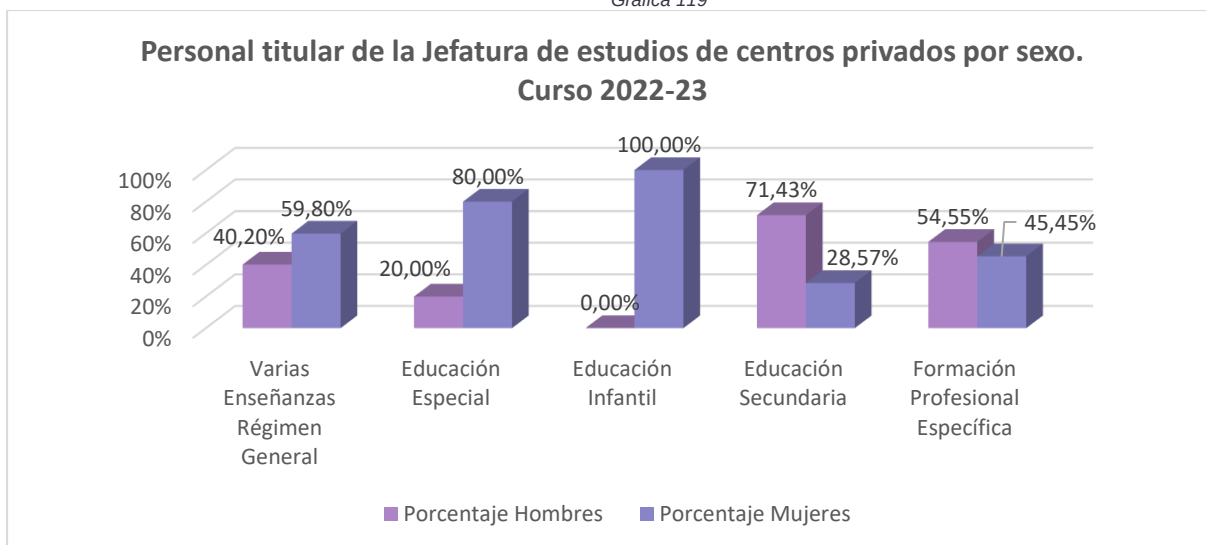


Tabla 120

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Centros Privados	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
Varias Enseñanzas Régimen General	40,20%	59,80%	40,20%	59,80%	0,00%	0,00%
Educación Especial	20,00%	80,00%	20,00%	80,00%	0,00%	0,00%
Educación Infantil	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Educación Secundaria	71,43%	28,57%	71,43%	28,57%	0,00%	0,00%
Formación Profesional Específica	54,55%	45,45%	54,55%	45,45%	0,00%	0,00%
Total	41,41%	58,59%	41,41%	58,59%	0,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Personal titular de la Secretaria del centro

Tabla 121

Titular de la secretaria de Centros Públicos curso 2022-2023 según tipo de centro					
Centros Públicos	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Escuelas Educación Infantil*	-	4	4	0,00%	100,00%
CEIP-CRA-CEE	177	397	574	30,84%	69,16%
IES-IESO-FP	137	99	236	58,05%	41,95%
Escuelas de arte	5	2	7	71,43%	28,57%
Conservatorio	10	5	15	66,67%	33,33%
Escuelas de Idiomas	7	8	15	46,67%	53,33%
Total	336	515	851	39,48%	60,52%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

No hay Secretarios de Escuelas de Educación Infantil. Todas son mujeres. Pero los hombres son mayoritarios en Secundaria, Escuelas de Arte y Conservatorios.

Gráfica 121

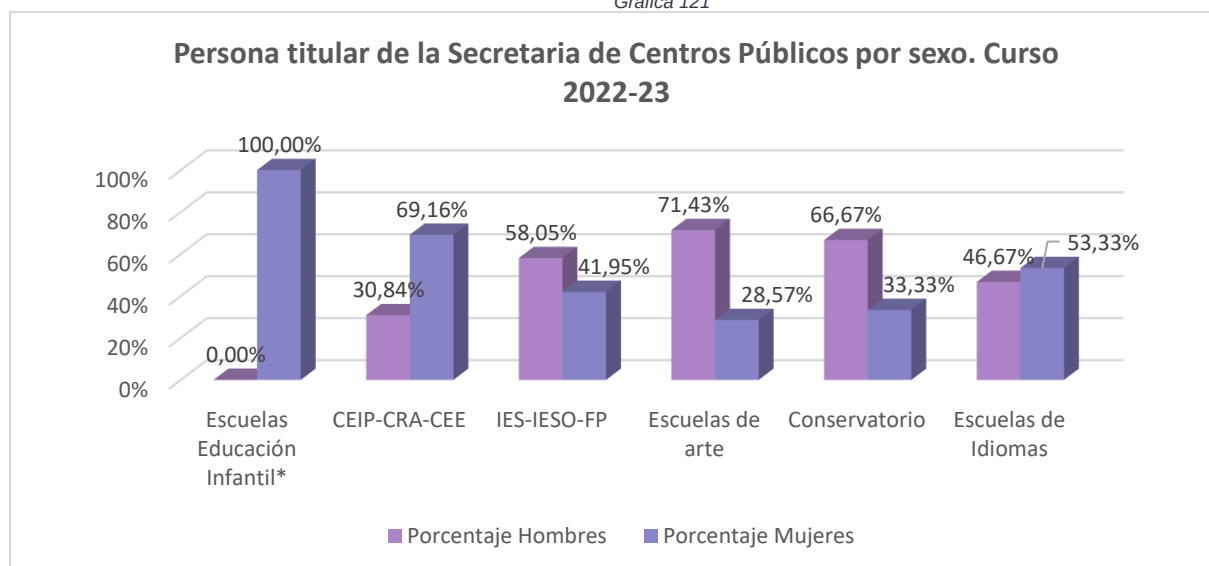


Tabla 122

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Centros Públicos	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
Escuelas Educación Infantil*	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%
CEIP-CRA-CEE	35,27%	64,73%	30,84%	69,16%	-4,44%	4,44%
IES-IESO-FP	65,61%	34,39%	58,05%	41,95%	-7,56%	7,56%
Escuelas de arte	85,71%	14,29%	71,43%	28,57%	-14,29%	14,29%
Conservatorio	61,54%	38,46%	66,67%	33,33%	5,13%	-5,13%
Escuelas de Idiomas	50,00%	50,00%	46,67%	53,33%	-3,33%	3,33%
Total	44,08%	55,92%	39,48%	60,52%	-4,60%	4,60%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 122

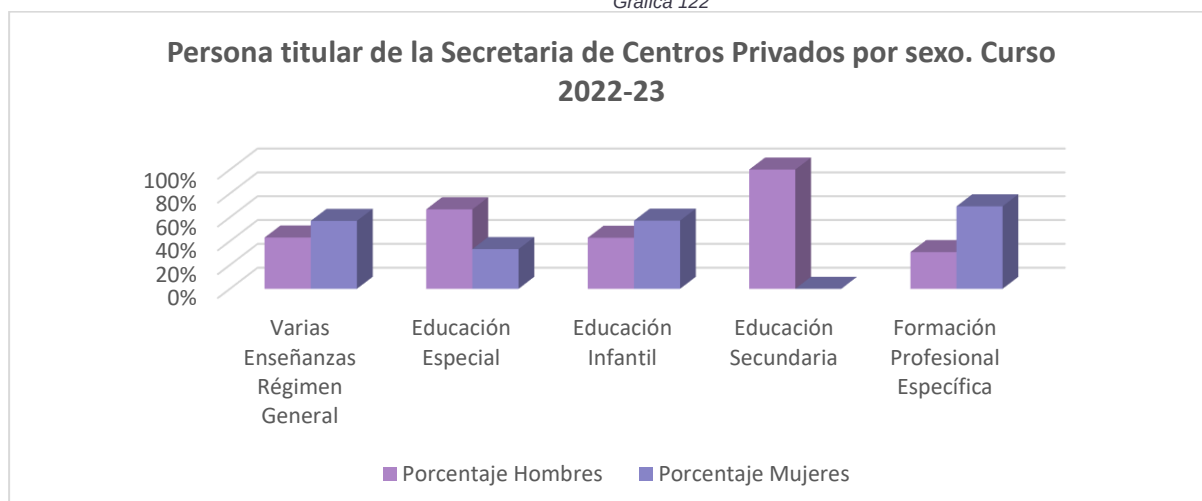


Tabla 123

Comparación de porcentajes de los cursos 2019-2020 y 2022-2023

Centros Privados	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
Varias Enseñanzas Régimen General	40,59%	59,41%	43,00%	57,00%	2,41%	-2,41%
Educación Especial	66,67%	33,33%	66,67%	33,33%	0,00%	0,00%
Educación Infantil	0,00%	100,00%	42,86%	57,14%	42,86%	-42,86%
Educación Secundaria	85,71%	14,29%	100,00%	0,00%	14,29%	-14,29%
Formación Profesional Específica	18,18%	81,82%	30,77%	69,23%	12,59%	-12,59%
Total	39,53%	60,47%	45,80%	54,20%	6,27%	-6,27%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

4.6. Evolución del Profesorado en la última década

4.6.1. Profesorado que imparte Enseñanzas de Régimen General

Tabla 124

Evolución del Profesorado de Régimen General cursos 2012/13 y 2022-23					
Sexo	Curso 12/13	Porcentaje	Curso 22/23	Porcentaje	Diferencia
Hombres	9.820	31,99%	10.274	29,33%	-2,66%
Mujeres	20.875	68,01%	24.752	70,67%	2,66%
Total	30.695	100,00%	35.026	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

A lo largo de esta década en la Enseñanzas de Régimen General, los profesores pierden presencia, en casi un 3%. Esta tendencia ya viene reflejada en informes anteriores. En el informe anterior el descenso de algo más del 3%.

Gráfica 124

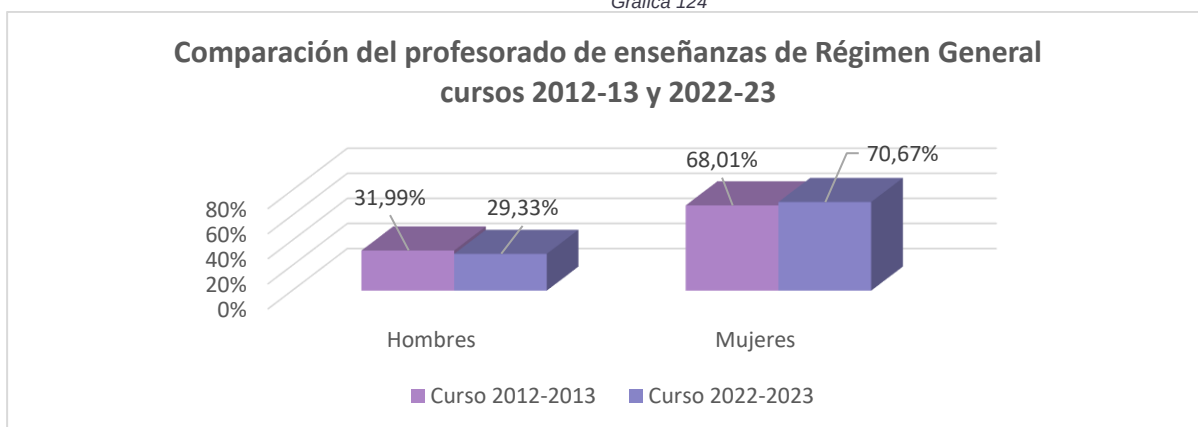


Tabla 125

Comparación curso 2012-13 y 2022-23 por etapa educativa y sexo. Régimen General						
Etapa Impartida	Curso 2012-13			Curso 2022-23		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
E. Infantil	229	5.292	5.521	197	5.172	5.369
E. Primaria	2.724	5.582	8.306	2.606	6.697	9.303
E.S.O.	1.627	2.143	3.770	1.700	2.926	4.626
Bachilleratos	158	115	273	163	154	317
Formación Profesional	959	810	1.769	1.501	1.488	2.989
E. Infantil y E. Primaria	763	2.974	3.737	739	3.395	4.134
E. Primaria y E.S.O.	114	146	260	71	102	173
E.S.O. Y Bachilleratos	2.311	2.598	4.909	2.608	3.297	5.905
F.P. Y (E.S.O. y/o Bachilleratos)	777	768	1.545	571	967	1.538
E. Especial Específica	98	337	435	89	435	524
Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General	60	110	170	29	114	143
Total	9.820	20.875	30.695	10.274	24.747	35.021

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

Tabla 126

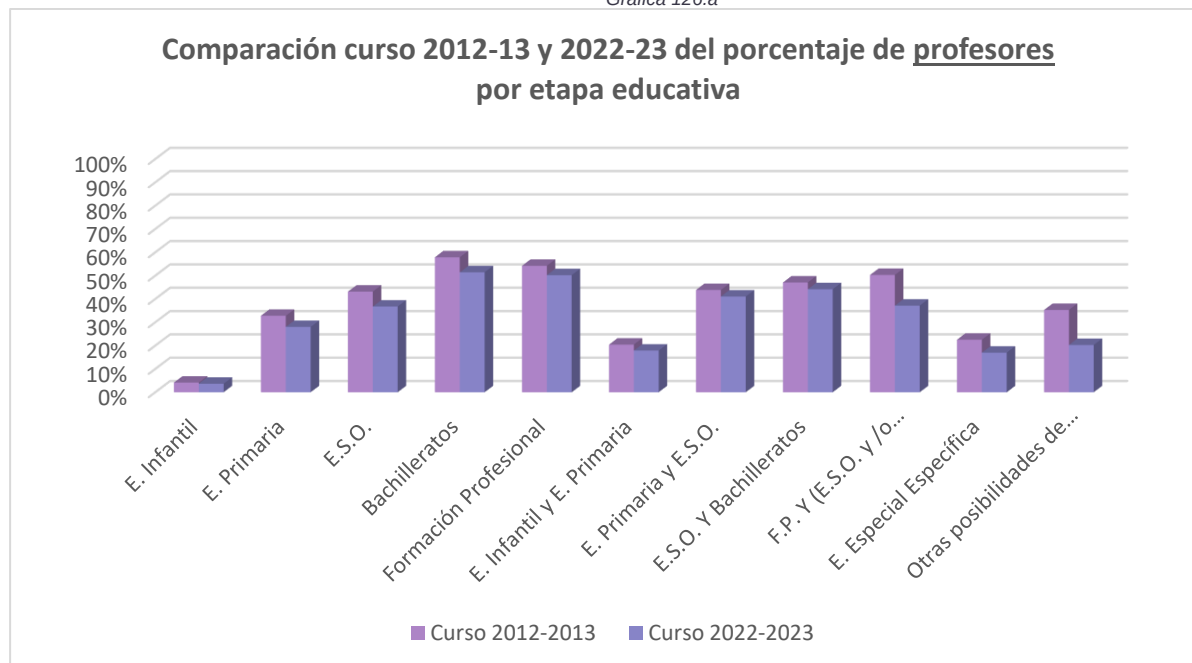
Comparación de porcentajes de los cursos 2012-13 y 2022-23						
Etapa Impartida	Curso 2012-2013		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
E. Infantil	4,15%	95,85%	3,67%	96,33%	-0,48%	0,48%
E. Primaria	32,80%	67,20%	28,01%	71,99%	-4,78%	4,78%
E.S.O.	43,16%	56,84%	36,75%	63,25%	-6,41%	6,41%
Bachilleratos	57,88%	42,12%	51,42%	48,58%	-6,46%	6,46%
Formación Profesional	54,21%	45,79%	50,22%	49,78%	-3,99%	3,99%
E. Infantil y E. Primaria	20,42%	79,58%	17,88%	82,12%	-2,54%	2,54%
E. Primaria y E.S.O.	43,85%	56,15%	41,04%	58,96%	-2,81%	2,81%
E.S.O. Y Bachilleratos	47,08%	52,92%	44,17%	55,83%	-2,91%	2,91%
F.P. Y (E.S.O. y/o Bachilleratos)	50,29%	49,71%	37,13%	62,87%	-13,17%	13,17%
E. Especial Específica	22,53%	77,47%	16,98%	83,02%	-5,54%	5,54%
Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General	35,29%	64,71%	20,28%	79,72%	-15,01%	15,01%
Total	31,99%	68,01%	29,34%	70,66%	-2,66%	2,66%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

Con respecto a diez años antes los hombres pierden presencia en todas las enseñanzas de Régimen General. La enseñanza que experimenta mayor caída es en el

apartado de otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General, un 15% menos, seguido de profesores que imparten docencia en varias enseñanzas de Educación Secundaria (F.P., E.S.O. y/o Bachillerato) con un 13% menos.

Gráfica 126.a



Gráfica 126.b

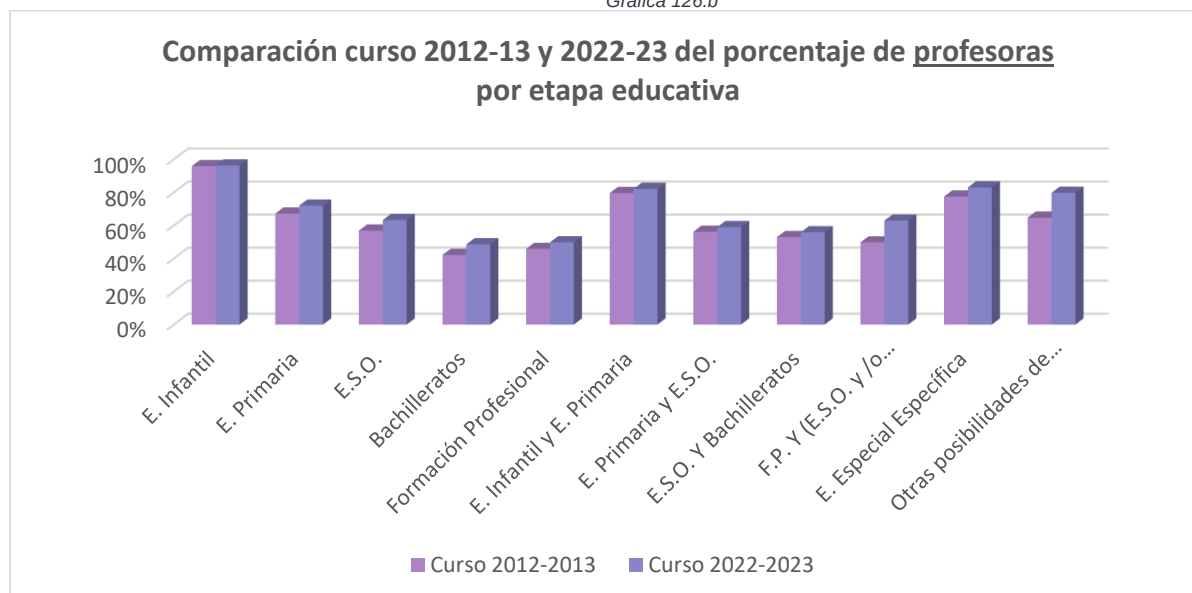


Tabla 127

Comparación curso 2012-13 y 2022-23 por etapa educativa y sexo. Régimen General						
Edad	Curso 2012-13			Curso 2022-23		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
20-24	29	190	219	35	123	158
25-29	260	1.347	1.607	70	191	261
30-34	1.347	3.761	5.108	528	1.507	2.035
35-39	1.875	4.096	5.971	939	2.430	3.369
40-44	1.569	3.103	4.672	1.102	3.208	4.310
45-49	1.473	3.119	4.592	1.938	5.129	7.067
50-54	1.431	2.670	4.101	2.166	4.791	6.957
55-59	1.450	1.981	3.431	1.586	3.167	4.753
60-64	350	532	882	1.412	2.980	4.392
Más de 64	38	74	112	498	1.226	1.724
Total	9.822	20.873	30.695	10.274	24.752	35.026

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

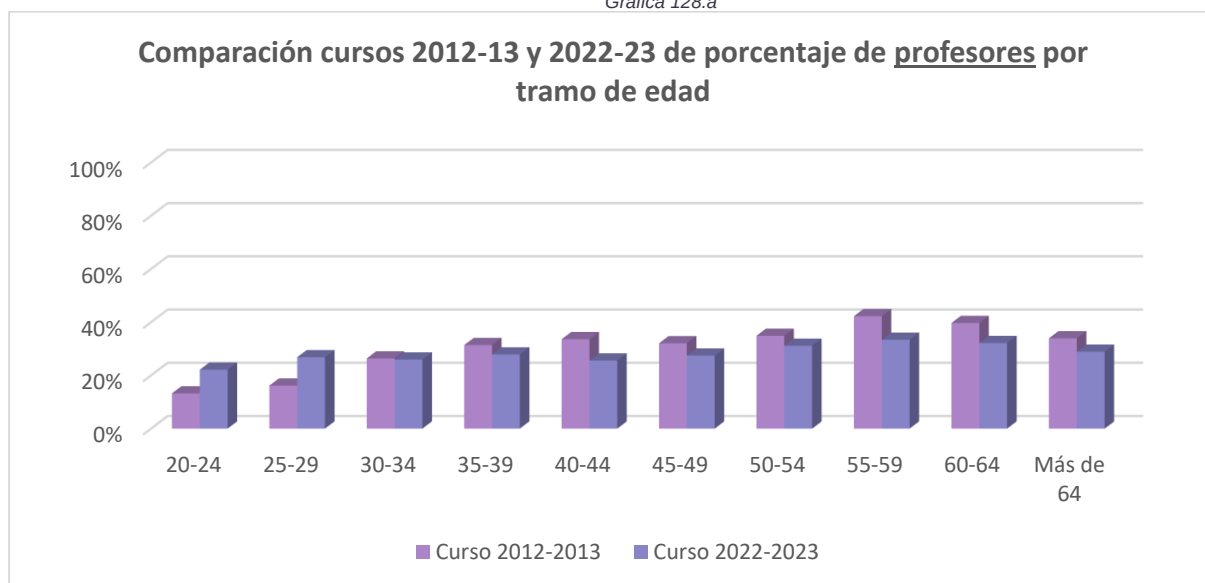
Tabla 128

Comparación de porcentajes de los cursos 2012-13 y 2022-23 por tramo de edad						
Edad	Curso 2012-2013		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
20-24	13,24%	86,76%	22,15%	77,85%	8,91%	-8,91%
25-29	16,18%	83,82%	26,82%	73,18%	10,64%	-10,64%
30-34	26,37%	73,63%	25,95%	74,05%	-0,42%	0,42%
35-39	31,40%	68,60%	27,87%	72,13%	-3,53%	3,53%
40-44	33,58%	66,42%	25,57%	74,43%	-8,01%	8,01%
45-49	32,08%	67,92%	27,42%	72,58%	-4,65%	4,65%
50-54	34,89%	65,11%	31,13%	68,87%	-3,76%	3,76%
55-59	42,26%	57,74%	33,37%	66,63%	-8,89%	8,89%
60-64	39,68%	60,32%	32,15%	67,85%	-7,53%	7,53%
Más de 64	33,93%	66,07%	28,89%	71,11%	-5,04%	5,04%
Total	32,00%	68,00%	29,33%	70,67%	-2,67%	2,67%

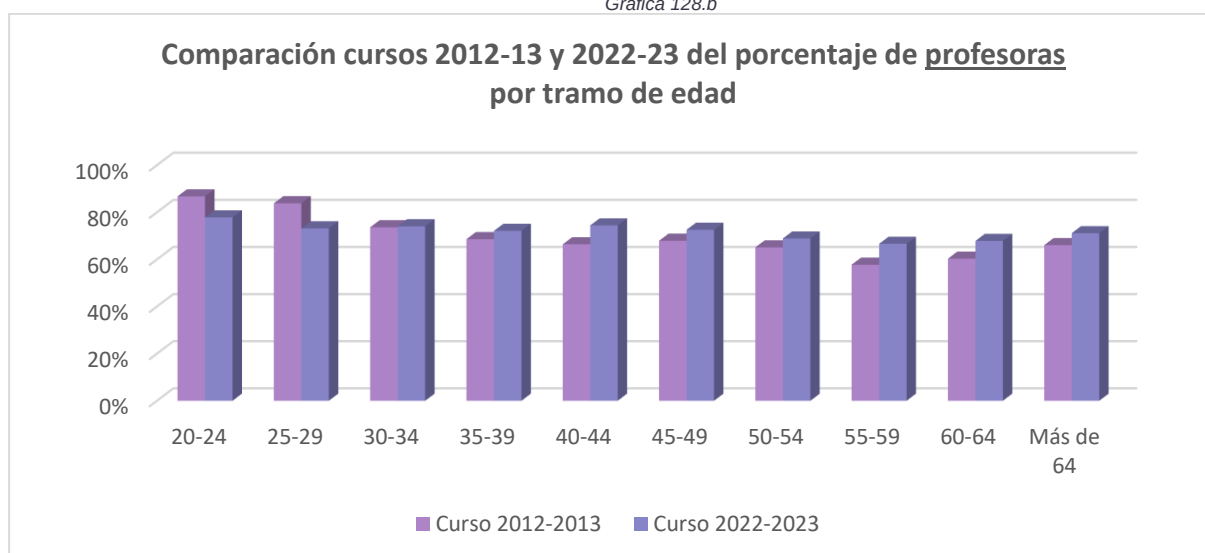
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial
No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

Con respecto al curso 2012-13 los hombres pierden presencia en todos los tramos de edad. Excepto en el tramo de 20-24 y 25.29. A pesar de ese aumento, el profesorado, el más joven, sigue siendo mayoritariamente femenino. El descenso más fuerte es en el tramo de 55-59, donde la presencia de profesores disminuye casi un 9%.

Gráfica 128.a



Gráfica 128.b



4.6.2. Profesorado que imparte Enseñanzas de Régimen Especial

Tabla 129

Evolución del Profesorado de Régimen Especial cursos 2012/13 y 2022-23					
Sexo	Curso 12/13	Porcentaje	Curso 22/23	Porcentaje	Diferencia
Hombres	869	57,13%	893	53,51%	-3,63%
Mujeres	652	42,87%	776	46,49%	3,63%
Total	1.521	100,00%	1.669	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Sin grandes alteraciones con respecto a diez años antes. Como ocurre en el profesorado de Régimen General, la presencia de hombres disminuye. En este caso un 3,63%.

Gráfica 129

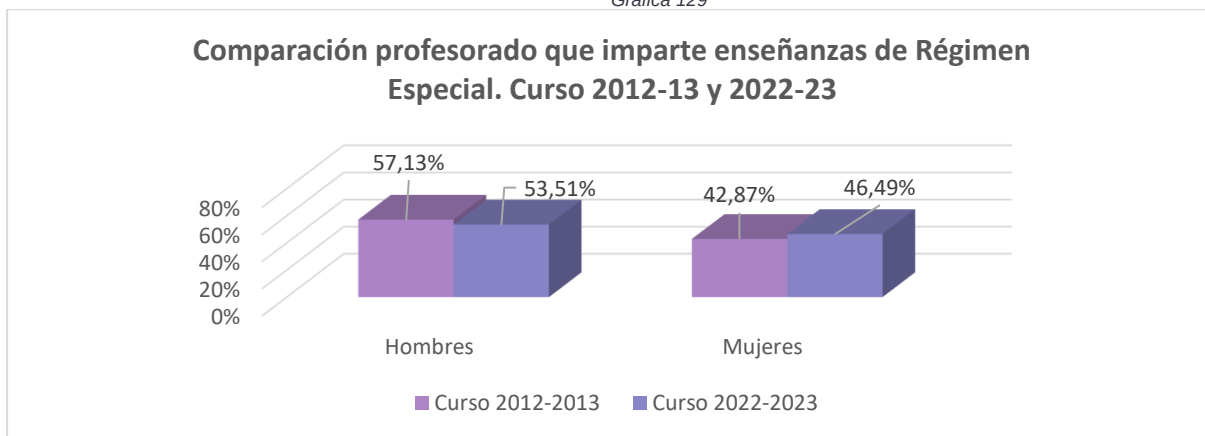


Tabla 130

Comparación de porcentajes de los cursos 2012-13 y 2022-23						
Etapas Impartidas	Curso 2012-13			Curso 2022-23		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Catedrático/a Música y Artes Escénicas	4	3	7	73	22	95
Profesorado de E. Secundaria	63	33	96	36	45	81
Profesorado E. Secundaria/Titular	20	16	36	15	12	27
Profesorado Artes Plásticas y Diseño	72	69	141	99	102	201
Profesorado Música y Arts. Escénicas	582	351	933	557	401	958
Profesorado E.O.Idiomas	67	143	210	76	158	234
Maestros/as taller Artes Plásticas y Diseño	19	9	28	10	13	23
Técnico Deportivo Superior	22	-	22	11	0	11
Otro Profesorado	20	28	48	16	23	39
Total	869	652	1.521	893	776	1.669

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

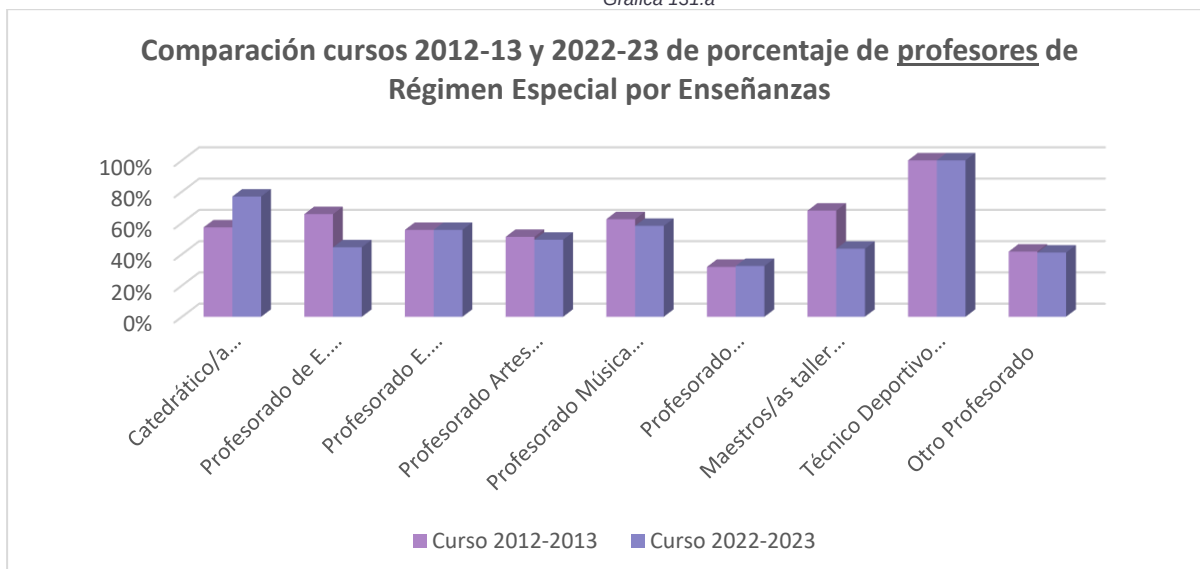
Tabla 131

Comparación de porcentajes de los cursos 2012-13 y 2022-23						
Etapa Impartida	Curso 2012-2013		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Catedrático/a Música y Artes Escénicas	57,14%	42,86%	76,84%	23,16%	19,70%	-19,70%
Profesorado de E. Secundaria	65,63%	34,38%	44,44%	55,56%	-21,18%	21,18%
Profesorado E. Secundaria/Titular	55,56%	44,44%	55,56%	44,44%	0,00%	0,00%
Profesorado Artes Plásticas y Diseño	51,06%	48,94%	49,25%	50,75%	-1,81%	1,81%
Profesorado Música y Arts. Escénicas	62,38%	37,62%	58,14%	41,86%	-4,24%	4,24%
Profesorado E.O.Idiomas	31,90%	68,10%	32,48%	67,52%	0,57%	-0,57%
Maestros/as taller Artes Plásticas y Diseño	67,86%	32,14%	43,48%	56,52%	-24,38%	24,38%
Técnico Deportivo Superior	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otro Profesorado	41,67%	58,33%	41,03%	58,97%	-0,64%	0,64%
Total	57,13%	42,87%	53,51%	46,49%	-3,63%	3,63%

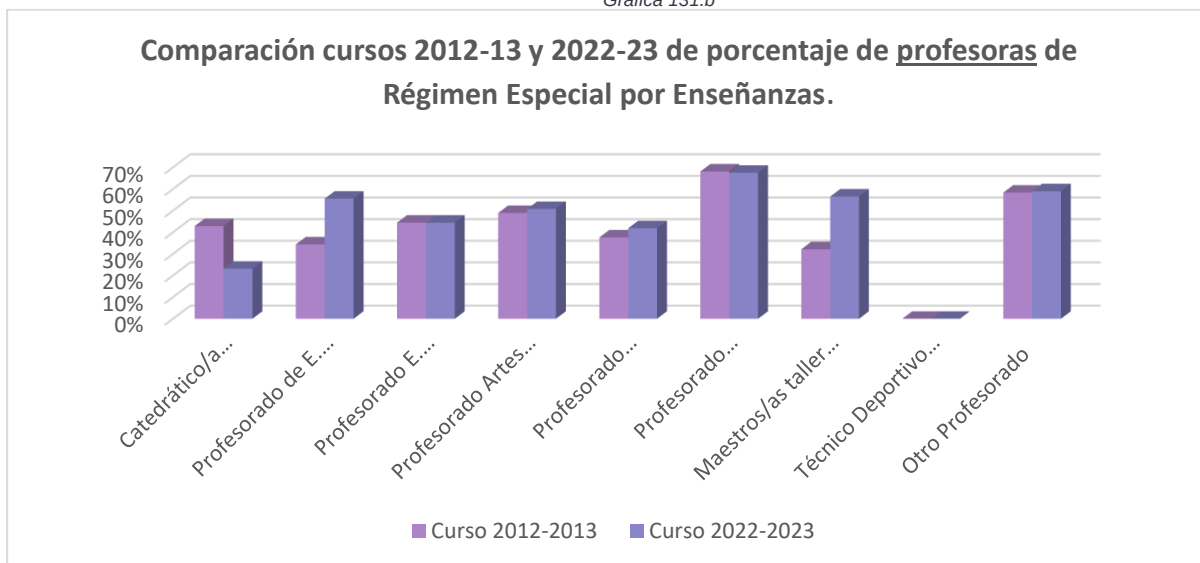
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Desde el curso 2012-2013 las mujeres ven disminuir su presencia en Catedrático/a de Música y Artes Escénicas concretamente en 19,70 puntos y en contraposición el aumento de la presencia de profesoras en la categoría de Profesorado de E. Secundaria de un 21%. También presentan un aumento de casi el 25% en la categoría de Maestros/as taller de Artes Plásticas y Diseño

Gráfica 131.a



Gráfica 131.b



4.6.3. Profesorado que imparte Enseñanzas de Educación para personas adultas

Tabla 132

Evolución del Profesorado de Enseñanzas de Personas adultas cursos 2012/13 y 2022-23					
Sexo	Curso 12/13	Porcentaje	Curso 22/23	Porcentaje	Diferencia
Hombres	271	40,57%	293	40,98%	0,41%
Mujeres	397	59,43%	422	59,02%	-0,41%
Total	668	100,00%	715	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 132

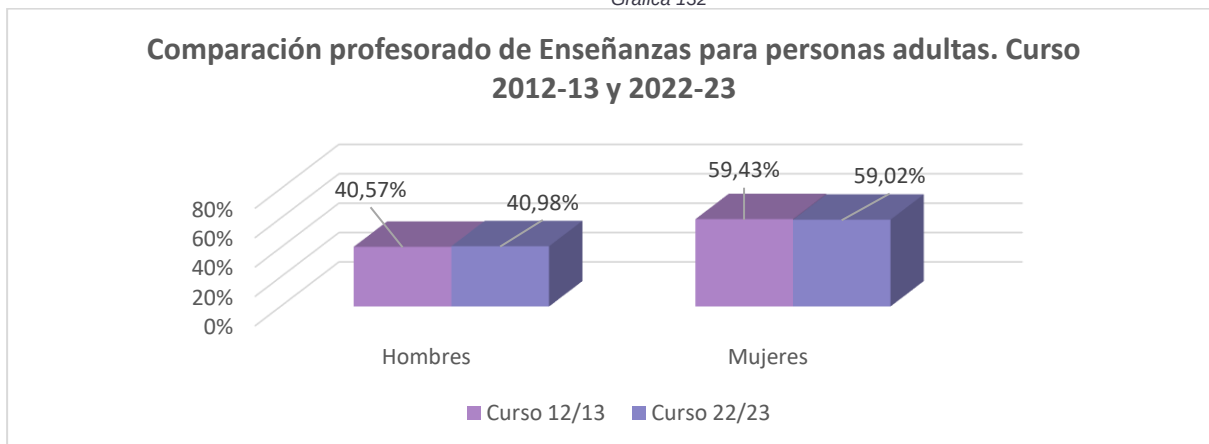


Tabla 133

Comparación curso 2012-13 y 2022-23 por etapa educativa y sexo. Régimen General						
Etapa Impartida	Curso 2012-13			Curso 2022-23		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Profesorado de E. Secundaria	147	217	364	237	272	509
Profesorado de E. Primaria	90	93	183	39	89	128
Profesorado de F.P.	11	17	28	10	31	41
Otro Profesorado	23	70	93	7	30	37
Total	271	397	668	293	422	715

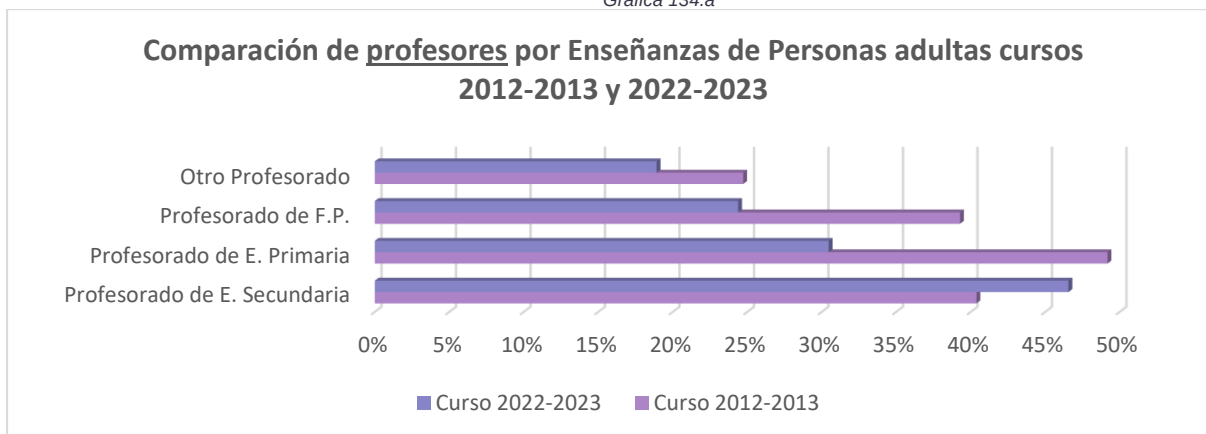
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 134

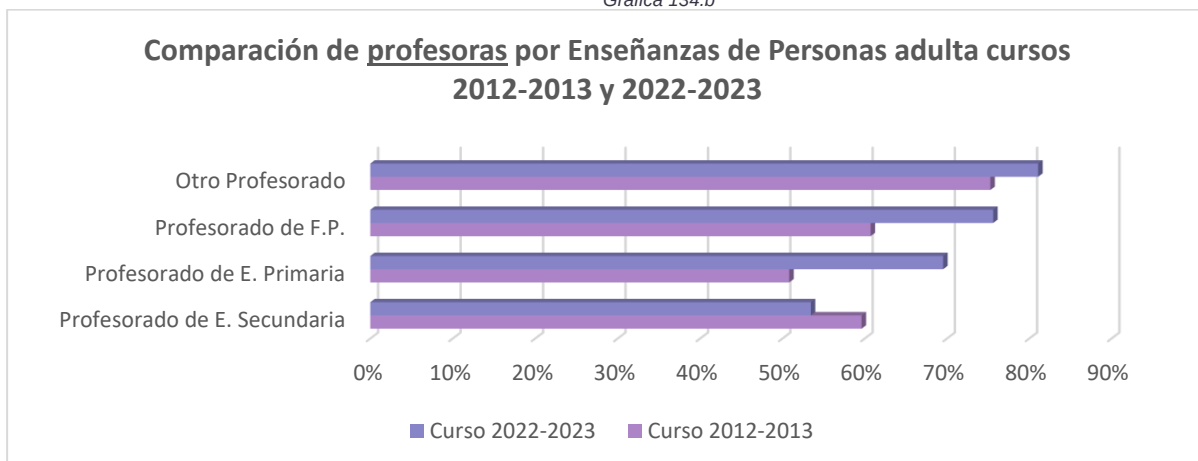
Comparación de porcentajes de los cursos 2012-13 y 2022-23						
Etapa Impartida	Curso 2012-2013		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Profesorado de E. Secundaria	40,38%	59,62%	46,56%	53,44%	6,18%	-6,18%
Profesorado de E. Primaria	49,18%	50,82%	30,47%	69,53%	-18,71%	18,71%
Profesorado de F.P.	39,29%	60,71%	24,39%	75,61%	-14,90%	14,90%
Otro Profesorado	24,73%	75,27%	18,92%	81,08%	-5,81%	5,81%
Total	40,57%	59,43%	40,98%	59,02%	0,41%	-0,41%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 134.a



Gráfica 134.b



4.6.4. Otro personal docente y no docente por categoría

Tabla 135

Evolución de otro personal docente y no docente cursos 2012/13 y 2022-23					
Sexo	Curso 12/13	Porcentaje	Curso 22/23	Porcentaje	Diferencia
Hombres	1.653	25,97%	1.624	23,00%	-2,98%
Mujeres	4.711	74,03%	5.438	77,00%	2,98%
Total	6.364	100,00%	7.062	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Aquí el porcentaje de mujeres se incrementa en casi 3 puntos, reforzando la presencia femenina que ya era muy importante diez años antes. Las mujeres suponen ya más de las tres cuartas partes de este personal.

Gráfica 135

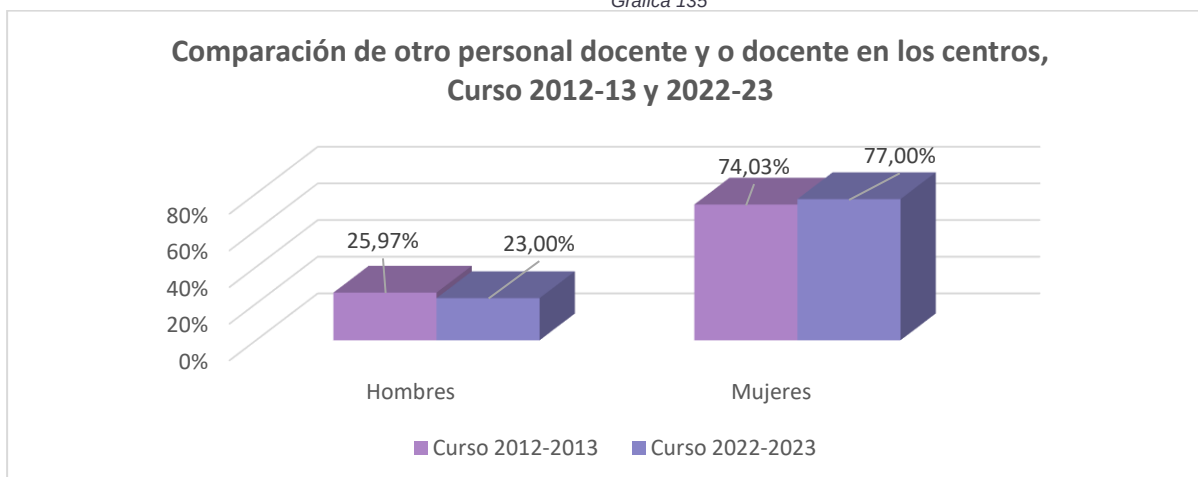


Tabla 136

Comparación curso 2012-13 y 2022-23 separado por categoría y sexo. Régimen General						
Categoría	Curso 2012-13			Curso 2022-23		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal de dirección sin función docente	35	133	168	24	97	121
Profesor sin función docente y personal especializado	351	1.474	1.825	414	2.255	2.669
Personal administrativo	294	524	818	290	493	783
Personal servicios y subalterno	973	2.580	3.553	896	2.593	3.489
Total	1.653	4.711	6.364	1.624	5.438	7.062

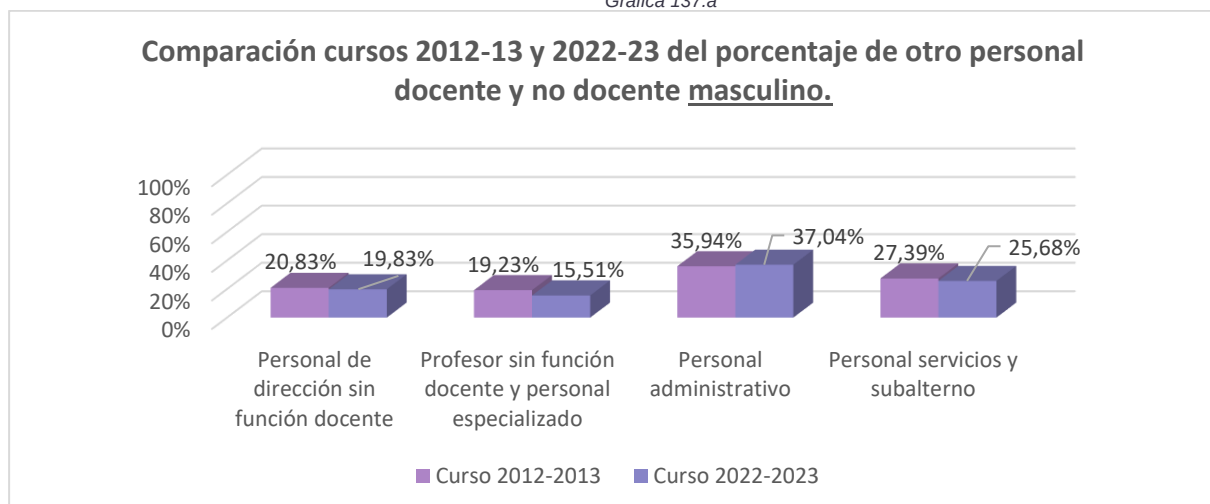
Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 137

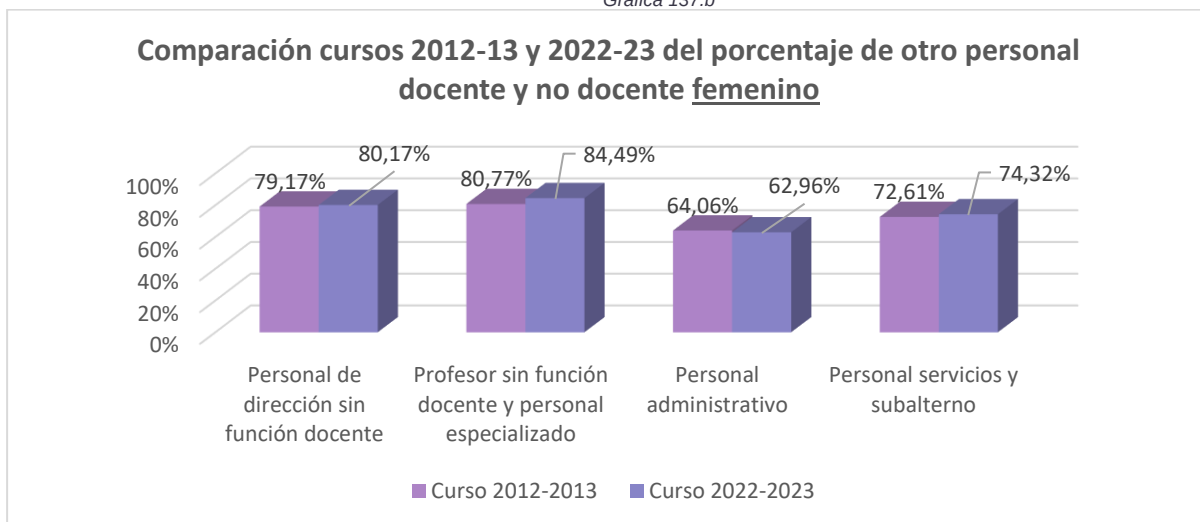
Comparación de porcentajes de los cursos 2012-13 y 2022-23						
Categoría	Curso 2012-2013		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal de dirección sin función docente	20,83%	79,17%	19,83%	80,17%	-1,00%	1,00%
Profesor sin función docente y personal especializado	19,23%	80,77%	15,51%	84,49%	-3,72%	3,72%
Personal administrativo	35,94%	64,06%	37,04%	62,96%	1,10%	-1,10%
Personal servicios y subalterno	27,39%	72,61%	25,68%	74,32%	-1,70%	1,70%
Total	25,97%	74,03%	23,00%	77,00%	-2,98%	2,98%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Gráfica 137.a



Gráfica 137.b



4.6.5. Cargos directivos en los centros educativos

Tabla 138

Evolución de cargos directivos en centros educativos cursos 2012/13 y 2022-23					
Sexo	Curso 12/13	Porcentaje	Curso 22/23	Porcentaje	Diferencia
Hombres	1.660	43,72%	1.405	36,87%	-6,85%
Mujeres	2.137	56,28%	2.406	63,13%	6,85%
Total	3.797	100,00%	3.811	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Los hombres pierden bastante presencia en esta década, algo menos de 7 puntos, y se quedan en minoría.

Gráfica 138

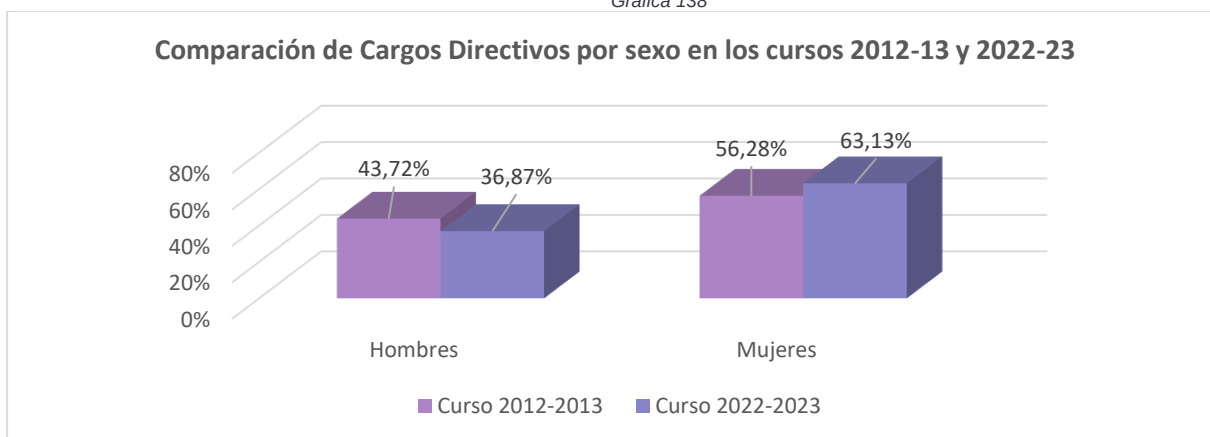


Tabla 139

Comparación curso 2012-13 y 2022-23 separado por categoría y sexo.						
Cargo Directivo	Curso 2012-2013			Curso 2022-2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director/ directora	642	882	1.524	538	963	1.501
Jefe de Estudios/ jefa de Estudios	566	687	1.253	476	846	1.322
Secretario/secretaria	440	539	979	379	573	952
Administrador/Administradora	12	29	41	12	24	36
Total	1.660	2.137	3.797	1.405	2.406	3.811

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 140

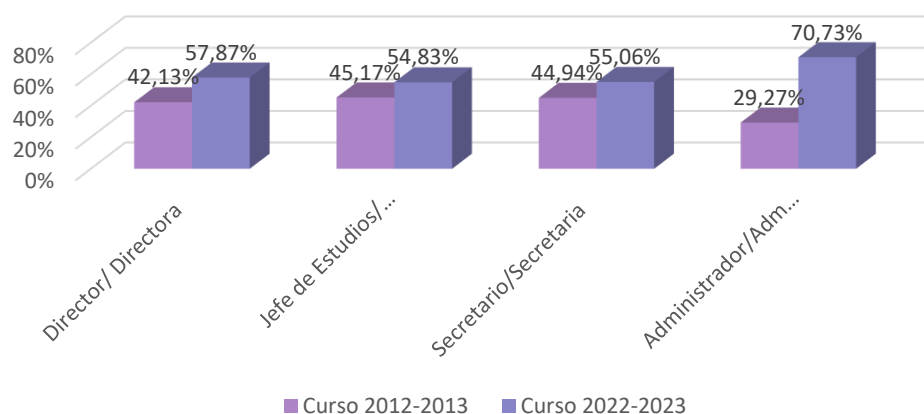
Comparación de porcentajes de los cursos 2012-13 y 2022-23						
Cargo Directivo	Curso 2012-2013		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director/ Directora	42,13%	57,87%	35,84%	64,16%	-6,28%	6,28%
Jefe de Estudios/ jefa de Estudios	45,17%	54,83%	36,01%	63,99%	-9,17%	9,17%
Secretario/secretaria	44,94%	55,06%	39,81%	60,19%	-5,13%	5,13%
Administrador/Administradora	29,27%	70,73%	33,33%	66,67%	4,07%	-4,07%
Total	43,72%	56,28%	36,87%	63,13%	-6,85%	6,85%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Las directoras incrementan muy notablemente su presencia con respecto hace diez años, poco más del 6% mientras que los directores varones representan ya menos del 36%. También alcanzan la hegemonía las mujeres en la Jefatura de Estudios, situándose en un nivel inferior a la dirección, en casi un 63%, con un aumento con respecto a curso 12/13 de más de un 9 %. En el caso de las Secretarías de centro el descenso masculino es menor, pero aun así disminuye en poco más de un 5% pero se quedan de nuevo en inferioridad con casi el 40% de presencia.

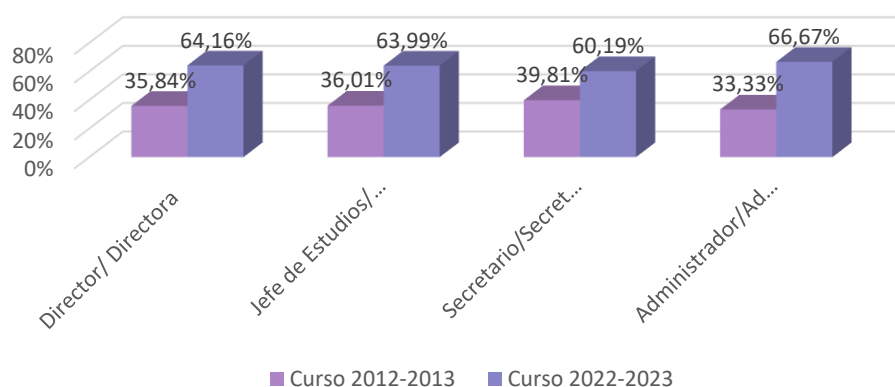
Gráfica 140.a

Comparación curso 2012-13 y 2022-23 del porcentaje de hombres en cargos directivos



Gráfica 140.b

Comparación cursos 2012-13 y 2022-23 de mujeres en equipos directivos por cargo



Dirección del Centro

Tabla 141

Comparación cursos 2012-13 y 2022-23 de titulares de dirección de centros públicos por tipo de centro						
Centros Públicos	Curso 2012-2013		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Escuelas Educación Infantil*	5,19%	94,81%	47,94%	52,06%	42,74%	-42,74%
CEIP-CRA-CEE	50,90%	49,10%	0,00%	100,00%	-50,90%	50,90%
IES-IESO-FP	68,95%	31,05%	6,57%	93,43%	-62,38%	62,38%
Escuelas de arte	57,14%	42,86%	100,00%	0,00%	42,86%	-42,86%
Conservatorio	75,00%	25,00%	29,41%	70,59%	-45,59%	45,59%
Escuelas de Idiomas	38,46%	61,54%	30,60%	69,40%	-7,86%	7,86%
Total	45,31%	54,69%	0,00%	0,00%	-45,31%	-54,69%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 142

Comparación cursos 2012-13 y 2022-23 de titulares de dirección de centros privados por tipo de centro						
Centros Privados	Curso 2012-2013		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Varias Enseñanzas Régimen General	52,36%	47,64%	47,94%	52,06%	-4,42%	4,42%
Educación Especial	33,33%	66,67%	0,00%	100,00%	-33,33%	33,33%
Educación Infantil	7,69%	92,31%	6,57%	93,43%	-1,12%	1,12%
Educación Secundaria	83,33%	16,67%	100,00%	0,00%	16,67%	-16,67%
Formación Profesional Específica	53,85%	46,15%	29,41%	70,59%	-24,43%	24,43%
Total	33,75%	66,25%	30,60%	69,40%	-3,15%	3,15%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Jefatura de estudios

Tabla 143

Comparación cursos 2012-13 y 2022-23 de titulares de la jefatura de estudio de centros públicos por tipo de centro						
Centros Públicos	Curso 2012-2013		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Escuelas Educación Infantil*	0,00%	100,00%	40,20%	59,80%	40,20%	-40,20%
CEIP-CRA-CEE	37,41%	62,59%	20,00%	80,00%	-17,41%	17,41%
IES-IESO-FP	54,63%	45,37%	0,00%	100,00%	-54,63%	54,63%
Escuelas de arte	71,43%	28,57%	71,43%	28,57%	0,00%	0,00%
Conservatorio	72,73%	27,27%	54,55%	45,45%	-18,18%	18,18%
Escuelas de Idiomas	54,55%	45,45%	41,41%	58,59%	-13,14%	13,14%
Total	46,31%	53,69%	0,00%	0,00%	-46,31%	-53,69%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 144

Comparación cursos 2012-13 y 2022-23 de titulares de la jefatura de estudio de centros privados por tipo de centro						
Centros Privados	Curso 2012-2013		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Varias Enseñanzas Régimen General	38,53%	61,47%	40,20%	59,80%	1,66%	-1,66%
Educación Especial	20,00%	80,00%	20,00%	80,00%	0,00%	0,00%
Educación Infantil	12,50%	87,50%	0,00%	100,00%	-12,50%	12,50%
Educación Secundaria	75,00%	25,00%	71,43%	28,57%	-3,57%	3,57%
Formación Profesional Específica	42,86%	57,14%	54,55%	45,45%	11,69%	-11,69%
Total	38,69%	61,31%	41,41%	58,59%	2,72%	-2,72%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Secretaría de centros

Tabla 145

Comparación cursos 2012-13 y 2022-23 de titulares de la secretaría de centros públicos por tipo de centro						
Centros Públicos	Curso 2012-2013		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Escuelas Educación Infantil*	14,29%	85,71%	0,00%	100,00%	-14,29%	14,29%
CEIP-CRA-CEE	39,70%	60,30%	30,84%	69,16%	-8,87%	8,87%
IES-IESO-FP	63,76%	36,24%	58,05%	41,95%	-5,71%	5,71%
Escuelas de arte	85,71%	14,29%	71,43%	28,57%	-14,29%	14,29%
Conservatorio	70,00%	30,00%	66,67%	33,33%	-3,33%	3,33%
Escuelas de Idiomas	50,00%	50,00%	46,67%	53,33%	-3,33%	3,33%
Total	46,46%	53,54%	39,48%	60,52%	-6,97%	6,97%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

Tabla 146

Comparación cursos 2012-13 y 2022-23 de titulares de la secretaría de centros privados por tipo de centro						
Centros Privados	Curso 2012-2013		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Varias Enseñanzas Régimen General	39,81%	60,19%	43,00%	57,00%	3,19%	-3,19%
Educación Especial	25,00%	75,00%	66,67%	33,33%	41,67%	-41,67%
Educación Infantil	7,69%	92,31%	42,86%	57,14%	35,16%	-35,16%
Educación Secundaria	66,67%	33,33%	100,00%	0,00%	33,33%	-33,33%
Formación Profesional Específica	36,36%	63,64%	30,77%	69,23%	-5,59%	5,59%
Total	37,86%	62,14%	45,80%	54,20%	7,94%	-7,94%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Estadística oficial

5. Personal de dirección en la Administración Educativa

En este apartado aparece la Información sobre el Personal de dirección en la Administración Educativa. Los datos se han obtenido de la Secretaría General e Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de los informes anteriores elaborados por el Consejo Escolar de Catilla-La Mancha. Los datos para dichos informes también fueron obtenidos de la Secretaría General de la Consejería de Educación Cultura y Deportes.

Tabla 147

Personal Dirección en la Administración en el curso 2022/23 y comparativa con el curso 2019/20.					
Sexo	Total 19/20	Porcentaje	Total 22/23	Porcentaje	Diferencia
Hombres	59	64,13%	50	55,56%	-8,57%
Mujeres	33	35,87%	40	44,44%	8,57%
Total	92	100,00%	90	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes.

Aumento de la presencia femenina con respecto al informe anterior en casi 9 puntos, aunque aún sigue siendo algo más elevado el porcentaje de representación masculina, se acerca a la paridad, con tan solo un 11% más de hombres que de mujeres.

Gráfica 147

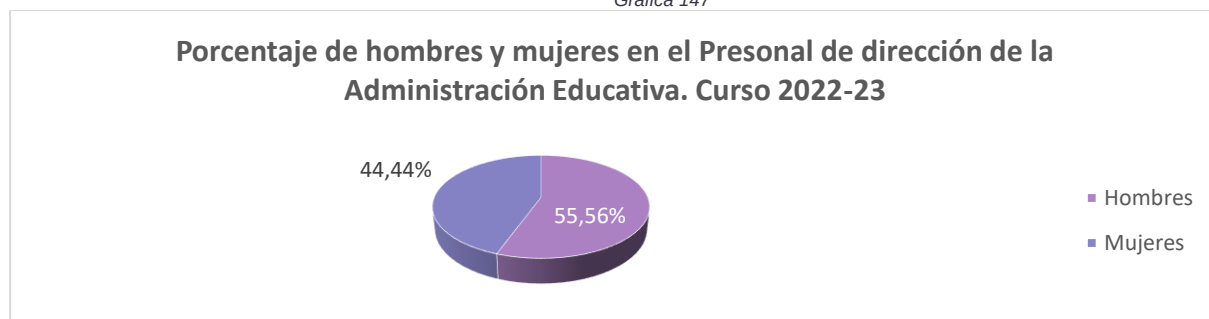


Tabla 148

Evolución desde el curso 2015-16 hasta 2022-23						
Sexo	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20	Curso 22/23
Hombres	61,11%	61,54%	61,80%	64,13%	60,47%	55,56%
Mujeres	38,89%	38,46%	38,20%	35,87%	39,53%	44,44%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes.

En el curso 2022-23 se alcanza el mayor porcentaje de presencia femenina desde que se realiza este informe (Curso 2015-2016), rozando el 45%, aunque el personal de Dirección

de la Administración Educativa en Castilla-La Mancha es aun mayoritariamente masculino, contemplándose un 11,11% más de hombres que de mujeres. Donde más se aprecia esta diferencia es en las Direcciones Generales, en las, J. Área, Coordinaciones de Área, Jefes de Servicio y en los Titulares de las Delegaciones Provinciales.

Tabla 149

Personal Dirección en la Administración Educativa 2022/2023				
Castilla-La Mancha		Hombres	Mujeres	Total
Servicios Centrales	Titular Consejería	1	-	1
	Secretaría General	-	1	1
	Viceconsejería	-	2	2
	Direcciones Generales	5	1	6
	J. Área	3	-	3
	Coordinación Área	2	1	3
	J. Servicio	18	19	37
	Consejo Escolar	1	-	1
	Biblioteca CLM	-	1	1
	Centro Regional Formación Profesorado	1	-	1
	Total	31	25	56
Delegaciones Provinciales	Titular Delegación Provincial	4	1	5
	Secretaría Provincial	3	2	5
	J. Servicio	12	12	24
	Total	19	15	34
Total Consejería		50	40	90

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes.

6. Hombres y mujeres en los órganos de representación de funcionariado y personal laboral

En este apartado aparece la Información sobre la representación del funcionariado y el personal laboral en la Consejería de Educación Cultura y Deportes. Los datos se han obtenido de la Dirección General de Recursos Humanos de Consejería de Educación, cultura y Deportes y de los informes anteriores elaborados por el Consejo Escolar de Catilla-La Mancha. Los datos para dichos informes también fueron obtenidos de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación Cultura y Deportes.

Tabla 150

Situación General en el curso 22/23 y comparativa con el curso 2019/20					
Sexo	Total 19/20	Porcentaje	Total 22/23	Porcentaje	Diferencia
Hombres	203	49,75%	199	48,77%	-0,98%
Mujeres	205	50,25%	209	51,23%	0,98%
Total	408	100,00%	408	100,00%	0,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Dirección General de Recursos Humanos

En los Órganos de representación de funcionariado y personal laboral se incrementa ligeramente la presencia femenina, en casi un 1%. Los porcentajes entre hombres y mujeres son prácticamente paritarios, aunque el incremento de mujeres ha permitido que sean ligeramente mayoritarias con respecto a los hombres.

Gráfica 150

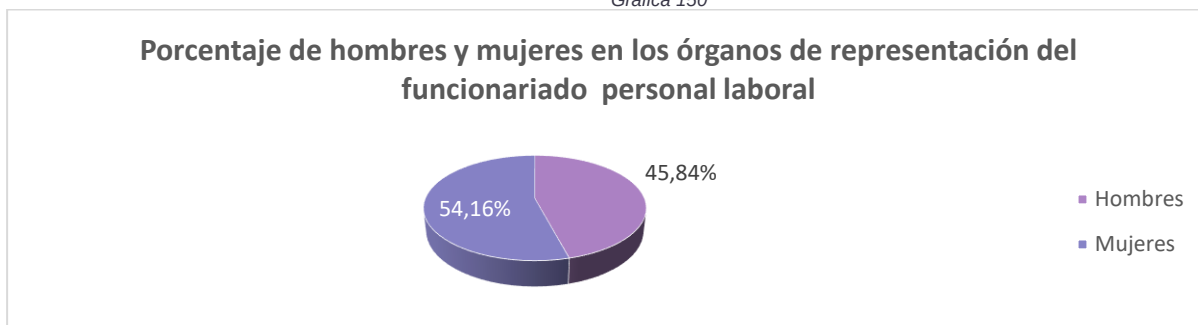


Tabla 151

Evolución desde el curso 2015-2016 hasta el curso 2022-2023

Sexo	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20	Curso 22/23
Hombres	54,16%	53,28%	53,03%	49,75%	48,77%	45,84%
Mujeres	45,84%	46,72%	46,97%	50,25%	51,23%	54,16%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Dirección General de Recursos Humanos

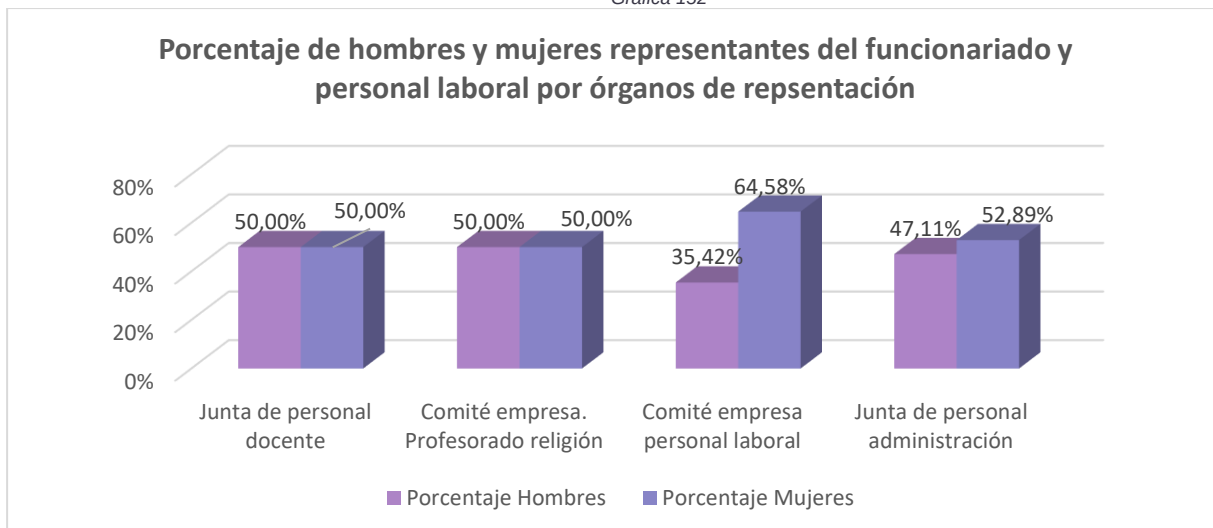
Tabla 152

Hombres y mujeres en los órganos de representación de funcionariado y personal laboral					
Órganos de representación	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Junta de personal docente	81	81	162	50,00%	50,00%
Comité empresa. Profesorado religión	21	21	42	50,00%	50,00%
Comité empresa personal laboral	34	62	96	35,42%	64,58%
Junta de personal administración	57	64	121	47,11%	52,89%
Total en Castilla-La Mancha	193	228	421	45,84%	54,16%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Dirección General de Recursos Humanos

Las mujeres son mayoritarias en el Comité de Empresa de Personal Laboral, más de 29 puntos porcentuales. En el resto hay claramente paridad.

Gráfica 152



Con respecto al curso 2019-2020 las mujeres aumentan ligeramente su presencia en todos los órganos de representación excepto en el Comité de Empresa del personal laboral que pierden casi 4 puntos porcentuales.

Tabla 153

Comparación de la representación del funcionariado y personal laboral por órganos de representación curso 2019-2020 y 2022-2023

Órganos de representación	Curso 2019-2020		Curso 2022-2023		Diferencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Junta de personal docente	54,25%	45,75%	50,00%	50,00%	-4,25%	4,25%
Comité empresa. Profesorado religión	59,18%	40,82%	50,00%	50,00%	-9,18%	9,18%
Comité empresa personal laboral	31,76%	68,24%	35,42%	64,58%	3,65%	-3,65%
Junta de personal administración	49,59%	50,41%	47,11%	52,89%	-2,48%	2,48%
Total en Castilla-La Mancha	48,77%	51,23%	45,84%	54,16%	-2,93%	2,93%

Fuentes: Consejería de Educación Cultura y Deportes. Dirección General de Recursos Humanos

7. Órganos de participación en los centros educativos

Toda la información de este apartado está recogido a través de las encuestas enviadas a los centros.

7.1. Consejo Escolar

Para conocer el dato de la composición de los Consejos Escolares segregados por sexo, se ha obtenido con las respuestas de la siguiente pregunta:

- 2- Consejo Escolar del centro ¿Cuántos hombres y mujeres componen el Consejo Escolar?
 Número de hombres: _____
 Número de mujeres: _____

Tabla 154

Composición Consejos Escolares por titularidad de centro y sexo curso 2022-2023

Centros Escolares	Hombres	Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Públicos	2.387	5.290	31,09%	68,91%
Concertados	210	377	35,78%	64,22%
Total	2.597	5.667	31,43%	68,57%

La participación femenina en los consejos escolares duplica a la masculina considerando en conjunto de las enseñanzas.

Gráfico 154

Porcentaje de hombres y mujeres en los Consejos Escolares



Tanto en los centros públicos como en los centros concertados, los consejos escolares de los centros están formados en su mayor parte por mujeres. No es de extrañar este dato, cuando el porcentaje más alto de representación en el Consejo Escolar proviene del profesorado y como hemos visto anteriormente, son mujeres las que ocupan este capítulo en su mayoría.

Tabla 155

Comparación de la representación en los consejos escolares de centro según titularidad y sexo desde 2015-16 al 2022-23

Centros Escolares	Curso 2015-2016		Curso 2026-2017		Curso 2017-2018		Curso 2018-2019		Curso 2022-2023	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Públicos	32,72%	67,28%	31,33%	68,67%	32,17%	67,83%	32,66%	67,34%	31,09%	68,91%
Concertados	33,66%	66,34%	35,51%	64,49%	37,71%	62,29%	29,97%	70,03%	35,78%	64,22%
Total	32,77%	67,23%	31,54%	68,46%	32,54%	67,46%	32,46%	67,54%	31,43%	68,57%

A lo largo de los años que estamos elaborando este informe y preguntado a los centros sobre este tema, no ha habido variaciones.

Hombres y mujeres en los Consejos Escolares de los Centros Públicos

Tabla 156

Hombres y mujeres en los Consejos Escolares de los Centros Públicos según etapa educativa curso 2022-2023

Tipo de Centros Públicos	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Centros de Educación Infantil-Primaria	1.060	3.213	4.273	24,81%	75,19%
Centro Rural Agrupado	128	366	494	25,91%	74,09%
Centro de Educación Especial	34	52	86	39,53%	60,47%
Instituto de Educación Secundaria *	807	1.135	1.942	41,56%	58,44%
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	137	217	354	38,70%	61,30%
Centros de Personas Adultas	115	191	306	37,58%	62,42%
Conservatorio	61	63	124	49,19%	50,81%
Escuela de Arte	23	23	46	50,00%	50,00%
Escuelas de Idiomas	22	30	52	42,31%	57,69%
Total	2.387	5.290	7.677	31,09%	68,91%

Gráfico 156

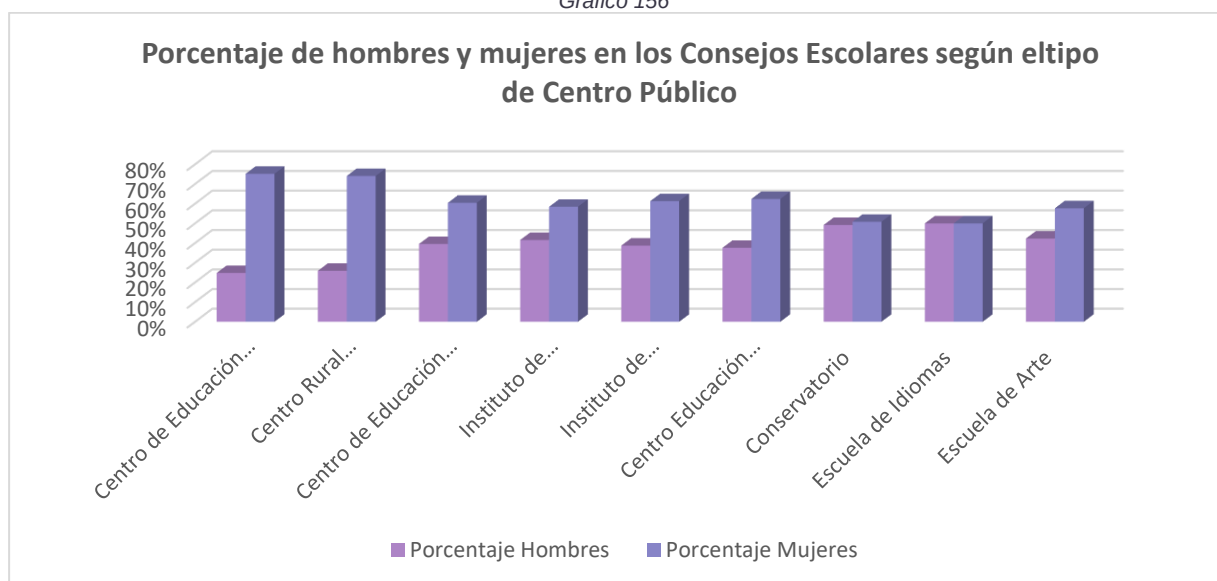


Tabla 157

Comparación de la representación en Consejos escolares de Centros Públicos por sexo

Tipo de Centro Público	Curso 2018/2019		Curso 2022/2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Centro de Educación Infantil-Primaria	26,47%	73,53%	24,81%	75,19%
Centro Rural Agrupado	28,05%	71,95%	25,91%	74,09%
Centro de Educación Especial	12,96%	87,04%	39,53%	60,47%
Instituto de Educación Secundaria *	45,35%	54,65%	41,56%	58,44%
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	42,65%	57,35%	38,70%	61,30%
Centro Educación Personas adultas	30,40%	69,60%	37,58%	62,42%
Conservatorio	41,03%	58,97%	49,19%	50,81%
Escuela de Idiomas	41,79%	58,21%	50,00%	50,00%
Escuela de Arte			42,31%	57,69%
Total	32,57%	67,43%	31,09%	68,91%

Hombres y mujeres en los Consejos Escolares de los Centros Concertados

Tabla 158

Hombres y mujeres en los Consejos Escolares de Centros Concertados 2022-2023

Tipo de Centro Concertado	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje hombres	Porcentaje mujeres
Centro de Educación Especial	13	35	48	27,08%	72,92%
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria*	22	31	53	41,51%	58,49%
Centro de Educación Infantil y Primaria	175	311	486	36,01%	63,99%
Total	210	377	587	35,78%	64,22%

Gráfico 158

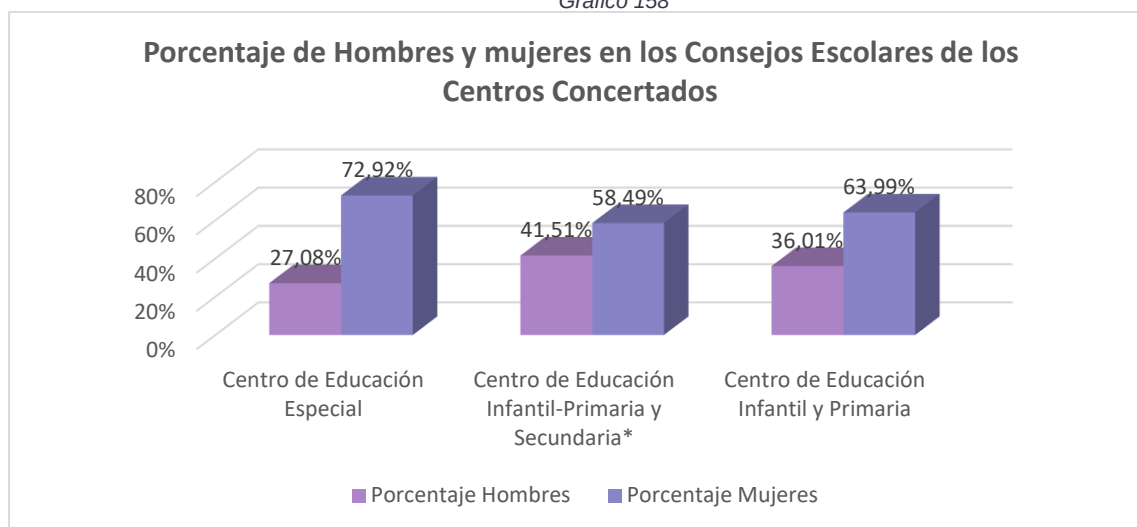


Tabla 159

Comparación de la representación en Consejos escolares de Centros Concertados por sexo

Tipo de Centro Concertado	Curso 2018-2019		Curso 2022-2023	
	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Centro de Educación Especial	32,35%	67,65%	27,08%	72,92%
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria*	29,88%	70,11%	41,51%	58,49%
Centro de Educación Infantil y Primaria	28,85%	71,15%	36,01%	63,99%
Total	29,97%	70,03%	35,78%	64,22%

7.2. AMPAs

El dato del número de AMPAS y de la composición de sus Juntas Directivas segregadas por sexo, se ha obtenido con las respuestas de la siguiente pregunta:

13- ¿Cuántas personas están asociadas en el AMPA? Observación: En caso de que no haya AMPA, dejar el 0.

Número de hombres: _____

Número de mujeres: _____

1- ¿Cuántos hombres y mujeres componen la JUNTA DIRECTIVA del AMPA?

Número de hombres: _____

Número de mujeres: _____

Centros con AMPAs

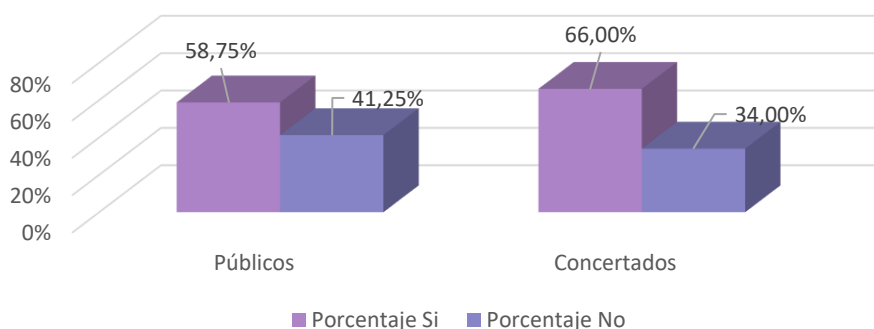
Tabla 160

Centros que tiene AMPAS

Titularidad del centro	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje no
Públicos	460	323	58,75%	41,25%
Concertados	33	17	66,00%	34,00%
Total	493	340	59,18%	40,82%

Gráfico 160

Porcentaje del Centro según titularidad que tienen constituido AMPA



En los centros públicos señalar:

- En los Centros de Personas adultas, que han contestado el Cuestionario solo uno tiene creada un AMPA.
- En las Escuelas de idiomas y en las Escuelas de Arte, ningún centro de los que han contestado manifiesta tener continuada una AMPA.

Tabla 161
Porcentaje de Centros Públicos con AMPA según etapa que imparten

Tipo de Centro Público	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje No
Educación infantil (0-3 años)	4	17	19,05%	80,95%
Centros de Educación Infantil-Primaria	269	163	62,27%	37,73%
Centro Rural agrupado	30	24	55,56%	44,44%
Centro de Educación Especial	3	5	37,50%	62,50%
Instituto de Educación Secundaria*	131	54	70,81%	29,19%
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	16	16	50,00%	50,00%
Centro Educación Personas Adultas	1	31	3,13%	96,88%
Conservatorio	6	3	66,67%	33,33%
Escuela de idiomas	0	5	0,00%	100,00%
Escuelas de Arte	0	5	0,00%	100,00%
Total	460	323	58,75%	41,25%

Gráfico 161

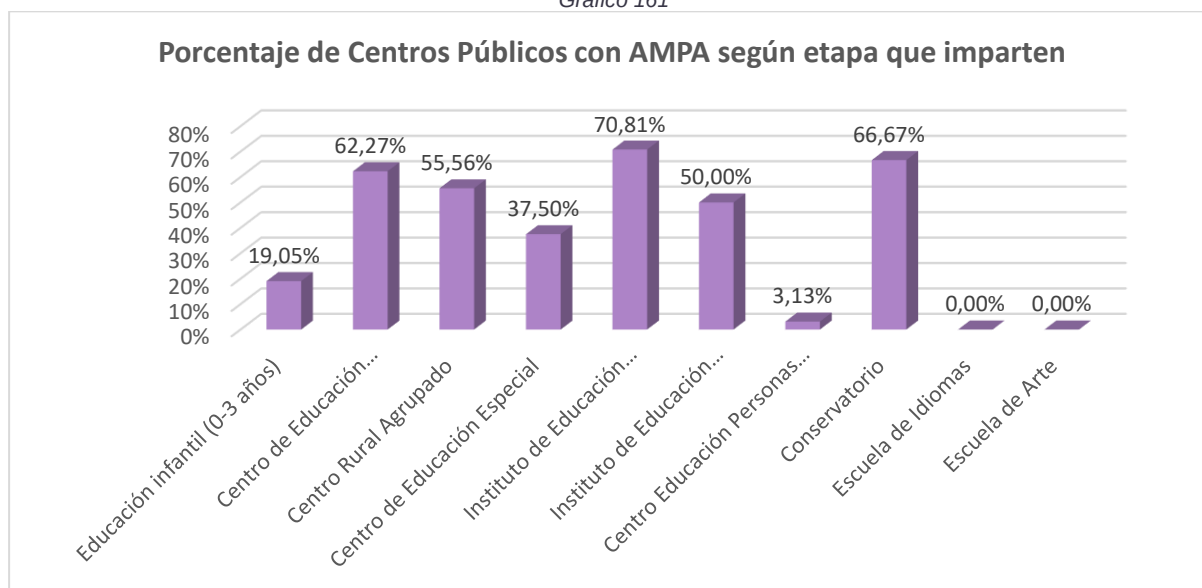
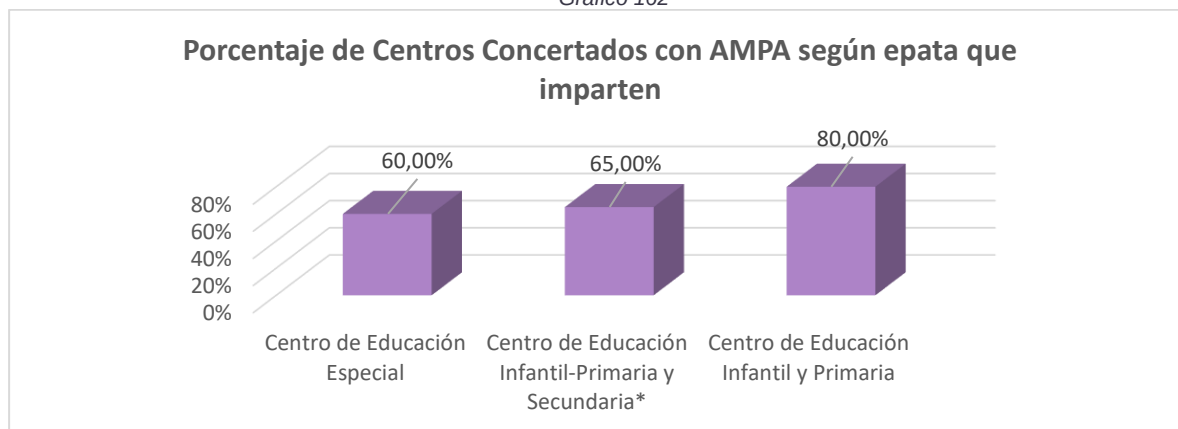


Tabla 162
Porcentaje de Centros Concertados con AMPA según etapa que imparten

Tipos de Centro-Concertado	Si	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Centro de Educación Especial	3	2	60,00%	40,00%
Centro de Educación infantil-Primaria-Secundaria	26	14	65,00%	35,00%
Centro de Educación Infantil y Primaria	4	1	80,00%	20,00%
Total	33	17	66,00%	34,00%

Gráfico 162



Madres y Padres Asociadas en las AMPAs

Tabla 163

Porcentaje de Madres y Padres asociadas a las AMPAs curso 2022-2023

Titularidad del centro	Porcentaje Padres	Porcentaje Madres
Públicos	26,95%	73,05%
Concertados	44,99%	55,01%
Total	28,43%	71,57%

Tenemos que recalcar en este informe que en muchas asociaciones manifiestan que se encuentran asociados, tanto la madre como el padre del alumnado, ya que se asocian la unidad familiar, contabilizando tanto todos los padres y las madres.

Madres y Padres en las Juntas Directivas de las AMPAs

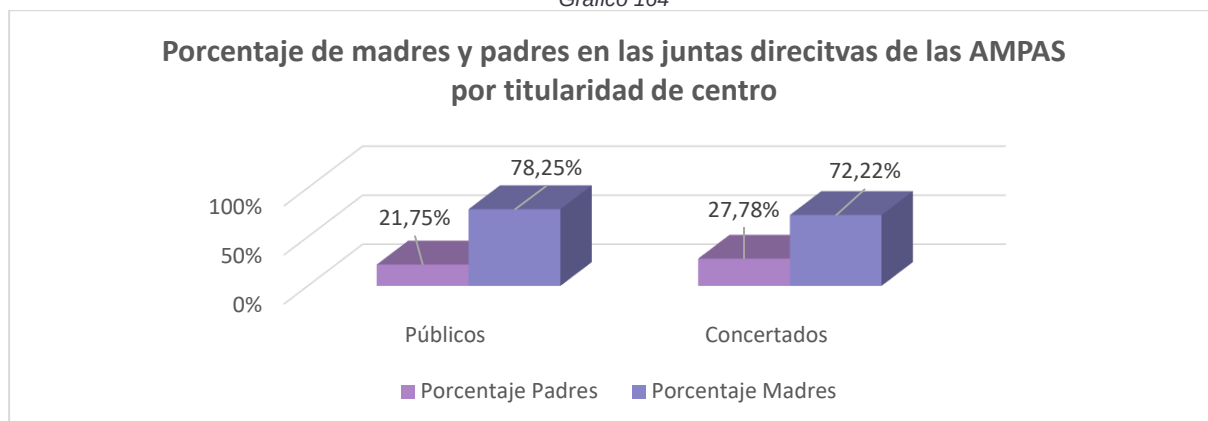
Tabla 164

Porcentaje de madres y padres en las juntas directivas de las AMPAs

Titularidad del centro	Porcentaje Padres	Porcentaje Madres
Públicos	21,75%	78,25%
Concertados	27,78%	72,22%
Total	22,27%	77,73%

El porcentaje de madres que forman parte de las juntas directivas es muy superior al de los padres concretamente un 70,28%

Gráfico 164



7.3. Asociaciones de alumnado

El número de Asociaciones de Alumnado y de la composición de sus Juntas Directivas segregadas por sexo, se ha obtenido con las respuestas de la siguiente pregunta:

16- Asociaciones de alumnado, ¿Cuántos hombres y mujeres componen las directivas de las Asociaciones de alumnado del centro?

Número de hombres: _____

Número de mujeres: _____

Esta pregunta no estaba habilitada en el Cuestionario On Ilne, para los centros tanto públicos como concertados:

- Las escuelas infantiles 0-3 años
- Centros de Educación Infantil y Primaria
- Centros de Educación Especial

Centros con Asociaciones de alumnado

Tabla 165

Centros con Asociación de alumnado curso 2022-2023

Titularidad del centro	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje No
Públicos	20	719	2,71%	97,29%
Concertados	7	43	14,00%	86,00%
Total	27	762	3,42%	96,58%

Gráfico 165

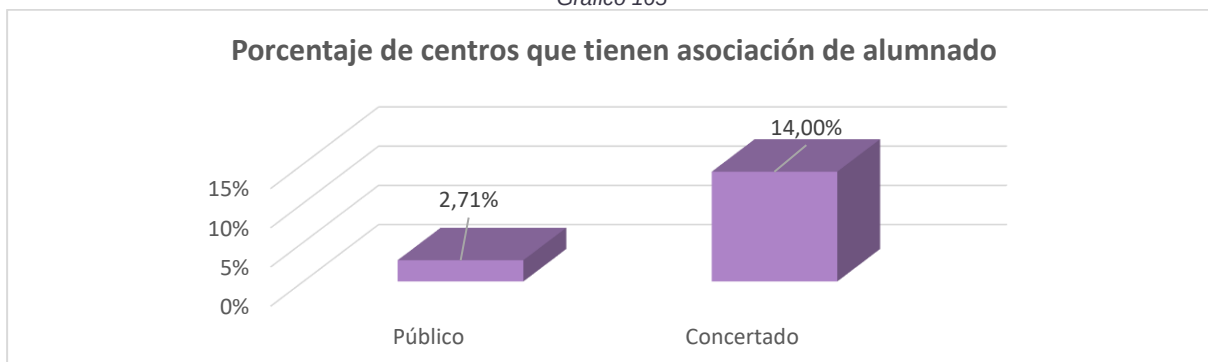


Tabla 166

Centro con Asociación de Alumnado según las enseñanzas que imparten curso 2022-2023

Tipo de Centro	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje No
Instituto de Educación Secundaria*	10	131	7,09%	92,91%
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	1	31	3,13%	96,88%
Centro de educación de Personas adultas	7	25	21,88%	78,13%
Conservatorio	1	8	11,11%	88,89%
Escuela de idiomas	1	4	20,00%	80,00%
Centro de Educación infantil-Primaria-Secundaria	7	33	17,50%	82,50%
Total	27	232	10,42%	89,58%

Al ser tan pocos centros los que tienen asociaciones de alumnado, no separamos en tablas diferentes los centros públicos y los concertados, como venimos haciendo a lo largo del informe.

El número de Centros de Educación infantil-Primaria y Secundaria corresponde a los centros concertados. No están incluidos los centros de Educación Infantil y Primaria, Escuelas infantiles y Centros de Educación Especial como viene ocurriendo en el resto del informe, ya que estos centros no han podido rellenar las preguntas del cuestionario referente a este apartado.

Los datos de los Centros educativos que han contestado el cuestionario arrojan una muy baja participación como parte de la comunidad educativa. Datos significativos que requieren una reflexión del posible grado de desarrollo en aprendizajes de competencias relacionas con la participación social: desarrollo de habilidades sociales; resolución de conflictos, etc.

Gráfico 166

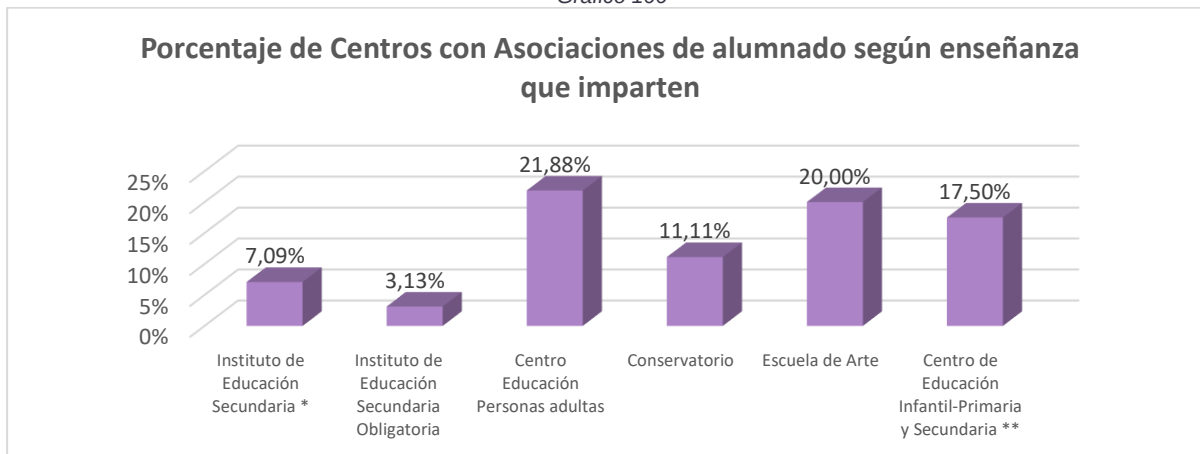


Tabla 167

Composición de las Juntas Directivas de las Asociaciones de alumnado

Tipo de Centro	Hombres	Mujeres	Porcentaje hombres	Porcentaje mujeres
Instituto de Educación Secundaria*	11	22	33,33%	66,67%
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria		3	0,00%	100,00%
Centro de educación de Personas adultas	8	16	33,33%	66,67%
Conservatorio	1	4	20,00%	80,00%
Escuela de Arte	0	3	0,00%	100,00%
Centro de Educación infantil-Primaria-Secundaria	15	16	48,39%	51,61%
Total	35	64	35,35%	64,65%

*Están incluidos los Institutos de Educación Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional.

En este apartado hemos tenido que quitar los datos facilitados por dos Centros de Educación de Personas adultas, tres de Educación Secundaria, un Centro Integrado de Formación Profesional concertado y un Centro Educación Infantil-Primaria-Secundaria Concertado, ya que por el número que han indicado de personas que forman parte de la directiva de la asociación, debe estar equivocado.

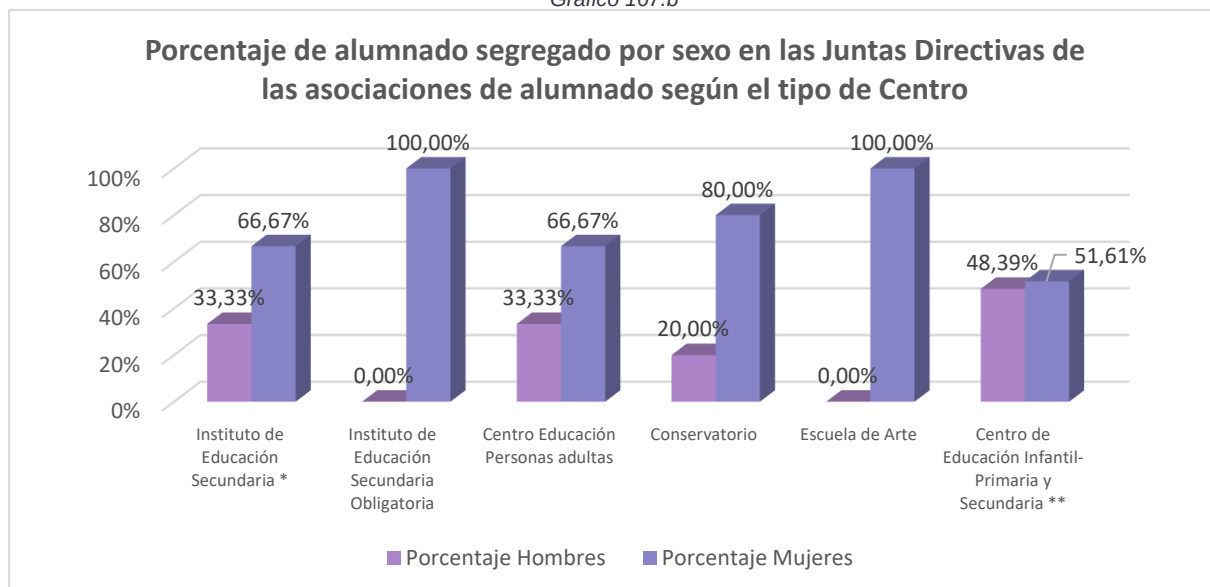
El porcentaje de alumnado que forma parte de las juntas directivas es mayoritariamente femenino, superando en 29 puntos porcentuales las alumnas a los alumnos.

Gráfico 167.a



Si nos fijamos por tipos de centros en todos hay un mayor número de mujeres que de hombres.

Gráfico 167.b



8. Actuaciones de la Comunidad Educativa

8.1. Administración Educativa

Las iniciativas adoptadas para fomentar la Igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres desde la Administración Educativa a través de los diferentes Servicios que la conforman, son muy diversas, pues diferentes y diversas son las competencias que tienen asignadas y sus marcos de actuación.

Relacionamos a continuación las desarrolladas según los ámbitos de las Direcciones Generales, durante el curso académico 2020-21, 2021-2022 y 2022-23.

En el Informe Trienal Ejecución de Ley de Igualdad 12/2010, de 18 de noviembre, periodo 2020-2022, tiene como objetivo identificar las medidas adoptadas por parte del Instituto de La Mujer, de las consejerías y del SESCOG en relación a las obligaciones legislativas recogidas en la ley 12/2010.

La Consejería de Educación Cultura y Deportes aporta da implementado numerosas actuaciones para dar cumplimiento a esta ley y así aparece reflejado en el citado informe.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes asume la responsabilidad de cumplir con lo establecido en la Ley 12/2010. Esto implica la implementación de políticas y programas educativos que desafíen los roles y estereotipos de género, fomentando la participación equitativa de hombres y mujeres en actividades laborales, culturales y deportivas, y la creación de entornos inclusivos y seguros que promuevan la diversidad de género, la igualdad de derechos y oportunidades, y la no violencia.

La Consejería es consciente de los desafíos presentes en la comunidad y está comprometida con el desarrollo de medidas para promover la igualdad de género y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, buscando construir una sociedad más digna, justa, democrática, solidaria y sostenible.

En este sentido, se ha creado y consolidado la Unidad de Igualdad Género, y de manera progresiva se ha logrado que haya participación de diferentes Servicios y Direcciones Generales en el Grupo de Trabajo.

6.1 TÍTULO PRELIMINAR. Disposiciones generales

✓ CAPÍTULO II. Principios generales

Artículo 5. La participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en las Instituciones y en los órganos públicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

En la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, la dirección de la consejería fue liderada por una mujer y en su equipo de gobierno le acompañaron 4 mujeres y 7 hombres.

Por otro lado, respecto a las jefaturas de servicio, los servicios fueron liderados por 20 mujeres y 24 hombres. A pesar de que el número de hombres es un poco más elevado, la representación en ambos sexos estuvo equilibrada.

Artículo 6. Perspectiva de género e informe de impacto de género

En la Consejería de Educación, Cultura y Deportes desde los servicios de la Secretaría General, dado que la preparación de los expedientes propuestos por los órganos de la

Consejería para su elevación al Consejo de Gobierno es atribuido al Servicio Jurídico, se comprueba que se incorpora en todos los anteproyectos de ley, disposiciones de carácter general y planes que se sometan a la aprobación del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, un informe sobre impacto por razón de género que analice los posibles efectos negativos sobre las mujeres y los hombres y establezca medidas que desarrollen el principio de igualdad.

Desde el Servicio de Régimen Jurídico se informa que durante el periodo que abarca este informe se han elaborado un total de 77 informes de impacto de género. A continuación, se muestran los datos por anualidad:

- Año 2020: 14 informes sobre proyectos de Decreto, predominantemente en materia educativa y un informe sobre un Anteproyecto de Ley en materia de Cultura.
- Año 2021: 22 informes sobre proyectos de Decreto predominantemente en materia educativa.
- Año 2022: 41 informes sobre proyectos de Decreto predominantemente en materia educativa.

Artículo 7. Perspectiva de género en las estadísticas y registros públicos autonómicos

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha continuado con su compromiso en la aplicación de este derecho relativo a la inclusión sistemática de la variable sexo en las estadísticas, encuestas y registro públicos.

Se recoge de forma continuada la información con variable sexo para el posterior estudio en:

- Alumnado matriculado en: Enseñanzas de Régimen General, Enseñanzas de Régimen Especial, Alumnado que Titula y en Educación para personas adultas.
- Personal de Centros Educativos: Docentes, Otro Personal docente y no docente por categorías, Cargos directivos en los centros educativos y Personal de dirección en la Administración Educativa.
- Centro Regional de Formación al Profesorado: Personal docente que accede a formaciones.
- Funcionariado y personal laboral: Órganos de representación.
- Uso de las bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha.

Artículo 8. Transversalidad de género

En la Consejería de Educación, Cultura y Deportes existe un compromiso para la consolidación de la transversalidad de género.

Se incorpora la perspectiva de género promoviendo la equidad de género en las políticas públicas tanto en la adopción y ejecución de la normativa como en los ámbitos y en el desarrollo de todas sus actividades.

Artículo 9. Presupuesto con perspectiva de género

En lo que se refiere a los presupuestos, en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se ha continuado con la realización del informe de impacto de género de los programas presupuestarios.

A partir del 2020 el Servicio de Presupuestos en coordinación con el equipo de la Unidad de Igualdad de Género, revisó e introdujo en los nuevos programas presupuestarios de la Consejería el análisis de impacto de género, sumándose a los anteriores y dando como

resultado un impacto favorable en políticas de igualdad en el ámbito educativo, cultural y deportivo y en el resultado final del informe de los presupuestos generales.

Cabe incidir, en la necesidad de seguir elaborando indicadores de género, de actividad, resultado e impactos, así como desarrollar más análisis de género a nivel de planes económicos a medio plazo para seguir implementado la perspectiva de género en todos los programas que se realicen.

ANUALIDAD 2020

- El programa 422B “Educación secundaria, Formación profesional y enseñanzas de régimen especial”
- El programa 452A “Libros, Archivos y Bibliotecas”
- El programa 455A “Gestión Cultural”
- El programa 457A “Infraestructura, fomento y apoyo al deporte”

ANUALIDAD 2021

- El programa 422F “Educación para Personas Adultas”
- El programa 126B “Servicio de Publicaciones”
- El programa 457A “Infraestructura, fomento y apoyo al deporte”
- El programa 455A “Gestión Cultural”
- El programa 323A “Promoción y servicios de la juventud”
- El programa 422C “Enseñanza Universitaria”

ANUALIDAD 2022

- El programa 126B “Servicio de Publicaciones”
- El programa 323A “Promoción y servicios de la juventud”
- El programa 421B “Formación permanente del profesorado e innovación educativa”
- El programa 422C “Enseñanza Universitaria”
- El programa 422D “Atención a la diversidad”
- El programa 422F “Educación para Personas Adultas”
- El programa 452A “Libros, Archivos y Bibliotecas”
- El programa 455A “Gestión Cultural”
- El programa 457A “Infraestructura, fomento y apoyo al deporte”
- El programa 458A “Patrimonio artístico y museos”
- El programa 541B “Investigación, innovación y desarrollo tecnológico”

Artículo 10. Lenguaje no sexista e imagen pública de las mujeres

Desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se han realizado acciones de revisión, asesoramiento y publicación de recursos para la utilización de un lenguaje no sexista en la redacción de cualquier normativa, informe, convocatoria y demás actos administrativos.

Se incidió para que el lenguaje utilizado fuera inclusivo de hombres y mujeres, y se hiciera un uso del femenino y masculino, o en su caso neutro, con el fin de incluir de forma positiva en el desarrollo de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en aplicación de la transversalidad de género en todos los niveles de la administración.

Finalmente, en lo que se refiere al fomento de la imagen de las mujeres en las campañas institucionales que se realizaron, esta Consejería, a través de su Unidad de Igualdad de Género, veló por la utilización de un lenguaje no sexista y por la no utilización de arquetipos masculinos y femeninos estereotipados en las campañas desarrolladas durante este trienio.

Durante el 2020 como consecuencia de la pandemia mundial, no se realizó ninguna actuación debido al cambio en la dinámica de trabajo y a las restricciones impuestas. Estas actuaciones se retomaron en el año 2021, potenciando la realización de campañas para la prevención de la violencia de género y la visibilización de la mujer en los ámbitos de la ciencia, la cultura, el deporte y la educación.

Artículo 11. Coordinación entre la Administración Autonómica y las distintas administraciones territoriales

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes se ha mantenido en Coordinación y colaboración con el Instituto de la Mujer en múltiples ocasiones y con aquellas otras consejerías que solicitaron realizar una actividad conjunta, como es el caso de la Consejería de Desarrollo Sostenible o de la Consejería de Bienestar Social cuando realizan actuaciones que tienen competencias en temas de educación.

Por otro lado, esta Consejería también tiene relación con organismos externos, como entidades sociales para la realización de actuaciones en colaboración de sensibilización y prevención de violencia de género en el ámbito educativo, deportivo y de Juventud.

CAPITULO III. Instituciones, organismos y unidades para el impulso de esta ley

Artículo 14. Unidad de Igualdad de género en cada Consejería/organismo autónomo

A continuación, se presentan las actuaciones llevadas a cabo por la Unidad de Igualdad de Género de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, desde su inicio a finales del 2019 hasta finales del 2022.

Unidad de Igualdad de Género en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

la Unidad de Igualdad de Género desde agosto del 2022 es competencia del Servicio de Planes, Programas e Igualdad de Género que está adscrito a la secretaria general de la consejería

El grupo de trabajo de la Unidad de Género en sus inicios en el 2020 constaba de 23 participantes y a finales del 2022 se redujo el número a 12 participantes. Este grupo está formado por profesionales de las distintas áreas de esta consejería que entraron de manera voluntaria, con ímpetu de aprender y trabajar en perspectiva de género.

Por otro lado, en el periodo de tiempo 2020-2022, la Unidad estaba formada por dos técnicas especializadas que, junto a la responsable, realizaron propuestas y actuaciones recogidas en cuatro bloques:

1. Investigación y diagnóstico

Al inicio de la Unidad de Igualdad de Género (2019), el objetivo más importante marcado por el equipo fue realizar un diagnóstico sobre la implementación de la perspectiva de género por

tres áreas importantes: Secretaría General, Viceconsejería de Educación y Viceconsejería de Cultura y Deportes.

Para realizar dicho diagnóstico se elaboró una encuesta sobre percepción y conocimientos sobre igualdad de género que se pasó a los servicios de la consejería en las reuniones con los mismos. Se realizaron entrevistas con los 39 de los 40 servicios que componen la consejería para dar a conocer la UIG e identificar las necesidades del servicio en cuanto a la implementación de la perspectiva de género, así como identificar y realizar un seguimiento a las acciones recogidas en la plataforma ADA.

A raíz de las entrevistas con los servicios, surgieron demandas concretas hacia la unidad por parte de los mismos y se impulsaron acciones y medidas de manera coordinada.

2. Formación y capacitación

Desde el inicio de la UIG se realizaron sesiones formativas puntuales en tres niveles: 1. Grupo de trabajo de la Unidad de Género; 2. Direcciones Generales y Jefaturas de Servicio; 3. En abierto a todo el personal.

La planificación inicial de la formación por niveles se vio modificada por las medidas de seguridad frente al COVID-19. A pesar de ello, se realizaron 6 sesiones formativas.

Por otro lado, de manera adicional a estas formaciones planificadas, se realizaron sesiones formativas con temática concreta para los servicios que lo fueron solicitando, por ejemplo, la formación sobre el uso del lenguaje e imagen igualitaria en el Centro Regional de Formación al Profesorado.

3. Asesoramiento y acompañamiento

El asesoramiento y el acompañamiento generó que se crearan nuevas ideas para implementar a futuro, algunos ejemplos se encuentran en las nuevas medidas que se fueron recogiendo para incluir en la Plataforma ADA en el periodo 2020-2022. También se realizaron revisiones, asesoramiento y creación de recursos para incorporar el uso del lenguaje inclusivo y no sexista en diversos documentos: marcos normativos, resoluciones y decretos.

4. Difusión y Comunicación

Desde el comienzo de la Unidad de Género se hizo especial hincapié en visibilizar el trabajo que se estaba elaborando. En este tiempo se realizaron dos actos en el hall de la consejería:

El primero en relación al 8 de marzo, donde se dio a conocer a mujeres importantes castellano manchegas en las diferentes áreas de la consejería y se entregó un detalle a todas las personas que participaban en la dinámica y; el segundo, en el 25 de noviembre, donde se realizó un acto conmemorativo para las mujeres que fueron asesinadas por violencia de género a lo largo del 2020, un acto simbólico y lleno de respeto.

Por otro lado, en lo referente a las redes de comunicación, se creó un espacio en el portal de Educación para la Unidad de Género con la intención de ir enriqueciendo ese espacio con noticias, documentos y acciones que se vayan realizando desde el equipo de la UIG.

6.2. TÍTULO I. LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES Y LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO

Artículo 20. Derecho a vivir sin violencia de género

Desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se continúa promoviendo el conocimiento de los diferentes tipos de violencia de género, así como los recursos para

combatirla y se refuerzan las medidas de sensibilización con el fin de implicar a toda la sociedad en la erradicación de la violencia de género, así como medidas para la atención a las víctimas. Estas son:

Información y sensibilización

- “Construyendo muros contra la violencia de género”. Campaña de sensibilización en torno al 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, para los centros educativos de Castilla-La Mancha. Esta iniciativa sale desde la Unidad de Igualdad de Género de esta consejería.

- “Unidades Didácticas para la Igualdad”. Se realizó en colaboración con Médicos del Mundo, un recurso educativo de tres unidades didácticas donde se plantea una reflexión sobre las raíces, las formas y las manifestaciones de la violencia de género, el ciclo de la violencia, los mitos del amor romántico o la ciberviolencia, promoviendo el análisis crítico sobre las causas, las consecuencias y el impacto que puede tener en la juventud.

Prevención de agresiones y abusos sexuales en las etapas educativas de Castilla La Mancha. Programa dirigido al ámbito educativo para establecer una labor de prevención, formación y sensibilización sobre la problemática de abusos y agresiones sexuales. De este programa se realizaron varios proyectos en los diferentes ámbitos de esta Consejería, estos son:

- Acciones formativas para Comunidad educativa (Consejo Escolar de Castilla-La Mancha).
 - Talleres de teatro en centros de educación para personas adultas (CEPAS)
 - Adquisición de material didáctico y bibliográfico, material fungible para desarrollar actividades didácticas, así como, actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia sexual para el alumnado (CEPAS).
 - Talleres sobre sensibilización y prevención de agresiones y abusos sexuales dirigidas a la comunidad educativa. (IES y FP).
- “No lo permitas, no seas cómplice”. Formación con contenidos para la prevención de agresiones y/o abusos sexuales en las redes sociales para los jóvenes e informadores juveniles de Castilla-La Mancha.
- Campaña en redes sociales “Jóvenes contra la violencia de género”. Acción de sensibilización a través de las redes sociales (TikTok e Instagram), para concienciar a menores y jóvenes de la región, contra la violencia de género en donde participan personas influyentes del mundo virtual con vídeos hablando sobre el tema.
- “Rompe con los mitos. Celebra el amor sano”. Acción de sensibilización en torno al 14 de febrero, Día del Amor y la Amistad, centrada en identificar factores de riesgo en la pareja y a diferenciar creencias y mitos en torno al amor romántico.
- “Concienciación contra la violencia de género a través del deporte”. Acción coordinada, en distintas instalaciones deportivas y antes del inicio de los partidos de diversos equipos que compiten en categoría nacional, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el 25 de noviembre.
- Semana Europea del Deporte: “Si el género violenta, genero violeta”. Actuación musical sobre la violencia de género en el trofeo deportivo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y reparación

- Las víctimas de violencia de género pueden modificar el destino que les haya sido adjudicado en los procesos de asignación centralizada, para hacer efectiva su protección, presentando la documentación acreditativa de dicha situación.
- Se presta especial atención en la adjudicación de plazas al colectivo de aspirantes a interinidades incluidos en las bolsas de trabajo, a las víctimas de violencia de género y a las víctimas de terrorismo, para hacer efectiva su protección o el derecho a la asistencia social integral (Orden 38/ 2018 de 22 de febrero).
- Exención de pago de tasas en concepto de matrícula para enseñanzas de idiomas en régimen especial de Escuelas Oficiales de Idiomas para víctimas de violencia de género.
- Exención de pago de tasas en la realización de pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para víctimas de violencia de género.

Artículo 21. Derecho a la protección de la salud con perspectiva de género

Este artículo hace referencia a que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene el deber de garantizar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres en la protección de la salud.

Siguiendo esta misma línea, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en las competencias que tiene asignadas en torno al deporte, desarrolla actividades que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo deportivo.

En el 2021 fue constituida la Mesa de Igualdad de Género en el Deporte.

La creación de esta mesa constituye un punto de inflexión, ya que se plantea como un espacio de trabajo coordinado entre las y los diferentes agentes competentes en materia de igualdad y deporte, con el objetivo de erradicar las desigualdades en este ámbito; incorporar la perspectiva de género en los órganos de gestión; y fomentar la participación de las mujeres en todos los niveles y estamentos deportivos, todo ello un entorno deportivo libre de violencia sexual.

Por otro lado, siguiendo esta línea, se llevaron a cabo actividades para el fomento de la igualdad de género y la visibilización de las mujeres en el mundo deportivo, estas son:

- Creación de la Liga de Baloncesto Femenino en Castilla La Mancha.
- Talleres de defensa personal para mujeres, organizados por la federación de Taekwondo y Disciplinas Asociadas de Castilla-La Mancha.
- Proyección documental “Hijas de Cynisca” y debate sobre la visibilización del deporte femenino.

Artículo. 24. Derechos de las mujeres que viven en el medio rural

La ley 12/2010 de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha reconoce en su artículo 24 los derechos de las mujeres que viven en el medio rural. Debido a la condición de la región, la mayoría de la población reside en municipios rurales. En Castilla-La Mancha existe un mayor número de mujeres viviendo en entornos rurales que en el resto de España, con una gran dedicación a la actividad agraria: un trabajo tradicionalmente invisibilizado debido al escaso reconocimiento jurídico, económico y social, derivándose de aquí consecuencias enormemente negativas para ellas.

En la misma línea, en materia de educación, cultura y deportes se diseñó y a día de hoy se continúa desarrollado políticas dirigidas a mujeres que han permitido implantar enseñanzas para fomentar y facilitar el acceso al uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los centros de formación para personas adultas que están repartidos por la región de Castilla La-Mancha.

6.3 TITULO II. MEDIDAS ACTIVAS PARA IMPLANTAR LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES DE HOMBRES Y MUJERES

Sección 1.ª Educación no universitaria

Artículo 31. Igualdad de trato y de oportunidades en la educación no universitaria

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes tiene como competencia principal el cumplimiento de la normativa relacionada con la igualdad de género e implementar actuaciones y tareas que aumenten la incorporación de la perspectiva de género en el sistema educativo de Castilla-La Mancha.

Corresponde a esta consejería “Fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa”, tal y como expresa el eje 5 “Educación para la convivencia en igualdad” del II Plan Estratégico de Igualdad entre mujeres y hombres de CLM.

Una de las medidas más significativas para el fomento de la igualdad que impulsa la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el curso 2019-2020, fue la elaboración por parte de los centros educativos del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.

Esta actuación tuvo un presupuesto total de 1.550.000€ (solo es del periodo del 2019 y 2021, dado que en el 2020 por la situación sanitaria causada por el Covid-19 no hubo presupuesto para asignar a los centros educativos) y durante estos periodos hubo un número total de centros participantes que son:

- En el 2019-2020: 371 centros participantes.
- En el 2020-2021: 271 centros participantes.
- En el 2021-2022: 449 centros participantes.

Desde Viceconsejería de Educación se elaboraron las instrucciones relativas al diseño y desarrollo de estos planes en centros educativos no universitarios de titularidad pública, con el objetivo de que todos los centros llevaran la misma línea de actuación para trabajar la igualdad de género y la prevención de la violencia de género en educación.

Por otra parte, en 2017 esta Consejería publicó la Resolución de 18/01/2017, por la que se acordaba dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, y en la que se recogen diferentes formas de hostigamiento que pueden ser causa de acoso escolar, entre las que se señalan expresamente las agresiones sexuales, el ciberacoso y la discriminación por razón: de género, orientación o identidad sexual, origen étnico o cultural, religión, opinión. Esta acción se destaca, dado que se ha mantenido en el tiempo de manera activa dado que esta herramienta va acompañada de un protocolo incluido en los centros educativos.

También, desde el 2016 se creó el Ciclo Formativo de Grado Superior de "Promoción de Igualdad de Género". Ese ciclo formativo tiene como principal objetivo que las personas que obtienen este título ejerzan su actividad en diferentes instituciones y entidades que prestan servicios de carácter económico y comunitario orientados hacia la igualdad efectiva de

mujeres y hombres. Esta formación se ha mantenido a lo largo de los años en las diferentes provincias de Castilla La Mancha (Albacete, Ciudad Real, Guadalajara) con intención futura de poder ampliarlo a todas las provincias.

Finalmente, desde el ámbito de la cultura, también se ha contribuido a implantar la igualdad de trato de oportunidades en la educación, creando una iniciativa titulada “La estantería Violeta”. Esta acción se planteó para el ejercicio 2020 con finalización en el 2022, con un presupuesto del Pacto de Estado con la Violencia de Género de 39.000€ en el 2020 y 190.974€ en el 2021.

En el ámbito de la igualdad de género, las bibliotecas públicas siempre han sido pioneras a la hora de organizar acciones para visibilizar a las autoras y sus obras, luchar contra la violencia de género y, en general, poner en valor la cultura creada por mujeres.

Por ello, este proyecto se encargó en dotar a las bibliotecas de estanterías con libros que incluyeran la perspectiva de género y así fomentar la igualdad a través de la lectura. Esta iniciativa se ha incorporó en las 489 bibliotecas de la región con diferentes temáticas, estas son: Estantería Violeta, Estantería Violeta Juvenil y la Estantería Violeta Mini.

Artículo 32. Materiales curriculares e inspección educativa

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su texto consolidado, dedica el Título VII Capítulo II a la Inspección educativa. Concretamente en su artículo 151 recoge las Funciones de la inspección educativa, estableciéndose en su apartado h) Velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en esta Ley, incluidos los destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres.

Por otra parte, en el Decreto 34/2008, de 26/02/2008, por el que se establece la Ordenación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha, en su artículo 3 se recogen las Funciones de la Inspección de Educación, en su apartado f) Asesorar, orientar e informar a los distintos sectores de la comunidad educativa en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones.

En la normativa anteriormente citada queda claro que la Inspección de Educación en el desempeño de sus funciones tiene como prioridad velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes que afectan a nuestro sistema educativo para preservar el derecho de todos los miembros de la comunidad educativa, incluidas todas las actuaciones encaminadas a garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

En el curso 2019-2020, la Inspección General de Educación a través de la Resolución de 25/09/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se aprueba el Plan General de Actuación y Formación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha para el curso 2019-2020, no recogió ninguna actuación funcional provincial ni prioritaria específica encaminada al fomento de la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Sin embargo, en los objetivos prioritarios de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en las tareas propias de los ámbitos competenciales de la Inspección de Educación, sí que se observó y analizó el sesgo de género, como un dato relevante y muy a considerar en los estudios sobre cualquier aspecto de la educación.

La Inspección de Educación de Castilla-La Mancha, en el desarrollo de sus funciones y atribuciones, además de contribuir a garantizar el éxito escolar del alumnado y la mejora de la calidad de la educación de esta Comunidad, entre otras muchas funciones, tuvo presente durante el curso 2019-2020 la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de forma transversal en todas sus actuaciones y tareas.

Al margen de las Actuaciones Prioritarias que cada curso se incluyen en los Planes Generales de Actuación y Formación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha, en todas las visitas y actuaciones habituales, los inspectores e inspectoras asesoran y orientan a los equipos directivos y al profesorado en general, para que transmitan en las aulas los valores de igualdad y respeto desde la infancia, procurando que el alumnado crezca sin prejuicios por razones de sexo y que toda la actividad educativa se desarrolle en un marco de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En referencia a las actuaciones dentro de la propia Inspección educativa durante el curso escolar 2021-2022 se realizó una formación a cargo de la asesora técnica de la Unidad de Igualdad de Género denominada "Implementación de la perspectiva de género: nociones básicas en coeducación". Esta formación se realizó con el objetivo de crear una visión global de la transversalización de la perspectiva de género en el ámbito educativo, dotando de conceptos y una base teórica para poder visualizar y trabajar la perspectiva de género en los centros educativos.

Artículo 33. Formación del profesorado

En lo que respecta al artículo 33, en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se llevan a cabo acciones formativas relacionadas con la igualdad de género incluidas en el plan de formación para el personal docente de la administración de Castilla-La Mancha (CRFP). En el periodo 2020, 2021 y 2022, se llevaron a cabo 64 formaciones con perspectiva de género. Se adjunta tabla con información complementaria.

Tabla 8: Acciones formativas relacionadas con la igualdad de género desarrollados por el Centro Regional de Formación del Profesorado en el curso 2020/2021.

Por otro lado, cabe destacar también, la desagregación de los datos en formularios y evaluaciones de las acciones formativas creadas por el Centro Regional de Formación al Profesorado por sexo, que facilita el análisis y evaluación de la participación en los cursos formativos.

Artículo 34. Consejos Escolares

El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha se ha ido implementado de manera paulatina la perspectiva de género de manera transversal en las diversas actuaciones que elabora para el cumplimiento de la ley.

Una de sus actuaciones más relevantes, se lleva a cabo conjuntamente con el Centro Regional de formación del profesorado organizando unas jornadas formativas enfocadas a la comunidad educativa anualmente.

Estas jornadas formativas se llevaron a cabo con el fin de orientar y formar a las personas participantes en materia, de coeducación, igualdad, corresponsabilidad, etc., con el fin de ofrecerles habilidades y estrategias para promover desde el entorno educativo y familiar, relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género en menores y adolescentes. Las jornadas que se realizaron en el periodo 2020-2022 fueron:

- Jornada de formación de la Comunidad Educativa: Retos para avanzar en una sociedad inclusiva en el siglo XXI.
- Jornadas de prevención de la Violencia Sexual para familias.

Por otro lado, el Consejo Escolar es el encargado de la elaboración de dos informes en los que se utiliza un lenguaje inclusivo y se recoge la información desagregada por sexos, estos son:

- Informe sobre el inicio del curso en los centros educativos de Castilla-La Mancha.
- Informe sobre las iniciativas adoptadas en Educación para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en Castilla-La Mancha.

Sección 2.ª Enseñanza universitaria

Artículo 35. Igualdad de trato y de oportunidades en la enseñanza universitaria

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el año 2020 creó la Ley 4/2020, Fomento y Coordinación del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación de Castilla-La Mancha. Esta ley proporciona a Castilla-La Mancha el contexto regulador necesario para impulsar la actividad investigadora y la innovación en el ámbito científico.

Entre los objetivos de la presente ley, se encuentra la promoción de la inclusión del enfoque de género como categoría transversal en la ciencia, así como una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el sistema regional de I+D+i.

Para el cumplimiento de estos objetivos, en esta ley se encuentran reguladas las funciones del Consejo Asesor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Castilla-La Mancha, órgano asesor de la Administración en materia de I+D+i, que cuenta en su seno con la Comisión Específica de Mujer y Ciencia cuya función es facilitar información para la promoción de la igualdad de género en el ámbito de la Ley de Ciencia.

En el año 2022 se publicó la Orden 247/2022, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Feder de Castilla-La Mancha 2021-2027.

Esta orden incorpora en los criterios de valoración de proyectos, medidas de discriminación positiva para fomentar la presencia de mujeres en los equipos de investigación y promocionar que los proyectos de investigación sean dirigidos por mujeres.

Con respecto a las solicitudes que se presentaron y la participación de mujeres se destaca:

1. Se presentaron 273 solicitudes de ayudas a proyectos de investigación de los que 106 proyectos de investigación fueron liderados por mujeres.
2. Se habla que en total hubo 2089 personas formando los equipos de investigación de las 273 solicitudes. De las 2089 persona, 971 de ellas fueron mujeres (aprox. 46,5%).

VICECONSEJERIA DE EDUCACIÓN

Asistencia Técnica. Unidad de Género

En este apartado, presentamos las actuaciones llevadas a cabo por la asistencia técnica para las Unidades de Igualdad de Género de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, desde su inicio el 21 de noviembre de 2019 hasta abril del 2024.

El compromiso de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con la igualdad de género ha llevado no sólo a elaborar leyes sino a organizar y planificar las actuaciones necesarias para hacer posible su cumplimiento, como en este caso ha ocurrido con la elaboración del II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha (II PEICLM- 2019-24).

El II PEICLM 2019-24, aprobado el 23 de octubre de 2018 por Acuerdo de Consejo de Gobierno, servirá como instrumento para las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha para alcanzar el objetivo de igualdad efectiva de mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, desarrollando las acciones y medidas previstas en la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.

El PEICLM II se ha implementado en toda la Administración Regional y sus directrices afectan a todas las Consejerías, SESCOG e Instituto de la Mujer. Se desarrolla a través de dos programaciones trianuales, en las que las Consejerías y organismos responsables han especificado las acciones concretas que pondrán en marcha en los 6 años siguientes.

Por todo esto, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes tiene previstas medidas concretas para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo y en los diferentes ámbitos tanto en aspectos estructurales y culturales de la administración, como en los relacionados con la vida y las actuaciones de los centros educativos en todas sus etapas, contemplando, la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas.

1.Estado actual de la Unidad de Igualdad de Género en la consejería

➤ **Composición**

La Unidad de Igualdad de Género está compuesta por una jefa de servicio y el equipo de asistencia Técnica.

➤ **Grupo de Trabajo**

El grupo de trabajo para la UIG está formado por 23 profesionales de los distintos servicios de la consejería. La participación es voluntaria de manera que entraña una gran dificultad en la que hay una baja representación de jefaturas de servicio, así como el escaso reconocimiento de la participación en las funciones de los diferentes puestos y, por lo tanto, no se cuenta con suficiente tiempo para dedicar a la UIG.

Las actuaciones realizadas y propuestas recogidas de las funciones llevadas a cabo por la Unidad de género son:

➤ Investigación y diagnóstico

En el inicio del proyecto se realizó un diagnóstico sobre la implementación de la perspectiva de género por tres áreas importantes: Secretaría General, Viceconsejería de Educación y Viceconsejería de Cultura y Deportes. Para su realización, se elaboró una encuesta sobre percepción y conocimientos sobre igualdad de género que se pasó a los servicios de la consejería en las reuniones con los mismos. Se han realizado entrevistas con 39 de los 40 servicios que componen la consejería para dar a conocer la UIG e identificar necesidades del servicio en cuanto a la implementación de la perspectiva de género, así como identificar y realizar un seguimiento a las acciones recogidas en la plataforma ADA. A raíz de las entrevistas con los servicios, han surgido demandas concretas hacia la unidad por parte de los servicios.

Se ha elaborado una ficha por parte de la asistencia técnica para recoger las acciones que, desde los servicios, son pertinentes recoger en la plataforma ADA, tanto para este año como para los siguientes.

➤ Asesoramiento y acompañamiento

El asesoramiento y el acompañamiento ha generado nuevas iniciativas como las nuevas medidas que se están recogiendo para incluir en la Plataforma ADA.

➤ Difusión y Comunicación

Los actos realizados en la consejería con el objetivo de difundir y sensibilizar en materia de igualdad han sido los siguientes:

- ✓ 8 de marzo
- ✓ 25 de noviembre

Por último, se ha creado un espacio en el portal de Educación para la UIG con la intención alimentarlo con noticias, documentos y acciones que se vayan realizando desde el equipo de la UIG.

Servicio de Inspección

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su texto consolidado, dedica el Título VII Capítulo II a la Inspección educativa. Concretamente en su artículo 151 recoge las Funciones de la inspección educativa, estableciéndose en su apartado h) *Velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en esta Ley, incluidos los destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres.*

Por otra parte, en el Decreto 34/2008, de 26/02/2008, por el que se establece la Ordenación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha, en su artículo 3 se recogen las Funciones de la Inspección de Educación, en su apartado f) *Asesorar, orientar e informar a los distintos sectores de la comunidad educativa en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones.*

En la normativa anteriormente citada queda claro que la Inspección de Educación en el desempeño de sus funciones tiene como prioridad velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes que afectan a nuestro sistema educativo para preservar el derecho de todos los miembros de la comunidad educativa, incluidas todas las actuaciones encaminadas a garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

En los cursos 2020/2021 a 2022/2023, la Inspección General de Educación a través de la Resolución de 21/07/2020, de la Viceconsejería de Educación, por la que se aprueba el

Plan General de Actuación y Formación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha para los cursos 2020-2021, 2021-2022 y 2022,2023 se ha realizado el estudio de perspectiva de género en las actuaciones prioritarias realizadas para analizar los siguientes aspectos: la organización y el funcionamiento de los órganos de coordinación docente, los órganos de gobierno y de los órganos de participación de los centros educativos, los módulos en Centros de Trabajo y de los proyectos de Formación Profesional Dual, la organización de los centros educativos tras la pandemia provocada por el COVID-19, los resultados escolares en las áreas, materias o módulos pendientes de superar, la orientación profesional, así como la referida a la evaluación interna de la inspección de educación.

En el curso 2023/2024, la Inspección General de Educación a través de la Resolución de Resolución de 4 de septiembre de 2023, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan General de Actuación y Formación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha para el curso 2023/2024, se mantiene el estudio de perspectiva de género en todas las actuaciones prioritarias cuando acuden a la comunidad educativa para analizar diferentes aspectos: abandono temprano, transición entre etapas o actividades socioeducativas en los comedores escolares, así como en el resto de acciones referidas a satisfacción con la inspección de educación (carta de servicios) o utilización del móvil en los centros; actuaciones de supervisión del final del curso en los IES o acciones respecto a la evaluación de diagnóstico.

Hemos de indicar que no hay como tal una actuación funcional provincial ni prioritaria específica encaminada al fomento de la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, si bien se ha participado en charlas en centros educativos (IES Juan Patiño Torres de Miguel Esteban), en la organización y participación de actividades por el día de la mujer y, en general, apoyando en todas las acciones de la Unidad de género de esta Consejería, en cualquier colaboración o actividad referente al género.

No obstante, la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha, en el desarrollo de sus funciones y atribuciones, además de contribuir a garantizar el éxito escolar del alumnado y la mejora de la calidad de la educación de esta Comunidad, entre otras muchas funciones, tuvo presente durante los cursos 2020/2021 al curso 2023/2024 la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de forma transversal en todas sus actuaciones y tareas.

A modo de ejemplo, se ha tratado de mantener siempre un tratamiento homogéneo en el uso del lenguaje no sexista. También se ha trabajado junto a los equipos directivos en el asesoramiento a la comunidad educativa para fomentar la igualdad.

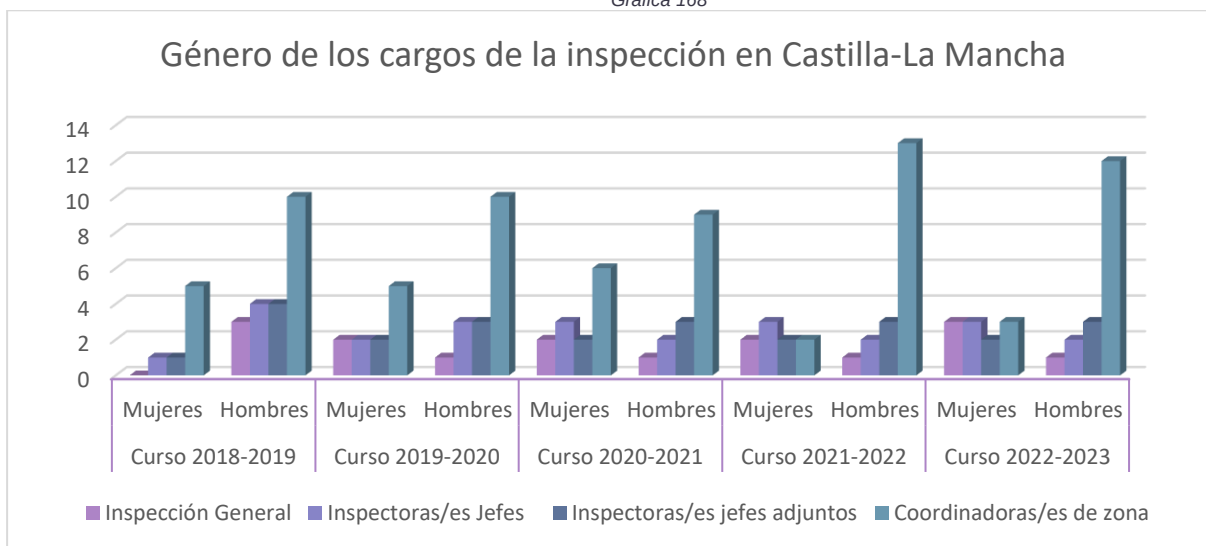
Al margen de las Actuaciones Prioritarias que cada curso se incluyen en los Planes Generales de Actuación y Formación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha, en todas las visitas y actuaciones habituales, los inspectores e inspectoras asesoran y orientan a los equipos directivos y al profesorado en general, para que transmitan en las aulas los valores de igualdad y respeto desde la infancia, procurando que nuestro alumnado crezca sin prejuicios por razones de sexo y que toda la actividad educativa se desarrolle en un marco de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En referencia a las actuaciones dentro de la propia Inspección educativa han aumentado la asignación de mujeres en puestos de responsabilidad acortando así la brecha en este tema entre hombres y mujeres. A continuación se puede observar el estado de la cuestión:

Tabla 168

Inspección Educativa	2019-20			2022-23		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Inspección General	2	1	3	3	1	4
Inspectoras/es Jefes	2	3	5	3	2	5
Inspectoras/es jefes adjuntos	2	3	5	2	3	5
Coordinadoras/es de zona	5	10	15	3	12	15
Total	11	17	28	11	18	29

Gráfica 168



También podemos referenciar un crecimiento de la presencia de la mujer en las coordinaciones de grupos de trabajo regionales de la Inspección de Educación.

Tabla 169

2022-2023	Mujeres	Hombres
Grupo de Documentos homologados	2	3
Grupo de evaluación	3	2

Así mismo, se proporciona una formación continua en igualdad de oportunidades, pues se garantiza la plena participación de todos los inspectores e inspectoras de educación garantizando así una plantilla cualificada en igualdad de condiciones independientemente del sexo. Igualmente desde la Inspección General de Educación se fomenta la participación igualitaria de inspectoras e inspectores como ponentes en los cursos impulsados por el Centro Regional de Formación del Profesorado.

Desde el presente curso se participa en la comisión de valoración de las materias optativas de centro en el que se supervisa que los citados materiales utilicen un lenguaje inclusivo y no contengan estereotipos de género.

Centro Regional de Formación del Profesorado

Las necesidades detectadas por la red de formación se concretan en distintas líneas de actuación que enmarcan el programa, con un total 1903 participantes en el curso 20-21, 1398 en el curso 21-22 y 602 en el curso 22-23.

Modalidades básicas de formación: cursos, seminarios y grupos de trabajo. Actuaciones formativas complementarias son: talleres, escuelas, eventos y congresos y formación práctica en el aula.

Durante el curso 2020-2021 desde el centro regional se realizaron las siguientes formaciones:

- Aprendiendo en Igualdad. Coeducación.
- 5 jornadas presenciales una en cada provincial: Generando Igualdad
- Conectados por la Igualdad
- Igualdad de Género: La Educación Pública frente a los debates contemporáneos
- Herramientas para la igualdad de género en el centro educativo
- Seminario de Educación Inclusiva e Igualdad Infantil Y Primaria.
- Seminario de Educación Inclusiva e Igualdad (ESO)
- Convivencia: Igualdad de Género.
- Educar en igualdad: recursos educativos.
- Estrategias a consolidar para la igualdad de género en el centro educativo.
- Igualdad y Prevención de Violencia en el Contexto Educativo.
- Diseño de actividades didácticas para fomentar la igualdad y contra la violencia de género.
- Convivencia e Igualdad de Género En un Centro de Adultos.
- Plan de fomento de la igualdad y mejora de la convivencia 20 horas.
- In-Formandonos en Igualdad 2.0
- Plan de igualdad entre hombres y mujeres.
- Creación de espacios y ambientes para propiciar la igualdad de género y los recreos activos en Educación Infantil y Primaria.
- Escuela Inclusiva: Convivencia e Igualdad
- Igualdad de Oportunidades, Una estrategia para la sociedad.
- Prevención de violencia de género en las aulas.
- Estrategias a consolidar para la igualdad de género en el centro educativo.
- Personas transgéneros en las aulas educativas.
- Feminismo y Coeducación para una transformación social
- Prevención de la mutilación genital femenina desde las aulas.

Durante el curso 2021-2022 desde el centro regional se realizaron las siguientes formaciones de las cuales participaron 298 hombres y 1100 mujeres.

- 5 jornadas presenciales una en cada provincial: Generando Igualdad
- Estrategias de intervención con alumnado víctima de violencia de género. (Edición 1)
- Jornadas LGTBI. Realidades sexogenéricas en el entorno educativo. (Edición 1)
- Mujer, ingeniería y ciencia. (Edición 1)
- Innumerables Lunas". visibilización de las mujeres a través de la educación y su incorporación en el curriculum (edición 1)
- tolerancia, diversidad y equidad de género (Edición 1)
- Igualdad e inclusión (Edición 1)
- Plan de igualdad y prevención de la violencia de género-proyecto campeonas. Edición 1)
- "Innumerables lunas" I. Visibilización de las mujeres a través de la educación y su incorporación en el curriculum 5ta. edición (Edición 1)
- Masculinidades Reparadoras. (Edición 1)
- Promoción de la perspectiva de género en el desarrollo del currículum (Edición 1)
- Escuela inclusiva: Convivencia e igualdad. (Edición 1)
- Nueva organización docente CEIP Ana Soto: Comisión Inclusión, Igualdad y Convivencia. (Edición 1)
- La igualdad en el mundo rural (Edición 1)
- Caminando hacia la igualdad (Edición 1)
- Coeducación (Edición 2)
- Igualdad de género (Edición 1)
- El Bellido defiende la igualdad (Edición 1)
- Escuela de igualdad: Despertando a las musas (Edición 1)
- Introducción al feminismo (Edición 1)
- Uso de plataformas digitales para el fomento de la igualdad en el centro (Edición 1)
- Trabajamos la Convivencia y la Igualdad entre Tod@s (Edición 1)
- Actividades para la dinamización del Plan de Igualdad en la Comunidad Educativa (Edición 1)
- Trabajando por la Igualdad y en la Prevención de la Violencia de Género. (Edición 1)
- Mejora de la convivencia del centro y sensibilización frente a la igualdad (Edición 1)
- Espacios coeducativos (Edición 1)
- La Igualdad en el centro escolar (Edición 1)
- Por una igualdad infinita (Edición 1)
- Estudios y mejora del modelo de convivencia e igualdad en el centro (Edición 1)
- La Coeducación: El camino hacia la igualdad y la no discriminación de género (Edición 1)
- Convivimos en igualdad (Edición 1)
- Igualdad y prevención de la violencia de género en el contexto educativo (Edición 1)
- Diseño de actividades didácticas para fomentar la igualdad y contra la violencia de género II (Edición 1)
- Prevención de la Mutilación Genital Femenina en las aulas (Edición 1)
- Coeducar: Educando en igualdad (Edición 1)
- Perspectiva de género en la acción educativa (Edición 1)

Durante el curso 2022-2023 desde el centro regional se realizaron las siguientes formaciones de las cuales participaron 144 hombres y 458 mujeres.

- Club de lectura feminista (Edición 1)
- Diseño de actividades didácticas para fomentar la igualdad y contra la violencia de género. Tercera edición (Edición 1)
- 5 jornadas presenciales una en cada provincial: Generando Igualdad

- Implementación, seguimiento y evaluación del proyecto de igualdad y convivencia (Edición 1)
- Integración de la perspectiva de género en la acción educativa en los ciclos formativos de la familia de servicios socioculturales y a la comunidad (Edición 1)
- Integración de la perspectiva de género en los ciclos formativos de la familia de Servicios Socioculturales y a la comunidad (Edición 1)
- La coeducación en el aula. Liderazgos (Edición 1)
- La violencia económica: detección, sensibilización y prevención. (Edición 1)
- Tolerancia y no discriminación de género: trabajo coeducativo en el aula. (Edición 1)
- Cuentacuentos para la igualdad (Edición 1)
- Prevención de la Mutilación Genital Femenina en las aulas (Edición 1)

Dirección General de Inclusión educativa y programas

Estrategia Regional de Bienestar Socioemocional en las Aulas

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes del gobierno de Castilla-La Mancha, pone en marcha la Estrategia Regional de Bienestar Socioemocional en las Aulas con el objetivo de mejorar y proteger, de manera integral, la salud y el bienestar emocional tanto del alumnado como del resto de los agentes de la comunidad educativa de los centros educativos de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional sostenidos con fondos públicos de nuestra comunidad autónoma.

La Estrategia se encuentra dentro de la línea de lo recogido en la Estrategia de Salud Mental y en el Plan de Acción de Salud Mental 2022-24 y contempla cuatro grandes ejes de actuación.

Estos ejes son: 'Salud mental y bienestar socioemocional de todos los miembros de la comunidad educativa'; 'Prevención de conductas suicidas', 'Prevención de adicciones con y sin sustancias' y 'Educación afectivo-sexual'.

Actuaciones

Entre las acciones a llevar a cabo están la elaboración y difusión, entre la comunidad educativa, de materiales divulgativos y recursos didácticos; elaboración de un banco de recursos; el desarrollo de acciones formativas (charlas, cursos, etc.) y el desarrollo de programas preventivos.

Se trata de actuaciones para conseguir un adecuado desarrollo socio-emocional en el profesorado, el alumnado y las familias, y que doten a nuestros docentes de herramientas para la prevención de conductas suicidas, prevención de adicciones con y sin sustancias y estrategias para la educación afectivo-sexual, en un marco que promueva la escuela inclusiva.

Igualmente, con esta Estrategia se persigue mejorar el clima de convivencia y relaciones sociales en los centros educativos, así como promover en la comunidad educativa espacios de formación-información sobre los contenidos relacionados con los ejes que contempla este plan.

Esta estrategia engloba el programa de bienestar que está financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, cuyas actuaciones se desarrollarán hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se han llevado a cabo las siguientes acciones formativas dentro de ese eje (cursos dirigidos a profesorado y a familias. No contemplados dentro de las acciones formativas del CRFP)

En el curso 2022-23: se imparten 4 acciones formativas dirigidas a familias y profesorado

- Estrategias para fomentar la igualdad en los centros escolares. Septiembre de 2023
- Jornadas. La educación afectivo sexual. factor clave del bienestar emocional. 4 mayo 2023
- 2 cursos. Hablamos de educación afectivo-sexual: (para familias y profesorado). Enero – marzo 2023

En el curso 2023-24. Se imparte 1 acción formativa: La educación afectivo sexual. Factor clave del bienestar emocional

En el siguiente enlace podemos encontrar un banco de recursos con material didáctico y acciones formativas.

- [Banco de recursos. Material Divulgativo](#)
- [Curso 2022/2023](#)
- [Curso 2023/2024](#)

Dirección General de Recursos Humanos

Se ha elaborado el informe anual de seguimiento del II Plan de igualdad de oportunidades para empleadas y empleados públicos de la administración de la junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el sector de educación

El II Plan de igualdad de oportunidades para el personal empleado público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2021-2024 tiene como objetivo general alcanzar la igualdad efectiva en el empleo público mediante la promoción, el fortalecimiento y el desarrollo de la plena igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres y la eliminación de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo en el ámbito de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Para alcanzar dicho objetivo general, se articulan los siguientes ejes de actuación:

Eje 1. Acceso al empleo público.

Eje 2. Promoción profesional.

Eje 3. Formación.

Eje 4. Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Eje 5. Igualdad retributiva.

Eje 6. Prevención y salud laboral con perspectiva de género.

Eje 7. Violencia de género.

Eje 8. Acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género.

Eje 9. Comunicación y sensibilización en igualdad.

Cada uno de estos ejes contiene los objetivos específicos y las medidas necesarias para alcanzarlos, que a continuación se desarrollan.

El Plan de Igualdad requiere de un proceso de seguimiento y evaluación de las medidas planteadas en el mismo, con el fin de conocer el grado de desarrollo de las medidas propuestas en el documento y en consecuencia verificar si se han cumplido con los objetivos vinculados a las mismas, para corregir los posibles desequilibrios detectados.

A continuación, enumeramos las medidas que se han cumplido.

EJE 1. ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO.

El acceso al empleo público no muestra desequilibrios significativos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, al regirse por los principios constitucionales de mérito, capacidad e igualdad.

No obstante, el objetivo específico de este eje es “prevenir toda posible causa de discriminación por razón de sexo en el acceso al empleo público”

Para conseguir el objetivo propuesto, se han llevado a cabo las siguientes medidas.

MEDIDA 1.2

Aplicar el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en la composición de los tribunales y órganos de selección de personal. En aquellos colectivos en los que, tradicionalmente, exista una infrarrepresentación de la mujer, se procurará de forma especial la aplicación de dicho principio, salvo que por razones fundadas no pudiera hacerse efectivo.

En el ámbito sectorial docente el principio de presencia equilibrada se aplicará en la designación de la Presidencia de los tribunales.

Observaciones:

El nombramiento de presidentes y presidentas para los tribunales se realiza propuesta de los Delegados y Delegadas Provinciales. En las convocatorias no se determina ningún tipo de distribución equilibrada ya que el porcentaje de presidentas es mucho mayor que el número de presidentes. El porcentaje de trabajadoras es mucho mayor que el de trabajadores.

Se ha realizado una Instrucción para que las Delegaciones Provinciales tengan presente el principio de equilibrio en la presencia de presidentes y presidentas de tribunal.

El porcentaje medio ha sido: 65% mujeres - 35% hombres.

Estado: Finalizada 100%.

MEDIDA 1.3

Establecer en las bases de las convocatorias de los procesos selectivos para el acceso al empleo público garantías para que las mujeres gestantes y lactantes puedan realizar las pruebas selectivas sin menoscabo de los derechos del resto de las personas aspirantes.

Observaciones:

Se contemplan las siguientes situaciones: Los tribunales tienen la instrucción, por parte de esta DGRHH, de organizar cambios de sede de examen en casos de embarazos de riesgo, así como aplazamiento de los exámenes para adaptarnos a la situación de su gestación y/o parto (casos valorados por la inspección médica y la DGRHH). También aplazamientos de

la fase de prácticas y realización de menos tiempo efectivo de prácticas si se está en situación de baja por embarazo de riesgo.

Se han tramitado 42 solicitudes en las dos últimas convocatorias (EE.MM y Cuerpo de Maestros) y 42 veces por tanto se han aplicado medidas de flexibilización para la realización de las pruebas.

Todas las sedes tienen sala de lactancia desde el 2015.

Estado: Finalizada 100%.

MEDIDA 1.5

Incorporar al expediente administrativo del proceso selectivo un informe de evaluación de impacto de género que incluya, al menos, una relación numérica y porcentual, distribuida por sexo, entre personas admitidas en el proceso y aprobadas

Observaciones:

Acuerdo del **Consejo de Gobierno de 24/05/2022**, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resolución de 30/11/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y en el Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, por el turno libre, y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

Resolución de 30/11/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y en el Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, por el turno de personas con discapacidad, y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad

Los datos de participación son:

- Participantes:

- Mujeres: 8.359

- Hombres: 4.966

- Seleccionados:

- Mujeres: 586

- Hombres: 213

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22/11/2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal funcionario y laboral de administración general y del personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del año 2022, y en el **Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19/12/2023**, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del año 2023, esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Resolución de 22/01/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre, procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

Resolución de 22/01/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno de personas con discapacidad, procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

- Solicitudes
 - Mujeres 8.047
 - Hombres 4.802
- Participantes en el proceso:
 - Presentados Hombres 3.263
 - Presentados Mujeres 5.732
- Aprobados, fase de oposición (nota > 5):
 - Hombres 1.244
 - Mujeres 2.402
- Obtienen Plaza
 - Mujeres 586
 - Hombres 213

Estado: Finalizada 100%.

EJE 2. PROMOCIÓN PROFESIONAL.

La promoción profesional de los empleados y empleadas públicas permite la progresión en su carrera desde niveles inferiores a los superiores, de manera que no se limitan las oportunidades de quienes tienen interés y deseo de alcanzar con su dedicación y esfuerzo las mayores responsabilidades, manifestándose principalmente a través de la provisión de puestos de trabajo y la promoción interna.

Este eje tiene como objetivo “asegurar la igualdad de oportunidades en la carrera profesional en el empleo público”.

Para conseguir el objetivo propuesto, se han llevado a cabo la siguiente medida.

MEDIDA 2.3

Aplicar el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en la composición de los tribunales de selección dentro del sistema de promoción interna. En aquellos colectivos en los que, tradicionalmente, exista una infrarrepresentación de la mujer, se procurará de forma especial la aplicación de dicho principio, salvo que por razones fundadas no pudiera hacerse efectivo.

En el ámbito sectorial docente el principio de presencia equilibrada se aplicará en la designación de la Presidencia de los tribunales.

Observaciones:

El número de presidentes se realiza de forma equilibrada, siendo muy difícil en ciertas especialidades por el número de profesionales, primando de forma general un mayor número de trabajadoras con respecto a los trabajadores.

El porcentaje en las dos últimas convocatorias ha sido de un 65 por ciento de mujeres y de un 35 por ciento de hombres.

Estado: Finalizada 100%.

EJE 3. FORMACIÓN.

La integración de la igualdad de oportunidades en la totalidad de actuaciones de los Poderes Públicos depende, en gran medida, de la continua actualización de las empleadas y los empleados públicos.

Este eje tiene como objetivo “formar y sensibilizar al personal de la Administración regional en materia de igualdad, conciliación y corresponsabilidad.”

Para conseguir el objetivo propuesto, se han llevado a cabo las siguientes medidas.

MEDIDA 3.1

Incluir en los planes de formación del personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cursos, seminarios y jornadas sobre materias relacionadas con la igualdad de oportunidades, tales como, uso del lenguaje no sexista, prevención de violencia de género, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, corresponsabilidad, políticas de igualdad puestas en marcha en la Región, etc., adaptadas a un entorno metodológico de flexibilidad con la posibilidad de realizar estas acciones formativas on-line así como a su realización en el horario de jornada laboral. Éstas no computarán a efectos de petición del máximo número de acciones formativas en los planes de formación.

Observaciones

En el curso 2022/2023 se han realizado 27 acciones formativas en materia de igualdad de las que 7 han sido online y 20 de forma presencial.

El 17,1 por ciento es el porcentaje de participación con respecto al total, siendo 1086 personas las que han participado, de las cuales 793 son mujeres y 293 hombres.

Estado: En desarrollo

MEDIDA 3.2

Incluir en los planes de formación del personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la capacitación en el manejo de los instrumentos y herramientas que permitan la incorporación de la transversalidad de género en la Administración regional.

Observaciones

La medida se encuentra implementada fundamentalmente a través del programa formativo desarrollado por el centro regional de formación del profesorado. No obstante, queda

pendiente la implantación de un cuestionario para evaluar el grado en que el haber recibido las actividades formativas posibilita incorporar de manera efectiva la igualdad de trato y de oportunidades en las aulas.

Estado Finalizada

MEDIDA 3.5

Planificar acciones destinadas a formar a jefaturas de unidades administrativas y de centros de trabajo, con el fin de potenciar su acceso a puestos de mayor responsabilidad. Estas acciones formativas deben incluir contenidos referidos a la perspectiva de género.

Observaciones:

El Centro Regional de Formación del Profesorado no organiza formación a unidades administrativas. El curso sobre acceso a la función directiva no se incluye módulo referido a la perspectiva de género.

A partir de este curso 2023/2024 se incluirá un módulo en la formación en prevención de riesgos laborales.

Estado: En desarrollo

MEDIDA 3.6

Revisión de los contenidos formativos que garanticen la visibilización de las aportaciones de las mujeres a los distintos ámbitos de conocimiento, así como la presentación de los mismos conforme al lenguaje inclusivo. Utilización de contenidos y lenguaje inclusivos en todas las actividades de formación, impartidas con medios propios o mediante contratación externa

Observaciones

73 acciones formativas, que suponen el 37'8% para este curso 2022/2023

Estado: En desarrollo.

MEDIDA 3.8

Desarrollar acciones de formación sobre igualdad de género y su aplicación en la administración pública al personal empleado público de nuevo ingreso, en el plazo máximo de un año tras la superación del proceso selectivo.

Observaciones

En el año 2022 esta medida seguía pendiente de implementar, En 2023 se ha elaborado se ha diseñado un módulo en la formación de los alumnos en prácticas que se incluirá en la formación obligatoria de prevención de riesgos laborales.

Estado: En desarrollo

MEDIDA 3.9

Fomentar la formación de las empleadas públicas en habilidades profesionales favoreciendo su inclusión como alumnas en las acciones formativas incluidas en los planes de formación para el personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha relacionadas con las mismas.

Observaciones:

La formación permanente del profesorado es voluntaria. Se realiza difusión de las acciones formativas con perspectiva de género a través de redes sociales (Facebook, Twitter (X)) y canales propios (web CRFP y YouTube)

Se han realizado 27 acciones formativas con esta temática, que han supuesto 339 horas para un total de 1003 docentes que han participado.

Estado: Finalizada.

EJE 4. CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.

Los análisis con enfoque de género permiten constatar que los esfuerzos de conciliación siguen recayendo principalmente en las mujeres, produciendo situaciones que, como la “doble carga” de trabajo familiar y doméstico, dificultan cuantiosamente el desarrollo profesional de las mujeres mermando de manera significativa sus oportunidades laborales y afectando notoriamente en otras cuestiones vitales como su estado de salud o la libre disposición del tiempo. Es por tanto preciso referirse a la corresponsabilidad, ya que este es uno de los factores que más influyen en el mantenimiento de importantes desigualdades en los ámbitos laboral y social.

Por ello, este eje tiene como objetivo “eliminar los obstáculos que impiden la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos y niveles de la Administración, facilitando la conciliación y la corresponsabilidad.”

Para conseguir el objetivo propuesto, se han establecido la siguiente medida:

MEDIDA 4.2

Elaboración y difusión de Guías sectoriales de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para mejorar la información del personal y de la gestión de recursos humanos sobre los derechos, permisos y medidas de flexibilización de jornada existentes en materia de conciliación, a fin de fomentar su conocimiento y favorecer su utilización.

Observaciones:

No hay una Guía específica de difusión de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, pero la Consejería de Educación pública cada curso escolar dentro de las instrucciones de comisiones de Servicio, la regulación por tipos de comisión de conciliación que pueden solicitar las funcionarias y funcionarios docentes.

Estado: En desarrollo.

EJE 6. PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La Administración regional debe hacer un esfuerzo por incorporar la perspectiva de género en la planificación de actividades y en la evaluación de riesgos, incluidos los psicosociales, así como incorporar la formación en igualdad de las personas que trabajan en esta materia, para que puedan atender de forma específica las necesidades de prevención y atención a la salud laboral de mujeres y hombres.

Por ello, este eje tiene como objetivo “promocionar la salud laboral del personal empleado público desde una perspectiva de género”.

Para conseguir el objetivo propuesto, se han establecido las siguientes medidas.

MEDIDA 6.1

Analizar, evaluar y, en su caso, explotar los datos obtenidos de las memorias anuales de actividades del Servicio de Prevención, para detectar los factores de riesgo determinantes por razón de sexo.

Observación

"En materia de Prevención de Riesgos laborales son varios los datos que se aportan segregados por sexo y que ya se incluyen en las memorias anuales desde el curso 2021/2022:

- Exámenes de salud y adaptaciones de puesto realizados
- Datos de accidentabilidad
- Formación"

Sobre los accidentes de trabajo, reseñable es que el índice de incidencia ha disminuido, estando en un 36% por debajo de la media nacional del sector educativo. También ha disminuido el índice de frecuencia, y también encontrándose por debajo de la media nacional. También ha disminuido el índice de gravedad. Sin embargo, la duración media de las bajas ha aumentado respecto al curso 2019/2020, de 42 días de duración media hemos pasado a 46.

Con respecto al personal trabajador especialmente sensible, como resumen:

- Se han gestionado cincuenta y dos nuevas solicitudes de adaptación y se han revisado 11 adaptaciones de personal docente, así como 38 nuevas solicitudes de trabajadoras embarazadas. En total, 101 exámenes de salud e informes médicos emitidos, de los cuales, 58 han conllevado a una adaptación de puesto de trabajo, 5 cambios de puesto, veintidós no requieren adaptación o se encuentran en IT y dos han resultado con el fin de la adaptación.
- En cuanto al personal no docente: se han tramitado 52 nuevas solicitudes de adaptación de puesto de trabajo, 22 de trabajadoras embarazadas y una trabajadora en periodo de lactancia. En total se han realizado 75 exámenes de salud e informes médicos emitidos de los cuales, 44 han conllevado a una APT, 2 cambios de puesto, 5 no requieren adaptación o se encuentran en IT y 2 han resultado con el fin de la adaptación.

Se han llevado a cabo campañas colectivas de salud, como:

- Detección de trastornos de la voz: De los 2968 exámenes de salud practicados en el curso 22/23, se ha recibido contestación completa por parte de 2559 docentes al cuestionario VHI (Voice Handicap Index) con un 86% de participación. En cuanto a los resultados obtenidos: más del 80% es apto (no ha desarrollado ningún trastorno de la voz), al 17,5 % se le recomienda el uso de amplificador de la voz y la realización del curso de prevención de trastornos de la voz (durante el curso 22/23 se realiza una edición presencial en la provincia de Toledo para sesenta docentes y una edición on-line para doscientos docentes), 2,2 % requiere de la medida anterior más una valoración específica por otorrino.

Se han llevado a cabo programas preventivos de salud, como la campaña de detección precoz de la diabetes.

En relación a la Vigilancia de la salud, se han llevado a cabo 2968 de las 5072 solicitudes realizadas, teniendo 804 renunciadas. En personal no docente se han practicado 958 y han renunciado 51.

En total se han impartido 40.446 horas de formación en materia preventiva certificada por el Centro Regional de Formación del Profesorado y la Escuela de la Administración Regional, de las cuales 36.930 horas son de personal docente y 3.516 horas de personal no docente.

Estado: Finalizado.

MEDIDA 6.2

Establecer acciones preventivas y no sesgadas, que incorporen la valoración del riesgo psicosocial y el establecimiento de medidas efectivas contra las desigualdades que pueden derivarse de la doble presencia en el trabajo (compatibilidad de la vida laboral y familiar), la organización del trabajo, condiciones laborales y relaciones sociales o interpersonales en el trabajo.

Observaciones:

Se ha validado en Comité Sectorial de Seguridad y Salud del 22/06/2022, la metodología del INSST (F-Psico) como método de evaluación de riesgos psicosociales y se ha implementado de forma planificada como parte de la evaluación de riesgos (nuevas o revisión de las existentes) de centros educativos públicos no universitarios.

Valoración de la carga mental: nueva campaña lanzada durante el curso 22/23.

- Se han recibido un total de 1272 cuestionarios contestados de forma completa de los 2378 lanzados, lo que supone un 53 por ciento de participación en esta campaña.
- Resultado general: el 73 % del personal docente y el 65 del personal no docente, refiere que "No existe ningún factor que le produzca estrés o molestia en su trabajo".
- Se han realizado 40 evaluaciones de factores de riesgo psicosocial.

Estado: Finalizado.

MEDIDA 6.3

Analizar la aplicación de los protocolos de actuación sectoriales para la protección frente a los riesgos laborales de las trabajadoras en estado de gestación, maternidad reciente y/o periodo de lactancia natural y, en su caso, proponer su revisión.

Observaciones.

"1. Autorización desde junio de 2023 de un nuevo servicio de salud laboral para personal docente, específico para la valoración de trabajadores especialmente sensibles a los riesgos del puesto de trabajo, incluidas las trabajadoras embarazadas, que hayan dado a luz recientemente o se encuentren en periodo de lactancia natural.

2. En proceso de revisión de la actual Instrucción de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por el que se regula el procedimiento de adaptación de puesto por motivos de salud, así como de trabajadoras embarazadas, que hayan dado a luz o se encuentren en periodo de lactancia natural."

3. Adaptaciones de puesto de trabajadoras embarazadas y en periodo de lactancia natural:

- Embarazadas: 38 docentes y 23 no docentes
- En periodo de lactancia natural: 1 no docente

Estado: En desarrollo

MEDIDA 6.4

Sensibilizar y formar al personal en materia de seguridad y salud en el trabajo con perspectiva de género y, en particular, a los y las miembros de los comités de seguridad y salud laboral, así como los y las delegadas de prevención.

Observaciones:

Por parte del SPRL de Educación se ha incluido un módulo informativo denominado "Igualdad de Género: aplicación en la prevención de riesgos laborales", que se incluye desde abril de 2023 en todas las formaciones en formato de teleformación tanto de personal no docente como de personal docente.

Este módulo informativo consta de una parte teórica y un cuestionario, que, si bien no forman parte de la nota para determinar la aptitud de la formación dada, es necesario su lectura y la contestación del test para poder emitir la aptitud correspondiente.

En el curso 22/23 se han impartido 313 horas en los cursos de formación del personal no docente de centros educativos. Durante el curso 23/24 ya se ha incluido en la formación del personal docente, habiendo una previsión superior a 4000h.

Estado: Finalizado.

EJE 7. VIOLENCIA DE GÉNERO.

Es necesario seguir desarrollando medidas y acciones en el ámbito de la prevención, sensibilización y formación del personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la problemática de la violencia de género y proteger el bienestar y la calidad de vida de aquellas mujeres empleadas públicas víctimas de este tipo de violencia. Por ello, este eje tiene como objetivo “promover acciones de prevención y mejorar la respuesta institucional frente a la violencia de género”.

Para conseguir el objetivo propuesto, se han establecido las siguientes medidas:

MEDIDA 7.1

Realizar campañas de sensibilización e información para prevenir la violencia contra las mujeres y su relación con la desigualdad de género dirigida al personal de la JCCM de manera permanente y, de forma periódica y en especial, en fechas conmemorativas (25 noviembre, 23 de septiembre, 6 de febrero...).

Observaciones

Realización de jornadas participativas cada 25 N dirigidas a centros educativos: <https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/unidad-igualdad-genero/campanas-sensibilizacion/25-noviembre-dia-internacional-eliminacion-violencia-mujer>.

Además, se realizan acciones a título de Consejería, como carteles y envío de correo masivos al personal funcionario con información concreta de ese día.

Estado: Finalizado

MEDIDA 7.3

Desarrollar cursos sobre prevención de violencia de género específicos, dirigidos a quienes tienen implicación directa en el desarrollo de los protocolos de actuación en casos de violencia.

Observaciones:

Se han llevado a cabo formación específica para los miembros del comité de acoso laboral de las cinco provincias.

Estado: Finalizado

EJE 8. ACOSO SEXUAL, POR RAZÓN DE SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO Y/O EXPRESIÓN DE GÉNERO.

Con el fin de garantizar un entorno de trabajo respetuoso con los derechos mencionados, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se compromete a tratar con la máxima y debida diligencia cualquier situación de acoso que pudiera presentarse en el seno de la misma, articulando los mecanismos necesarios para ello y haciendo un uso pleno de sus poderes directivos y disciplinarios.

Por ello, este eje tiene como objetivo “promover acciones de prevención y mejorar la respuesta institucional frente a situaciones de acoso sexual y por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género”.

Para conseguir el objetivo propuesto, se han establecido la siguiente medida:

MEDIDA 8.2

Formación especializada sobre el acoso sexual y por razón de género y sobre el contenido del protocolo para el personal empleado público y formación específica para las personas que van a participar en el procedimiento y a asistir a las presuntas víctimas, sobre el procedimiento a seguir y la forma en la que deben actuar cada una de las partes implicadas.

Observaciones

Se han realizado dos ediciones formando a todos los miembros de los comités de acoso sexual.

Estado: finalizado.

EJE 9. COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD.

El lenguaje es un poderoso instrumento mediante el cual se transmiten las creencias, los valores, los estereotipos y las costumbres de una sociedad. Por ello hemos de utilizarlo como una vía para transmitir valores igualitarios y no sexistas, lo cual se consigue mediante la utilización de un lenguaje (visual y escrito) que sea inclusivo y visibilice tanto a mujeres como a hombres.

Es necesario ser especialmente rigurosos con los medios a través de los cuales la Administración regional llega a la ciudadanía, lo cual implica no solo buscar fórmulas para

evitar el sexismo en el proceso comunicativo, sino también promover una comunicación realmente incluyente.

Por ello, este eje tiene como objetivo “fomentar la comunicación en igualdad, mediante el lenguaje no sexista e inclusivo en el ámbito interno y hacia la ciudadanía”.

Para conseguir el objetivo propuesto, se han establecido la siguiente medida

MEDIDA 9.2

Sistematizar el uso de una comunicación corporativa con perspectiva de género en la Administración regional, en toda norma, escrito administrativo o medio de comunicación social.

Observación:

Revisión de la documentación generada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para la incorporación del lenguaje inclusivo y la perspectiva de género.). Esta es una acción de ejecución constante por parte de la Unidad de Igualdad de Género (UIG).

Estado. Finalizada.

VICECONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

Desde la Viceconsejería de Cultura y Deportes informa de las acciones realizadas a través de la subvención destinada desde el Pacto de Estado contra violencia de género.

Servicio de Artes Escénicas, Música y Cine

Las medidas adoptadas en el Servicio de Actividades Culturales de la Viceconsejería de Cultura y Deportes para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, referidas a los años 2019-2020, son las siguientes:

- Adaptación a lenguaje no sexista de normativa, textos y cualquier documento producido en el Servicio.
- Presencia equilibrada de mujeres y hombres en las Comisiones de Valoración de los proyectos.
- Establecimiento de criterios de valoración en las convocatorias de subvenciones para la determinación del importe de la subvención, donde se puntúa la participación de mujeres en puestos de máxima responsabilidad del proyecto.
- Establecimiento de criterios de valoración para la selección de espectáculos de la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha y para la Feria de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha

Estas medidas se han adoptado en:

- Resolución de 14/07/2020, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se convocan las subvenciones de apoyo a la producción teatral, la danza y el circo en Castilla-La Mancha durante el año 2020.
- Resolución de 17/06/2021, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se convocan las subvenciones de apoyo a la producción teatral, la danza y el circo en Castilla-La Mancha durante el año 2021.

- Resolución de 25/04/2022, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se convocan las subvenciones de apoyo a la producción teatral, la danza y el circo en Castilla-La Mancha durante el año 2022.
- Resolución de 28/03/2023, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se convocan las subvenciones de apoyo a la producción teatral, la danza y el circo en Castilla-La Mancha durante el año 2023.
- En la Orden 139/2020, de 20 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos de largometrajes en Castilla-La Mancha, y todas las resoluciones de convocatorias anuales desde entonces:
 - o Resolución de 23/10/2020, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se convocan las subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos de largometrajes en Castilla-La Mancha para el año 2020.
 - o Resolución de 15/06/2023, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se convocan las subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos de largometrajes en Castilla-La Mancha para el año 2023.
- En la Orden 140/2020, de 20 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la producción de cortometrajes cinematográficos en Castilla-La Mancha, y todas las resoluciones de convocatorias anuales desde entonces:
 - o Resolución de 15/10/2020, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la producción de cortometrajes cinematográficos en Castilla-La Mancha para el año 2020
 - o Resolución de 02/06/2021, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la producción de cortometrajes cinematográficos en Castilla-La Mancha para el año 2021
 - o Resolución de 02/05/2022, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la producción de cortometrajes cinematográficos en Castilla-La Mancha para el año 2022.
 - o Resolución de 11/04/2023, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la producción de cortometrajes cinematográficos en Castilla-La Mancha para el año 2023.
- En la Orden 85/2021, de 10 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la producción de largometrajes en Castilla-La Mancha, y todas las resoluciones de convocatorias anuales desde entonces:
 - o Resolución de 23/08/2021, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la producción de largometrajes en Castilla-La Mancha para el año 2021.
 - o Resolución de 23/06/2022, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la producción de largometrajes en Castilla-La Mancha para el año 2022.

- **Resolución de 27/04/2023, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la producción de largometrajes en Castilla-La Mancha para el año 2023.**
- En el Decreto 44/2022, de 1 de junio, por el que se regula la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha y todas las Resoluciones de convocatorias de presentación de espectáculos a la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha, desde su entrada en vigor.
 - En la Resolución de 21/10/2022, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se establece la convocatoria para la presentación de propuestas de espectáculos para la XXVII Feria de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha.
 - En la Resolución de 28/09/2023, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se establece la convocatoria para la presentación de propuestas de espectáculos para la XXVIII Feria de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha.

Las actividades culturales desarrolladas han sido las siguientes:

- **Año 2020:** Campaña didáctica de teatro virtual de 180 representaciones virtuales del espectáculo “Don Juan Tenorio. La sombra de Inés ensangrentada” en Institutos de enseñanza secundaria de Castilla-La Mancha. Presupuesto: 54.450,00 €.
- **Año 2021:** 20 representaciones del espectáculo “Francisca” en diferentes localidades de Castilla-La Mancha. Presupuesto: 124.900,00 €.

INSTITUTO DE LA MUJER

1.- LAS UNIDADES DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CLM.

Su fortalecimiento y la consolidación se han llevado a cabo dos contratos de prestación de servicio de asistencia y asesoramiento técnico en este periodo:

Un contrato para la prestación del servicio de ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO de la administración de la Junta de comunidades de CLM (2019-2020), cuyo objeto ha sido para la puesta en marcha y apoyo a las unidades de igualdad de género que, en el caso de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, ha contado con dos profesionales técnicas especializadas en género. El plazo de ejecución ha sido de 12 meses, iniciándose su ejecución el día 21/11/2019.

Un segundo contrato para la prestación del servicio de asesoramiento y formación de las Unidades de igualdad de género de la administración de la Junta de comunidades de CLM (2021-2022). El objeto del mismo ha sido la prestación del servicio de asesoramiento y formación de las Unidades de Igualdad de Género, necesario para el cumplimiento y realización de sus fines, impartiendo formación y asesoramiento al personal adscrito en las Unidades de Igualdad de Género para la incorporación de la perspectiva de género en los programas, proyectos y normativa que se desarrollen en las respectivas consejerías. Ha incluido 2 profesionales técnicas especializadas en género para la Consejería de Educación. El plazo de ejecución del mismo ha sido de 12 meses, iniciándose su ejecución el día 1/10/2021.

2.- LAS UNIDADES DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CLM.

Se han trabajado diferentes proyectos que han supuesto sensibilización y/o formación en la comunidad educativa así como aportaciones de estudios e investigaciones que arrojan conocimiento sobre la situación actual.

2.1. AYUDAS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS GENERADAS EN EL ÁMBITO LABORAL.

Se ha presentado un proyecto denominado MujeresSTEAM, ejecutado por Concilia2. Y entre sus objetivos están: Visibilizar a las mujeres que actualmente están trabajando en el área STEAM para que sirvan de referentes, se realizan 21 entrevistas a mujeres referentes, publicado a través del enlace <https://mujeresteam.es/referentes-femeninos/>. Y por otro lado, favorecer que las jóvenes y adolescentes se decanten con los estudios, carreras y profesiones STEAM. Se han impartido 21 talleres en los centros educativos, con contenidos que buscaban romper roles y estereotipos, dirigidos a 465 alumnos y alumnas de la región donde se abordaron cuestiones del sector Steam desde un enfoque de género.

2.2 AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN.

Se han realizado estudios muy significativos con relación a las **brechas existentes en relación a las carreras STEM**. Se dispone de información muy relevante al respecto sobre Castilla La Mancha, en las siguientes investigaciones, que se pueden consultar en los siguientes enlaces:

Castellanomanchegas en la Ciencia, 2022: representación y posicionamiento de las jóvenes en el espacio educativo científico-tecnológico. 2022. IEI en Educación y Sociedad - Castellanomanchegas en la Ciencia, 2022: representación y posicionamiento de las jóvenes en el espacio educativo científico-tecnológico. El proyecto de investigación ofrece una panorámica del acceso de hombres y mujeres a la educación superior universitaria en Castilla-La Mancha y recoge un análisis sobre dos indicadores de percepción social de la ciencia de las mujeres jóvenes.

Análisis de la brecha de género en las carreras STEM de la Universidad de Castilla-La Mancha, situación actual e influencia en el desarrollo socioeconómico de la región. 2022. Bárbara Perucha Calvo - Análisis de la brecha de género en las carreras STEM de la UCLM, situación actual e influencia en el desarrollo socioeconómico de la región. Cuyo objetivo general es analizar la brecha de género en las carreras STEM en la UCLM, determinando las razones que generan dicha brecha de género y la influencia que tiene en el desarrollo económico y social de la región. Y como objetivos específicos, entre otros: Analizar el marco conceptual y normativo en materia de igualdad de género que fundamenta esta investigación; comprender la segregación ocupacional de género en el sector tecnológico; identificar las brechas de género en las carreras STEM a nivel internacional y nacional; identificar y valorar las brechas de género en las carreras STEM en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Castilla La Mancha Startup. “Brecha de Datos en STEM, TIC y Medios de Comunicación en Castilla-La Mancha”. 2022. CLM Startup - Brecha de datos en STEM, TIC y medios de comunicación en CLM.

Responde a un doble propósito. Por un lado, pretende conocer la percepción social sobre la mujer en los ámbitos universitario y profesional de las áreas STEM. Por otro lado, tiene como objetivo profundizar en el estudio de las medidas y/o políticas públicas que, desde las instituciones, se están implementando para reducir la brecha de género en STEM, TIC y Medios de Comunicación y promover la participación igualitaria de las mujeres en estos ámbitos.

Así en el **ámbito de estereotipos y características de género** (percepciones sobre la competencia de las mujeres y los hombres en diferentes ámbitos educativos y profesionales; percepción de las mujeres en las áreas STEM), destacan los siguientes resultados:

★ Las asignaturas en las que se piensa que son más competentes las chicas son “idiomas” (59,6%), “lengua y literatura” (45,6%) y “ciencias sociales” (38,6%).

★ Las asignaturas en las que se piensa que son más competentes los chicos son “educación física” (71,9%), “tecnología” (68,4%) y “matemáticas” (49,1%).

★ En dos de las ocupaciones estudiadas, menos del 50% de las personas encuestadas indicaron que eran igualmente adecuadas para hombres y mujeres. De manera específica, las personas encuestadas indicaron que, en general, el ámbito “Asistencial, Sanitario, Cuidado de Personas” (49,1%) era más adecuado para las mujeres, mientras que en el ámbito “Ingenierías” (47,4%), las personas encuestadas indicaron que, en términos generales, era más adecuado para los hombres.

En el ámbito de desigualdades y discriminaciones, destacan los siguientes resultados:

★ El 70,2% de las personas encuestadas indicó conocer a alguna mujer que había sufrido algún tipo de discriminación en el ámbito laboral por su sexo.

★ El 40,4% de las personas encuestadas indicaron que habían sufrido algún tipo de discriminación en el ámbito educativo por su sexo.

Los hallazgos procedentes de la encuesta sobre percepción social, tanto las personas profesionales de igualdad, así como las mujeres que desarrollan su actividad profesional en el ámbito STEM, coinciden en señalar que uno de los factores más importantes para reducir la brecha de género en esta área es la educación, y que la orientación comience desde edades tempranas.

Entre las principales causas que barajan para explicar esta brecha de género se encuentran la educación (“debe señalarse la educación recibida tanto en los centros educativos, como en la propia familia, en ocasiones marcada por los roles de género y por los estereotipos de género”); los medios de comunicación; y la falta de referentes mujeres en las áreas STEM. Como se observa, las causas señaladas son coincidentes con las apuntadas por estudios previos que han examinado desde una perspectiva empírica las razones que podrían explicar la desigualdad de género en estos ámbitos.

En las actividades y/o políticas públicas que piensan que podrían motivar que las mujeres se interesen por cursar estudios STEM, destacan varias iniciativas: Mayor implicación de los agentes inmersos en el sistema educativo, familiar y empresarial; **programas** específicos de mentorías y prácticas para las mujeres por parte de las empresas que conforman los sectores STEM; campañas de sensibilización cuyo propósito sea erradicar los

estereotipos de género y fomentar los estudios STEM entre las mujeres, así como impulsar actividades que visibilicen el papel de las mujeres en estos ámbitos.

También se ha abordado **temática relacionada con la pornografía** en personas jóvenes a través del proyecto **Impacto de la pornografía en la sexualidad de las personas jóvenes de Castilla La Mancha**, a través de la Federación de Planificación Familiar Estatal. **Se puede consultar a través del siguiente enlace:** [2021. Federación de planificación familiar. Impacto de la pornografía en la sexualidad de las personas jóvenes de CLM](#)

El objetivo general es conocer el impacto real de la pornografía en la sexualidad y las vivencias de las personas jóvenes de Castilla-La Mancha. Y los objetivos específicos conocer y analizar la percepción y las actitudes ante la misma; el impacto de la pornografía en las vivencias respecto a su imagen corporal y autoestima, sus vivencias eróticas, los roles de género, respecto la actitudes y comportamientos violentos por parte de los varones y en el marco de la violencia de género; e incidir en la importancia de la educación sexual como única respuesta al impacto de la pornografía.

Muestra total de participantes: 575 jóvenes, estratificada por subgrupos de edades (14-15,16-17,18-19), así como por el tamaño de los núcleos poblacionales (menos de 5000 habitantes, de 5001 a 50.000, más de 50.000 habitantes), de las provincias de Albacete, Cuenca y Guadalajara, y se ha distribuido entre el alumnado de secundaria de tres centros educativos de la región.

Los resultados indican que **las personas jóvenes de Castilla-La Mancha saben y conocen lo que es la pornografía. Respecto a la muestra del estudio, existe un claro conocimiento sobre qué es la pornografía**, con pocas diferencias respecto a las tres variables clave, el sexo, la edad y el núcleo poblacional de residencia. Este conocimiento, que claramente conlleva un acceso, está relacionado con la accesibilidad a través de internet y, en concreto, a través de los teléfonos móviles.

La pornografía contribuye a potenciar los roles de género, maximizando los estereotipos. Los resultados de los cuestionarios y la narrativa de los grupos de discusión inciden en el hecho de que los roles de género que se muestran en la pornografía son apreciados por las personas jóvenes. Así, las mujeres se detectan como infantilizadas y no como sujetos, sino como objetos. Los hombres se perciben en un rol relacionado con el control, frente a la sumisión femenina. Afortunadamente, los resultados del estudio muestran una mirada crítica respecto a esta realidad, especialmente en relación a las mujeres.

De la misma forma, los/as jóvenes perciben que la pornografía presenta la violencia y el control como algo atractivo y que despierta el deseo de todas las personas, si bien es cierto que a través de los resultados puede percibirse una cierta actitud crítica al respecto, especialmente por parte de las mujeres, que consumen menos pornografía y además están más posicionadas en contra que ellos.

La pornografía es un modelo influyente para las personas jóvenes a la hora de mantener relaciones sexuales. La pornografía ofrece una serie de modelos respecto a la erótica, que pueden concretarse de la siguiente forma y que son asumidas por las personas jóvenes como normas, entendiendo éstas en dos sentidos; por una parte, lo normativo como habitual y deseable y, por otra, como la idea de cómo han de ser las relaciones, es decir, como mandato.

Si bien es cierto que en los cuestionarios no se refleja determinantemente esta actitud, la narrativa de los **grupos de discusión** la refuerza completamente, así el encuentro erótico se muestra como un repertorio de posturas; existe una equiparación de la erótica con la penetración. Penetración como centro y finalidad de las relaciones sexuales; existe una jerarquización de las relaciones sexuales: unas prácticas tienen más importancia que otras. La penetración es más importante que la masturbación compartida, el sexo oral, las caricias. El resto de las prácticas diferentes de la penetración se consideran “preliminares”.

En resumen, **el testimonio** de las personas jóvenes indica que las siguientes cuestiones sí están presentes en sus vivencias: No tener en cuenta los deseos propios. Identificarse con lo que hay que desear; ausencia de comunicación con la otra persona respecto a gustos y deseos; ausencia de comunicación con la otra persona respecto a límites; realización de prácticas no deseadas; dificultades en relación a los cuerpos, que se perciben como poco atractivos o poco “normales; normalización de la violencia y actitudes violentas, en algunos casos.

Otras temáticas que han sido objeto de estudio en la línea de investigación dentro de un contexto educativo han sido los siguientes y se pueden consultar en los siguientes enlaces:

[2020. Vicenta Rodríguez Martín. La educación familiar en igualdad de género en tiempos de pandemia.](#) En dicha investigación, por una parte, se explora si la socialización familiar es generadora de creencias estereotipadas sobre cualidades y roles de género, dado su importante papel en el aprendizaje para la conformación de la identidad masculina y femenina, así como en la formación de parejas igualitarias y, en consecuencia, su influencia en la violencia de género en las relaciones de pareja. Y por otra, se aproxima a conocer cómo ha afectado la pandemia de la Covid-19 en el reparto de tareas de cuidados de padres y madres, de modo que se muestren los modelos socializadores diferenciales o igualitarios a los que las criaturas han estado y están expuestas en Castilla-La Mancha.

[2021. Vicenta Rodríguez Martín. Termómetro de igualdad de género en CLM\(I\): estereotipos sexistas en el espacio educativo.](#) Dicha investigación contribuye a identificar, a fin de remover, los valores culturales androcéntricos que imperan en el sistema educativo, toma la temperatura a la igualdad en Castilla-La Mancha, a través de evaluar las creencias y actitudes sexistas/igualitarias del profesorado de los diferentes niveles educativos, a la vez que identificar las expectativas de cambio que se atisban, mediante la evaluación de la percepción que los y las docentes tienen sobre las capacidades y barreras para el liderazgo de las mujeres.

El personal docente se fragua como modelo de aprendizaje tanto en qué, en cómo y dónde enseña. Son modelos de referencia para el alumnado, de ahí que su papel es clave en la construcción de la igualdad entre hombres y mujeres, tanto para fomentar valores igualitarios como para promover trayectorias profesionales alejadas de los estereotipos de género, aunque también pueden ser cadena de transmisión de sexismo y limitaciones de cambio.

[2022. Vicenta Rodríguez Martín - Sexismo, amor y violencia de género: evaluación de actividades en el espacio de la intervención social.](#) Termómetro de la igualdad de género en CLM. El objetivo general de esta investigación es tomar la temperatura al sistema social en cuanto a la identificación de creencias hacia la igualdad entre hombres y mujeres, la violencia de género y los mitos románticos, mantenidas por el cuerpo de profesionales de los diferentes

espacios de intervención profesional que actúan como obstáculos en el avance de igualdad de género y tienen incidencia en la evaluación de las violencias de género.

Y como objetivos específicos: Identificar por parte de los/las profesionales de la intervención social que operan desde distintos espacios de acción de creencias y actitudes sexistas y acerca del amor, e identificar el grado de formación con perspectiva de género de dichas/os profesionales que operan en el ámbito de la intervención social.

Destaca que la mitad de profesionales no tiene formación en igualdad, con lo que difícilmente puede ser erradicado estas actitudes sexistas si no se abordan desde la formación especializada y específica.

Rebela, la feminización estructural de los espacios de intervención profesional de los espacios de trabajo/equipos y de las personas solicitantes de ayuda, que mayoritariamente SON MUJERES.

2.3 AYUDAS de PROMOCIÓN DE FINES Y VALORES DEL INSTITUTO DE LA MUJER.

Se ha realizado una intervención clave y contundente en el desarrollo de proyectos que empoderan a las jóvenes, promueven las relaciones igualitarias, las previene de determinados tipos de violencia, especialmente las agresiones sexuales o la violencia digital, entre otras, así como una destacada apuesta de formación que se ha dado a jóvenes a través de la educación formal en secundaria, fomento de los valores que promocionan las relaciones igualitarias y libres de violencia de género en el contexto educativo.

Aquí indicamos algunos de los proyectos desarrollados para este periodo:

En 2020, se implementó el proyecto **Camino hacia la igualdad ¿Me acompañas?**. Campaña de sensibilización y prevención de la violencia de género a través de un aula móvil montada en un tráiler que ha recorrido Castilla-La Mancha, con especial atención a las zonas rurales. El aula ha estado dividida en varias zonas: audiovisual, exposición, interactiva de juegos, escape room, cuenta cuentos y cineforum. Se ha llegado a 25 localidades de la región permaneciendo 8 horas en cada municipio donde se han realizado actividades con los centros educativos, pequeños grupos concentrados y público en general.

Las personas beneficiarias directas del proyecto según las diferentes actuaciones han sido: 2.344 niñas y 2.024 niños, en 50 sesiones de cuentacuentos; 1.576 hombres y 1.604 mujeres, en 48 sesiones de Escape Room; 196 mujeres y 353 hombres, en 25 sesiones de videoforum; 673 mujeres y 353 hombres, con el Aula abierta para público general.

Creciendo libres. Talleres para la sensibilización en igualdad, no discriminación por razones de sexo/género y prevención de la violencia de género dirigido al alumnado de primaria y secundaria. Se han realizado 258 talleres en toda la región con 2.265 mujeres y 2.314 hombres participantes. Presupuesto total invertido de 45.070 euros.

Quieremebien. Proyecto para el fomento de relaciones positivas entre parejas de adolescentes y jóvenes y la prevención de la violencia de género. Ha tenido dos anualidades, en 2020, las actuaciones realizadas han sido: Talleres educativos, en 27 centros educativos dirigido al alumnado de ESO, Bachillerato y Formación Profesional Básica, participando un total de 795 hombres y 799 mujeres. Actividades en redes sociales, el Festival “La música amansa a las fieras”. Los y las artistas actuaron desde una sala en directo y retransmitido en

estreaming en plena pandemia, con 1988 visualizaciones. Presupuesto total invertido de 30.984 euros.

En 2022, las actuaciones realizadas han sido: Talleres educativos, en 34 centros educativos dirigido al alumnado de primaria y secundaria, participando un total de 1.609 hombres y 1.716 mujeres. Formación online para profesorado en la que han participado 74 mujeres y 8 hombres. Formación online para familias en la que han participado en la que han participado 188 mujeres y 16 hombres. Se ha realizado el Festival la Música Amansa las fieras en el que han participado 105 mujeres y 45 hombres, con más 1220 reproducciones en redes sociales. Presupuesto total invertido de 32.279 euros.

Construyendo nuevas miradas. Llevado a cabo por la Asociación para la iniciativa social y la integración. Con este proyecto se han desarrollado acciones de sensibilización, prevención e intervención que permitan promover la reflexión sobre las desigualdades de género, la violencia de género, los roles de género y la creación de nuevas masculinidades para la equidad y las relaciones igualitarias, y que permitan generar nuevos modelos y valores de convivencia entre las y los jóvenes de las provincias donde se llevará a cabo.

En 2021, se han realizado las siguientes actuaciones: Talleres en 38 IES de las provincias de Cuenca y Albacete dirigidos al alumnado de diversificación, FP básica, 3º y 4º de la ESO y grados de formación profesional, en los que han participado 444 mujeres y 523 hombres. Se ha elaborado una guía para el profesorado sobre coeducación y nuevas masculinidades. Incluye un presupuesto total de 27.103 euros.

En 2022, se han realizado las siguientes actuaciones: Talleres en 13 IES de las provincias de Toledo y Ciudad Real dirigidos al alumnado de diversificación, FP básica, 3º y 4º de la ESO y grados de formación profesional, en los que han participado 404 mujeres y 490 hombres. 1 taller online para profesorado en el que han participado 20 mujeres y 4 hombres. Se ha diseñado una guía didáctica complementaria para trabajar las habilidades sociales y su relación con la violencia. Incluye un presupuesto total de 26.300 euros.

La igualdad de género en perspectiva. Este proyecto pretende promover comportamientos no sexistas para crear una sociedad más justa y equitativa, favoreciendo actitudes de respeto, fomentando relaciones que eliminen la violencia de género y la igualdad entre mujeres y hombres. Contempla dos líneas de actuación, de sensibilización y capacitación en perspectiva de género para agentes educativos y voluntariado. Las personas beneficiarias directas de este proyecto han sido de 1322 mujeres y 1093 hombres. Incluye un presupuesto total de 48.750 euros.

Proyecto #Sónar. Llevado a cabo por la entidad Asociación Punto Omega. Se ha desarrollado en el medio rural de la Comunidad de Castilla La Mancha, por un equipo interorganizacional, a través de actuaciones de sensibilización para la prevención de ciberviolencia contra la mujer, empoderando a las y los jóvenes, así como a familiares y a la comunidad educativa para lograr una sociedad libre de cualquier tipo de violencia contra la mujer.

En 2021, las actuaciones que se han realizado y el alcance obtenido ha sido el siguiente: 189 Talleres de sensibilización y prevención de ciber violencia, en 71 municipios de ámbito rural, en los que han participado alumnado de primaria (1.353 niñas y 1.531 niños), alumnado de secundaria (989 mujeres y 1.054 hombres), personal docente (45 mujeres y 11

hombres) y familias (120 mujeres y 34 hombres). Se ha invertido un presupuesto total de 59.063 euros.

En 2022, las actuaciones que se han realizado y el alcance obtenido ha sido el siguiente: 294 Talleres de sensibilización y prevención de ciber violencia, en 79 localidades en los que han participado alumnado de primaria (1250 mujeres y 1337 hombres), alumnado de secundaria (1187 mujeres y 1202 hombres), personal docente (39 mujeres y 9 hombres) y familias (61 mujeres y 6 hombres). 195 Talleres de concienciación en materia afectivo sexual, en 34 localidades en los que han participado el alumnado (1.924 mujeres y 2.087 hombres) y familias (15 mujeres y 1 hombre). Y el Proyecto Libres, formación de agentes para la prevención de la violencia de género, en la que han participado 35 mujeres y 27 hombres mediante 4 talleres. Se ha invertido un presupuesto total de 59.000 euros.

#Nomegusta – La violencia machista. Prevención de la violencia machista en la población joven. El objetivo principal de este proyecto ha sido formar en prevención de la violencia de género y las violencias machistas a profesorado de educación secundaria, y sensibilizar a la población joven contra dichas violencias.

En 2022 se han realizado: 10 cursos formativos on line de 20 horas en 10 centros de la región, en los que han participado 450 docentes (77,55% mujeres y 22,45 % hombres). Campaña #Nomegusta, con motivo del 25 de noviembre, con un alumnado participante de 4.000 personas (72% mujeres y 28% hombres). Incluye diversos materiales elaborados ex profeso: 450 cuadernos para la igualdad distribuidos entre profesorado, 3.000 trípticos, 3000 marcapáginas, 100 carteles, 1.500 pulseras, 1.000 pegatinas, 1.500 chapas. Ha dispuesto de un presupuesto total de 27.250 euros.

Educa2iguales. En 2022, se ha desarrollado por la entidad Fundación Concilia2 acciones de coeducación para la prevención de la violencia de género dirigidas a alumnado, profesorado y personal socioeducativo no docente de Castilla-La Mancha. Se han realizado un total de 380 talleres para la prevención de la violencia de género en 34 centros educativos, 17 centros de primaria y 17 centros de educación secundaria, de 30 municipios de Castilla-La Mancha, con la participación de 3.503 alumnos y 3.470 alumnas. Y un curso on line para profesionales en el que han participado 67 mujeres y 9 hombres. Ha contado con un presupuesto de 59.800 euros.

Talleres formativos contra la violencia sexual en Castilla-La Mancha. Llevado a cabo por la Asociación Proyecto Empleo. Plantea acciones educativas que sensibilicen y prevengan de las violencias sexuales entre la población joven, a desarrollar en el entorno educativo mediante la realización de talleres. Se han impartido 75 talleres en toda Castilla-La Mancha, el 40% de ellos en municipios de menos de 5000 habitantes. Dirigidos a alumnado de bachillerato y ciclos formación profesional. En total han participado 734 mujeres y 742 hombres. Llegando el contenido del proyecto a más de 4.500 personas a través de las redes sociales. Incluye un presupuesto total de 29.280 euros.

Educad@s en igualdad: educación en igualdad de género y prevención de la violencia de género. Llevado a cabo por la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial. Es un programa dirigido a la psicoeducación sobre el sexismo, la sensibilización sobre la violencia de género y el ciberacoso, la promoción de patrones de relaciones de pareja igualitarios, la educación emocional y la adquisición de habilidades de resolución de conflictos, así como las pautas de actuación ante casos de maltrato, dirigido a personas menores del ámbito educativo

y sus familias. Se ha llevado a cabo en 5 centros de educación secundaria de Ciudad Real, organizados en 26 grupos y se han impartido 192 sesiones. La intervención fue con 191 mujeres y 218 hombres adolescentes, y 3 hombres y mujeres del ámbito familiar. Incluye un presupuesto total de 16.095 euros.

Proyecto de promoción y sensibilización sobre igualdad de género y violencia de género a través de actividades didácticas para adolescentes. Llevada a cabo por la Fundación Centro de Recursos Sociales CERES. En el proyecto se realizan acciones formativas dirigida a jóvenes con edades comprendidas entre los 13 y 17 años que se encuentra cursando la etapa de secundaria con el fin de aumentar conocimientos para evitar situaciones de relaciones de poder, relaciones asimétricas entre iguales o evitar relaciones que finalizan en violencia. En las diferentes actividades ha participado el alumnado de 15 centros de la provincia de Ciudad Real, de 6º de primaria, 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato. En los talleres formativos han participado 858 mujeres y 897 hombres. En el juego de sensibilización han participado 340 mujeres y 300 hombres. En la charla formativa han participado 676 mujeres y 709 hombres. En la jornada intergeneracional han participado 1507 mujeres y hombres.

2.4 AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL.

Se realiza sensibilización y prevención sobre otras manifestaciones de la violencia de género como la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación con el objeto de combatirla y remover los obstáculos para su erradicación ya que es uno de los máximos exponentes de la violencia de género. Por ello, entre otros, se llevaron a cabo proyectos para desarrollar talleres de sensibilización y concienciación sobre la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas en el ámbito educativo de Castilla-La Mancha.

A continuación, se indican algunos de los proyectos desarrollados para este periodo:

En 2020 se realizó el proyecto Activarte: Campaña de sensibilización y prevención contra la trata y explotación sexual desde herramientas artísticas, desarrollado por la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Latinoamericanos, AIETI. Este proyecto tenía como objetivo general educar a las personas participantes en relaciones afectivos sexuales en igualdad para la prevención de violencias, además de cuestionar la trata y la explotación sexual con el fin de erradicar su normalización, permisividad y tolerancia social.

Se ha intervenido con varios sectores de la población, especialmente con población escolar de secundaria, bachillerato y formación profesional. Las personas beneficiarias del proyecto han sido 500 personas. El presupuesto total concedido fue de 12.000 euros.

Sensibilización sobre la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual como violencia de género, desarrollado por Asociación Médicos del Mundo. Este proyecto se dirigió a formar y sensibilizar sobre la vulneración de derechos que supone la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual. De este modo, se celebraron las “VII Jornadas prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual, avanzando en la abolición de la prostitución”. Se ofreció un programa específico donde la temática central fue profundizar en el abolicionismo como posicionamiento para avanzar hacia una sociedad en la que se erradique la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual, una sociedad libre de violencia de género. En las Jornadas participaron un total de 107 personas de ámbito universitario y al menos 194 profesionales del ámbito

sociosanitario y público general de CLM y otras comunidades autónomas que también participaron.

Además, en los Institutos de Educación Secundaria se realizaron talleres de sensibilización sobre la temática de trata con fines de explotación sexual, a un total de 97 estudiantes de módulos formativos sociales como Promoción de Igualdad Género, Integración Social y Atención a personas en situación de dependencia de Institutos de Educación Secundaria de Toledo y Ciudad Real. El presupuesto total concedido fue de 12.000 euros.

En el año 2021, se llevaron a cabo la VII Jornadas de prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual, avanzando en la abolición de la prostitución. Estuvieron dirigidas a alumnado de ámbito universitario, personal de ámbito sociosanitario (Centros de la Mujer, Servicios Sociales, Centros de Salud, entre otras entidades), profesionales de la psicología, trabajo social, educación social, derecho y medicina, así como a la población general. El número de participantes en las jornadas fue de 94 personas, 88 mujeres y 6 hombres.

Realización de talleres de sensibilización sobre la trata con fines de explotación sexual, a ciclos formativos de ámbito social de la provincia de Toledo, y Ciudad Real:

Tabla 170

Provincia	Centro Educativo	Alumnas	Alumnos	Total
Toledo	IES Juanelo Turriano. Ciclo formativo Electromecánica	2	25	27
Ciudad Real	IES Atenea. Ciclo formativo Atención a personas en situación de Dependencia y Educación Infantil	43	7	50
TOTAL PARTICIPANTES		45	32	77

El presupuesto total concedido fue de 12.000 euros.

En el año 2022, se celebraron las IX Jornadas prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual: avanzando en la abolición de la prostitución. Estuvieron dirigidas a alumnado de ámbito universitario, personal de ámbito sociosanitario (Centros de la Mujer, Servicios Sociales, Centros de Salud, entre otras entidades), profesionales de la psicología, trabajo social, educación social, derecho y medicina, así como a la población general. El número de participantes en las jornadas fue de 31 personas. Realización de talleres de sensibilización sobre la trata con fines de explotación sexual, a ciclos formativos de ámbito social de la provincia de Toledo y Ciudad Real. Los Institutos de Educación Secundaria que participaron en esta actividad fueron los siguientes:

Tabla 171

Provincia	Centro Educativo	Alumnas	Alumnos	Total
Albacete	IES Don Bosco	20	15	35
Ciudad Real	Centro Educativo Juvenil “La Cañada”	6	8	14
	Centro Educativo Juvenil “La Cañada”	6	8	14
	IES Atenea. Ciclo formativo de Integración Social	43	5	48
Toledo	IES Universidad Laboral	20	15	35
TOTAL PARTICIPANTES		95	51	146

El presupuesto total concedido fue de 12.000 euros.

Programa de prevención de la trata y explotación sexual entre jóvenes de Castilla La Mancha, desarrollado por la Fundación General de UCLM. El objetivo general de este proyecto se ha dirigido a acercar y dar a conocer a las personas jóvenes de Castilla La Mancha, la realidad de la situación de las mujeres que sufren la trata y explotación sexual, con el objetivo de generar en ellas un conocimiento amplio y una visión crítica de la problemática, que les permita generar un cambio para alcanzar la eliminación de esta esclavitud sexual, así como prevenir entre la juventud el consumo de prostitución.

En el marco del programa se desarrollaron las siguientes actividades:

Campaña Informativa, a través de redes sociales, prevención de la trata y explotación sexual entre jóvenes de Castilla La Mancha.

3 Seminarios on-line: Se han desarrollado a través de la plataforma on-line ZOOM, estructurándose en sesiones de tres horas de duración. Seminario 1 Vulneración de los derechos humanos en la trata y explotación sexual acercando a estudiantes el panorama general, desde una perspectiva nacional, regional e internacional, y el contexto de la trata y la explotación sexual. Contó con un total de 167 inscripciones, y participaron 152 mujeres y 15 hombres. Seminario 2 La juventud de Castilla - La Mancha ante la trata con fines de explotación sexual. Se inscribieron un total de 280 inscripciones, y participaron 250 mujeres y 30 hombres. Seminario 3: Conocer, escuchar y acompañar en el testimonio de las supervivientes de trata con fines de explotación sexual. Se inscribieron un total de 72 inscripciones, y participaron 63 mujeres y 9 hombres.

El presupuesto total concedido fue de 10.670 euros.

En el año 2021, se realizó el II Programa regional de prevención de la trata y explotación sexual entre jóvenes de Castilla-La Mancha. En el marco del programa se han desarrollado las siguientes actividades:

3 Seminarios on-line: Seminario 1 Trata y explotación sexual. Diagnóstico y contexto de situación. Se han tratado las políticas integrales y coordinadas tanto a nivel internacional, nacional y regional para la erradicación efectiva de esta vulneración de derechos de la mujer que supone la trata y la explotación sexual. El seminario contó con un total de 217

inscripciones, y participaron 188 mujeres y 29 hombres. Seminario 2: Atención Integral. Identificación, asistencia y protección. Experiencias. Se ha incidido en el trabajo desarrollado por diferentes organizaciones en la lucha contra la trata y la explotación sexual, dándose a conocer las líneas de actuación que siguen para la aplicación de políticas públicas y programas de coordinación con diferentes agentes sociales, ofreciendo atención a las víctimas. El seminario contó con 79 inscripciones, y participaron 69 mujeres y 10 hombres. Seminario 3: Explotación sexual y trata: Rutas de explotación sexual. Contexto, condiciones y características. En este seminario se pretendió a través de la experiencia de profesionales y organizaciones de referencia conocer realidades concretas de explotación de mujeres en determinados contextos y países como el caso de Nigeria o Europa del Este, América Latina, y los procedimientos y características concretas de las redes de explotación. El seminario contó con 209 inscripciones, y participaron 176 mujeres y 33 hombres.

Campaña Informativa, a través de redes sociales, II Programa de prevención de la trata y explotación sexual entre jóvenes de Castilla- La Mancha.

El presupuesto total concedido fue de 4.210 euros.

En el año 2022, se realizó el III Programa regional de prevención de la trata y explotación sexual entre jóvenes de Castilla-La Mancha. En el marco del programa se han desarrollado las siguientes actividades:

Un seminario presencial dirigido a la comunidad universitaria y a la sociedad en su conjunto “Contexto global de la trata, explotación sexual y prostitución”. Se han abordado nuevamente temáticas relacionadas con la situación actual de trata y explotación sexual que sufren las mujeres en el mundo, dándose a conocer las líneas de actuación que para la aplicación de políticas y programas de coordinación de los diferentes agentes sociales que ofrecen atención a las víctimas. Se realizó en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Talavera de la Reina y contó con la participación de estudiantes universitarios de las titulaciones de Administración y Dirección de empresas, Trabajo Social y Educación Social. El seminario contó con un total de 203 inscripciones, y participaron 177 mujeres y 26 hombres.

Campaña Informativa, a través de redes sociales, III Programa de prevención de la trata y explotación sexual entre jóvenes de Castilla- La Mancha.

El presupuesto total concedido fue de 12.000 euros.

Sensibilización y prevención sobre la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y/o prostitución, desarrollado por APLEC Inclusión más Igualdad. Se realizó una formación online a profesionales y estudiantes procedentes del ámbito social, sanitario, organismos de igualdad y de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como a la población juvenil. El objetivo de esta formación era visualizar la realidad de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual como una realidad existente en nuestro entorno y para mejorar la atención e identificación, dotando de herramientas y habilidades para la detección de indicios de víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual. El número de participantes fue el siguiente:

Tabla 172

Provincia	Municipio	Nº participantes
Albacete	Albacete	19
	Chinchilla de Montearagón	3
	Almansa	1
Ciudad Real	Ciudad Real	8
	Alcázar de San Juan	2
	Puertollano	4
Toledo	Ocaña	6
	Mora	5
	Talavera de la Reina	20
Total		68

En el año 2021, se desarrolló el proyecto de “Formación y sensibilización sobre la trata de personas con fines de explotación sexual a profesionales de recursos públicos y privados de Castilla-La Mancha”. Con esta formación se ha dotado de herramientas y habilidades para la detección e identificación de indicios de víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, cada persona desde su puesto o futuro puesto de trabajo.

Además, se impartió formación dirigida al alumnado de formación profesional de integración social y promoción de la igualdad de género, así como al alumnado de los grados de enfermería, medicina, trabajo social y educación social de la Universidad de Castilla-La Mancha. Los centros educativos que participaron en esta actividad fueron los siguientes:

Tabla 173

Provincia	Centro Educativo	Alumnas	Alumnos	Total
Albacete	IES Tomás Navarro-2º FP Integración social	46	7	53
Ciudad Real	IES Atenea- FP Integración social	51	12	63
Cuenca	UCLM-Facultad de Trabajo Social	43	13	56
	IES Fernando de los Ríos de Quintanar del Rey-1º y 2º FP Integración social			
Guadalajara	IES San Isidro de Azuqueca de Henares-2º FP Promoción e igualdad de género	26	5	31
Toledo	UCLM-Facultad de Trabajo Social	37	30	67
	IES El Greco de Toledo-FP Integración Social			
TOTAL PARTICIPANTES		203	67	270

En el año 2021, se implementó el proyecto Tolerancia cero a la trata con fines de explotación sexual, cuya finalidad era visibilizar la realidad de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, como una realidad existente en nuestro entorno y su íntima relación con el consumo de prostitución, para favorecer así su erradicación preservando la dignidad y la integridad de las mujeres.

Para esto se han desarrollado diferentes medidas de sensibilización y denuncia:

Difusión de la campaña con el lema “LA TRATA ES UN MAL TRATO: distribución del Manifiesto elaborado con motivo del 25 de noviembre Distribución en centros educativos y centros sociales de la provincia de Guadalajara de trípticos y pulseras con el lema “LA TRATA ES UN MAL TRATO”.

Distribución de material fungible (gel hidro-alcohólico) con el lema “LA TRATA ES UN MALTRATO”, por distintos centros educativos de la provincia de Guadalajara.

Realización de 14 talleres de sensibilización sobre la trata de personas para el alumnado de Secundaria y Formación Profesional en centros educativos de la provincia de Guadalajara a cursos de 3º y 4º de Secundaria y Formación Profesional. Las jornadas formativas han llegado a un total de 332 alumnos y alumnas de Educación Secundaria y Formación Profesional. Los centros educativos que participaron en esta actividad fueron los siguientes:

Tabla 174

Provincia	Localidad	Centro Educativo
Guadalajara	Azuqueca de Henares	IES “San Isidro
		IES “Arcipreste de Hita
	Chiloeches	IES “Peñalba”
	Guadalajara	Seminario Menor Agustiniano de Guadalajara.

El presupuesto total concedido fue de 12.000 euros.

3.- CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN “ISABEL MUÑOZ CARAVACA”.

Creada mediante un convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer de CLM y la Universidad de Alcalá en el año 2019. La cuantía aportada por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en la anualidad 2020 fue de 15.000 euros, en 2021 y 2022 fue de 20.000 euros.

Durante los años 2019 - 2020 se ejecutó y elaboró el siguiente informe de investigación: Informe de “Igualdad de género entre adolescentes de Castilla-La Mancha”. Se puede consultar en el siguiente enlace. 2020. Cátedra de Género I. Igualdad de género entre adolescentes de Castilla-La Mancha

Las actitudes sexistas se configuran en los procesos de socialización diferencial

y sobre la base del sexismo se justifica la desigualdad entre hombres y mujeres. Con el objetivo identificar las variables que permiten explicar y predecir las actitudes sexistas en la adolescencia de Castilla-La Mancha se desarrolla esta investigación.

La muestra, en base a un muestreo aleatorio estratificado, resulta representativa

a nivel de la comunidad autónoma, se compone de 1.840 estudiantes (50.1% mujeres y 49.9% hombres) de Educación Secundaria Obligatoria. La investigación utiliza una estrategia metodológica cuantitativa y un diseño transversal a través de la Escala de Detección de Sexismo en Adolescentes (DSA). Este tipo de sexismo recibe el nombre de ambivalente porque está formado por dos componentes: el sexismo hostil y el sexismo benévolo. El primero de ellos es el más evidente puesto que recoge rasgos y roles femeninos muy definidos relacionados con la división sexual del trabajo. El sexismo benévolo, sin embargo, se muestra de una manera mucho más sutil, puesto que tiene un tono subjetivamente más positivo. Es este el tipo de sexismo más preocupante porque sigue presentando una mujer estereotipada y limitada a ciertos roles, pero es tan sutil que es difícil de detectar y, por tanto, difícil de erradicar.

Las correlaciones entre las actitudes sexistas y las posibles variables explicativas muestran que los niveles de sexismo hostil son más altos a medida que aumentan la religiosidad, el posicionamiento en la derecha política, el consumo de pornografía y la no percepción de machismo en la sociedad. En la misma línea, los niveles de sexismo benévolo son más altos a medida que aumenta el tamaño de los municipios, la religiosidad, el posicionamiento en la derecha política y el consumo de pornografía. Por último, los resultados de los análisis de regresión lineal múltiple, utilizando el método de pasos sucesivos, muestran que el sexo, la religiosidad, la ideología política y la tenencia de pareja a lo largo de la vida predicen tanto el sexismo hostil como el benévolo.

Podríamos pensar que la población joven no posee estas visiones estereotipadas o sexistas, que están superadas por la educación recibida o que simplemente es algo del pasado. Nada más lejos de la realidad. Podemos afirmar que la población joven castellano manchega del siglo XXI mantiene fuertes creencias estereotipadas y expectativas del rol de los cuidados y de la reproducción asociados a la función social de la mujer.

En las conclusiones se pone de manifiesto la necesidad de una labor de concienciación en esta etapa educativa, que debe poner en relación la desigualdad de género con las creencias y los valores de la cultura o subculturas en las que la población adolescente de Castilla-La Mancha ha sido socializada. Ambos tipos de sexismo, el hostil y el benévolo, han de ser superados si queremos que nuestros jóvenes actúen en igualdad real en una sociedad libre de violencia de género.

En el bienio 2020-2021, se desarrolla la ejecución del proyecto e Informe de investigación sobre “El papel de las redes sociales en los procesos de generación y difusión de la igualdad en la población adolescente de Castilla-La Mancha”. Se puede consultar en el siguiente enlace: [2022.El papel de las redes sociales en la generación y difusión de la igualdad en la población adolescente de Castilla-la Mancha.](#) En la primera parte se da la voz a la población adolescente y analiza las redes sociales como espacio simbólico de interacción de la población adolescente; las oportunidades y los riesgos de las redes sociales, tras la contextualización de algunos mitos sobre los riesgos y de las oportunidades de las

redes según estudios previos; y s de interacción simbólica más utilizados por la población adolescente.

En la segunda parte se da voz a la población adulta: profesorado, madres y padres. De esta forma, estudia la figura del profesorado como agente socializador, así como sus experiencias sobre la igualdad de género y el sexismo presente en su alumnado; la percepción del profesorado sobre la influencia de las redes sociales en los procesos de socialización, en la difusión de los estereotipos de género y en las relaciones afectivo-sexuales; el análisis de las redes sociales en los procesos de socialización diferencial que se producen en el entorno privado de las familias, repasa las percepciones que madres y padres tienen de las redes sociales y finaliza con la exposición que las familias realizan de las diferencias de género asociadas a la utilización de las redes sociales.

En 2022, se ejecuta el proyecto y elaboración de Informe de investigación: "La competencia para educar en igualdad de futuras y futuros docentes de Castilla-La Mancha". Se puede consultar en el siguiente enlace: [2022. La competencia para educar en igualdad de futuras y futuros docentes de Castilla La Mancha](#). Concretamente, el proyecto tiene como objetivo estudiar la competencia percibida para educar en igualdad de futuras y futuros profesionales de la enseñanza en Castilla-La Mancha, así como el grado de implementación del enfoque de género en las Facultades de Educación. Presenta en dos partes, la primera aborda la dimensión conceptual y el estado de la cuestión de la competencia de la igualdad o coeducativa y la segunda parte presenta los resultados tanto de la investigación cuantitativa como de la cualitativa.

4.- VII ESCUELA DE PENSAMIENTO FEMINISTA.

En el 2020, la Escuela de pensamiento feminista abordó la cuestión de "Feminismo y coeducación para una transformación social", el 14 de diciembre de 2020, en Ciudad Real, con la colaboración de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Esta edición se presentaba con los objetivos de capacitar en la comprensión de la perspectiva de género; el conocimiento del modelo coeducativo y los principios que lo fundamentan; fomentar el pensamiento crítico sobre patrones culturales y sociales derivados de las asimetrías de género; formar las capacidades que permitan incorporar la perspectiva de género en la comunidad educativa. Ha contado con una asistencia presencial reducida de 27 mujeres y 3 hombres, por situación de COVID-19 y en streaming de 591 mujeres y 60 hombres, e interactuando en redes sociales más de 10.000 personas.

La configuración, consolidación y promoción del modelo coeducativo sobre el que descansa el principio de igualdad de género se ha llevado a cabo mediante actuaciones de carácter formativo y de sensibilización en torno a la igualdad, la inclusión, así como de prevención de actitudes discriminatorias que pudieran darse en el entorno educativo de la región, tales como Coeducación en la escuela / la prevención de la violencia de género / prevención de las agresiones sexuales. Dirigido a alumnado, profesorado y familias de Centros de Educación Primaria e IES de la región. Han participado 26.130 personas en 2020.

5.- BECAS LEONOR SERRANO PABLO.

Convocadas en el año 2020 por Resolución de 06/02/2020 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, conforme a las Bases reguladoras aprobadas por Orden 78/2019 de 22 de mayo, de la Vicepresidencia Primera. Destinadas a sufragar gastos de matrícula de

estudios universitarios en universidades públicas en el territorio nacional a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas/os, en las modalidades de gastos de matrícula, hasta 2.000€ y becas estímulo 1.000€.

En 2020, presupuesto total concedido 20.375 euros. Ha beneficiado a 11 mujeres y 7 hombres.

En 2021, presupuesto total concedido 28.139 euros. Ha beneficiado a 24 mujeres y 4 hombres.

En 2022, presupuesto total concedido 34.853 euros. Ha beneficiado a 21 mujeres y 9 hombres.

6.- CENTROS DE LA MUJER.

Los Centros de la Mujer son un servicio público y gratuito dirigido a las mujeres de Castilla – La Mancha y especialmente a las víctimas de violencia de género, desde los que se presta información sobre sus derechos sociales, laborales y jurídicos; se gestionan prestaciones económicas, de vivienda, o de alojamiento protegido, realizando intervenciones individualizadas de apoyo psicológico dirigido a la restauración del daño, tanto de la mujer víctima de violencia de género como de sus hijas e hijos, igualmente se desarrollan acciones de tipo comunitario y grupal sobre la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.

El personal de los Centros de la Mujer está especializado en el ámbito social, psicológico, jurídico y de empleo, son profesionales con formación específica en perspectiva de género. Los objetivos de los Centros de la Mujer son los siguientes:

- Favorecer la erradicación de las diversas formas de violencia de género preservando la dignidad y la integridad de las mujeres.
- Impulsar y coordinar el principio de la transversalidad de género a todos los ámbitos de la sociedad.
- Sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre la situación diferencial de las mujeres, en especial de las mujeres del medio rural, con relación a los hombres, difundiendo una imagen real y positiva de las mujeres que viven en Castilla-La Mancha.
- Promover la introducción de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la comunidad educativa, con el fin de desarrollar modelos educativos que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Impulsar el empoderamiento de las mujeres de la Comunidad de Castilla-La Mancha a través de actuaciones que apoyen el principio de la transversalidad de género.
- Fomentar la empleabilidad, la incorporación y la reincorporación de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones de calidad y de igualdad, así como afianzar y consolidar el autoempleo femenino.
- Aumentar la sensibilidad social frente a mujeres que sufren discriminación interseccional.

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha concede bianualmente en régimen de concurrencia competitiva subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la gestión del funcionamiento de los Centros de la Mujer integrados en la Red de Recursos del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Mayoritariamente los Centros de la

Mujer son gestionados desde la Administración Local. El presupuesto destinado a esta línea de subvenciones en 2020 ha sido de 9.383.294,57 euros.

Durante el año 2020 en Castilla-La Mancha ha contado con 84 Centros de la Mujer que han dado cobertura a la totalidad de la población, de los cuales 14 están ubicados en la provincia de Albacete, 26 en la provincia de Ciudad Real, 12 en la provincia de Cuenca, 9 en la provincia de Guadalajara y 23 en la provincia de Toledo.

En este enlace de la página web del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha se puede consultar donde están situados los Centros de la Mujer, así como el ámbito de cobertura de los municipios de su demarcación distintos del municipio sede donde está ubicado cada uno de los Centros de la Mujer:

Red de centros de la mujer | Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (castillalamancha.es)

Los equipos interdisciplinarios de profesionales de los Centros de la Mujer, además de la intervención individualizada con mujeres, en su programación anual desarrollan proyectos comunitarios cuyo marco de referencia es el II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024, que tiene entre sus objetivos fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa.

Durante el año 2020 las medidas establecidas con la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, supuso, entre otras, el confinamiento domiciliario de la totalidad de la ciudadanía y a consecuencia de ello las/os profesionales de los Centros de la Mujer se vieron obligados a realizar adaptaciones, modificaciones y anulaciones en algunas de las actividades previstas en los proyectos comunitarios.

Por ello, desde los Centros de la Mujer de la región se desarrollaron 532 actuaciones en los centros educativos donde se trabajó con el alumnado la prevención de la violencia de género. El desglose de actuaciones por provincias y el número de participantes fue el siguiente:

Tabla 175

Nº ACTUACIONES EJE 5: EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD					
ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
111	264	53	23	81	532

Tabla 176

Nº ASISTENTES ACTUACIONES EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD		
MUJERES	HOMBRES	TOTALES
27.261	25.161	52.422

En el año 2021 el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha destinó un presupuesto de 9.490.332,45 euros para la línea de subvenciones bianual destinada a la gestión del funcionamiento de los Centros de la Mujer integrados en la Red de Recursos del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

En el año 2021 desde los Centros de la Mujer se desarrollaron 550 actuaciones en los centros educativos donde se trabajó con el alumnado la prevención de la violencia de género. El desglose de actuaciones por provincias y el número de participantes fue el siguiente:

Tabla 177

Nº ACTUACIONES EJE 5: EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD					
ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
130	188	67	28	137	550

Tabla 178

Nº ASISTENTES ACTUACIONES EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD		
MUJERES	HOMBRES	TOTALES
42.196	33.631	75.827

En el año 2022 el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha destinó un presupuesto de 9.490.332,45 euros para la línea de subvenciones bianual destinada a la gestión del funcionamiento de los Centros de la Mujer integrados en la Red de Recursos del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Durante el año 2022 los Centros de la Mujer se desarrollaron 744 actuaciones en los centros educativos donde se trabajó con el alumnado la prevención de la violencia de género. El desglose de actuaciones por provincias y el número de participantes fue el siguiente

Tabla 179

Nº ACTUACIONES EJE 5: EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD					
ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
143	314	76	38	173	744

Tabla 180

Nº ASISTENTES ACTUACIONES EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD		
MUJERES	HOMBRES	TOTALES
43.499	40.993	84.492

8.2. Centros escolares

Según el artículo 33.2 de la Ley 12/2010 de 18 de noviembre de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, establece que en cada centro educativo existirá una persona responsable de coeducación, con formación específica en la materia y cuya función primordial será impulsar la igualdad de género y prevenir la violencia de género mediante la enseñanza de métodos no violentos para la resolución de conflictos.

La información de este apartado corresponde a las respuestas de la siguiente pregunta formulada en el Cuestionario:

- 1 ¿Existe en el Centro persona coordinadora del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres?
Observación: Esta figura es diferente a la que se prevé en el Consejo Escolar (pregunta 10) aunque puede coincidir en la misma persona.
- a. Sí ☐
- b. No ☐

Tabla 181

Persona coordinadora responsable en coeducación en los Centros Educativos

Titularidad del centro	Sí	No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Públicos	519	220	70,23%	29,77%
Concertados	26	24	52,00%	48,00%
Total	545	244	69,07%	30,93%

Gráfica 181

Persona coordinadora responsable en coeducación en el centro



Tabla 182

Comparativa cursos 2018-2019 y 2022-2023 de Centros con Personas coordinadora responsable en coeducación

Titularidad del centro	Curso 2018-2019		Curso 2022-2023	
	Porcentaje Sí	Porcentaje No	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Públicos	36,69%	63,31%	70,23%	29,77%
Concertados	56,00%	44,00%	52,00%	48,00%
Total	28,02%	61,98%	69,07%	30,93%

A pesar de que la Ley 12/2010 de 18 de noviembre de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha establece que en cada centro educativo existirá una persona responsable de coeducación, sorprende que un alto porcentaje de centros independientemente del tipo de la etapa educativa a la que van dirigidos, carece de esta figura, tanto en los centros públicos, como en los centros concertados tal y como podemos apreciar en las tablas 172 y 173.

Aun así, el cambio que se ha producido en los centros públicos desde la última encuesta es sustancial, invirtiéndose los porcentajes en los centros públicos.

Persona coordinadora responsable en coeducación en Centros Públicos

Tabla 183

Persona Coordinadora en Coeducación Centros Públicos curso 2022-2023

Tipo de Centro Público	Sí	No	Total	Porcentaje Sí	Porcentaje No
Escuela Ed. infantil (0-3 años)	0	21	21	0,00%	100,00%
Centro educación Infantil-Primaria	330	102	432	76,39%	23,61%
Centro Rural Agrupado	47	7	54	87,04%	12,96%
Centro Educación Especial	5	3	8	62,50%	37,50%
Instituto Educación Secundaria*	91	50	141	64,54%	35,46%
Instituto Educación Secundaria Obligatoria	23	9	32	71,88%	28,13%
Centro Educación Personas Adultas	14	18	32	43,75%	56,25%
Conservatorio	3	6	9	33,33%	66,67%
Escuela de Idiomas	3	2	5	60,00%	40,00%
Escuela de Arte	3	2	5	60,00%	40,00%
Total	519	220	739	70,23%	29,77%

*Están incluidos los Institutos de Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfico 183

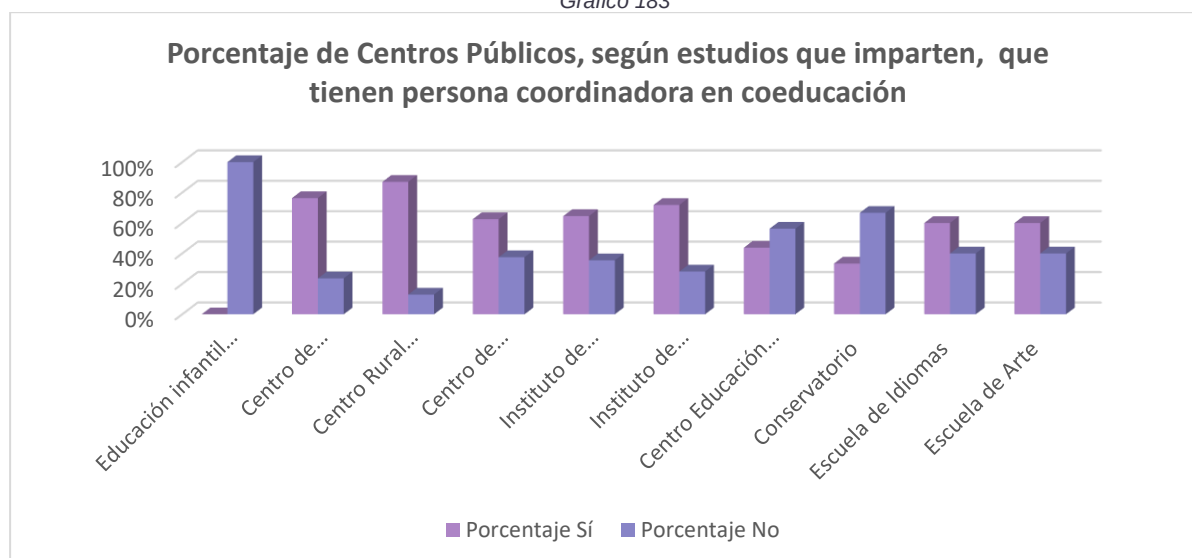


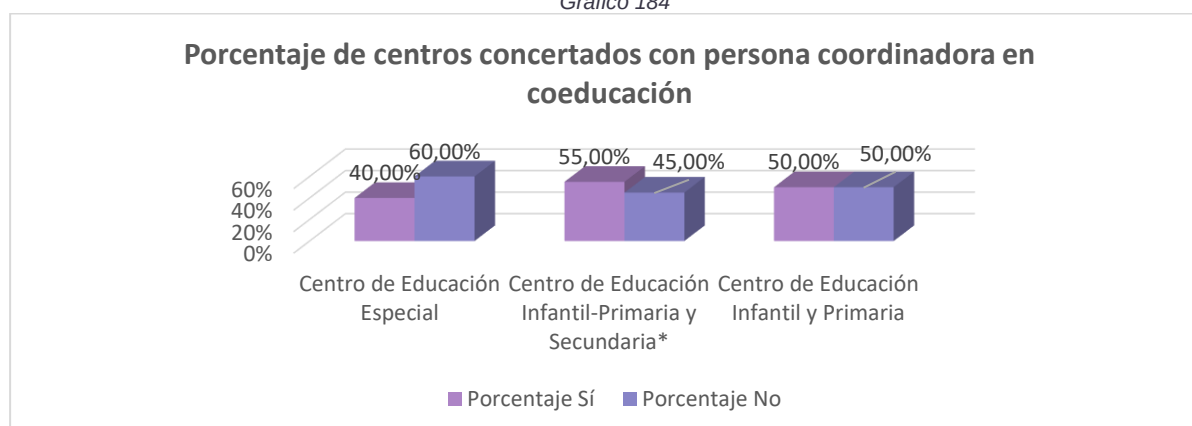
Tabla 184

Persona coordinadora en coeducación en Centros Concertados

Tipo de Centro Privado-Concertado	Si	No	Total	Porcentaje Si	Porcentaje No
Centro de Educación Especial	2	3	5	40,00%	60,00%
Centro de Educación Infantil-Primaria	22	18	40	55,00%	45,00%
Centro de Educación Infantil-Primaria-Secundaria*	2	2	4	50,00%	50,00%
Total	26	23	49	53,06%	46,94%

*Están incluidos los centros Infantil-Primaria-Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfico 184



Persona coordinadora en coeducación

La información de este apartado corresponde a las respuestas de la siguiente pregunta formulada en el cuestionario. Estas preguntas no las han podido contestar aquellos centros que en la pregunta anterior hayan contestado que no tienen personas coordinadora en educación.

2- ¿Es hombre o mujer?

a. Hombre ☐

b. Mujer ☐

3- ¿Tiene formación específica para elaborar el Plan de Igualdad de centro?

a. Sí ☐

b. No ☐

4- ¿Tiene asignación horaria específica para llevar a cabo esta función?

a. Sí ☐

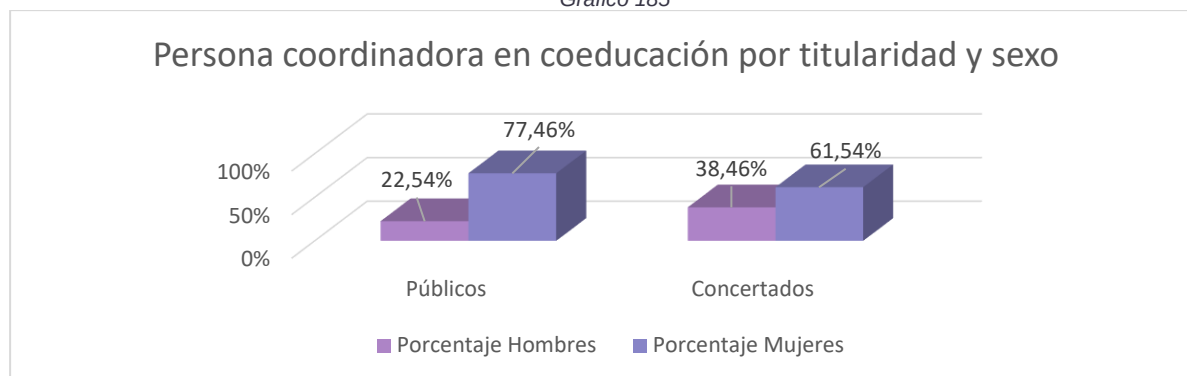
b. No ☐

Tabla 185

Persona coordinadora en coeducación por titularidad y sexo

Titularidad del Centro	Hombre	Mujer	Porcentaje hombres	Porcentaje mujeres
Público	117	402	22,54%	77,46%
Concertados	10	16	38,46%	61,54%
Total	127	418	23,30%	76,70%

Gráfico 185



Del análisis de los datos que han arrojado las encuestas podemos afirmar que la representación de mujeres en la coordinación de la coeducación en los centros educativos es mayoritaria. Hay datos significativos a valorar como la “no figura en los conservatorios y en escuelas infantiles y el elevado porcentaje de la no existencia de esa figura en las Escuelas oficiales de idiomas, y centros de educación de personas adultas.

Otro dato significativo es que a pesar que la Ley 12/2010 de 18 de noviembre de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha establece la persona responsable

de coeducación deberá tener formación específica en la materia y cuya función primordial será impulsar la igualdad de género y prevenir la violencia de género mediante la enseñanza de métodos no violentos para la resolución de conflictos, un alto porcentaje de los centros tanto públicos como concertado que han contestado el cuestionario, manifiestan que la persona responsable en coeducación no tiene formación específica en la materia.

Además de no tener formación específica en la materia, tampoco dispone asignación horaria para llevar a cabo su función tan y como establece la Ley.

Toda esta información está recogida, tanto de los centros públicos como concertados, en las tablas 175y 176, segregada por tipo de centros según las etapas que se imparten.

Un dato a destacar, tal y como veremos en la tabla 177, la cual recoge los datos sobre los centros que tienen en su Programación General Anual algún objetivo para fomentar actuaciones sobre igualdad entre hombres y mujeres, es que un 95,18%, si contemplan algún objetivo. Por lo que se debería estudiar, porque hay tan pocos centros que tienen una figura de coeducación, pero sin embargo si tienen en sus programaciones objetivos para fomentar actuaciones sobre igualdad y coeducación.

Centros Públicos

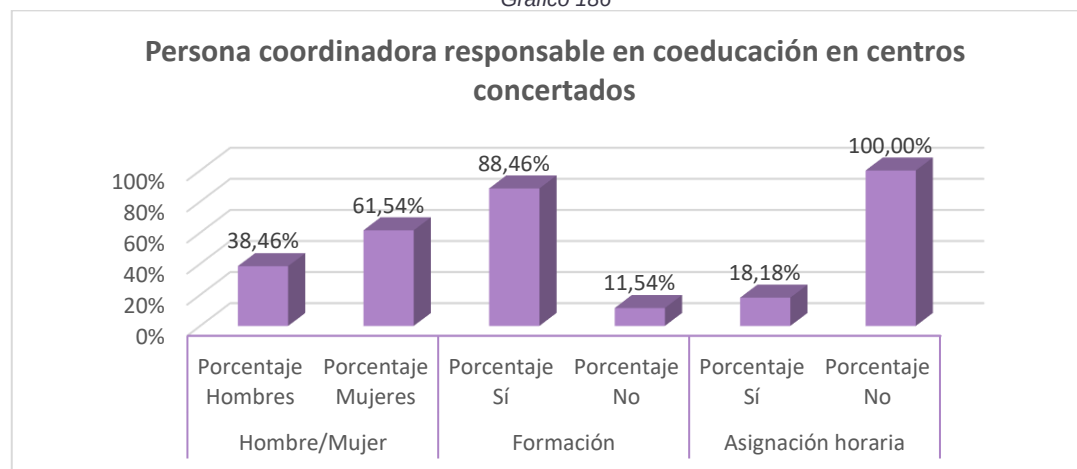
Tabla 186

Persona coordinadora en coeducación en centros públicos curso 2022-2023

Tipo de centro público	Sexo del coordinador				Tiene formación específica				Tiene asignación horaria			
	Hombre	Mujer	Porcentaje hombres	Porcentaje mujeres	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje No	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje No
Escuela Ed. infantil (0-3 años)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Educación Infantil-Primaria	67	263	20,30%	79,70%	250	80	75,76%	24,24%	198	132	60,00%	40,00%
Centro Rural Agrupado	3	44	6,38%	93,62%	36	11	76,60%	23,40%	34	13	72,34%	27,66%
Centro Educación Especial	2	3	40,00%	60,00%	5	0	100,00%	0,00%	3	2	60,00%	40,00%
Instituto Educación Secundaria*	23	68	25,27%	74,73%	66	25	72,53%	27,47%	62	29	68,13%	31,87%
Instituto Educación Secundaria Obligatoria	10	13	43,48%	56,52%	15	8	65,22%	34,78%	13	10	56,52%	43,48%
Centro Educación Personas Adultas	8	6	57,14%	42,86%	10	4	71,43%	28,57%	9	5	64,29%	35,71%
Conservatorio	2	1	66,67%	33,33%	2	1	66,67%	33,33%	2	1	66,67%	33,33%
Escuela de Idiomas	1	2	33,33%	66,67%	1	2	33,33%	66,67%	3	0	100,00%	0,00%
Total	1	2	33,33%	66,67%	0	3	0,00%	100,00%	3	0	100,00%	0,00%

*Están incluidos los Institutos de Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfico 186



Centros concertados

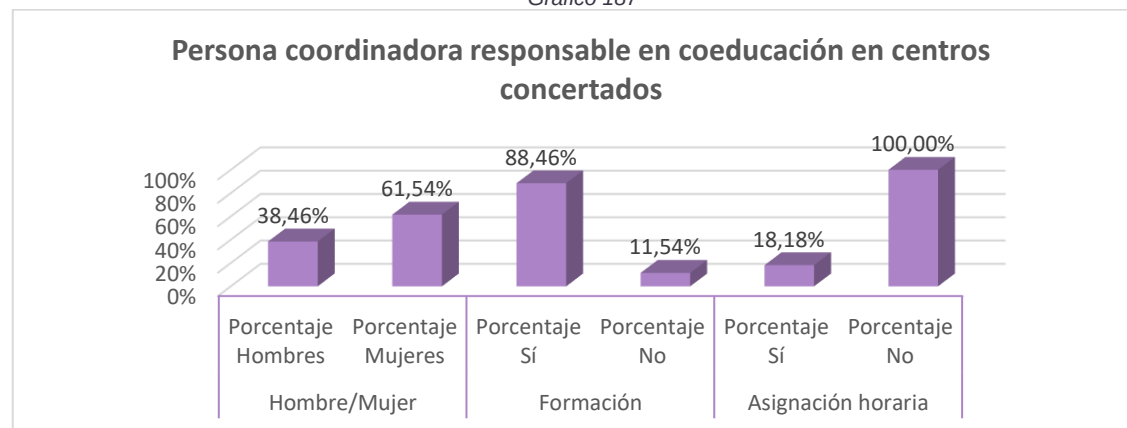
Tabla 187

Persona coordinadora en coeducación en centros concertados curso 2022-2023

Tipo de centro concertado	Sexo del coordinador				Tiene formación específica				Tiene asignación horaria			
	Hombre	Mujer	Porcentaje hombres	Porcentaje mujeres	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje No	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje No
Centro de Educación Especial	1	1	50,00%	50,00%	2	0	100,00%	0,00%	1	1	50,00%	50,00%
Centro de Educación Infantil-Primaria	8	14	36,36%	63,64%	19	3	86,36%	13,64%	2	20	10,00%	100,00%
Centro de Educación Infantil-Primaria-Secundaria*	1	1	50,00%	50,00%	2	0	100,00%	0,00%	1	1	100,00%	100,00%
Total	10	16	38,46%	61,54%	23	3	88,46%	11,54%	4	22	18,18%	100,00%

*Están incluidos los centros Infantil-Primaria-Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfico 187



Centros que tiene objetivos en la Programación General Anual para fomentar actuaciones sobre igualdad entre hombres y mujeres

Estos datos han salido de las respuestas dadas a la siguiente pregunta

- 5- En la Programación General Anual, se establece algún objetivo para fomentar actuaciones sobre igualdad entre hombres y mujeres.
- a. Sí ☐
- b. No ☐

Tabla 188

Centros con objetivos en la Programación General Anual para el Fomento de igualdad de género curso 2022-2023

Titularidad del Centro	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje No
Público	706	33	95,53%	4,47%
Concertados	45	5	90,00%	10,00%
Total	751	38	95,18%	4,82%

En su mayor parte, los centros tanto públicos como concertados tienen incluida en sus programaciones actuaciones para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en los centros.

Estas actuaciones como veremos a continuación van relacionadas con actividades para conmemorar días concretos y con actividades integradas dentro de la vida cotidiana de los centros educativos.

Gráfico 188

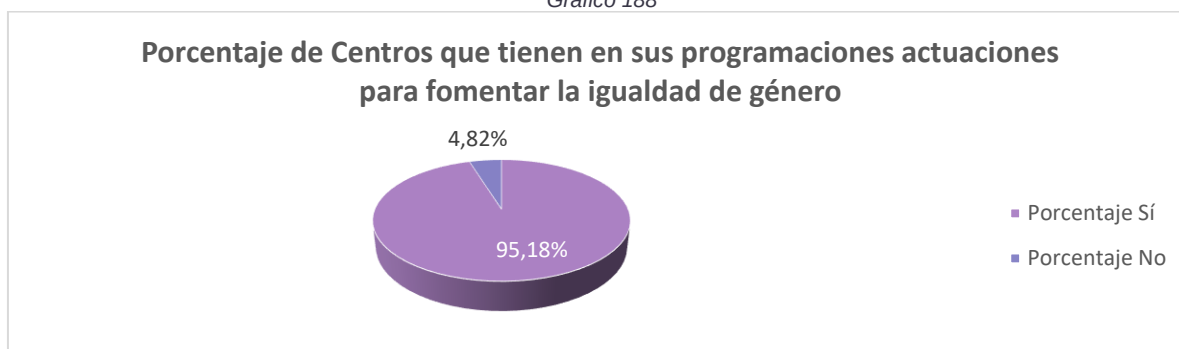


Tabla 189

Centros Públicos con objetivos para fomentar actuaciones sobre igualdad de género en la programación curso periodo 2020-2023

Tipo de Centro Público	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje No
Escuela Ed. infantil (0-3 años)	20	1	95,24%	4,76%
Centro educación Infantil-Primaria	410	22	94,91%	5,09%
Centro Rural Agrupado	53	1	98,15%	1,85%
Centro Educación Especial	8	0	100,00%	0,00%
Instituto Educación Secundaria*	134	7	95,04%	4,96%
Instituto Educación Secundaria Obligatoria	30	2	93,75%	6,25%
Centro Educación Personas Adultas	32	0	100,00%	0,00%
Conservatorio	9	0	100,00%	0,00%
Escuela de Idiomas	5	0	100,00%	0,00%
Total	5	0	100,00%	0,00%

*Están incluidos los Institutos de Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfico 189

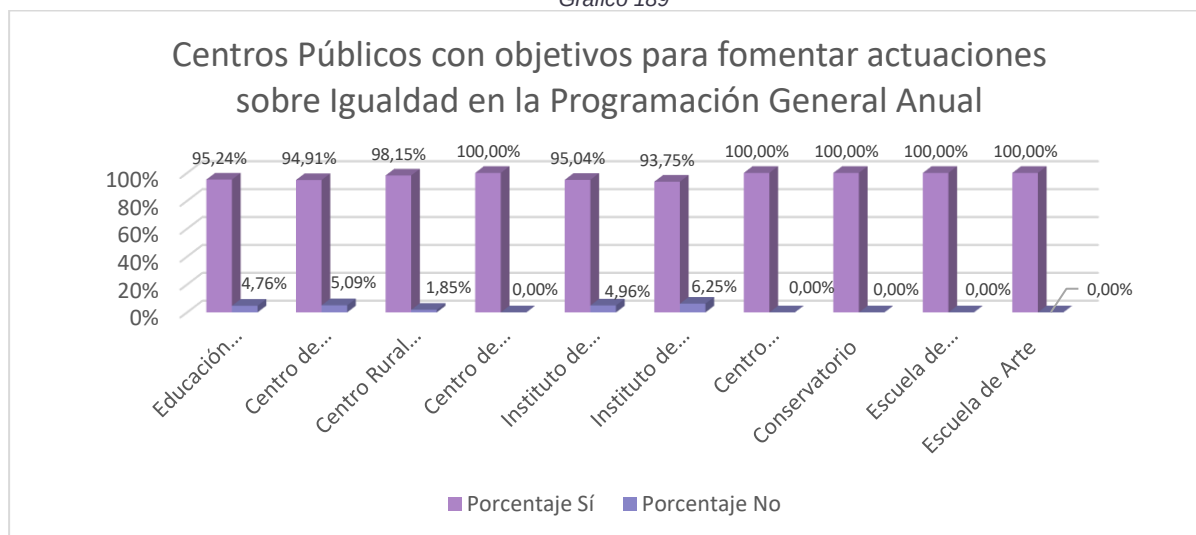


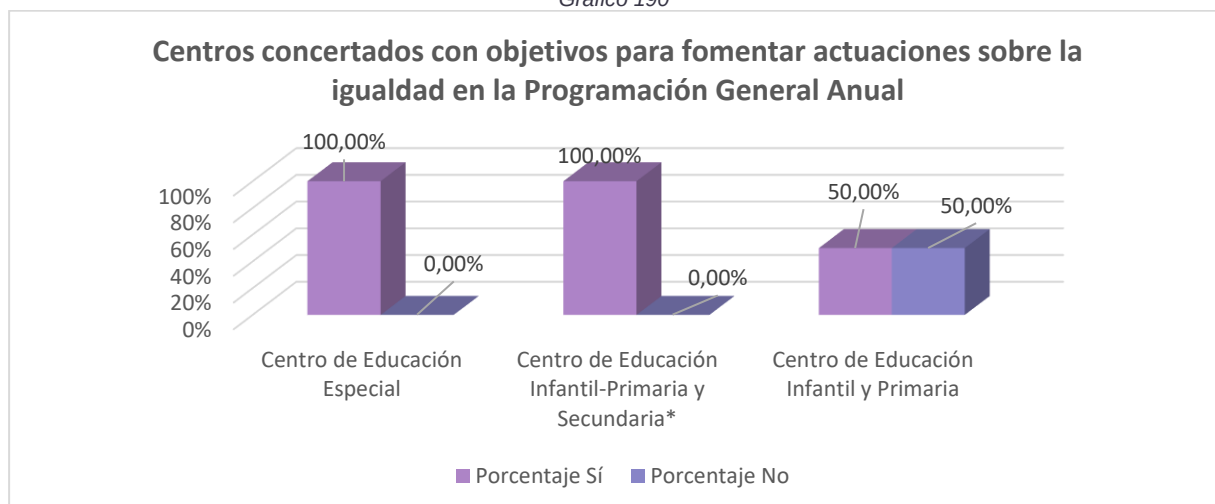
Tabla 190

Centros Concertados con Objetivos para fomentar actuaciones sobre igualdad de género en la Programación curso periodo 2020-2023

Tipo de Centro Privado-Concertado	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje No
Centro de Educación Especial	5	0	100,00%	0,00%
Centro de Educación Infantil-Primaria	35	0	100,00%	0,00%
Centro de Educación Infantil-Primaria-Secundaria*	5	5	50,00%	50,00%
Total	45	5	90,00%	10,00%

*Están incluidos los centros Infantil-Primaria-Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfico 190



Actuaciones que han impulsado los centros

Para conocer si se han impulsado actuaciones para el fomento de igualdad entre hombres y mujeres y cuales, se ha formulado la siguiente pregunta.

6- ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo desde el centro, durante los años 2020-2023, para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres?

- Mediante formación del profesorado en materia de igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género y/o coeducación.
- Planes y proyectos de innovación.
- Actividades conmemorativas internas en días concretos.
- Actividades conmemorativas externas en días concretos.
- Coordinación (o acción conjunta) con otras entidades externas al centro.
- Actividades extraescolares.
- Diseño y revisión de materiales curriculares.
- Talleres de formación para el alumnado en materia de igualdad entre hombres y mujeres, prevención de la violencia de género y/o coeducación.
- Otras (Indique cuáles.....)
- Ninguna.

Tabla 191

Centros que han realizado actuaciones

Titularidad del Centro	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje No
Público	729	10	98,65%	1,35%
Concertados	49	1	98,00%	2,00%
Total	778	11	98,61%	1,39%

Como podemos observar el porcentaje de centros de la Región que han contestado el cuestionario que NO han realizado actuaciones para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres es minoritario, concretamente un 1.99%.

Gráfico 191

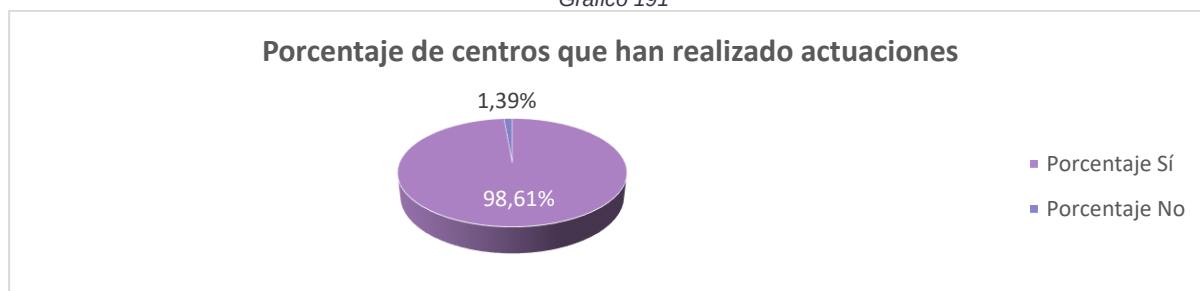


Tabla 192

Comparativa cursos 2018-2019 y 2022-2023 de centros que han realizado actuaciones

Titularidad del Centro	Curso 2018-2019		Curso 2022-2023	
	Porcentaje Si	Porcentaje No	Porcentaje Si	Porcentaje No
Público	97,04%	2,96%	98,65%	1,35%
Concertados	92,00%	8,00%	98,00%	2,00%
Total	96,69%	3,31%	98,61%	1,39%

Actuaciones en Centros Públicos según tipo de Enseñanza

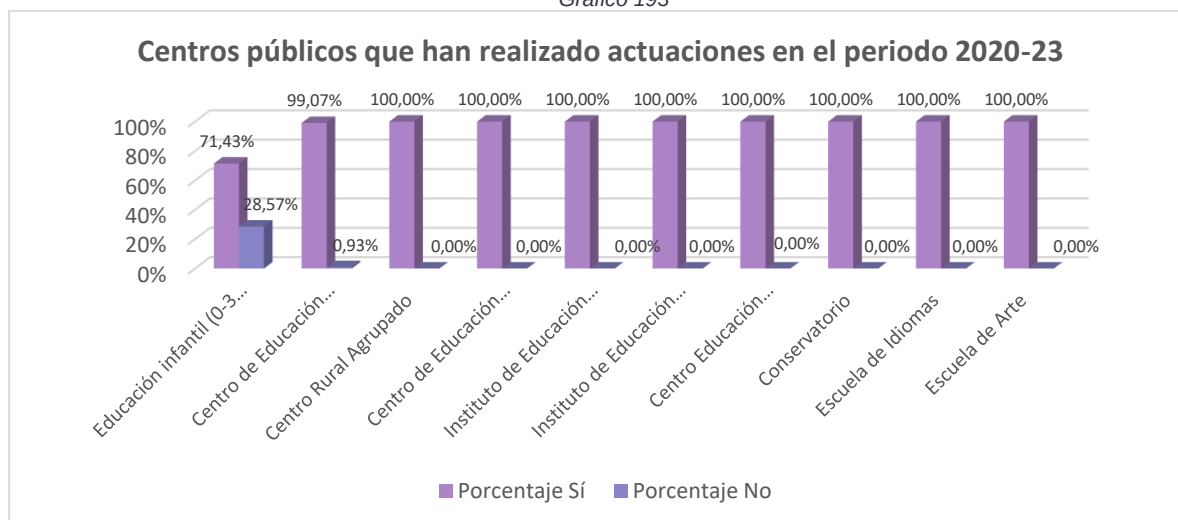
Tabla 193

Centros públicos que han realizado actuaciones periodo 2020-2023

Tipo de Centro Público	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje No
Escuela Ed. infantil (0-3 años)	15	6	71,43%	28,57%
Centro educación Infantil-Primaria	428	4	99,07%	0,93%
Centro Rural Agrupado	54	-	100,00%	0,00%
Centro Educación Especial	8	-	100,00%	0,00%
Instituto Educación Secundaria*	141	-	100,00%	0,00%
Instituto Educación Secundaria Obligatoria	32	-	100,00%	0,00%
Centro Educación Personas Adultas	32	-	100,00%	0,00%
Conservatorio	9	-	100,00%	0,00%
Escuela de Idiomas	5	-	100,00%	0,00%
Escuela de Arte	5	0	100,00%	0,00%
Total	729	10	98,65%	1,35%

*Están incluidos los Institutos de Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfico 193



Actuaciones en Centros Concertados según tipo de Enseñanza

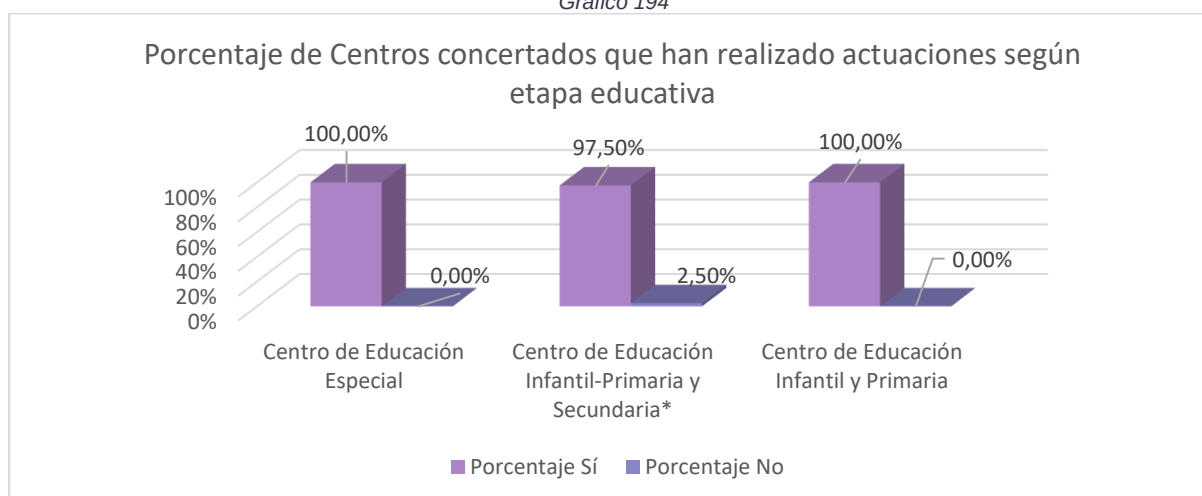
Tabla 194

Centros concertados que han realizado actuaciones en el periodo 2020-2023

Tipo de Centro Privado-Concertado	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje No
Centro de Educación Especial	5	-	100,00%	0,00%
Centro de Educación Infantil-Primaria	39	1	97,50%	2,50%
Centro de Educación Infantil-Primaria-Secundaria*	5	-	100,00%	0,00%
Total	49	1	98,00%	2,00%

*Están incluidos los centros Infantil-Primaria-Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfico 194



Desglose de actuaciones por Centros Públicos según tipo de enseñanza

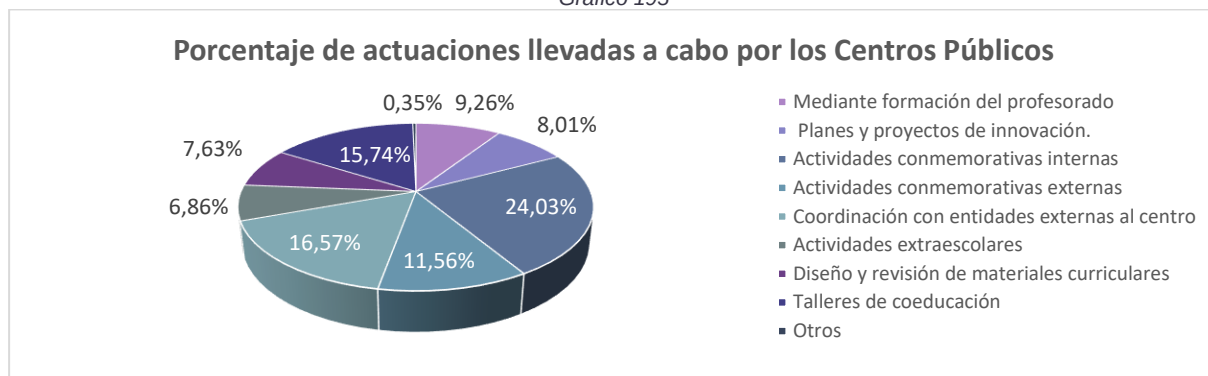
Tabla 195

Centros Públicos. Actuaciones que se han llevado desde el centro en los años 2020-2023

Tipo de Centro Público	Formación del Profesorado	Planes y Proyectos de Innovación	Actividades conmemorativas internas	Actividades conmemorativas externas	Coordinación con entidades externas	Actividades extraescolares	Diseño y revisión de materiales curriculares	Talleres de coeducación	Otros	Total
Escuela Ed. infantil (0-3 años)	6	-	7	2		-	5	-	1	21
Centro educación Infantil-Primaria	155	138	414	192	291	73	133	279	8	1.683
Centro Rural Agrupado	21	19	54	25	42	12	19	36	-	228
Centro Educación Especial	1	3	7	4	4	2	3	5	-	29
Instituto Educación Secundaria*	53	51	131	73	99	71	37	94	1	610
Instituto Educación Secundaria Obligatoria	16	9	32	14	22	8	6	24	-	131
Centro Educación Personas Adultas	8	7	30	14	11	20	10	8	-	108
Conservatorio	3	1	6	4	4	4	1	3	-	26
Escuela de Idiomas	-	1	5	2	-	3	2	1	-	14
Escuela de ARte	3	1	4	2	3	4	3	2	-	22
Total	266	230	690	332	476	197	219	452	10	2.872
Porcentaje	9,26%	8,01%	24,03%	11,56%	16,57%	6,86%	7,63%	15,74%	0,35%	100,00%

*Están incluidos los Institutos de Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfico 195



En otras medidas los centros han contestado los siguiente:

Escuelas Infantiles (1)

- Actividades diarias si discriminación de género
- En las programaciones de aula está incluido el tema de la igualdad, y de la inclusión por distintas razones

Centros de Educación Infantil y Primaria (8)

- Premio finalista de ODS en los centros educativos convocado por OEI y Ministerio de Educación y próxima participación en mesa redonda del 3º Congreso de Educación Crítica de la Universidad Complutense de Madrid
- Rincón de igualdad con libros específicos
- Trabajar los valores y resaltar la dignidad de toda persona
- Charlas, cuentos
- Visualización de cortos y post actividades de reflexión.
- Revisión uso lenguaje inclusivo en los documentos centro
- En 2023 concurso dibujo "Pintamos lo mismo" promovido por Concejalía de Igualdad y orientadora del centro. En la semana 8M
- Reuniones comisión de igualdad

Educación Secundaria

- Jornadas de igualdad con otro centro educativo.

Desglose de actuaciones por Centros Concertados según tipo de enseñanza

Tabla 196

Centros concertados. Actuaciones que se han llevado desde el centro en el periodo 2020-2023

Tipo de Centro Concertados	Formación del Profesorado	Planes y Proyectos de Innovación	Actividades conmemorativas internas	Actividades conmemorativas externas	Coordinación con entidades externas	Actividades extraescolares	Diseño y revisión de materiales curriculares	Talleres de coeducación	Otros	Total
C. de Educación Especial	3	1	5	-	1	-	1	1	-	12
C. de Educación Infantil-Primaria	14	12	33	16	15	5	13	19	-	127
C. de Educación Infantil-Primaria-Secundaria*	2	1	3	4	3	1	2	3	-	19
Total	19	14	41	20	19	6	16	23	0	158
Porcentaje	12,03%	8,86%	25,95%	12,66%	12,03%	3,80%	10,13%	14,56%	0,00%	100,00%

*Están incluidos los centros Infantil-Primaria-Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfico 196

Porcentaje de actuaciones llevadas a cabo por los Centros Concertados



Niveles a quien va dirigido las actuaciones

Para conocer a los niveles a quien van dirigidas las actuaciones para el fomento de igualdad entre hombres y mujeres se ha formulado la siguiente pregunta.

Esta pregunta solo la han contestado los centros que han indicado en la pregunta anterior que si han realizado actuaciones con su alumnado

7- En caso de realizar actuaciones, indique a qué niveles educativos han ido dirigidos.

- a. Infantil 0-3
- b. Infantil 3-6
- c. Primaria
- d. 1º y 2º de Secundaria
- e. 3º y 4º de Secundaria
- f. Bachillerato
- g. Formación Profesional Básica
- h. Ciclos formativos de Grado Medio
- i. Ciclos formativos de Grado Superior
- j. Personas adultas.
- k. Música y danza.
- l. Educación especial
- m. Enseñanzas de idiomas

Niveles a los que va dirigido las actuaciones en Centros Públicos

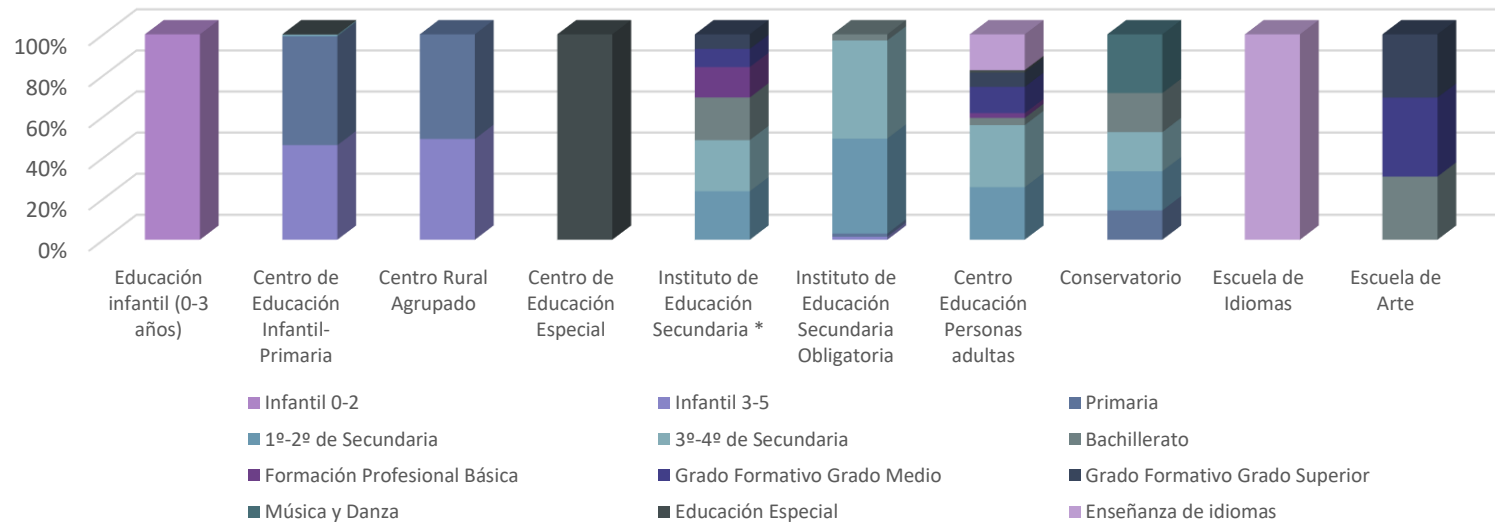
Tabla 197
Niveles a los que van dirigido las actuaciones en los Centros Públicos periodo 2020-2023

Tipo de Centro Público	Infantil 0-2	Infantil 3-5	Primaria	1º y 2º Secundaria	3º y 4º Secundaria	Bachillerato	Formación Procesional Básica	Grado Formativo Grado Medio	Grado Formativo Grado Superior	Música y danza	Educación Especial	Enseñanza de idiomas	Total
Escuela Ed. infantil (0-3 años)	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16
Centro educación Infantil-Primaria	-	368	423	4	3	-	-	-	-	-	1	-	799
Centro Rural Agrupado	-	52	54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	106
Centro Educación Especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	7
Instituto Educación Secundaria*	-	-	-	126	133	111	79	47	38	-	-	-	534
Instituto Educación Secundaria Obligatoria	-	1	1	31	32	2	-	-	-	-	-	-	67
Centro Educación Personas Adultas	-	-	-	22	26	3	2	11	6	-	1	15	86
Conservatorio	-	-	3	4	4	4	-	-	-	6	-	-	21
Escuela de Idiomas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5
Escuelas de Arte	-	-	-	-	-	4	-	5	4	-	-	-	13
Total	16	421	481	187	198	124	81	63	48	6	9	20	1.654

*Están incluidos los Institutos de Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfico 197

Niveles a los que va dirigida las asociaciones en los Centros Públicos



Niveles a los que va dirigido las actuaciones en Centros Concertados

Tabla 198

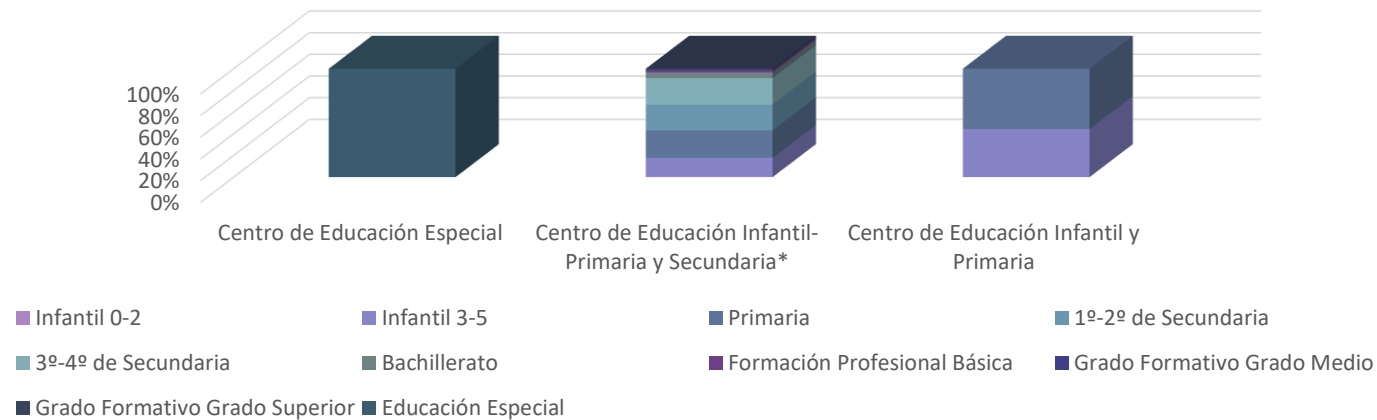
Niveles a los que va dirigido las actuaciones en los Centros Concertados periodo 2020-2023

Tipo de Centro Concertados	Infantil 0-2	Infantil 3-5	Primaria	1º y 2º Secundaria	3º y 4º Secundaria	Bachillerato	F.Profesional Básica	Ciclo Formativo Grado Medio	Ciclo Formativo Grado Medio	Educación Especial
Educación Especial			-	-	-	-	-	-	-	5
Centro de Educación Infantil-Primaria	1	26	38	36	37	8	3	1	1	-
Centro de Educación Infantil-Primaria-Secundaria*	-	4	5	-	-	-	-	-	-	-
Total	1	30	43	36	37	8	3	1	1	5

*Están incluidos los centros Infantil-Primaria-Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfico 198

Niveles a los que van dirigido las actuaciones en los Centros Concertados



8.3. Consejos Escolares

Según el art. 34.1 de la Ley de Igualdad 12/2010: “En todos los consejos escolares de los centros públicos y concertados de Castilla-La Mancha deberá haber como mínimo, una persona, de entre sus componentes, encargada de impulsar medidas educativas que fomentan la igualdad real entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.

Toda la información concerniente a la persona asignada en el Consejo Escolar de Centro para impulsar medidas desde el propio Consejo Escolar para el fomento de la Igualdad entre hombres y mujeres, que recogemos en este apartado, se ha obtenido con las respuestas a las siguientes preguntas:

8. ¿Existe persona asignada en el Consejo Escolar del Centro que impulse medidas educativas para fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de violencia de género?
 - a. Si ☐
 - b. No ☐
9. ¿A qué grupo de representación pertenece?
 - a. Profesorado.
 - b. Familias.
 - c. Alumnado.
 - d. PAS.
 - e. Ayuntamiento.
 - f. Equipo Directivo.
10. ¿Es hombre o mujer?
 - a. Hombre ☐
 - b. Mujer ☐

Las escuelas infantiles no tienen Consejo Escolar, por lo que en este apartado no hay datos sobre estos centros.

Tabla 199

Persona asignada por el Consejos Escolar para impulsar medidas de igualdad

Titularidad del Centro	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje No	Hombre	Mujer	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Público	511	207	71,17%	28,83%	84	427	16,44%	83,56%
Concertados	21	29	42,00%	58,00%	7	14	33,33%	66,67%
Total	532	236	69,27%	30,73%	91	441	17,11%	82,89%

Gráfico 199.a

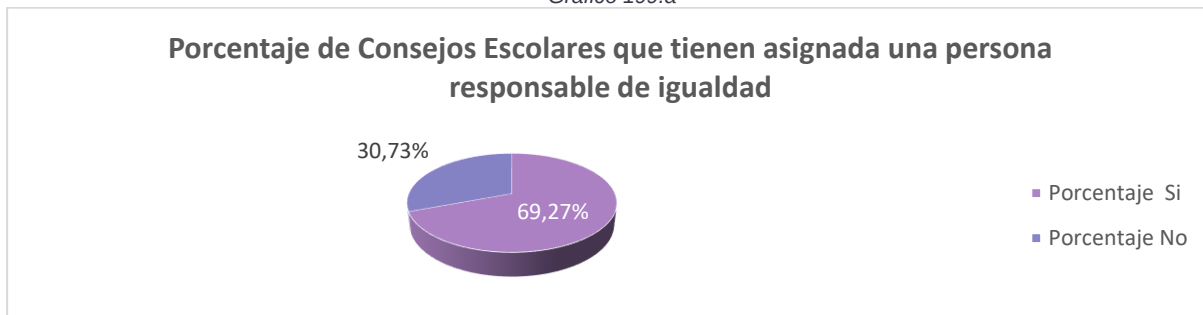


Gráfico 199.b



Tabla 200

Persona de Igualdad en los Consejos Escolar por tipo de centro Público periodo 2020-2023

Tipo de Centro Público	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje No	Hombre	Mujer	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Centro educación Infantil-Primaria	296	136	68,52%	31,48%	42	254	14,19%	85,81%
Centro Rural Agrupado	36	18	66,67%	33,33%	2	34	5,56%	94,44%
Centro Educación Especial	6	2	75,00%	25,00%	1	5	16,67%	83,33%
Instituto Educación Secundaria*	106	35	75,18%	24,82%	23	83	21,70%	78,30%
Instituto Educación Secundaria Obligatoria	26	6	81,25%	18,75%	6	20	23,08%	76,92%
Centro Educación Personas Adultas	26	6	81,25%	18,75%	8	18	30,77%	69,23%
Conservatorio	7	2	77,78%	22,22%	2	5	28,57%	71,43%
Escuela de Idiomas	5	0	100,00%	0,00%		5	0,00%	100,00%
Total	3	2	60,00%	40,00%		3	0,00%	100,00%

*Están incluidos los Institutos de Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfico 200.a

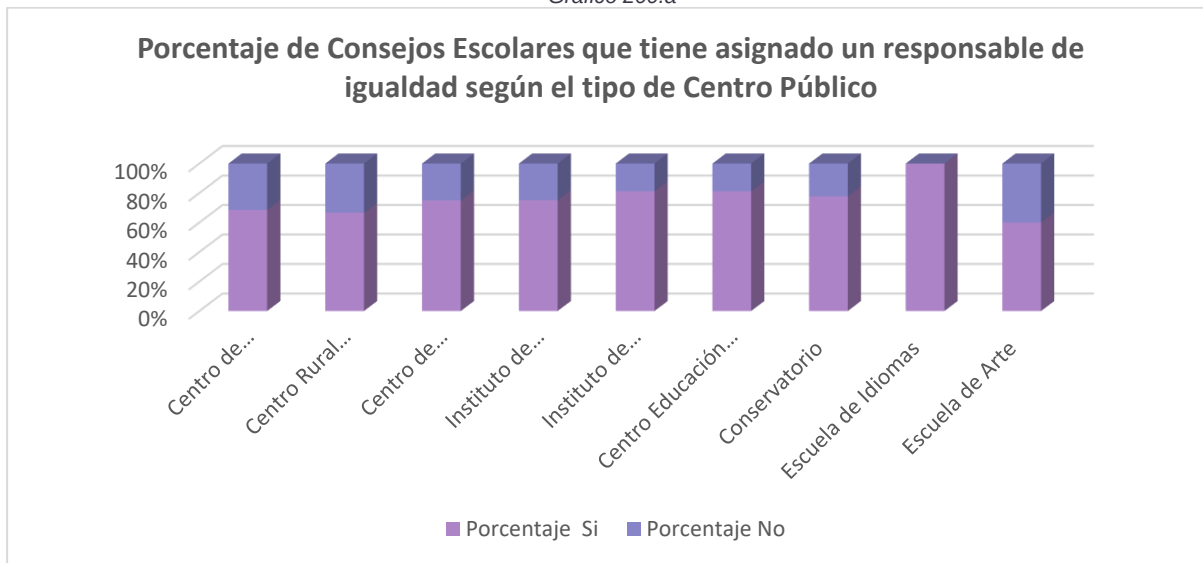


Gráfico 200.b

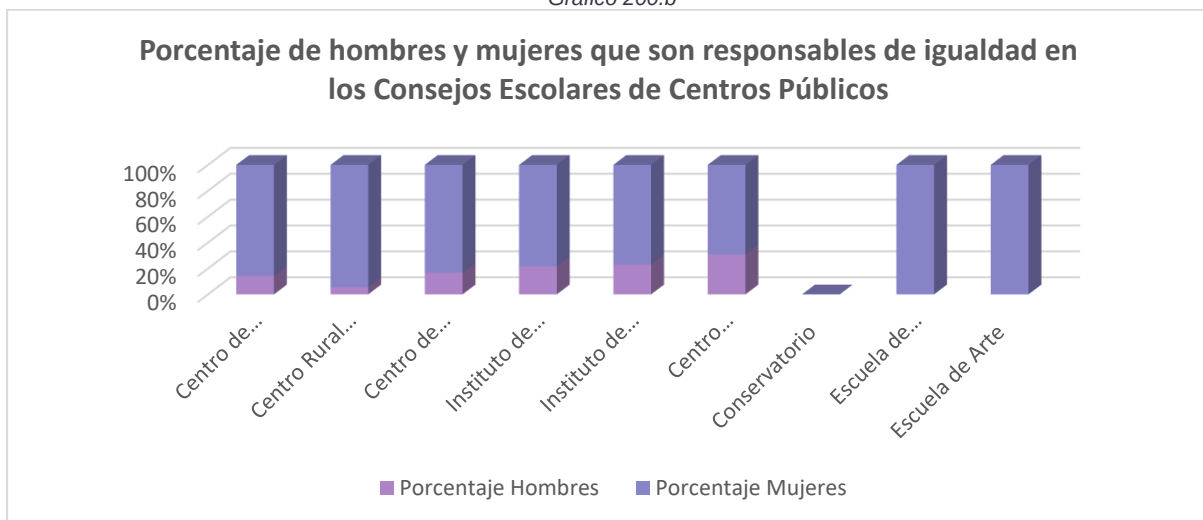


Tabla 201

Persona de Igualdad en los Consejos Escolar por tipo de centro concertado periodo 2020-2023

Tipo de Centro Concertados	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje No	Hombre	Mujer	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Centro de Educación Especial	2	3	40,00%	60,00%	1	1	50,00%	50,00%
Centro de Educación Infantil-Primaria	16	24	40,00%	60,00%	5	11	31,25%	68,75%
Centro de Educación Infantil-Primaria-Secundaria*	3	2	60,00%	40,00%	1	2	33,33%	66,67%
Total	21	29	42,00%	58,00%	7	14	33,33%	66,67%

*Están incluidos los centros Infantil-Primaria-Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfico 201.a

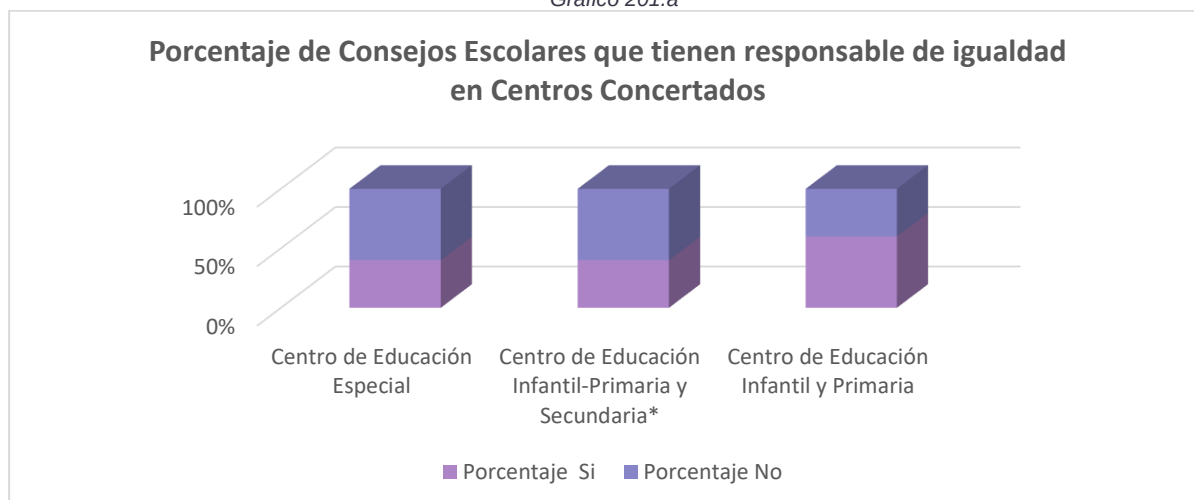
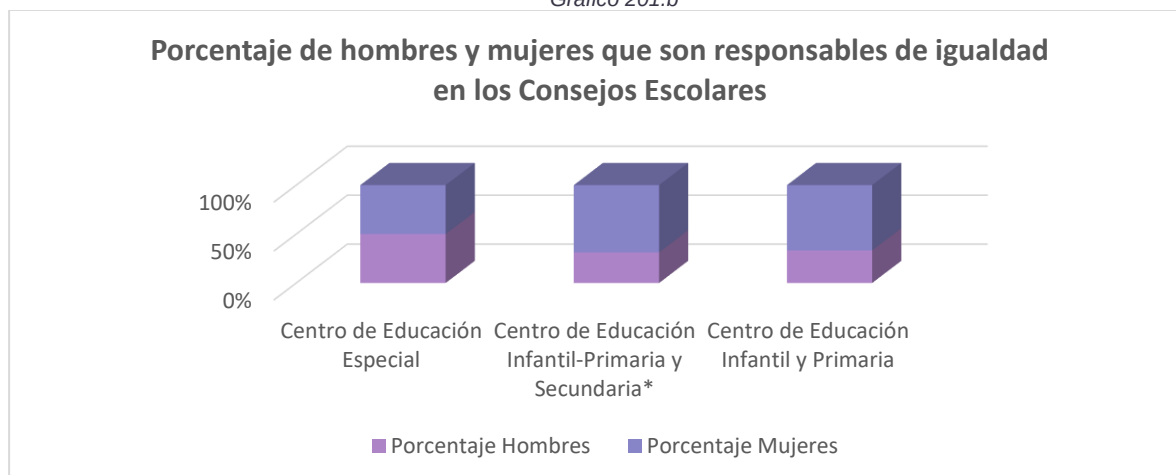


Gráfico 201.b



Sector al que representa el Responsable de Igualdad en el Consejo Escolar según el tipo de Centro Público

Tabla 202

Grupo de representantes al que pertenece el responsable de Igualdad en los Consejos Escolares de los Centros Públicos periodo 2020-2023

Tipo de Centro Público	Profesorado	Familias	Alumnado	PAS	Ayuntamiento	Equipo Directivo
Centro educación Infantil-Primaria	164	63	-	3	7	59
Centro Rural Agrupado	18	4	-	-	-	14
Centro Educación Especial	4		-	-	-	2
Instituto Educación Secundaria*	83	2	9	5	1	6
Instituto Educación Secundaria Obligatoria	14	4	-	1	-	7
Centro Educación Personas Adultas	11	1	10	-	-	4
Conservatorio	5	2	-	-	-	-
Escuela de Idiomas	2	-	2	-	-	1
Escuela de Arte	3					
Total	304	76	21	9	8	93

*Están incluidos los Institutos de Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfico 202

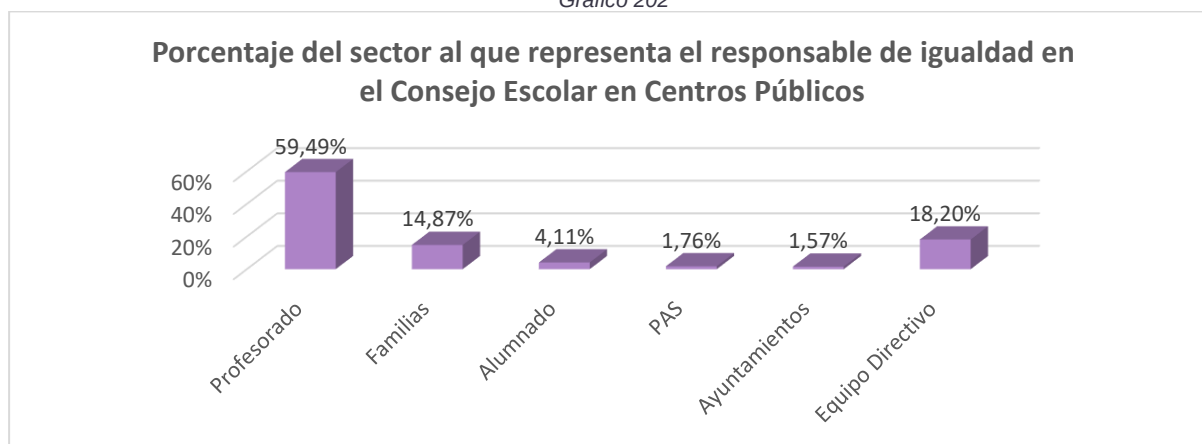


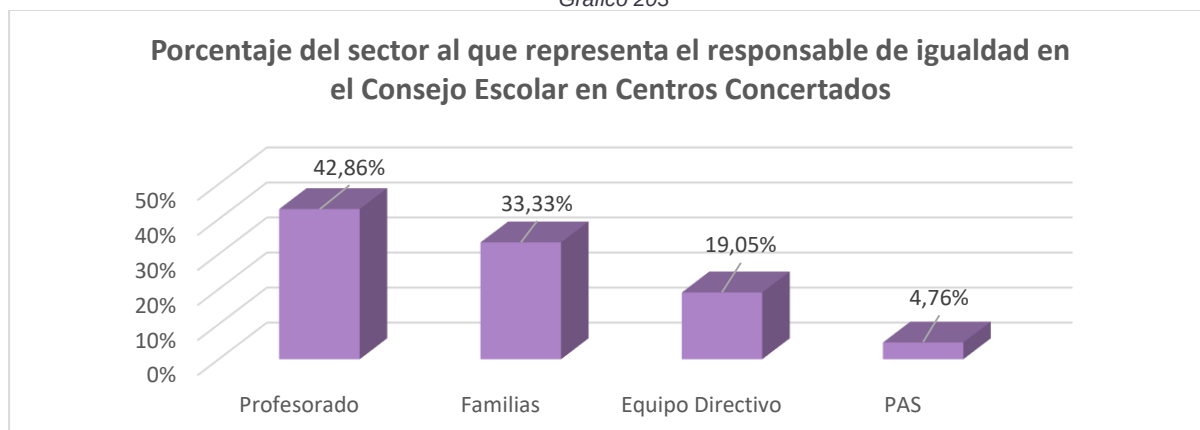
Tabla 203

Grupo de representantes al que pertenece el responsable de Igualdad en los Consejos Escolares de los Centros Concertados periodo 2020-2023

Tipo de Centro Concertados	Profesorado	Familias	PAS	Equipo Directivo
Centro de Educación Especial	-	1	1	-
Centro de Educación Infantil-Primaria	8	5	-	3
Centro de Educación Infantil-Primaria-Secundaria*	1	1	-	1
Total	9	7	1	4

*Están incluidos los centros Infantil-Primaria-Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfico 203



Medidas que se han impulsado desde los Consejos Escolares

12- ¿Qué medidas se han impulsado desde el Consejo Escolar del centro?

- Sensibilización y prevención.
- Desarrollo de iniciativas piloto de educación en igualdad entre hombres y mujeres para la promoción de la igualdad real y efectiva de oportunidades.
- Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollen en el centro para llevar a la práctica el principio transversal de igualdad de oportunidades.
- Análisis de medidas puestas en marcha en el centro.
- Colaboración y apoyo a las organizadas por el centro.
- Otras (Indique cuáles.....)
- Ninguna.

En la encuesta enviada a los centros ha habido un error, y esta pregunta no debe estar bien grabada ya que no la ha contestado nadie. Por lo que no podemos ofrecer las respuestas.

8.4. AMPAS

La información concerniente a las medidas llevada a cabo por las AMPAS, para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres que recogemos en este apartado, se ha obtenido con las respuestas a la siguiente pregunta:

- 15- ¿Qué medidas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres se han llevado a cabo por las AMPAS?
- Conmemoración de días concretos.
 - Talleres de sensibilización sobre la igualdad entre hombres y mujeres dirigidos tanto a padres y madres como a alumnado.
 - Realización de conferencias de información y orientación no sexista
 - Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollen en el centro para llevar a la práctica el principio transversal de igualdad de oportunidades
 - Colaboración y apoyo a las organizadas por el centro.
 - Otras (Indique cuáles.....)
 - Ninguna.

Para contestar esta pregunta han tenido que confirmar en la pregunta 13 que el centro tiene AMPA. Por ese motivo no tenemos datos de:

- Escuelas de idiomas
- Escuelas de Arte

Los centros que imparten estas enseñanzas y han contestado el cuestionario nos han indicado que no hay AMPA constituida.

Tabla 204
AMPAs que han impulsado medidas en Centros Públicos periodo 2020-2023

Tipo de Centro Público	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje No
Escuela infantil (0-3 años)	1	3	25,00%	75,00%
Centro educación Infantil-Primaria	223	46	82,90%	17,10%
Centro Rural Agrupado	28	2	93,33%	6,67%
Centro Educación Especial	1	2	33,33%	66,67%
Instituto Educación Secundaria*	121	10	92,37%	7,63%
Instituto Educación Secundaria Obligatoria	12	4	75,00%	25,00%
Centro Educación Personas Adultas	1	0	100,00%	0,00%
Conservatorio	5	1	83,33%	16,67%
Total	392	68	85,22%	14,78%

*Están incluidos los Institutos de Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfico 204

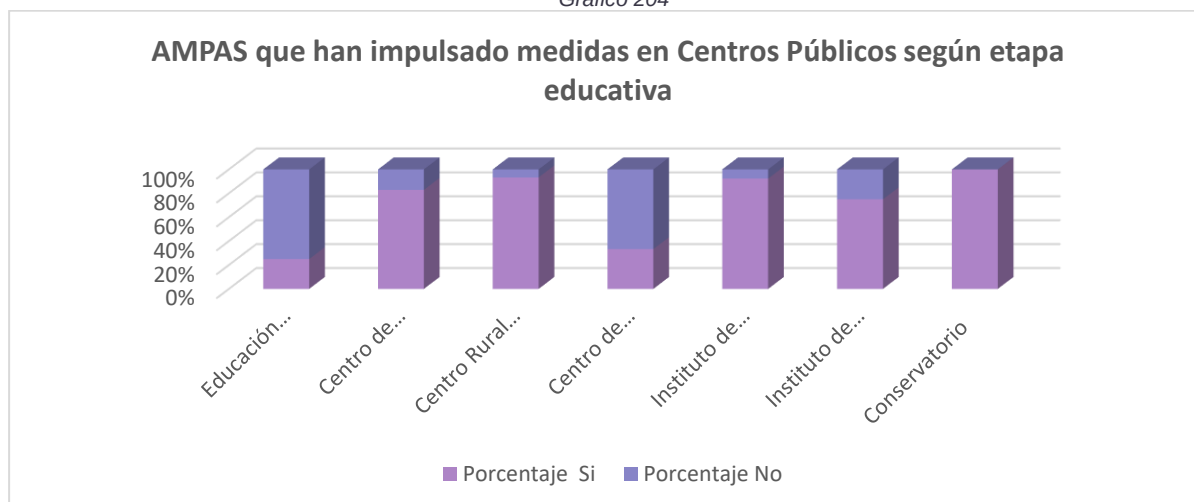


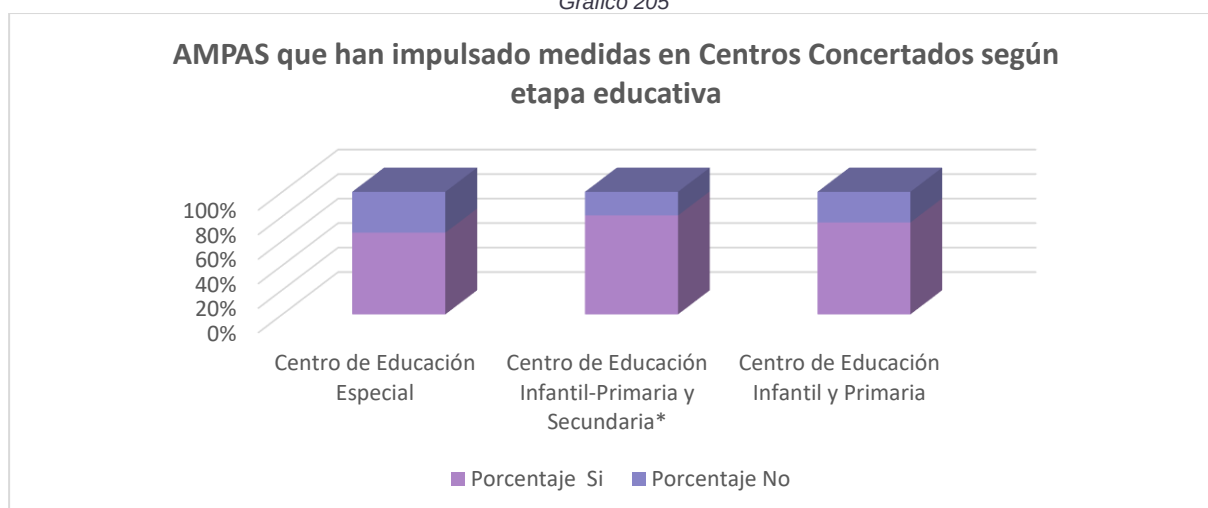
Tabla 205

AMPAS que han impulsado medidas en Centros Concertados curso periodo 2020-2023

Tipo de Centro Concertados	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje No
Centro de Educación Especial	2	1	66,67%	33,33%
Centro de Educación Infantil-Primaria	21	5	80,77%	19,23%
Centro de Educación Infantil-Primaria-Secundaria*	3	1	75,00%	25,00%
Total	26	7	78,79%	21,21%

*Están incluidos los centros Infantil-Primaria-Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfico 205



Medidas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres llevadas a cabo por las AMPAs en los Centros Educativos

En este apartado nos hemos encontrado muchos centros que a pesar de afirmar que tienen AMPA, sin embargo, no han contestado a ninguna de las preguntas que figuran en el recuadro anterior.

Tabla 206

Medidas que se han llevado a cabo por las AMPAs en Centros Públicos y Concertados periodo 2020-2023

Tipo de Centro	Conmemoración de días concretos	Talleres de sensibilización dirigidos a familia y alumnado	Conferencias de información y orientación no sexista	Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollen en el centro	Colaboración y apoyo a las organizadas por el centro.	Otros
Centro educación Infantil-Primaria	1	-	-	-	-	-
Centro Rural Agrupado	108	43	25	88	176	1
Centro Educación Especial	15	5	1	4	24	-
Instituto Educación Secundaria*	1	1	1			
Instituto Educación Secundaria Obligatoria	44	19	11	29	56	1
Centro Educación Personas Adultas	3	2	-	5	11	-
Conservatorio	1	-	-	-	-	-
Total	174	72	38	127	270	2
Porcentaje	25,48%	10,54%	5,56%	18,59%	39,53%	0,29%

*Están incluidos los Institutos de Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Tabla 207

Medidas que se han llevado a cabo por las AMPAS de Centros Concertados

Tipo de Centro Concertado	Conmemoración en días concretos	Talleres de sensibilización dirigidas a Padres y alumnado	Conferencias de información y orientación no sexista	Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollen en el centro	Colaboración y apoyo a las organizadas por el centro	Otras
Centro de Educación Especial	1	1	-	1	2	-
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria*	8	1	2	4	13	-
Centro de Educación Infantil y Primaria	1	1	2	-	2	-
Total	10	3	4	5	17	0
Porcentaje	25,64%	7,69%	10,26%	12,82%	43,59%	0,00%

**Están incluidos los centros Infantil-Primaria-Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

En otras medidas se han recogido:

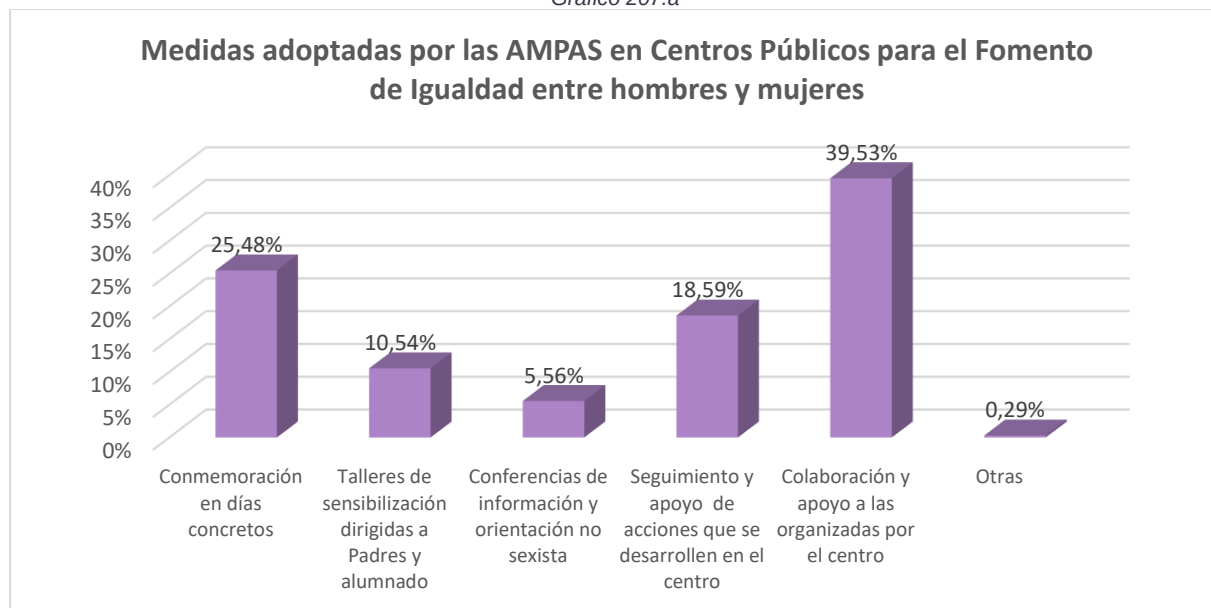
Centro Público de Educación Infantil-Primaria

- Todas las acciones que hacemos son en conjunto con la Escuela y el AMPA

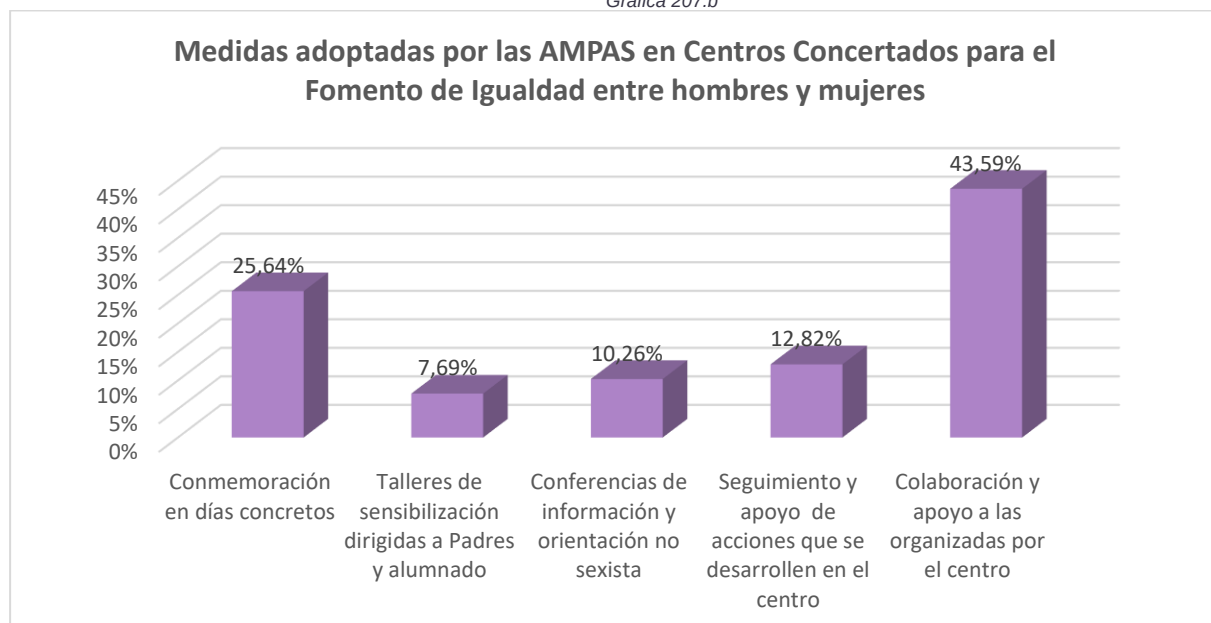
Instituto de Educación Secundaria

- Financiación en las actividades de las jornadas de Igualdad

Gráfico 207.a



Gráfica 207.b



8.5. Asociaciones de alumnado

La información concerniente a las medidas llevadas a cabo por las Asociaciones de alumnado, para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, que recogeremos en este apartado se ha obtenido con la respuesta a la siguiente preguntar.

17- ¿Qué medidas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres se han llevado desde las Asociaciones de alumnado?

- a. Conmemoración de días concretos.
- b. Talleres de sensibilización sobre la igualdad entre hombres y mujeres dirigidos tanto a padres y madres como a alumnado.
- c. Realización de conferencias de información y orientación no sexista
- d. Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollen en el centro para llevar a la práctica el principio transversal de igualdad de oportunidades
- e. Otras (Indique cuáles.....)
- f. Ninguna.

Los datos recogidos en este apartado tanto de las asaciones de alumnado de Centros Públicos como de Centros Concertados, se tratarán conjuntamente debido al bajo número de centros que tienen constituidas estas asociaciones.

23 centros han contestado en el cuestionario que tienen asociación de alumnado once de ellos son centros públicos y dos privado-concertados.

Tabla 208

Asociaciones de alumnado que han adoptado medidas para el fomento de igualdad curso periodo 2020-23

Medidas	Si	No	Porcentaje Si	Porcentaje no
Asociación de alumnado	23	4	85,19%	14,81%

Gráfico 208

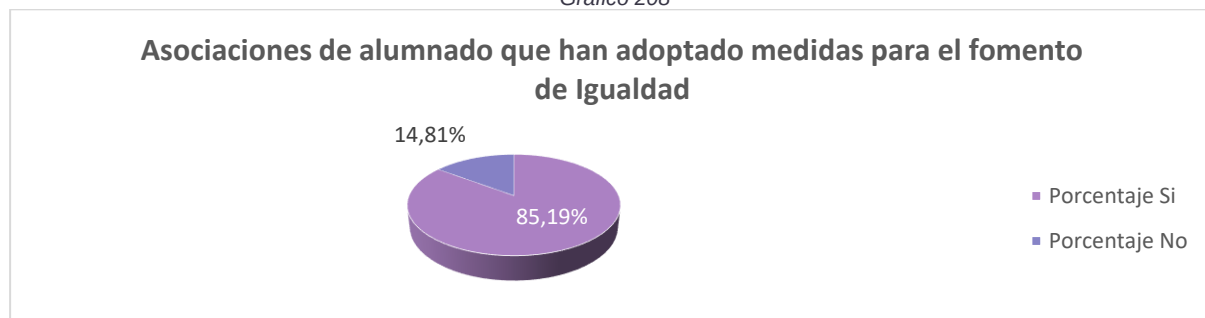


Tabla 209

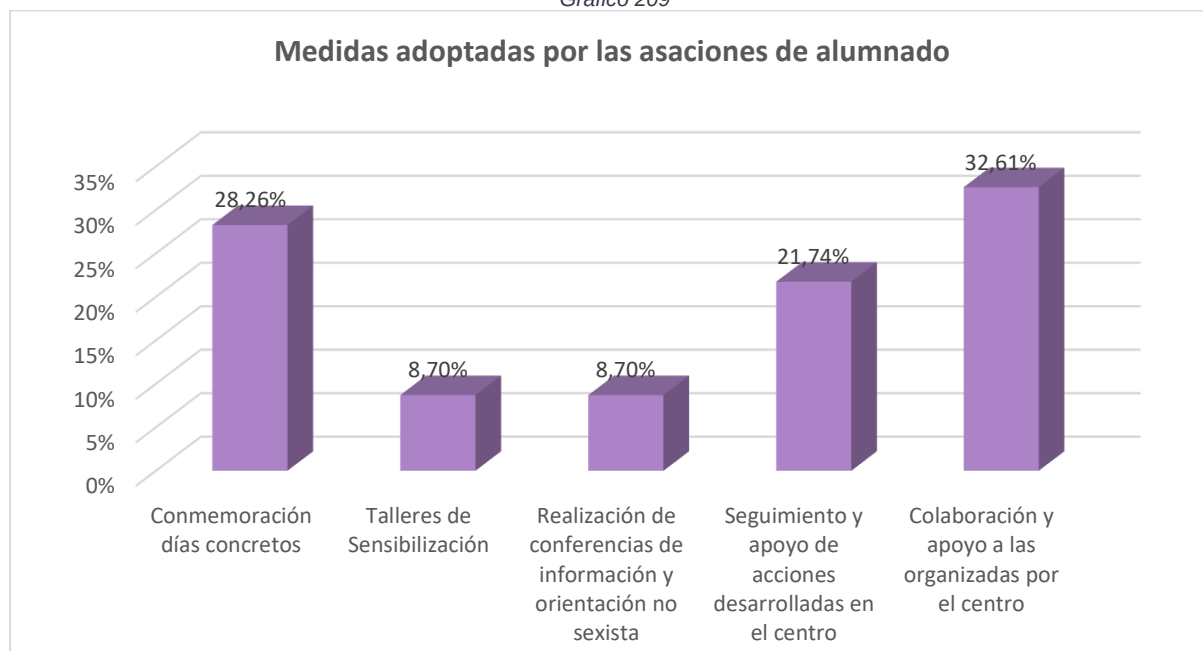
Medidas realizadas por las asociaciones de alumnado para fomentar la igualdad periodo 2020-23

Tipo de Centro	Conmemoración de días concretos	Talleres de Sensibilización	Realización de conferencias de información y orientación no sexista	Seguimiento y apoyo de actuaciones desarrolladas en el centro	Colaboración y apoyo a las organizadas por el centro
Centros de Educación Secundaria*	6	1	1	4	6
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria	1	-	-	1	1
Centro de educación de Personas adultas	3	2	2	2	3
Conservatorio	1	-	-	-	-
Escuela de Arte		-	-	1	1
Centro de Educación Infantil-Primaria y Secundaria **	2	1	1	2	4
Total	13	4	4	10	15

*Están incluidos los Institutos de Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

**Están incluidos los centros Infantil-Primaria-Secundaria y los Centros Específicos de Formación Profesional

Gráfico 209



9. Conclusiones

- 1- Debe considerarse que un 30% de los centros educativos no han respondido al cuestionario enviado para recabar los datos objeto del Informe.
- 2- En un porcentaje muy alto de centros educativos concretamente un 30,93% no existe una personas encargada de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de genero.
- 3- Los puestos de dirección de la Administración educativa han cambiado significativamente en estos años, pasado de estar notablemente masculinizados a llegar a la paridad siendo tan solo un 10% más los hombres en puesto de dirección que de mujeres. Es obvio por la evolución en estos últimos años que la administración ha tomado conciencia de la situación y ha actuado en consecuencia.
- 4- Globalmente las mujeres obtienen ligeramente mejores resultados académicos. Ello redundo en mejores porcentajes de promoción y titulación, sobre todo en Secundaria y Bachillerato. También se observa un mayor porcentaje de chicos que repiten frente a las chicas.
- 5- En las Enseñanzas de Régimen Especial el porcentaje de mujeres que titulan es muy superior al de los hombres. Concretamente un 21,56 % más. Este porcentaje sería mucho mayor si no se tuviesen en cuenta las enseñanzas deportivas, ya que el alumnado que titula en estas enseñanzas es el 100% masculino. Este dato es significativo si tenemos en cuenta que no hay mujeres matriculadas en estas enseñanzas.
- 6- Se aprecia un sesgo de mayor feminización en estudios de Artes y de Humanidades y Ciencias Sociales.
- 7- Alto índice de masculinización en la Formación Profesional Básica.
- 8- El porcentaje de hombres que cursan ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional es mayor, dato que encaja con el menor porcentaje de hombres que estudian Bachillerato y que parecen ser indicio de una tendencia a la incorporación inmediata al mundo laboral.
- 9- En la Formación Profesional, tanto de Grado Medio como de Grado Superior, se observa un sesgo de género en el alumnado de distintas Familias Profesionales.
- 10- La profesión docente presenta un importante porcentaje de feminización, mayor en las edades más bajas de la enseñanza (Educación Infantil y Primaria), y disminuyendo en las edades superiores (Bachillerato o Enseñanzas de Formación Profesional). Hecho relacionado, indudablemente, con las pautas sociales que relacionan esencialmente a las mujeres con las ocupaciones ligadas al cuidado y la atención a las personas.
- 11- Hasta ahora, aunque globalmente el número de profesoras es superior en el Sistema Educativo, en la etapa de Bachillerato impartían clase más profesores que profesoras (etapa que colectiva y socialmente se considera subjetivamente más prestigiosa).
- 12- Aunque ha aumentado el porcentaje de profesoras y maestras en Equipos directivos, se mantiene un porcentaje inferior al porcentaje global.
- 13- A pesar de una menor presencia masculina en los claustros, es significativo como si son mayoritarios en los cargos directivos de los centros de Secundaria, Formación profesional, Conservatorio, Escuelas de Arte y Escuelas de idiomas.

9.1. Otras conclusiones de carácter reflexivo

En el cuadro de la página 185 sobre el Personal de Dirección en la Administración Educativa, en el apartado referido a las Direcciones Provinciales comprobamos unos datos, cuanto menos, llamativos:

- De 5 posibles Titulares de la Dirección Provincial, tan sólo 1 es mujer (20%).
- De 5 posibles Secretarios/as Provinciales, tan sólo 2 son mujeres (40%).
- Los hombres ocupan mucho más de la mitad (65´88%) de los puestos de mayor responsabilidad en la Administración Educativa Provincial.

Quizás tiene que ver con el tiempo y la dedicación que estas responsabilidades reclaman a quienes las ostentan, restando tiempo vital para otras tareas, actividades sociales o responsabilidades en el hogar familiar y, hoy en día, de todos y todas es sabido cuán difícil es compaginar la vida profesional y la vida familiar y sobre quién recae la mayor parte de carga de dedicación en el hogar de cada uno/a.

De ahí es fácil deducir la dificultad en asumir (en igualdad de capacidades) determinados puestos de trabajo por parte de las mujeres, que son quienes siguen manteniendo la mayor cantidad de tareas y responsabilidades domésticas (teniendo, de paso, menos tiempo para ellas mismas).

Queda mucho por hacer no sólo a nivel educativo, sino sobre todo a nivel de concienciación social sobre el papel y el valor fundamental de la mujer en nuestras vidas.

La orientación educativa en la parte que debe servir de apoyo para la elección del itinerario educativo a seguir, y en consecuencia las salidas profesionales que cada uno propicia, manteniendo la perspectiva de la mejor adecuación al perfil del alumnado, debe incidir en la eliminación de las ideas preconcebidas sobre la masculinidad o feminidad de determinados estudios o trabajos.

Es necesario y urgente emprender una reforma de las enseñanzas deportivas en nuestra Comunidad Autónoma. El peso específico que la práctica del fútbol (posiblemente el que más rechazo alcanza en el sexo femenino) tiene en estas enseñanzas, hace de este campo de la educación un reducto de masculinidad absoluta. Vemos imprescindible abrir estas enseñanzas a otros deportes.

Nos parece significativo poner en valor la apuesta por las escuelas infantiles, quizás de las medidas más potentes que han hecho más por la conciliación de la vida laboral y familiar, por la igualdad de oportunidades y por la incorporación de la mujer al mundo laboral.

10. Propuestas de Mejora

1. Realizar un Plan de Igualdad en Educación y prevención de la violencia de género, que incluya todos los Órganos de la Consejería y los distintos niveles: Servicios Centrales, Direcciones Provinciales y Centros educativos. Un plan que de manera integral programe medidas tendentes a promover la igualdad de mujeres y hombres, además de prevenir la discriminación y la violencia contra las mujeres.

2. Planificar la aplicación de la transversalidad de la igualdad de género en las actuaciones de la comunidad educativa, teniendo en cuenta que se deberá incorporar medidas relativas a:

a. El fomento de la autonomía personal, conocimientos y habilidades necesarias para poder asumir la corresponsabilidad familiar y doméstica, con independencia del sexo de la persona.

b. El aprendizaje de habilidades en la prevención de la violencia de género y en la resolución pacífica de conflictos.

c. Sensibilización y prevención de la violencia digital, de manera que permita reconocer violencia machista.

c. La educación afectivo-sexual, la prevención de las dependencias emocionales, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, de manera integral que brinde las herramientas necesarias para que niños, niñas y adolescentes aprendan a conocer y respetar su cuerpo y sus emociones. Además, prevenir situaciones de riesgo derivadas de la falta de información objetiva.

d. La formación sobre ciudadanía y en el respeto a la diferencia y la diversidad.

e. La formación sobre la contribución de las mujeres a la ciencia, la historia, el arte, la política y al desarrollo humano.

f. El aprendizaje de habilidades de participación socio-política.

g. El fomento del acceso de las alumnas a las nuevas tecnologías y a las ramas profesionales de la ciencia y la técnica.

h. El fomento del acceso de alumnos a ramas profesionales de humanidades, de cuidado personal y otras en las que mayoritariamente están representadas las mujeres.

3. Identificar y analizar las brechas de género.

4. Diseñar medidas correctoras que reduzcan las brechas de género.

5. Promover acciones de formación específica de las personas Responsables de coeducación y la persona Responsable de impulsar medidas para fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.

6. Transversalizar el enfoque de género en la educación supone integrar una visión inclusiva (es decir, que incluya también a las mujeres) en la planificación, desarrollo y evaluación de cualquier planteamiento o acción del proyecto educativo, no sólo puertas adentro de los centros, sino también trabajando conjuntamente y de manera corresponsable con padres y madres del alumnado.

7. Coeducar para la Igualdad significa trabajar en los múltiples ámbitos educativos de actuación, para poder ir transformándolos poco a poco. Todo ello enmarcado en nuestras leyes vigentes. Pero, aunque la existencia de respaldo normativo es imprescindible, es necesario también que cada comunidad educativa se implique en la inclusión del principio de igualdad a la hora de ejecutar dichos programas.

8. El carácter innovador en la utilización de recursos tecnológicos y trabajo en red que la Consejería responsable de educación viene desarrollando desde hace años a través de su portal web, propiciará la difusión y participación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.

9. Consecución del cumplimiento de la ley, promoviendo los cambios necesarios en los procesos de trabajo de manera eficaz para que los y las profesionales de la educación incluyan en su metodología de trabajo un enfoque de género, que contemple como parte de la formación en valores el reconocimiento y aceptación de la diversidad cultural, sexual, funcional y social.

10. Desarrollar una visión inclusiva en la estructuración de las actividades extracurriculares que permita a niños y niñas participar en ellas de manera igualitaria.

11. Incorporación de la perspectiva de género en los procesos metodológicos a través de la sensibilización, capacitación y dotación de recursos a las comunidades educativas.

12. Incorporación de la perspectiva de género en los medios audiovisuales y digitales que son destinados en su mayoría a la población joven.

13. Realizar un diagnóstico de género en Centros educativos que permita conocer el estado de la igualdad de los mismos.

14. Impulsar la formación permanente del profesorado en materia de igualdad de oportunidades y análisis de género.

15. Establecer un plan de formación para la Inspección de Educación en materia de coeducación, igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres y en prevención de violencia de género.

16. Habilitar espacios virtuales que permitan el intercambio de materiales y experiencias del ámbito educativo.

17. Realizar actividades de sensibilización y formación en materia de igualdad dirigidas a la comunidad con especial incidencia en las Asociaciones de Madres y Padres y Consejos Escolares.

18. Sensibilizar y formar al profesorado sobre la importancia de su papel en la detección de situaciones de violencia de género en el ámbito escolar.

19. Desarrollar programas de sensibilización en materia afectivo-sexual que permitan al alumnado identificar conductas violentas y discriminatorias, haciendo especial hincapié en la detección de las microviolencias.

20. Impulsar el establecimiento de protocolos de actuación frente a la violencia de género en el ámbito escolar para incrementar la eficacia en la detección y erradicación de situaciones de violencia de género en el alumnado o en sus familias.

21. Promover la inclusión de contenidos de igualdad de género en los planes de estudio universitarios y de Grado, dirigidos a futuras y futuros profesionales docentes en las distintas etapas educativas.

22. Promover una mayor oferta de Estudios de Género en la educación universitaria y potenciar en los planes de formación del profesorado la formación en coeducación.

23. Incidir en que los materiales educativos seleccionados por los Centros contemplen en sus contenidos criterios no sexistas, inclusivos e igualitarios.

24. Incluir la perspectiva de género en los procedimientos de elección y orientación profesional.

25. Desarrollar programas específicos que favorezcan el equilibrio en el acceso de mujeres y hombres a titulaciones de categorías profesionales tradicionalmente segregadas por sexo.

26. Introducir un análisis integrador y de género en las diferentes propuestas y acciones dirigidas a evitar el abandono escolar.

27. Realizar estudios e investigaciones que contribuyan a difundir, en el ámbito educativo, el papel y las aportaciones que las mujeres han realizado históricamente en los diferentes ámbitos del conocimiento.

28. Difundir entre la comunidad educativa los resultados de los estudios e investigaciones en el ámbito educativo que sean relevantes desde una perspectiva de género.

29. Difundir las herramientas creadas, las buenas prácticas llevadas a cabo, así como los materiales y estudios desarrollados en materia de igualdad de género en el ámbito educativo.

30. Establecer los criterios de colaboración entre los organismos de educación y de igualdad.

31. Visibilizar las colaboraciones de los Centros educativos con los Centros de la Mujer, así como la colaboración entre el Instituto de la Mujer, Conserjería de Educación Cultura y Deportes y otros organismos competentes en materia de Igualdad y Educación.

32. Visibilizar las prácticas y conocimiento de los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha como forma de facilitar su funcionamiento en red y como reconocimiento del trabajo en transversalidad de género que vienen desarrollando en la región.

33. Promover la optimización de los recursos y producción conjunta de conocimiento en el ámbito educativo en materia de género, a través de la colaboración interinstitucional.

34. Diseñar indicadores de género que permitan conocer de forma exhaustiva las diferentes situaciones y desigualdades existentes entre las mujeres y los hombres de la región, así como la evolución de las mismas.

35. Incluir, en los planes de formación, cursos sobre las herramientas para incorporar la transversalidad de género, así como actuaciones de capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer diario de su personal.

36. Exigir al personal de nueva incorporación la participación en formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

37. Visibilizar a aquellas empresas o entidades que interactúan con la Administración regional y que incorporan la perspectiva de género en el desarrollo de sus actividades y/o incluyen cláusulas de igualdad de género en sus convenios de colaboración.

38. Impulsar la figura del responsable en coeducación en los centros, dotándole de una formación específica y una disposición horaria para poder desarrollar, de manera exitosa, el impulso de medidas educativas que propicien la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

39. Impulsar la paridad entre hombres y mujeres en la composición de los diferentes órganos representativos de la Administración regional.

40. Que en las Órdenes y resoluciones de la Conserjería de Educación Cultura y Deportes dirigidas a subvencionar las actividades educativas de las federaciones, confederaciones y asociaciones de madres y padres del alumnado, se pida como requisito realizar actividades para fomentar la igualdad de género, o en su defecto estén incluidas en un baremo público de puntuación para establecer la cuantía de la subvención y no solo como se recoge hasta ahora, dentro de los gastos subvencionables actividades dirigidas al fomento de la igualdad de género.

41. Impulsar medidas de conciliación para las madres y padres con asignación de días adicionales por cuidado de cada descendiente menor de 12 años.

42. Este Consejo Escolar se compromete a promover y elevar la propuesta de gestión de la mejora en la figura del responsable de coeducación en los centros educativos para que la ley de igualdad recoja que sea personal docente del centro al que se forme y se le destine una dedicación horaria para las labores de responsabilidad, preparación y coordinación de actividades.

43. Revisión y Mejora de los recursos en la página de la Consejería de Educación.

44 Instar a las administraciones competentes a modificar las legislaciones en aras a evitar la desigualdad de las trabajadoras embarazadas y en procesos relacionadas con la maternidad.

Anexo 1: Banco de Recursos

Desde la Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha han recogido diferentes propuestas a las cuales se puede acceder desde los enlaces que aparecen a continuación:

[Campañas de sensibilización](#)

[Recursos \(Igualdad de Género\)](#)

[Formación \(Igualdad de Género\)](#)

[Protocolos \(Igualdad de Género\)](#)

Desde el Consejo Escolar del Estado han elaborado una guía con el fin de apoyar el desarrollo coeducativo en los centros para que el alumnado pueda crecer en un entorno respetuoso y libre de estereotipos de género.

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/mc/cee/coeducacion.html>

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:c212b76b-c15b-4f0b-895d-e7f9451f3a6c/quia-consejos-escolares-coeducan.pdf>

En la siguiente dirección podemos encontrar un amplio banco de recursos tanto para educación primaria como para secundaria agrupados en los siguientes bloques:

- Igualdad
- Eje Convivencia
- Eje Afectivo-social

<http://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/pilotajes/proyectos-relacionados-educacion-igualdad-tolerancia-dive-1>

Recursos imprescindibles para enseñar feminismo en Secundaria y Bachillerato

Esther Díaz Pedroche, profesora de filosofía en el IES Airén de Tomelloso (Ciudad Real), ha elaborado una guía con gran variedad de recursos para que otros docentes puedan trabajar la igualdad en sus aulas.

<https://educarencim.castillalamancha.es/content/desarrollo-del-plan-de-igualdad-y-prevenci%C3%B3n-de-la-violencia-de-g%C3%A9nero-del-ceip-jos%C3%A9-mar%C3%ADa>

Recursos para trabajar el Día de la Mujer en el aula

Una serie documental, un juego de cartas o una película son algunos de los recursos que pueden ser útiles para explicar el porqué de esta fecha en clase.

<https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/recursos-para-ensenar-feminismo/>

Ministerio de Ciencia e Innovación: “Ellas hicieron historia”

Esta sección incluye materiales, guías y recursos realizados desde distintos ámbitos públicos y privados, tanto a nivel nacional como internacional para sensibilizar, fomentar y concienciar sobre la igualdad de género en la ciencia, la tecnología y la innovación y en el fomento de vocaciones STEM, especialmente entre chicas.

<https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/recursos-trabajar-dia-de-la-mujer/>

Educación en Igualdad

Recursos educativos para la igualdad y la prevención de la violencia de género.

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.7eeac5cd345b4f34f09dfd1001432ea0/?vgnnextoid=165a894e42204710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

INTEF Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Formación docente, recursos, iniciativas, videos que dan visibilidad a aquellas iniciativas relacionadas con el fomento de vocaciones científicas y tecnológicas entre las chicas.

<https://www.educarenigualdad.org/>

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

Recomendaciones literarias. Centro de documentación y biblioteca Luisa Sigea- Apúntate a sus recomendaciones literarias.

<https://institutomujer.castillalamancha.es/centro-de-documentacion-y-biblioteca-luisa-sigea/recomendaciones-literarias/historico>

Trabajando por la igualdad y la prevención de la violencia de género con el alumnado convaleciente y hospitalizado

<https://educarencm.castillalamancha.es/content/trabajando-por-la-igualdad-y-la-prevenci%C3%B3n-de-la-violencia-de-g%C3%A9nero-con-el-alumnado>



CONSEJO
ESCOLAR
Castilla-La Mancha

Consejo Escolar de Castilla-La Mancha

Bulevar Río Alberche, s/n
45007 TOLEDO

Teléfono: 925 26 53 71

Correo electrónico: consejoescolar@jccm.es



Castilla-La Mancha